



**MEPyD**  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

# Plan Nacional Plurianual del Sector Público **2017 - 2020**



ACTUALIZACIÓN 2020

**OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 actualización 2020

### Equipo directivo del MEPyD

Isidoro Santana: ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Yván Rodríguez: viceministro de Planificación

Radhamés Domínguez: viceministro Técnico Administrativo

Inocencio García: viceministro de Cooperación Internacional

Pascual Valenzuela: viceministro para Relaciones con la Sociedad Civil

Annie Felipe: viceministra de Ordenamiento Territorial

Alexis Cruz: director de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social

Roberto E. Liz: director general de Desarrollo Económico y Social

Miguel Hernández: director general de Inversión Pública

Antonio Vargas Hernández: director general de Cooperación Multilateral

Ángel Ramírez: director general de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Celeste Silié: directora del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL

Melba Barnett de González: directora financiera

Trinidad Díaz: directora administrativa

Rhaysa Martínez: directora del Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública

Sonia Ng Bautista: directora jurídica

### Equipo de Coordinación PNPS 2017-2020

Coordinación General: Yván Rodríguez / Roberto E. Liz

Coordinación Macroeconómica, Fiscal y Financiera: Alexis Cruz

Coordinación de Políticas y Producción Pública: Roberto E. Liz

Coordinación de Inversión Pública: Miguel Hernández

Coordinación de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Ángel Ramírez

Coordinación de Cooperación Internacional: Inocencio García

Departamento de Formulación de Políticas y Planes, DGDES: Yuderka Arrendell

Departamento de Monitoreo y Evaluación DGDES: María Santana

### Dirección General de Desarrollo Económico y Social

#### Coordinadores Ejes END:

Sagrario Matos

Yuderka Arrendell

Héctor Espinosa

Ruth Montes de Oca S.

#### Analistas, Especialistas y Asistentes:

Elva Mercedes

Antonia González

Carolina Moronta

Yocasta Luciano

Nayely Germoso

Audrey Guzmán

Marlín Chalas

Yameli Peña

Ana Salcedo

Deidamia García

Luis Ortiz

Perla Soto

Salvador Guzmán

Francisco Rojas

Altagracia Morbán

Yessenia Almonte

Diana Pérez

Asimismo, se extiende mención especial de reconocimiento a la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES), la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), el Viceministerio de Cooperación Internacional, por el aporte a la actualización del PNPS 2017-2020 año 2020, la formulación del Marco Macroeconómico, y la integración del contenido del Plan Plurianual de Inversión Pública y Cooperación Internacional, respectivamente.

## Contenido

Prólogo.....	1
Introducción.....	4
I. Marco macroeconómico y fiscal .....	13
II. Más educación de calidad para todos .....	30
III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos.....	45
IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades .....	72
V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial.....	106
VI. Más vivienda digna en entornos saludables .....	116
VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado .....	135
VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano.....	142
IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.....	150
X. Impulso a la competitividad e innovación .....	163
XI. Fomento a la creación de empleos.....	198
XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global .....	215
XIII. Propiciando un manejo sostenible del medioambiente.....	240
XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres .....	262
XV. Una adecuada adaptación al cambio climático.....	270
XVI. Administración Pública eficiente y transparente .....	278
XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana .....	315
XVIII. Democracia participativa y ciudadanía responsable .....	331
XIX. Impulsando la defensa y soberanía nacional y la convivencia pacífica .....	335
XX. Marco plurianual de inversión pública 2017-2020.....	349
XXI. Cooperación internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo .....	361
XXII. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios.....	377
ANEXOS.....	385
Siglas y acrónimos.....	396
Glosario.....	403

## Prólogo

Nos complace presentar la décima versión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) que en esta ocasión corresponde a la actualización al año 2020 del indicado plan del período 2017-2020. Este instrumento fue formulado por vez primera en el país en 2010, año a partir del cual se ha ido renovando y actualizando, según establece el marco legal vigente, al punto de constituirse en una práctica institucionalizada y sistematizada del Gobierno dominicano.

La actualización del PNPSP se enmarca tanto en lo establecido en la Constitución de la República (artículo 242), como en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030, Ley 1-12) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06) y sus respectivos reglamentos de aplicación.

El Plan Plurianual establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos de la Administración Pública, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), debidamente alineada con los compromisos nacionales e internacionales que ha asumido el país para el período de actualización de este.

La END presenta la imagen objetivo-país a largo plazo, con un horizonte temporal hasta el año 2030, mientras que al Plan Plurianual le corresponde concretar las metas para un período de cuatro años, en el cual se reflejan concretamente las políticas públicas, planes, programas y proyectos específicos que se desarrollarán durante los cuatrienios correspondientes a las diferentes administraciones de gobierno.

El Plan Plurianual está estructurado sobre la base del modelo lógico de «cadena de valor público», que identifica la producción de bienes y servicios relevantes que el sector público entrega a la sociedad, así como los resultados que se generan con la entrega de esos productos, todo ello enmarcado en los cuatro ejes estratégicos de la END 2030. Estos son: i) Estado social y democrático de derecho (eje institucional); ii) sociedad con igualdad de derechos y oportunidades (eje social) iii) economía sostenible, integradora y competitiva (eje productivo) y iv) Sociedad de producción y consumo sostenibles, adaptada al cambio climático (eje medioambiental). Estos ejes se articulan con los 19 objetivos generales, los 57 objetivos específicos y las 460 líneas de acción.

Debemos, en adición, resaltar que la República Dominicana suscribió el más importante acuerdo internacional en el marco del Sistema de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el cual nos compromete a cumplir 17 grandes objetivos globales de desarrollo, 169 metas y un conjunto de más de 200 indicadores de seguimiento que procuran la sostenibilidad económica, social y ambiental de los países. En la presente actualización se incorpora en cada uno de los objetivos la vinculación existente entre la cadena de valor pública de la END con las metas de los ODS.

De igual forma, somos signatarios del Acuerdo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, conocido como «Consenso de Montevideo», que define nueve temas, 98 medidas priorizadas y sus correspondientes objetivos, líneas de acción y metas, que los países firmantes

nos comprometimos a seguir y a reportar de manera periódica y sistemática y que se vinculan estrechamente con las actividades económicas, sociales y ambientales del país.

Es importante destacar que el Plan Plurianual se ha venido fortaleciendo, convirtiéndose en un documento más sólido, experimentando un creciente desarrollo en cuanto a su cobertura con cerca de 90 entidades del sector público integradas al sistema de planificación nacional y alineadas técnica y metodológicamente; aquí se incorporan los planes estratégicos institucionales, cuyos enfoques sectoriales cubren alrededor del 85 % de los recursos asignados en el presupuesto nacional.

Como forma de dinamizar, sistematizar y estandarizar el proceso de elaboración del plan, contamos con una plataforma tecnológica denominada Sistema Informático de Gestión de la Planificación Nacional «RUTA», a través de la cual se realiza la recolección de información, la interacción y el manejo en línea de la planificación del sector público. Esta herramienta incluye un conjunto de indicadores seleccionados para el monitoreo y evaluación del Plan Plurianual, que permite evidenciar la consistencia, calidad y pertinencia de estos.

La cadena de valor publica identificada en el plan se tomará como base para la definición de la política presupuestaria y actualización del presupuesto plurianual del sector público y sus correspondientes formulaciones anuales.

El Plan Plurianual vincula, además, las Metas Presidenciales, que reflejan las prioridades del plan de gobierno de la presente Administración, a los elementos de la cadena de valor de las instituciones públicas.

La actualización del Plan Plurianual resalta, además, las principales iniciativas, medidas y acciones que han sido realizadas durante cada año en la aplicación de las siete prioridades estratégicas incorporadas al PNPSP 2017-2020, resaltando que estas se basan en un abordaje intersectorial focalizado hacia algunos problemas críticos de la economía y la sociedad dominicana, identificando los factores causales de estos, así como las intervenciones estatales que se han venido adoptando y que se proponen sean ejecutadas en el futuro cercano.

El proceso de formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y su correspondiente actualización para el año 2020 se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Constitución dominicana, que establece: *«El Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus correspondientes actualizaciones será remitido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, durante la segunda legislatura del año en que se inicia el período de gobierno, previa consulta al Consejo de Ministros, para conocimiento de los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia»*. Asimismo, cumple con las disposiciones de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de la Ley 498-06 sobre el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y se presenta al Consejo de Ministros para su consideración y correspondiente conocimiento.

La actualización del Plan Plurianual incorpora las informaciones de la producción pública y sus resultados con base en lo ejecutado en el presupuesto del año 2018, lo programado y aprobado para el 2019 y lo proyectado en los planes, programas y proyectos para el 2020, todo ello alineado con el presupuesto plurianual.

Como se puede apreciar en la presente versión del Plan Plurianual, se presenta el continuado ritmo de crecimiento de la economía dominicana, acompañado de la estabilidad de precios de la que el país ha disfrutado en los años recientes; no obstante, es importante señalar que el crecimiento con estabilidad macroeconómica es un factor importante y necesario, pero no suficiente para alcanzar los objetivos del desarrollo nacional. Por tanto, el plan también se orienta por líneas de políticas encaminadas a hacer que ese crecimiento sea más inclusivo, y a la vez, más competitivo internacionalmente.

Se hace imprescindible el impulso de aquellas actividades y políticas que motoricen la creación de empleos de calidad y procuren el incremento de los salarios reales, como condición para abatir los tradicionales niveles de pobreza e indigencia en el país. En los sectores sociales, el PNPPSP pone el acento en mejorar la calidad de la educación, en garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención de salud integral con calidad y la consolidación y universalización de la seguridad social, así como la expansión de los servicios de agua y saneamiento.

El conjunto de bienes y servicios que como producción pública serán entregados a la sociedad en los planes, programas y proyectos que aquí son resaltados y priorizados procuran enfrentar los males estructurales de nuestra sociedad que, como el rezago productivo, la degradación del ambiente y los recursos naturales, la pobreza y la desigualdad social, y aspectos cruciales como el analfabetismo, la inseguridad, la falta de oportunidades, el embarazo de adolescentes, la mortalidad materna e infantil, el desempleo y la violencia de género nos afectan a todos los dominicanos.

El gran desafío que enfrentamos todos, gobernantes y gobernados, es el de garantizar un mayor bienestar a la población, siendo la educación una prioridad, como vía de construcción de una sociedad más inclusiva, libre y cohesionada, continuando con las reformas orientadas a la mejoría de la salud y gestión responsable y eficiente del ambiente y la garantía del mantenimiento de una democracia cada vez mayor y mejor, que garantice un clima político de libertades y derechos en el contexto de una economía con crecimiento sostenido, estabilidad, y competitividad, que favorezcan e incentiven la inversión productiva generadora de empleos y de riqueza nacional propiciando un ambiente cada vez mayor de inclusividad y equidad.

**Isidoro Santana**

Ministro

## **Introducción**

### **1. Antecedentes**

La República Dominicana ha estado desarrollando un proceso de modernización y fortalecimiento de la Administración Pública desde el año 2006, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución del país, orientando la gestión pública con un sentido estratégico del desarrollo, con mayor calidad, menos improvisación, mayor eficacia en términos de resultados y con perspectiva de largo y mediano plazo. Con esta visión se promulgó la Ley 498-06, que creó el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y sus respectivos reglamentos de aplicación.

El nuevo marco legal propugna por un enfoque sistémico de la planificación, bajo un modelo lógico que se desarrolla de forma ordenada y articulada, instalando en la visión y en la práctica la gestión de las políticas públicas como marco de referencia para la política presupuestaria del sector público, además de promover e instalar procesos sistemáticos de evaluación de estas políticas y de toda la cadena productiva de las instituciones.

Este marco normativo plantea cuatro niveles de la planificación e inversión pública: global, institucional, sectorial y territorial. Dentro del nivel global se encuentran los instrumentos de mayor jerarquía, como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que define la visión de país al 2030, y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), que da carácter operativo a la estrategia e incluye las políticas, programas y proyectos prioritarios del sector público en el mediano plazo. Además, con estos instrumentos se garantiza la debida articulación con las prioridades e iniciativas más importantes de la gestión del Gobierno correspondiente al período de actualización del plan, que se encuentran incluidas en el sistema de Metas Presidenciales.

Se han formulado cuatro versiones del Plan Plurianual para los siguientes períodos: 2010 – 2013; 2011-2014; 2013-2016 y 2017–2020, cada una con sus respectivas actualizaciones, agregando un año adicional en cada una de ellas, según establece la Ley 498-06. De ese modo, el plan siempre tiene un horizonte temporal de un cuatrienio, ajustando cada año lo planificado tomando en consideración el presupuesto físico y financiero ejecutado del año recién transcurrido y el presupuesto aprobado del año en el cual se está actualizando; esto permite revisar la programación de los años siguientes y, de esta forma, se mantiene la planificación como un proceso continuo en el tiempo.

El presente documento corresponde a la actualización del año 2020 del Plan Plurianual 2017 – 2020; en el mismo se incluyen la programación macroeconómica de mediano plazo, los objetivos, metas de resultados y de producción pública relevantes, así como las medidas de políticas, los programas y proyectos prioritarios de la Administración Pública, que permitan cumplir con los compromisos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

## **2. Marco normativo de la planificación**

La imagen-objetivo del país está definida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 (Ley 1-12, del 25 de enero de 2012), conformada por cuatro ejes estratégicos, 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos, 460 líneas de acción, siete políticas transversales y una serie de metas de desarrollo y de indicadores para su medición. Este instrumento fue concebido con el objetivo de responder a la necesidad de un proyecto concertado de nación que oriente en el mediano y largo plazo el accionar de las políticas públicas, cuyo cumplimiento es reportado cada año tanto al Consejo Económico y Social (CES) como al Congreso de la República. El Decreto 134-14, del 9 de abril de 2014, regula la aplicación de esta ley, y establece la actualización de forma eventual cuando existen cambios en la realidad que lo justifican; la END se evalúa y revisa cada cuatro años.

El PNPSP es el segundo instrumento jerárquico de la planificación nacional, con un horizonte de mediano plazo (cuatro años), articulado con la END; se sustenta en la Ley 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, posteriormente convertida en ministerio, y en la Ley 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que crea y regula el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y su Decreto de aplicación 493-07, del 30 de agosto de 2007. Para su formulación y actualización, además, se toma en cuenta el marco macroeconómico y la política fiscal y financiera elaborada para el mismo período por los ministerios de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo y por el Banco Central de la República Dominicana.

La programación macroeconómica de mediano plazo constituye el marco global para la definición de las políticas del sector público, puesto que tiene por objetivo lograr la coherencia entre las variables asociadas a la economía real, la política fiscal, la política monetaria y la política del sector externo de la economía; a partir de ella se elabora el capítulo del marco fiscal y financiero incluido en el PNPSP.

Otros aspectos relevantes para la elaboración del PNPSP lo constituyen los planes estratégicos institucionales, tal como se dispone en el Decreto 134-14 de aplicación de la END en su artículo 2 : «Todas las instituciones del Sector Público son responsables de la puesta en marcha de los planes, programas y proyectos e instrumentos regulatorios vinculados a sus funciones básicas y que se orientan a la consecución de la Visión de la Nación a largo plazo, previstas en la END 2030, así como de los Objetivos Generales y Específicos contenidos en la misma». Asimismo, se consideran los proyectos de inversión que serán ejecutados en el sector público durante el período de la planificación, los cuales deben estar avalados por las normas técnicas del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP).

El Plan Plurianual se elabora con un criterio de planificación gubernamental, y es aprobado por el Consejo de Ministros. Se actualiza y evalúa anualmente. Se utiliza para orientar la elaboración del presupuesto plurianual, la política presupuestaria anual y para actualizar el

presupuesto anual del Estado. Además, debe servir de guía a la planificación sectorial, institucional y regional<sup>1</sup>.

### **3. La institucionalidad de la planificación**

- Órganos rectores:**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Administración Pública (MAP) y Ministerio de la Presidencia.

- Ministerios participantes**

Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio y MiPyMEs, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

- Organismos descentralizados e instituciones estatales**

En la actualización del Plan Plurianual correspondiente al año 2020 fueron incorporadas más de 80 instituciones estatales que reportan su cadena de valor institucional en sus diferentes eslabones, como son: producción pública, medidas de políticas y resultados esperados. Además de los ministerios se cuentan los siguientes organismos: Consejo Nacional de la Seguridad Social, Dirección de Información y Defensa del Afiliado, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, Administradora de Riesgos Laborales, Servicio Nacional de Salud, Programa de Medicamentos Esenciales, Seguro Nacional de Salud, Programa Solidaridad, Administradora de Subsidios Sociales, Sistema Único de Beneficiarios, Consejo Nacional de Discapacidad, Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Consejo Nacional de Competitividad, Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, Instituto de Formación Técnico Profesional, Consejo de Defensa del Consumidor, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, Comisión Nacional de Energía, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, Oficina

---

<sup>1</sup> Uno de los principales retos del sistema nacional de planificación es la formulación de los planes sectoriales y regionales, para lo cual ya se han coordinado esfuerzos en varios sectores y se tiene como base los planes municipales que serán insumos para la planificación en cada región.

Nacional de Estadística, Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, Departamento Aeroportuario, Instituto de Aviación Civil, Instituto Nacional de Migración, Instituto Geográfico Nacional, Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, Instituto Nacional de Recursos Hídricos, Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado y las corporaciones de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Santiago, La Romana, Boca Chica, La Vega, Moca y Puerto Plata, entre otros.

El proceso de actualización del Plan Plurianual y su alineación con los instrumentos nacionales de desarrollo fue producto del trabajo técnico realizado por el equipo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social del MEPyD y los analistas de las áreas de planificación y desarrollo de los ministerios e instituciones de línea. Además, se valora la colaboración de los técnicos de las siguientes instancias del mismo ministerio: Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, Dirección de Inversión Pública, Dirección General de Ordenamiento Territorial, Unidad de Planificación y Desarrollo y el Viceministerio de Cooperación Internacional y sus direcciones generales de Cooperación Bilateral y Multilateral.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por la DGDES en la coordinación, capacitación y asistencia técnica brindada a los representantes de las Unidades de Planificación y Desarrollo de las instituciones integradas en el Plan Plurianual.

#### **4. Principio metodológico**

Con el objetivo de identificar la vocación productiva de las instituciones e incorporarla en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público se utiliza el modelo descriptivo denominado cadena de valor o cadena de resultados, en el entendido de que esa producción de bienes y servicios constituye el aporte del sector público al desarrollo nacional en un período determinado, bajo el principio de simplicidad, que ordena y sirve de referencia a todos los instrumentos de la planificación. En el marco de esta se identifican tres ventajas de este modelo:

- Permite ordenar y hacer consistente el contenido de los diversos instrumentos del SNPIP, así como de compromisos nacionales e internacionales.
- Posibilita preparar los instrumentos de planificación para favorecer su vinculación con el presupuesto y contribuir a una mejor asignación de recursos, basado en prioridades.
- Contribuye a la identificación de indicadores rigurosamente vinculados a los procesos de producción pública y a los resultados e impactos esperados de las políticas.

Las instituciones del sector público tienen como vocación o razón de ser brindar bienes y servicios a la población, los cuales aquí denominamos «productos», contribuyendo con el alcance de los «resultados e impactos» previamente identificados en los instrumentos de desarrollo nacional en un período determinado.

Como complemento de la producción de bienes y servicios se identifican, además, la direccionalidad y medidas de políticas que traducen la agenda del Gobierno a través de las

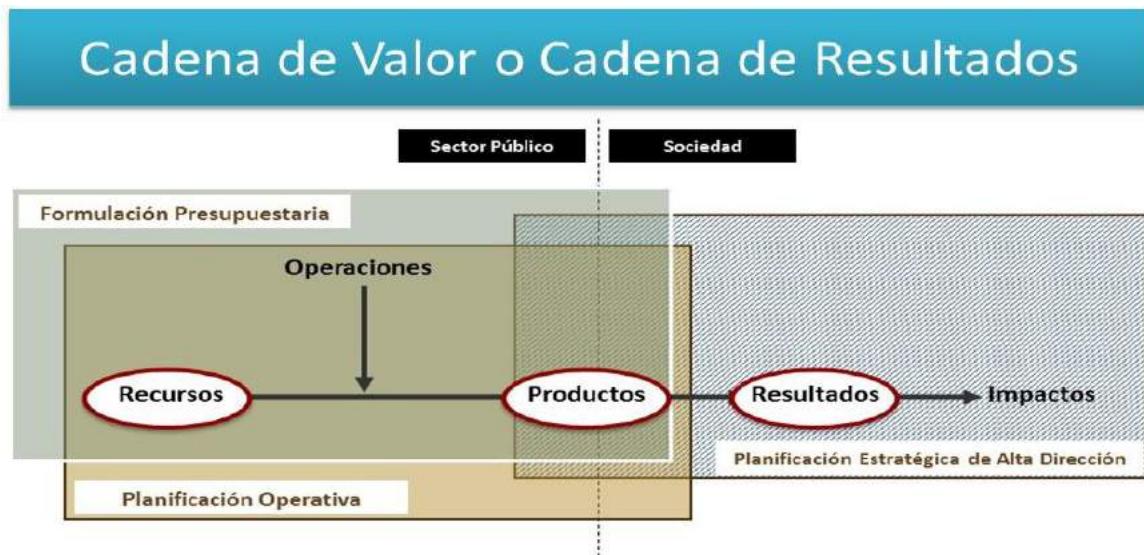
ordenanzas o marcos regulatorios expresados en decisiones o normas producidas por las autoridades u órganos competentes, con el objetivo de modificar una situación en un área determinada de política.

Para poder generar los bienes y servicios institucionales es necesario contar con insumos en cantidades y calidades adecuadas, para lo cual se requiere de recursos financieros que, finalmente, se contemplan en el Presupuesto Plurianual del Sector Público no financiero (PPSP) y que son necesarios para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPS.

Un aspecto importante que resaltar en este proceso es que la gestión presupuestaria debe contribuir a la consecución de los propósitos básicos de la política fiscal, que son: asignar eficientemente los recursos públicos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propiciar la estabilidad macroeconómica, garantizando el desarrollo sostenible del país, según se establece en la Ley Orgánica 423-06, de Presupuesto para el Sector Público. Además, en su artículo 12, esta dispone que los presupuestos incluyan la producción de bienes y servicios y su incidencia en los impactos esperados de las políticas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, lo que orienta la gestión hacia los resultados.

En los diferentes niveles de la cadena de valor público se construyen indicadores que buscan proporcionar información valiosa, que permitan medir los avances o retrocesos de los planes, programas y proyectos prioritarios implementados por el sector público.

De manera gráfica, el modelo de cadena de valor se identifica de la siguiente manera:



A modo de ejemplo: el Ministerio de Agricultura puede generar un servicio destinado a satisfacer una necesidad de ciertos productores agrícolas, que podría denominarse «superficie preparada para la siembra», o bien «superficie de tierra mecanizada»; se trataría de un

producto cuyo volumen de producción puede medirse a través del número de «tareas mecanizadas» (unidad de medida). Para la realización de este producto, en un ejercicio presupuestario cualquiera y para atender a un número determinado de establecimientos agrícolas, el organismo requerirá distintos insumos en diversas cantidades, por ejemplo: máquinas para la preparación del suelo, horas de técnicos especialistas y de operarios, días de viáticos, vehículos, combustible, entre otros. A su vez, dicho producto puede complementarse con otros como «asistencia técnica a productores de cultivos exportables» y «entrega de material de siembra para cultivos exportables», y juntos generar un resultado como «aumento de la superficie sembrada de cultivos de exportación», y, de esa manera, contribuir con un impacto del tipo «aumento del volumen de las exportaciones agrícolas».

En ese mismo orden, al identificar las políticas a aplicar por las instituciones públicas citadas en el ejemplo anterior y su direccionalidad, se podría plantear de la siguiente manera: los productos «superficie preparada para la siembra», «asistencia técnica a productores de cultivos exportables» y «entrega de material de siembra para cultivos exportables», podrían combinarse con medidas de política tales como «programa de financiamiento a exportadores» y «simplificación de trámites de exportación» para juntos fortalecer el resultado de «aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación» y, de esa manera, potenciar el impacto en «aumento del volumen de las exportaciones agrícolas».



Finalmente, luego de la identificación de la cadena de valor (resultados, productos, operaciones, medidas de políticas, insumos y recursos), corresponde una fase de análisis de consistencia de la relación entre los diferentes renglones y un ajuste de dicha cadena.

En resumen, en el ámbito global de la planificación la imagen país al 2030 se define en la END, y centra su atención en la selección y definición de resultados e impactos de largo plazo, con los que se comprometen los actores políticos y sociales del país. Articulado a dicha estrategia se encuentra el PNPS, en el cual se identifican, a partir de los resultados e impactos definidos, el perfil de producción del sector público, medidas de políticas y las principales operaciones que le acompañan; suele llegar, incluso, a establecer requerimientos financieros críticos.

En lo correspondiente al ámbito institucional se definen los planes estratégicos institucionales, que trabajan sobre toda la cadena de valor en un horizonte de mediano plazo, y que pueden generar coordinación interinstitucional e intersectorial basada en lo establecido en la END en el marco de la gestión por resultados, y los presupuestos se consignan tanto en el ámbito institucional como en el global, en el corto como en el mediano plazo.

El modelo de cadena de valor permite hacer consistente los diferentes instrumentos en los diversos niveles o ámbitos que integran el SNPIP, así como para el presupuesto nacional.

## **5. Seguimiento y evaluación**

Con la finalidad de contar con información real y oportuna para la toma de decisiones sobre las políticas públicas que se reflejan en impactos hacia la población, y en cumplimiento de una de las funciones básicas del MEPyD, de monitoreo y evaluación de la ejecución de los planes, programas y proyectos del sector público, se han definido tres niveles de seguimiento.

1. Seguimiento anual a la ejecución de las metas y resultados del Plan Plurianual, que se refleja cada período en el informe de ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) por medio del Consejo Económico y Social (CES).
2. El desarrollo del módulo de seguimiento de la plataforma tecnológica RUTA.
3. En vías de desarrollo, el establecimiento del sistema nacional de monitoreo y evaluación, para lo cual se han sentado las bases con el fortalecimiento del SNPIP, de acuerdo con lo consignado como una tarea prioritaria expresada en el Decreto 267-15, mediante el cual se integra el mecanismo interinstitucional que instruye la formulación de los modelos conceptual y funcional del nuevo sistema, incluyendo los subsistemas sectoriales, territoriales e institucionales que lo integran, así como el plan de instrumentación progresiva en consideración a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 134-14 del reglamento de aplicación de la END.

El seguimiento y evaluación de los resultados de las políticas públicas, y su efectividad en cuanto al logro de las metas consignadas en el Plan Plurianual y en la Estrategia Nacional de Desarrollo, son liderados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en coordinación con los demás ministerios rectores (Presidencia de la República, Hacienda y Administración Pública).

## **6. El documento**

En el presente documento se consolidan los resultados del proceso de actualización 2020 del PNPSP 2017-2020, estructurado como se indica a continuación.

El capítulo I contempla la programación macroeconómica y fiscal de mediano plazo, que sirve de marco al PNPSP 2017-2020 (actualización 2020). Para su elaboración se tomaron en cuenta el marco macroeconómico elaborado por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de la

República Dominicana y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y el marco fiscal y financiero proporcionado por el Ministerio de Hacienda – Dirección General de Presupuesto como escenario pasivo, así como una proyección del gasto y la clasificación funcional del mismo elaborada por el MEPyD como escenario activo.

Es importante destacar que para este proceso se contó con el Presupuesto Plurianual formulado para el período 2017-2020. El resultado establece las asignaciones y restricciones fiscales para el período, que obligan a la priorización estratégica de ciertas áreas de política que han sido tomadas en cuenta en este PNPSP. Debe destacarse que los objetivos de política monetaria y del sector externo fueron debidamente consensuados por el MEPyD con las políticas en curso y a ser implementados por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

En los capítulos II hasta el XVIII se incluye la contribución del sector público a los distintos objetivos de desarrollo, bajo el modelo de cadena de valor. Se plasman los resultados esperados, con sus respectivos indicadores y metas, las principales medidas de política a adoptar, la producción pública prioritaria, los compromisos internacionales y los proyectos de inversión pública relevantes. En el desarrollo de estos capítulos se visualiza una alineación integral con la END, tanto en sus ejes como en sus objetivos generales y específicos, y sus correspondientes líneas de acción. Esta alineación se visualiza de la siguiente manera:

- Eje 1 – institucional, que busca un Estado social y democrático de derecho, está representado en los capítulos XVI, XVII, XVIII y XIX.
- Eje 2 – social, orientado a una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades. Está representado en los capítulos del II al VIII.
- Eje 3 – productivo, que persigue una economía sostenible, integradora y competitiva, registra su producción pública, medidas de políticas, metas y resultados esperados, en los capítulos del IX al XII del PNPSP.
- Eje 4 – medioambiental, cuyo norte es una sociedad de producción y consumo sostenibles, adaptada al cambio climático, reporta todo su quehacer en los capítulos del XIII al XV del plurianual.

El capítulo XX presenta las características que asume la inversión pública durante el período 2017-2020, explicitando sus prioridades, su relación con los objetivos establecidos y con los proyectos más relevantes desde el punto de vista presupuestario, con énfasis en los proyectos priorizados para 2020. El capítulo XXI, por su parte, expone las políticas y prioridades de cooperación internacional, alineados con la END, en apoyo al desarrollo del país para el período objeto del plan, con indicación especial a las gestiones concretas para 2020.

El capítulo XXII presenta los requerimientos financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPSP, a ser protegidos desde el punto de vista presupuestario, de manera particular los priorizados en el ejercicio fiscal 2020, con base en la ejecución de los años anteriores y la programación inicial del año 2019. Por último, en anexo se muestra el ejercicio de alineación de la producción pública del PNPSP, las Metas

Presidenciales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los temas priorizados de población y desarrollo.

Es importante resaltar que el Plan Plurianual incorpora la agenda internacional con la cual el país se encuentra comprometido. En efecto, el acuerdo multilateral sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), suscrito por el país en septiembre de 2015 en el marco del Sistema de Naciones Unidas, nos compromete al cumplimiento de 17 grandes objetivos globales del desarrollo, con 169 metas y sus correspondientes indicadores de monitoreo y cumplimiento.

De igual forma, el país es signatario de los acuerdos sobre población y desarrollo de América Latina y el Caribe conocidos como «Consenso de Montevideo», que define nueve temas, 98 medidas priorizadas y sus correspondientes objetivos, líneas de acción y metas, que los países firmantes se comprometieron a seguir sistemáticamente, reportando de manera periódica.

En ese mismo orden, se contemplan las Metas Presidenciales, las cuales reflejan las prioridades del Plan de Gobierno de la presente Administración, para lo cual se incorporaron en cada uno de los capítulos los indicadores de resultados, productos, medidas de políticas y proyectos según corresponda; por ende, también han sido alineados a los ejes, objetivos, metas y resultados de la END 2030.

El principio de integralidad entre la planificación y las prioridades gubernamentales, así como la visión intersectorial, también quedan reflejados en el PNPPSP mediante la incorporación de siete prioridades estratégicas, que a manera de un abordaje intersectorial y un enfoque multidimensional identifican algunos de los problemas críticos de la economía y la sociedad dominicana, presentando para cada uno de ellos el diagnóstico de las causas principales de la problemática estudiada, así como las iniciativas de medidas y políticas sugeridas como solución. En el presente documento de actualización al 2020 del Plan Plurianual se presentan diferentes recuadros, en los cuales se destacan las intervenciones que hasta el momento se están llevando a cabo para el cumplimiento de estas. Estas prioridades son:

- i) La calidad educativa
- ii) El embarazo de adolescentes
- iii) La diversificación de la matriz de generación y reducción de pérdidas eléctricas
- iv) El transporte de carga
- v) El sistema logístico nacional
- vi) El apoyo a las MiPyMEs
- vii) El balance hídrico y la disponibilidad de agua

# I. Marco macroeconómico y fiscal

## **Contenido:**

- I.1 Escenario macroeconómico de mediano plazo
- I.2 Marco fiscal de mediano plazo

## I. Marco macroeconómico y fiscal

### 1.1 Escenario macroeconómico de mediano plazo

El presente capítulo muestra las proyecciones macroeconómicas que definen el entorno macro financiero en que se enmarcarán los proyectos y programas prioritarios del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en consistencia con la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo. En ese orden, se persigue cuantificar la evolución previsible de ingresos y gastos gubernamentales, atendiendo de manera relevante las perspectivas macroeconómicas internas y el comportamiento probable de la economía internacional.

#### Evolución reciente de la economía dominicana

En el período 2013-2018, la economía dominicana experimentó un crecimiento positivo del producto interno bruto (PIB) real, con una tasa promedio ascendente a 6.3 %<sup>2</sup>. Este resultado coloca al país como líder del crecimiento económico en América Latina, ubicándose por encima de Panamá (5.3 %), Bolivia (5.0 %), Paraguay (4.9 %) y Honduras y Perú (3.7 %). Los resultados, en materia de crecimiento económico, de este grupo de países es liderado por la demanda interna, especialmente por el consumo privado, que aumenta en conjunto con la recuperación de la inversión (Cepal, 2019).

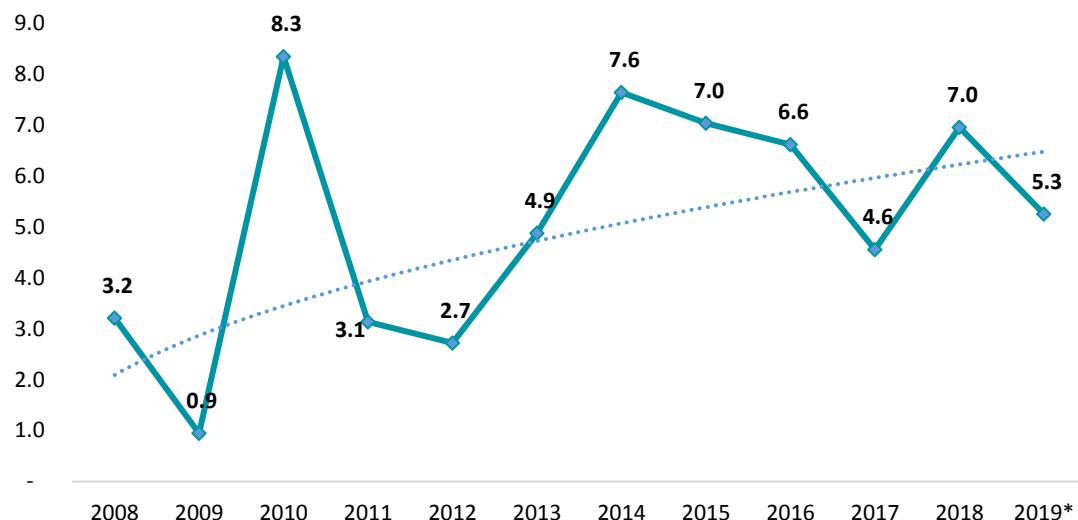
En 2018, el producto interno bruto registró un crecimiento interanual, en términos reales, de 7.0 %, cifra superior en 2.4 puntos porcentuales al observado en 2017. Además de ser líder regional, de acuerdo con las cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI), este ritmo de crecimiento fue uno de los 10 mayores en el mundo. Estos resultados surgen del mayor dinamismo de la actividad económica en el segundo y tercer trimestre del año, cuando se registraron tasas de crecimiento de 7.2 % y 7.4 %, respectivamente, debido al efecto máximo de las medidas expansivas de política monetaria tomadas en julio 2017 y también como un efecto rebote de la ralentización de la actividad del año anterior. Los sectores económicos con mayor dinamismo fueron: comunicaciones (12.3 %), construcción (12.2 %), salud (8.7 %), comercio (8.3 %), zonas francas (8.1 %) y servicios de intermediación financiera (7.1 %). Asimismo, destacan por su significativo aporte en el valor agregado: transporte y almacenamiento (6.3 %), agropecuario (6.3 %), manufactura local (5.7 %) y hoteles, bares y restaurantes (5.7 %).

Si se analiza el PIB por el enfoque del gasto, se observa que los componentes de demanda interna registraron mayor incidencia durante 2018. Por un lado, la formación bruta de capital fijo se expandió en 13.2 %, luego de registrar un débil crecimiento en 2017 (0.5 %), como consecuencia de una mejora de factores externos e internos que modificaron las expectativas de los agentes económicos. Por otro lado, el consumo final registró un crecimiento de 4.9 %, empujado por incremento del consumo privado en 5.3 %, el mayor desde 2010, que compensó

<sup>2</sup> Con esto, el país se ubica entre los primeros siete dentro de la región latinoamericana en PIB per cápita ajustado por paridad de compra, tras Panamá, Chile, Uruguay, México, Argentina, y superando a Costa Rica, Brasil, Colombia, Perú, Ecuador, Paraguay. Como es usual en esto se excluye del análisis 10-12 pequeñas islas clasificadas como economías de alto ingreso, encabezadas por Bahamas y Trinidad y Tobago.

la desaceleración en el aumento del consumo público (2.8 %), el cual registró la menor expansión en siete años de este componente del gasto gubernamental. Las importaciones y las exportaciones de bienes y servicios registraron un crecimiento interanual en términos reales de 8.4 % y 6.7 %, respectivamente. Más recientemente, cifras preliminares del IMAE<sup>3</sup> indican un crecimiento interanual de 5.7 % en el período enero-marzo.

**Gráfico 1. Producto interno bruto, variación relativa índice encadenado (2008-2019)**  
Tasa de crecimiento anual ( %)



\*Proyección del marco macroeconómico revisado en marzo de 2019, actualizada considerando el PM (BCRD) y WEO (FMI, abril).  
Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Con relación al mercado laboral, según las cifras de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), al considerar los promedios anuales, la creación neta en 2018 fue de 156.6 mil ocupados, con un incremento de 3.6 %, el segundo aumento más alto en los últimos años. Esta positiva evolución en los niveles de ocupación vino acompañada de importantes aumentos en la tasa global de participación laboral, la cual aumentó 1.5 puntos porcentuales hasta alcanzar el 63.6 % de la población en edad de trabajar (PET). De hecho, la población económicamente activa (PEA) tuvo un incremento promedio de 3.7 % (173.4 mil personas) y una subida interanual de hasta 4.2 % (196.5 mil personas) en el último trimestre de 2018. Este aumento relativo mayor de la participación con respecto a la ocupación conllevó que la tasa de desempleo promedio pasara de 5.5 % en 2017 a 5.7 % en 2018. Sin embargo, disminuyeron las dos tasas más amplias de subutilización de la fuerza de trabajo (SU3 y SU4) en 1.5 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente. Además, la tasa de informalidad promedio (enero-diciembre) se redujo en 0.9 puntos porcentuales, hasta alcanzar un 56.5 % en el cuarto trimestre de 2018.

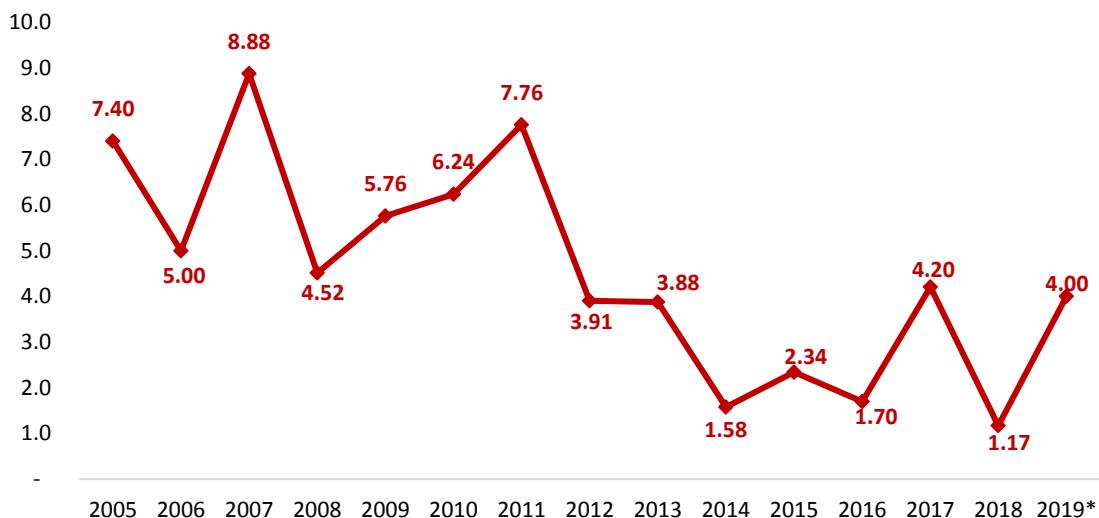
Por otro lado, el ingreso nominal monetario promedio registró un incremento interanual en 15.0 % al cuarto trimestre, mientras que para todo el año 2018 el aumento fue de un 14 % (10.2 % en términos reales), significativamente mayor al 3.9 % registrado en 2017. Las ramas de actividad económica en que creció en mayor medida la remuneración salarial media fueron:

<sup>3</sup> Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), es un indicador proxy del producto interno bruto a corto plazo.

intermediación financiera, Administración Pública y enseñanza, mientras que de acuerdo con las estadísticas de seguridad social el salario mensual promedio se incrementó un 6.4 % en 2018, valor superior al observado en el año previo (3.7 % en 2017). Según datos preliminares de la ENCFT del primer trimestre de 2019, se mantuvo el ritmo de generación neta de empleo (casi 156 mil interanual, 4.65 millones de trabajadores) y la tasa de desempleo (5.8 %), mientras baja ligeramente la tasa de informalidad laboral (55.6 %).

Este comportamiento del crecimiento económico real y expansión de la ocupación laboral han ocurrido en un contexto de baja inflación. La inflación interanual a diciembre de 2018 fue de 1.17 %, cifra inferior en 1.83 puntos porcentuales del límite inferior del rango meta de  $4.0 \pm 1.0$  % establecido en el programa monetario y la menor interanual en las últimas cinco décadas. La inflación promedio anual cerró en 3.56 %, un valor ligeramente mayor que el observado en 2017 (3.28 %) y que el promedio del período 2012-2017 (2.88 %)<sup>4</sup>. Este incremento interanual del índice de precios al consumidor (IPC) se explica fundamentalmente por el sector transporte (2.03 %), como resultado de la subida de los precios internos de los combustibles a raíz del aumento en los precios internacionales del petróleo en los primeros 10 meses del año, los cuales disminuyeron significativamente al cierre del año, al bajar de US\$76 a principios de octubre hasta US\$45 por barril de WTI<sup>5</sup>.

**Gráfico 2. Tasa de inflación de República Dominicana (2005-2019)**  
Variación porcentual interanual (%)



\* Proyección del marco macroeconómico consensuado en marzo de 2019.  
Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana.

La inflación subyacente, indicador que excluye del IPC general algunos bienes agropecuarios cuyos precios suelen ser volátiles, bebidas alcohólicas, tabaco, combustibles y algunos servicios administrados (como energía y transporte), registró una variación interanual de 2.47

<sup>4</sup> En enero de 2012, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) adoptó formalmente un esquema de metas de inflación (EMI) para la ejecución de la política monetaria, en línea con la tendencia de otros 30-40 bancos centrales. Este esquema consiste en el establecimiento de metas cuantitativas de la inflación para un horizonte temporal específico; a partir de 2015 se ha establecido una meta de inflación de largo plazo de 4.0 %, con un rango de tolerancia de  $\pm 1.0$  %, que se define en función de la variación interanual del IPC.

<sup>5</sup> En abril 2019 el precio osciló entre 61 y 66 dólares, tras promediar US\$54.9 durante el primer trimestre.

% al cierre de 2018, ligeramente mayor que la observada en el período 2015-2017 (1.82 %, 1.89 % y 2.36 %, respectivamente), aunque por debajo del límite inferior del rango meta.

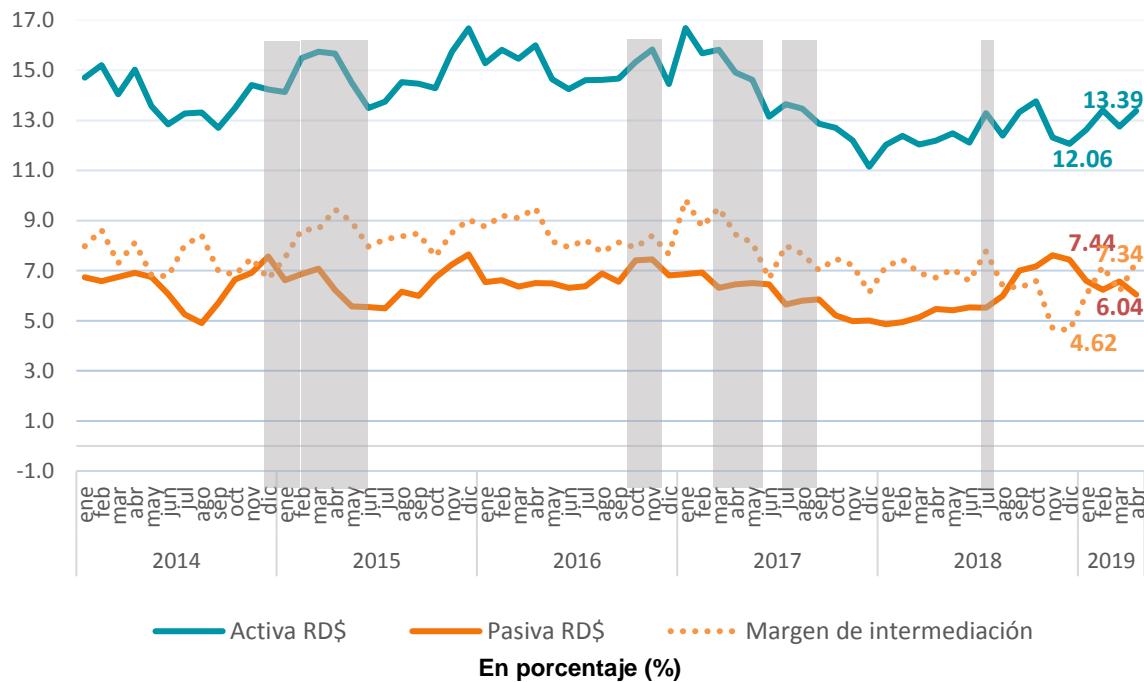
Al cierre del primer cuatrimestre de 2019, la inflación acumulada se situó en 1.39 %; mientras que la inflación interanual y la subyacente, medidas desde abril de 2018 hasta abril de 2019, registraron tasas de 1.61 % y 2.07 %, respectivamente. El análisis de la variación del IPC en el período muestra que los grupos de mayor incidencia fueron transporte y alimentos y bebidas no alcohólicas, con crecimientos de 2.57 % y 2.21 %, respectivamente, con un aporte relativo del 75 % de la inflación observada en los primeros cuatro meses del año corriente.

En lo referente a la política monetaria, el Banco Central de la República Dominicana, en su reunión de julio de 2018 incrementó la tasa de política monetaria (TPM) en 25 puntos básicos, hasta colocarla en 5.50 %. Algunos de los factores que impulsaron esta decisión fue la coexistencia de un entorno internacional favorable, en especial la economía estadounidense, aunque con la incertidumbre de los precios petroleros y un contexto doméstico caracterizado por un crecimiento de la actividad económica por encima de su nivel potencial y una inflación que superaba el punto medio del rango meta de 4.0 % ± 1.0 % establecido en el programa monetario (la inflación interanual de junio de 2017 a junio de 2018 se ubicó en 4.63 %), en ambos casos los pronósticos de mediano plazo apuntaban riesgos de una posible tendencia al alza.

Los efectos más relevantes de la subida en la tasa de referencia fueron la reducción de la liquidez en la economía, que se manifestó con la ralentización del crecimiento de los principales agregados monetarios en el segundo semestre del año; y el aumento en las tasas de interés del mercado financiero. El medio circulante (M1) se expandió en 6.6 % al cierre de 2018 luego de registrar un crecimiento interanual sostenido desde julio de 2017 y alcanzar un máximo de 20.6 % en junio de 2018. El ritmo de crecimiento interanual de la oferta monetaria ampliada (M2) disminuyó en 6.5 puntos porcentuales (pp) entre junio y diciembre de 2018, al pasar de 11.0 % a 4.5 % en el referido período. Asimismo, el dinero en sentido amplio (M3) aumentó en 6.6 % interanual al 31 de diciembre, equivalente a la tasa de crecimiento observada en mayo de 2017. Al 30 de abril de 2019, las tasas de crecimiento interanual del M1, el M2 y el M3 fueron de 6.7 %, 6.4 % y 7.7 %, respectivamente, ligeramente mayores a las de fines de 2018, aunque menos cercanas al crecimiento nominal del producto.

En el sector financiero, la tasa de interés activa promedio ponderado de la banca múltiple cerró en diciembre de 2018 en 12.06 %, lo que representa un aumento de 91 puntos básicos (pbs) respecto al mismo mes del año anterior e inferior en 123 pbs respecto a julio de 2018, mientras que, la tasa de interés pasiva promedio ponderado de la banca múltiple al cierre del 2018 fue de 7.44 %, superior en 243 pbs al observado en diciembre de 2017. Este comportamiento de las tasas de interés nominales arrojó un margen de intermediación promedio anual de 6.52 %. Cabe destacar que el flujo de recursos de la cartera de préstamos se dirigió fundamentalmente a los sectores consumo (26.7 %, promedio anual), comercio al por mayor y al por menor (19.7 %) y adquisición de viviendas (14.5 %). En el mes de abril de 2019, las tasas activa y pasiva promedio se colocaron en 13.39 % y 6.04 %, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasas de interés nominales y margen de intermediación de los bancos múltiples (2014-2019)**



En lo que respecta al sector externo, los resultados preliminares de la cuenta corriente de la balanza de pagos registraron un balance deficitario en US\$1159.6 millones en 2018, equivalente al 1.4 % del PIB. Pese al incremento del déficit respecto a 2017 (el cual se situó en 0.2 % de PIB), a raíz del aumento de las importaciones de combustible debido al crecimiento de los precios internacionales del petróleo en 30.2 %, este indicador se mantuvo por debajo de su promedio histórico (4.3 % del PIB en el período 2005-2017).

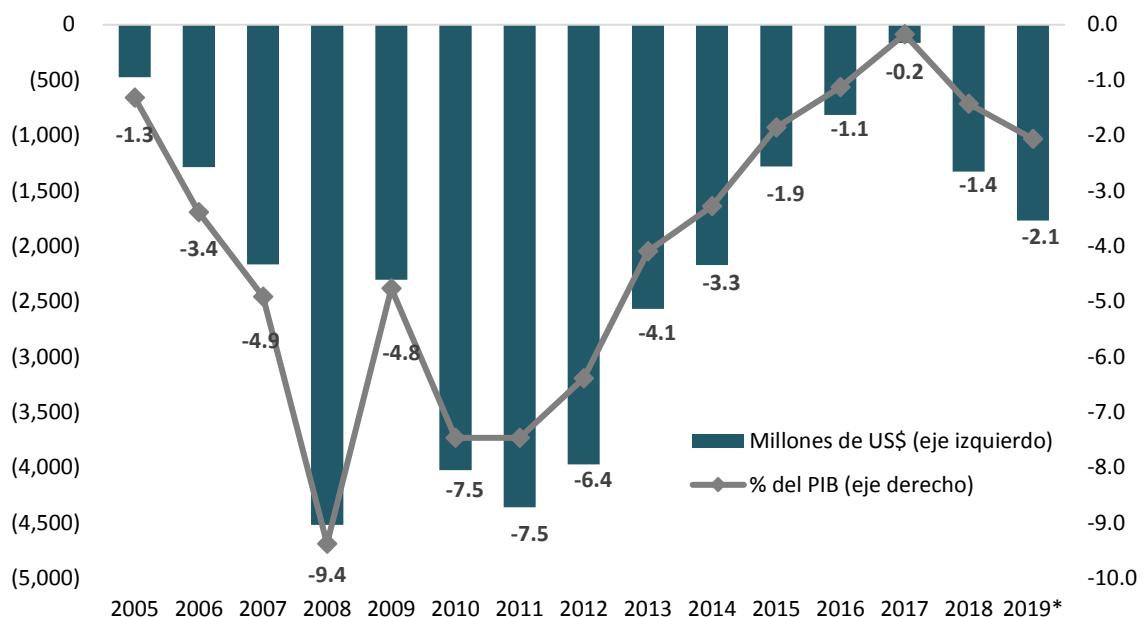
Al analizar la balanza comercial, en 2018 las exportaciones totales alcanzaron un monto ascendente a US\$10 907.6 millones para un crecimiento de 7.6 % (US\$773.0 millones) respecto al año anterior, impulsadas por incrementos de las exportaciones de zonas francas en 9.1 % (US\$520.4 millones) y las exportaciones nacionales en 5.7 % (US\$252.6 millones). Dentro de las exportaciones de zonas francas fueron significativamente importantes los incrementos en productos eléctricos (30.3 %, US\$267.3 millones adicionales) y de equipos médicos (5.7 %, US\$80.7 millones), mientras que, en las exportaciones nacionales los mayores incrementos absolutos se registraron en feroníquel (US\$80.2 millones adicionales), combustibles para aeronaves (US\$61.9 millones) y cacao en grano (US\$32.9 millones).

Por otro lado, las importaciones totales ascendieron a US\$20 208.9 millones, lo que representó una variación interanual de 14.0 % (US\$2474.6 millones), debido casi en su totalidad a incrementos en las importaciones nacionales (RD\$2382.6 millones). Las importaciones petroleras superaron en US\$861.7 millones el nivel observado en 2017 (US\$2868.4 millones), producto del ascenso en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, mientras que las importaciones no petroleras alcanzaron un total de US\$16 478.8 millones, para un crecimiento de 10.8 % (US\$1612.9 millones) respecto al 2017.

Nota: Las áreas grises indican los meses donde se adoptaron medidas de política monetaria (cambios en la TPM y/o variaciones en el coeficiente de encaje legal por depósitos en pesos). 8

Fuente: Elaborado por la UAAES con datos del BCRD.

**Gráfico 4. Resultado de la cuenta corriente de la balanza de pagos (2005-2019)**  
**Monto absoluto y relativo del déficit**



\*Proyección WEO (FMI, abril 2019).

Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana y FMI. Los datos antes de 2010 se obtuvieron con la metodología del manual 5, mientras que de 2010 en adelante se utiliza la metodología recomendada en el manual 6.

La balanza de servicios cerró el año 2018 con un saldo positivo de US\$5885.6 millones, lo que representa una mejora de 6.1 % respecto al año anterior (US\$335.6 millones), especialmente por el aumento de los ingresos por turismo (5.2 %, US\$376.6 millones adicionales). En el citado año el flujo de visitantes no residentes por vía aérea ascendió a 6 568 888 personas, lo que superó en 381 346 pasajeros respecto del total recibido en 2017.

Las reservas internacionales netas al 31 de diciembre de 2018 se ubicaron en US\$7627.1 millones, un monto superior en US\$472.8 millones del promedio del año y en US\$846.7 millones respecto del total registrado en el año 2017. Las reservas internacionales brutas mostraron un crecimiento interanual de 12.5 % hasta alcanzar un total de US\$7627.6 millones, un monto equivalente a 4.4 meses de importaciones de bienes y servicios, si se excluyen las importaciones de zonas francas.

En lo referente al mercado cambiario, el tipo de cambio a diciembre de 2018 se colocó en RD\$50.39 por dólar, para una depreciación de 4.4 % de diciembre de 2017 a diciembre de 2018, la segunda más alta en la última década. Asimismo, el tipo de cambio promedio anual fue de RD\$49.54 por dólar, lo que representa una depreciación promedio de 4.1 % respecto a igual período del año anterior. Cabe destacar que ambas tasas de depreciación se colocaron por encima del promedio observado en el período 2012-2017 (3.8 %).

En el sector fiscal, de acuerdo con cifras preliminares en el período enero-diciembre de 2018 el déficit global del sector público no financiero (SPNF) ascendió a 2.7 % del PIB, de los cuales 2.4 % correspondían al Gobierno central y el restante 0.3 % pertenecía al resto de las instituciones del sector. Este resultado de las cuentas fiscales fue inferior en 0.6 puntos porcentuales al valor registrado en 2017 y al déficit promedio observado en el período 2014-2017 (3.3 % del PIB)<sup>6</sup>. Por su parte, el déficit del sector público financiero (SPF) ascendió a 1.2 % del PIB en 2018, el mismo nivel que el observado en el año anterior.

La paulatina reducción del déficit del SPNF en los últimos años se explica por el crecimiento de los ingresos, los cuales pasaron de representar el 14.5 % del PIB en 2014 a ocupar el 15.0 % del PIB en 2018, así como a la reducción de las erogaciones correspondientes al gasto primario en la Administración central en 0.2 puntos del PIB en el mismo período (en 2018 este indicador representaba el 14.7 % del PIB). El aumento observado en los intereses de la deuda (0.3 % del PIB) se ha visto compensado con la reducción en el gasto de capital (-0.2 % del PIB) en el Gobierno central, mientras que en el resto del SPNF se han alternado déficits y superávits de menor magnitud desde 2015.

### Proyecciones macroeconómicas

Las proyecciones de Consensus Economics de abril de 2019 mantienen una desaceleración del crecimiento de la economía mundial respecto al observado en 2018 (3.2 %), con incrementos reales de 2.7 % y 2.8 % para los años 2019 y 2020, respectivamente, acompañados de tasas de inflación entre 2.5 %-2.6 % anual. Asimismo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo las expectativas de crecimiento de la economía mundial respecto de las estimaciones de octubre de 2018 en 0.3 y 0.1 puntos porcentuales en ambos años, por lo que el ritmo de crecimiento esperado es de 3.3 % en 2019 y 3.6 % en 2020. Esta desaceleración incorpora los efectos negativos de las tensiones comerciales por los aumentos de aranceles introducidos en Estados Unidos y China durante 2018 y señala como riesgo potencial un posible recrudecimiento en las tensiones comerciales, en lugar de que funcione la tregua y que prosperen las negociaciones que se llevan a cabo entre las partes, mientras que el Banco Mundial situó las cifras de crecimiento mundial en 2.9 % y 2.8 % en ambos años (2019-2020) debido a la permanencia de las tensiones antes mencionadas y al endurecimiento de las condiciones de financiamiento.

Por otro lado, las proyecciones del CE sobre el crecimiento real de la economía norteamericana se ubican en 2.4 % para 2019 y 2.0 % para 2020, en un contexto de niveles de inflación controlada (entre 1.9 % y 2.2 % en ambos años). Los principales factores que impulsarían este crecimiento son la inversión privada (con un crecimiento promedio esperado de 3.8 %) y las ganancias corporativas (4.5 %). De acuerdo con el FMI, en su informe *World Economic Outlook* (WEO), de abril, el pronóstico de crecimiento de la economía estadounidense se sitúa en 2.3 % para 2019 y 1.9 % para 2020, mientras que el Banco Mundial pronostica un crecimiento de 2.5 % y 1.7 % en 2019 y 2020, respectivamente.

---

<sup>6</sup>En 2015 se excluyen los ingresos extraordinarios de donación por la recompra de deuda Petrocaribe.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su reporte de marzo también ajustó sus proyecciones a 2.6 % para 2019 y 2.2 % en 2020 en cuanto al crecimiento mundial. Además, señaló un significativo deterioro en las perspectivas de Europa, tanto de la eurozona como del Reino Unido, además de una moderación en el ritmo de crecimiento de China (6.2 % en 2019 y 6 % en 2020), con una disminución significativa del comercio internacional. En el caso de los pronósticos europeos, el debilitamiento en el crecimiento esperado entre noviembre y marzo es evidente: para la zona euro baja de 1.8 %/1.6 % en 2019/2020 a 1 %/1.2 %, mientras que para el Reino Unido pasa de 1.4 %/1.1 % a 0.8 %/0.9 %, es decir, disminuciones de entre 0.2 y 0.8 puntos porcentuales en ambos períodos.

En términos regionales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) actualizó en abril las proyecciones de crecimiento de la actividad económica para los países de la región hasta situarla en 1.3 % para 2019 (comparado con el 1.7 % previsto en diciembre de 2018). Como en años anteriores, la dinámica de crecimiento será distinta entre los países y subregiones y dependerá tanto de los impactos diferenciados del contexto internacional en cada economía como del comportamiento de los componentes del gasto: en América del Sur (1.1 %), América Central (3.1 %) y el Caribe (2.0 %). Algunos de los países donde se esperan mayores tasas de crecimiento en la región son: República Dominicana (5.5 %), Panamá (5.4 %), Antigua y Barbuda (5.0 %), Guyana (4.6 %), Bolivia (4.3 %) y Paraguay (4.0 %).

Según el CE, las proyecciones de crecimiento económico para América Latina, excluyendo Venezuela, son de 1.7 % en 2019 y 2.5 % en 2020, luego de registrar una expansión de 1.4 % en 2018. El crecimiento esperado de algunas de las economías de la región es como sigue (2019 y 2020): Argentina (-1.2 % y 2.3 %), Brasil (1.9 % y 2.6 %), Chile (3.2 % y 3.3 %), Colombia (3.0 % y 3.2 %), Costa Rica (2.6 % y 2.7 %), México (1.6 % y 1.8 %), Panamá (5.1 % y 4.5 %), Perú (3.7 % y 3.8 %) y República Dominicana (5.4 % y 4.8 %). El FMI espera un crecimiento regional de 1.4 % en 2019 y 2.4 % en 2020, el Banco Mundial 1.7 % y 2.4 %, respectivamente. Por su lado, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) espera un crecimiento promedio de 2.4 % en 2019-2021, pero contemplando escenarios de choques negativos que pueden bajarlo al rango 1 %-2 % anual.

En lo que respecta a los precios internacionales del petróleo, la Energy Information Administration (EIA), en su reporte de mayo de 2019, indica que las proyecciones del precio promedio del barril del petróleo WTI ascendería a US\$62.79 en 2019 y US\$63.00 en 2020, siendo estos valores superiores en US\$3.99 y US\$5.00 a los proyectado en abril del citado año, respectivamente<sup>7</sup>. De acuerdo con el FMI, para los años 2019 y 2020 se espera que los precios del barril del petróleo se coloquen en US\$62.9 y US\$62.6 el barril. El comportamiento esperado de otras variables externas relevantes se desglosa en la tabla 1.

---

<sup>7</sup>Las estimaciones de los precios del barril del petróleo en 2020 se habían mantenido constantes (US\$58.00) en los reportes emitidos entre febrero y abril de 2019.

**Tabla 1. Valores observados y supuestos de proyecciones macroeconómicas para variables externas (2017-2020)**

	2017	2018	2019	2020
Petróleo canasta FMI (US\$ por barril)	52.7	68.6	62.9	62.6
Petróleo WTI (US\$ por barril)	50.8	65.0	60.5	60.2
Oro (US\$/Oz)	1 257.6	1 269.0	1 284.0	1 350.0
Nickel (US\$/TM)	10 409.6	13 118.5	13 111.7	13 531.2
Crecimiento PIB real EE. UU. (%)	2.2	2.9	2.5	1.9
Inflación EE. UU. (promedio)	2.1	2.4	1.9	2.2
Inflación EE. UU. (diciembre)	2.1	1.9	2.2	2.2

Fuente: Marco macroeconómico revisado en marzo 2019.

A partir de las perspectivas expuestas, tanto en el contexto externo como en el doméstico, se espera que la economía dominicana crezca en torno a su ritmo potencial (5 %-5.5 %). En términos más específicos, se estima una expansión real del producto interno bruto de 5.25 % y 5.0 % en 2019 y 2020 respectivamente<sup>8</sup>. En lo que respecta a la variación en el nivel general de precios, en 2019 se espera una leve reducción de las tensiones inflacionarias respecto a 2018, por lo que la tasa de inflación promedio se situará en 3.5 %, mientras que para 2020 se proyecta que la inflación alcanzará el valor central del rango meta establecido en el programa monetario de 4 % ± 1.0 %.

Dada la evolución de los precios y el crecimiento real de la economía, se espera que el crecimiento nominal del PIB sea de 8.9 % en 2019 y 9.2 % en 2020. En cuanto al deflactor del PIB, vista la evolución reciente y la dinámica proyectada de los precios relativos de sus distintos componentes, se estima que su variación relativa en el presente año sería de 3.5 % y en 2020 estaría en línea con la inflación promedio (4.0 %).

Finalmente, el tipo de cambio promedio esperado ascendería a RD\$52.18 por dólar estadounidense para este año 2019, mientras que para 2020 registraría una depreciación nominal que se igualaría con la tasa de inflación promedio hasta colocarse en RD\$54.26 por dólar. En diciembre del año 2019, el tipo de cambio ascendería a RD\$53.1 por dólar y para finales de 2020 se proyecta que alcance RD\$55.22 por dólar. Dado que se mantiene el influjo de divisas hacia la economía no se vislumbrarían presiones cambiarias en el corto plazo.

<sup>8</sup>Estas proyecciones fueron realizadas tomando en consideración las informaciones disponibles hasta mediados del mes de marzo 2019, tanto del entorno internacional como de la economía dominicana.

**Tabla 2. Valores observados y proyecciones macroeconómicas para variables domésticas (2017-2020)**

	2017	2018	2019	2020
PIB real (Índice 2007=100)	161.0	172.2	181.3	190.3
Crecimiento del PIB real	4.6	7.0	5.3	5.0
PIB nominal (Millones RD\$)	3 613 147.1	4 025 092.4	4 384 684.1	4 788 075.0
Crecimiento del PIB nominal	8.4	11.4	8.9	9.2
PIB nominal (Millones de US\$)	76 038.1	81 282.6	84 035.8	88 237.6
Crecimiento del PIB nominal en US\$	5.0	6.9	3.4	5.0
Inflación (promedio)	3.28	3.56	3.50	4.00
Tasa de cambio (promedio)	47.57	49.54	52.18	54.26

Fuente: Marco macroeconómico revisado en marzo 2019.

## 1.2 Marco fiscal de mediano plazo

### *Ingresos, gastos y balance fiscal: escenario pasivo*

A continuación, se presenta una proyección pasiva de las variables fiscales, realizada sobre la base de los supuestos y premisas que fueron usadas para la formulación de la Ley de Presupuesto General del Estado 2019, como de las previsiones plurianuales contenidas en el informe explicativo del mismo. Estas proyecciones se sustentan en el crecimiento de ingresos y gastos considerando los supuestos macroeconómicos, pero sin tomar en cuenta modificaciones en las políticas, por lo que no incorporan los cambios que deberán ocurrir cuando se introduzcan disposiciones de naturaleza fiscal que eleven de forma sustancial los ingresos y contribuyan a una mejor asignación del gasto público.

Como parte de una política deliberada de reducción del déficit público, con miras a mantener bajo control el crecimiento de la deuda, en este análisis de proyección se considera que la meta de *balance fiscal* para el año 2019 es de un déficit de 1.7 % del producto interno bruto (PIB), porcentaje que se planea reducir en 0.3 puntos porcentuales hasta alcanzar el 1.4 % del PIB en el año 2020. A su vez, en términos de *balance primario*, el cual excluye del balance general el gasto de intereses, se proyecta un saldo positivo de 1.7 % del PIB en 2019 hasta situarse en 2.2 % del PIB en el año 2020.

El resultado de dichas estimaciones se refleja a continuación:

**Tabla 3-A. Ingresos, gastos y balance fiscal 2017-2020:  
escenario pasivo (como porcentaje del PIB)**

		2017 Ejecutado	2018 Ejecutado	2019 Presupuestado	2020 Proyectado
(A)	Ingresos	14.9 %	15.0 %	15.7 %	15.7 %
(B)	Gasto primario	14.9 %	14.0 %	14.1 %	13.6 %
(C)= A + B	Balance primario	0.0 %	1.0 %	1.7 %	2.2 %
(D)	Intereses	2.4 %	3.0 %	3.4 %	3.6 %
(E)= D + C	Balance global	-2.4 %	-2.0 %	-1.7 %	-1.4 %
<b>(F)= A + E</b>	<b>Gasto total</b>	<b>17.3 %</b>	<b>17.0 %</b>	<b>17.5 %</b>	<b>17.1 %</b>

Nota: Para el período 2019-2020 se incluye intereses para la recapitalización del BCRD por 0.7 % del PIB.

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Informe de Ejecución Presupuestaria 2018 y Ley de Presupuesto General del Estado 2019.

**Tabla 3-B. Ingresos, gastos y balance fiscal 2017-2020:  
escenario pasivo (en millones de RD\$)**

		2017 Ejecutado	2018 Ejecutado	2019 Presupuestado	2020 Proyectado
(A)	Ingresos	539 039.3	604 098.8	689 930.5	753 798.7
(B)	Gasto primario	537 481.7	562 823.3	617 568.9	649 901.9
(C)= A + B	Balance primario	1 557.6	41 275.4	72 361.6	103 896.8
(D)	Intereses	86 467.0	122 512.2	147 887.0	170 215.0
(E)= D + C	Balance global	-84 909.3	-81 236.8	-75 525.4	-66 318.2
<b>(F)= A + E</b>	<b>Gasto total</b>	<b>623 948.6</b>	<b>685 335.6</b>	<b>765 455.9</b>	<b>820 116.9</b>

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Informe de Ejecución Presupuestaria 2018 y Ley de Presupuesto General del Estado 2019.

### *Ingresos, gastos y balance fiscal: escenario activo*

Ahora bien, elaborar un plan nacional plurianual con base en un coeficiente de tributación sin cambios significativos y, al mismo tiempo, imponerse metas de reducción del déficit, conduce a proyecciones de gastos públicos inaceptablemente bajos para una serie de servicios públicos básicos en los que el país tiene que hacer cambios profundos.

Se reconoce la imperiosa necesidad de invertir importantes recursos en algunas áreas consideradas de alta prioridad dentro de las metas del Gobierno dominicano durante la presente Administración, acordes con las necesidades y demanda de la ciudadanía. Esto implica mantener los niveles de gasto en educación y asignar recursos adicionales para mejorar la provisión de servicios en áreas como salud pública y seguridad social, cubrir las necesidades de seguridad ciudadana, así como fortalecer los sistemas de justicia y orden público.

Tanto la reforma del sector salud, con la incorporación del servicio de atención primaria, como la ampliación de la cobertura del seguro subsidiado de salud a toda la población de menores ingresos que queda fuera del seguro formal, exigirán recursos crecientes. Asimismo, el Estado debe afrontar mayores requerimientos de inversiones en infraestructura, particularmente para

incrementar la capacidad productiva. De igual manera, otra de las áreas que cuenta con la más alta prioridad del Estado es el manejo, la provisión y la gestión del recurso agua en todas sus expresiones y la preservación de los suelos, muy particularmente para afrontar los efectos del cambio climático.

Claro está, para cumplir los propósitos enunciados se requiere la incorporación de instrumentos y medidas de naturaleza fiscal que no solo aseguren el correspondiente incremento de los ingresos por diferentes vías, sino que también garanticen los necesarios ajustes, tanto en el gasto tributario como en la racionalización y optimización del gasto general del Estado a todos los niveles.

Por el lado de los ingresos, la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) establece la meta de presión tributaria de 19 % en el año 2020, la cual debería seguir aumentando gradualmente hasta alcanzar un 24 % en el 2030. Sin embargo, dada la evolución observada de los ingresos fiscales en los años recientes, se consideró prudente formular este PNPS con base en metas menos ambiciosas, aunque evidentemente, poniendo un especial empeño en que los ingresos aumenten de manera adecuada y consistente durante el período.

Todo esto debe lograrse dentro de un contexto de sostenibilidad fiscal que permita frenar el ritmo de endeudamiento del país e ir transformando la matriz y el perfil de la deuda hacia una estructura de menor volatilidad y que haga un mejor aprovechamiento del financiamiento concesionario de naturaleza multilateral y bilateral, a la vez que se continua con el desarrollo y la profundización del mercado local de capitales. En este sentido, se mantienen sin cambios las metas fijadas previamente para la senda decreciente de déficit fiscal del Gobierno central.

Por tal motivo, se presenta a continuación la proyección de ingresos fiscales necesarios para cumplir con el financiamiento del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Estas proyecciones se realizan sobre la base de que los ingresos fiscales se incrementarán durante el período 2019-2020 en 1.6 puntos del PIB respecto a su nivel de 2018, mediante un conjunto de esfuerzos, disposiciones y medidas que contribuyan no solo a una mejoría sustancial de la administración tributaria, sino, además, a un incremento en la capacidad recaudadora del Estado con el fin de brindar más y mejores servicios a la ciudadanía. De igual manera, se fortalecerán los mecanismos para elevar la calidad del gasto y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

**Tabla 4. Valores observados y proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2018-2020: escenario activo (como porcentaje del PIB)**

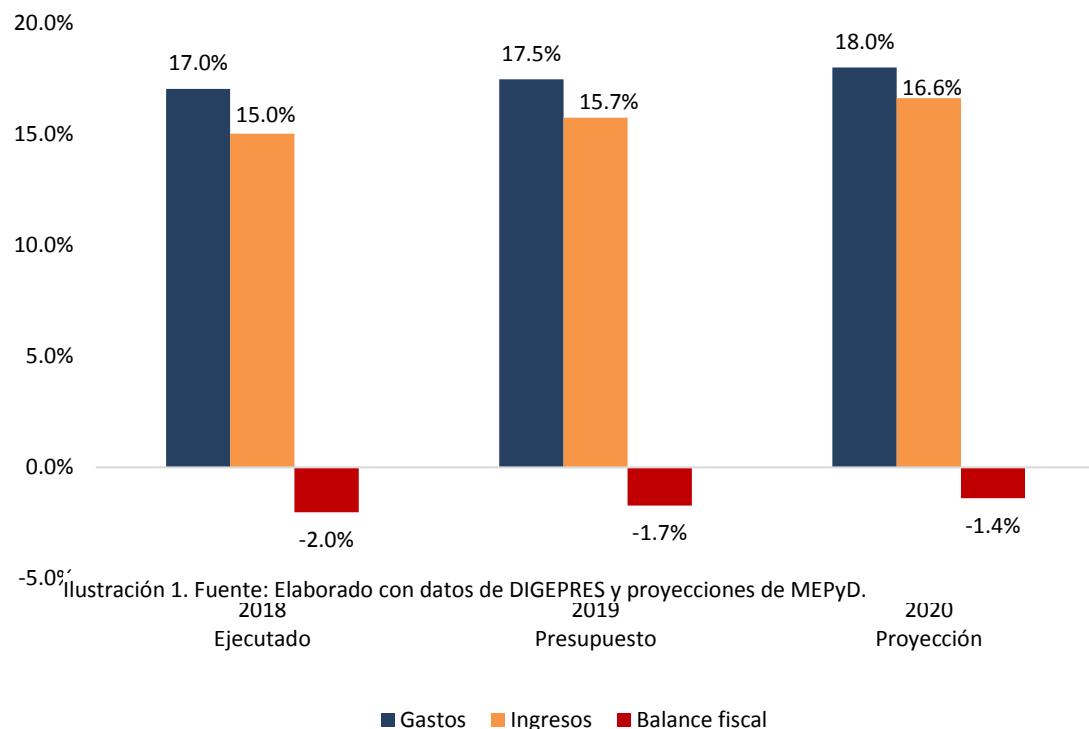
	Ejecutado	2018 Presupuesto	2019 Proyección	2020 Proyección
(A) Proyección de gasto		17.0 %	17.5 %	18.0 %
(B) Meta de déficit		-2.0 %	-1.7 %	-1.4 %
A - B = (C) Meta de ingresos		15.0 %	15.7 %	16.6 %

Fuente: Elaborado por MEPyD.

**Gráfico 5. Valores observados y proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal del Gobierno central  
En porcentaje del PIB**

*Distribución funcional del gasto*

Estas metas se establecen bajo el criterio de que realizar la distribución funcional del gasto



público exclusivamente a partir de la proyección pasiva de ingresos fiscales significaría dar como un hecho que el país renuncia a lograr los propósitos expuestos en las áreas consideradas de alta prioridad dentro de las metas del Gobierno dominicano, citadas en los párrafos anteriores, así como avanzar en el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 y por supuesto en la propia END. Sin que se deje de reconocer la necesidad de intensificar los esfuerzos por mejorar la calidad del gasto público y evitar erogaciones innecesarias, la proyección que se presenta a continuación parte del mantenimiento del gasto social y los servicios públicos fundamentales de la sociedad dominicana, así como asignar montos moderadamente más altos a algunos renglones priorizados por el Gobierno en 2020: llevar al 0.75 % del PIB el gasto en agua, riego y protección del medioambiente<sup>9</sup> y el 2.1 % del PIB el gasto en salud pública, así como aumentar las partidas de justicia, orden público y educación superior.

Consecuentemente con lo anterior, se considera que la planificación plurianual del país debe prever el cumplimiento de las metas y prioridades que se correspondan con el plan del Gobierno

<sup>9</sup> Se refiere a la suma de la subfunción abastecimiento de agua potables (componente de la función vivienda y servicios comunitarios) y las funciones protección del aire, agua y suelo, protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.

y que se asignen, en términos presupuestarios, los recursos que permitan dar debido cumplimiento a dichas metas. Es con base en estas premisas y partiendo del presupuesto de 2019 que se ha formulado una distribución funcional del gasto público que permita considerar las prioridades para el período 2019-2020.

La propuesta de distribución de gasto funcional considera que todas las funciones tendrán incrementos iguales o superiores a la inflación prevista. Las modificaciones presupuestarias más relevantes se citan a continuación:

- El incremento del gasto en agua potable, riego y medio ambiente desde 0.63 % del PIB en 2019 hasta 0.75 % del PIB en 2020, lo que representa un crecimiento acumulado de 66.0 % (RD\$14,180.0 millones) respecto al total ejecutado en el sector en 2018.
- En el sector salud se propone alcanzar un monto total equivalente al 2.06 % del PIB en 2020, cifra superior en RD\$22 775.6 millones del total presupuestado en 2019 (crecimiento de 30.0 %). Con esos incrementos el crecimiento acumulado del sector en el período 2016-2020 sería de 63.7 % (RD\$43 088 millones).
- En el caso de justicia, orden público y seguridad se pretende asignar un total de RD\$43 415 millones en 2020, o lo que es lo mismo el 0.91 % del PIB, para un crecimiento de 14.0 % (RD\$5337 millones) respecto al total presupuestado en 2019.
- En 2020, el gasto en educación ascendería a RD\$207 284 millones, equivalente al 4.23 % del PIB, para un crecimiento interanual de 11.9 % (RD\$21 962 millones). Esta asignación presupuestaria en el sector educativo lo mantendría como el principal destino del gasto en servicios sociales (50.6 % del gasto social) y estaría acorde con el ritmo de crecimiento observado y presupuestado en el período 2016-2019 (11.3 %, en promedio).
- El gasto en protección social mantendría una proporción del PIB cercana al 1.6 % en 2020.

Es preciso destacar que, en la proyección de 2020 se incluye en las funciones administración general y protección social los aumentos estimados por concepto de ajuste salarial (sueldo mínimo y en las escalas de menores ingresos) y pensiones a civiles, respectivamente, dispuesto por el Gobierno dominicano en febrero de 2019. La propuesta de distribución funcional del gasto se presenta en la tabla 5.

**Tabla 5-A.**  
*Valores observados y proyección del gasto público funcional del Gobierno central  
 (en millones de RD\$)*

	2018 Ejecutado	2019 Presupuestado	2020 Proyectado
<b>Servicios generales</b>	<b>127 337</b>	<b>150 649</b>	<b>16 086</b>
Administración general	62 244	75,146	82 749
Relaciones internacionales	8 836	9,204	9 573
Defensa nacional	23 882	28,221	29 350
Justicia, orden público y seguridad	32 374	38 078	43 415
<b>Servicios económicos</b>	<b>104 484</b>	<b>112 200</b>	<b>118 252</b>
Asuntos económicos y laborales	6 406	7 557	7 859
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	10 453	11 491	11 951
Riego	4 182	6 019	7 824
Energía y combustibles	42 775	35 086	36 489
Minería, manufactura y construcción	369	505	525
Transporte	32 356	40 020	41 621
Comunicaciones	1 200	1 358	1 413
Banca y seguros	713	711	740
Otros servicios económicos	6 027	9 452	9 830
<b>Protección del medioambiente</b>	<b>4 180</b>	<b>6 099</b>	<b>7 928</b>
Protección del aire, agua y suelo	1 462	490	637
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	2 718	5 609	7 291
<b>Servicios sociales</b>	<b>318 170</b>	<b>348 666</b>	<b>410 040</b>
Vivienda y servicios comunitarios	13 733	16 558	21 206
Salud	69 015	75 929	98 705
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	7 465	6 210	6 459
Educación	166 404	185 322	207 284
Protección Social	61 554	64 647	76 386
<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>131 165</b>	<b>147 841</b>	<b>160 547</b>
Intereses y comisiones de la deuda pública	131 165	147 841	160 547
<b>Total general</b>	<b>685 336</b>	<b>765 456</b>	<b>861 854</b>

**Memo:**

<b>Agua potable, riego y medio ambiente</b>	21 499.9	27 447.3	35 680.3
---	----------	----------	----------

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

**Tabla 5-B.**  
**Valores observados y proyección del gasto público funcional del Gobierno central**  
**(en porcentaje del PIB)**

	2018 Ejecutado	2019 Presupuestado	2020 Proyectado
<b>Servicios generales</b>	<b>3.16 %</b>	<b>3.44 %</b>	<b>3.45 %</b>
Administración general	1.55 %	1.71 %	1.73 %
Relaciones internacionales	0.22 %	0.21 %	0.20 %
Defensa nacional	0.59 %	0.64 %	0.61 %
Justicia, orden público y seguridad	0.80 %	0.87 %	0.91 %
<b>Servicios económicos</b>	<b>2.60 %</b>	<b>2.56 %</b>	<b>2.47 %</b>
Asuntos económicos y laborales	0.16 %	0.17 %	0.16 %
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.26 %	0.26 %	0.25 %
Riego	0.10 %	0.14 %	0.16 %
Energía y combustibles	1.06 %	0.80 %	0.76 %
Minería, manufactura y construcción	0.01 %	0.01 %	0.01 %
Transporte	0.80 %	0.91 %	0.87 %
Comunicaciones	0.03 %	0.03 %	0.03 %
Banca y seguros	0.02 %	0.02 %	0.02 %
Otros servicios económicos	0.15 %	0.22 %	0.21 %
<b>Protección del medioambiente</b>	<b>0.10 %</b>	<b>0.14 %</b>	<b>0.17 %</b>
Protección del aire, agua y suelo	0.04 %	0.01 %	0.01 %
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	0.07 %	0.13 %	0.15 %
<b>Servicios sociales</b>	<b>7.90 %</b>	<b>7.95 %</b>	<b>8.56 %</b>
Vivienda y servicios comunitarios	0.34 %	0.38 %	0.44 %
Salud	1.71 %	1.73 %	2.06 %
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.19 %	0.14 %	0.13 %
Educación	4.13 %	4.23 %	4.33 %
Protección social	1.53 %	1.47 %	1.60 %
<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>3.26 %</b>	<b>3.37 %</b>	<b>3.35 %</b>
Intereses y comisiones de la deuda pública	3.26 %	3.37 %	3.35 %
<b>Total general</b>	<b>17.03 %</b>	<b>17.46 %</b>	<b>18.00 %</b>

**Memo:**

Agua potable, riego y medio ambiente	0.53 %	0.63 %	0.75 %
--------------------------------------	--------	--------	--------

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Finalmente, constituye un reto para el Gobierno dominicano cumplir con las metas de gasto público aquí propuestas, que son las que permitirán el logro de resultados que se correspondan con el plan de gobierno de la presente Administración.

Contribución del sector público a:

## II. Más educación de calidad para todos (OG\* 2.1)

### Contenido:

- Objetivo específico 1. Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad (\*\*OE 2.1.1)
- Objetivo específico 2. Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación. (OE 2.1.2)

\*OG: Objetivo general END 2030  
\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **II. Más educación de calidad para todos**

La educación es considerada un sinónimo de libertad; además, es un derecho humano inalienable, fundamental para impulsar un desarrollo sostenible. La educación construye ciudadanía, desarrolla los conocimientos, afianza la cultura y criterios para pensar y comprender el mundo. La educación potencia las capacidades y posibilita el crecimiento activo, productivo, competitivo e incluyente. En definitiva, es una de las llaves maestras para lograr el desarrollo sostenible en los pueblos.

Dada la relevancia de la educación preuniversitaria para República Dominicana, en los últimos años el Estado dominicano ha multiplicado los esfuerzos para garantizar una adecuada oferta educativa enfatizando en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, enfatizando la ampliación de la cobertura, sobre todo, en los niveles inicial y secundario, y en la calidad del servicio. No obstante, los logros obtenidos, continúa siendo un desafío asegurar los avances en materia de inclusión, equidad y calidad educativa.

La Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 estableció como primer objetivo general de su segundo eje estratégico: «Educación de calidad para todos y todas»; este principio orienta las políticas educativas y las acciones del Estado como garante principal de los derechos que supone ofrecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y brindar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas.

Los principales esfuerzos de la política educativa preuniversitaria establecidas en el Plan Estratégico del MINERD contribuirán significativamente al logro de uno de los principales retos del sector educación: impulsar una educación integral de calidad, con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes; para tales fines, el Ministerio de Educación definió en el año 2017 tres «Políticas educativas priorizadas para la calidad educativa», que son: 1) política de desarrollo del currículo por competencia; 2) política de formación y desarrollo de la carrera docente; y 3) política de centros educativos sostenibles.

Asimismo, el Ministerio de Educación alineó sus objetivos generales, estrategias, acciones e indicadores con el conjunto de compromisos nacionales e internacionales asumidos por República Dominicana, como son la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, el Programa de Gobierno 2016-2020, el Plan Decenal de Educación 2008-2018, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, las Metas Educativas 2021 y la Política Educativa Centroamericana; además, estableció en el plan diez intervenciones estratégicas principales: 1) educación primaria y secundaria; 2) primera infancia y educación inicial; 3) educación técnico profesional y en artes; 4) apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad; 5) alfabetización y educación de jóvenes y adultos; 6) currículo y evaluación; 7) instalaciones escolares más seguras, inclusivas y sostenibles; 8) formación y desarrollo de la carrera docente; 9) reforma, modernización institucional y participación social, y 10) República Digital.

Durante el año 2018 se logró aplicar las nuevas pruebas diagnósticas en todos los niveles educativos; los resultados de la primera convocatoria muestran leves variaciones porcentuales

(positivas y negativas) de lengua española y ciencias naturales respecto al año 2017. Asimismo, se realizó la primera aplicación censal de la Evaluación Diagnóstica Nacional de sexto grado, a 5820 centros educativos y a más de 158 000 estudiantes por área curricular evaluada.

La educación privada, la zona urbana y los estudiantes de sexo femenino mantienen promedios ligeramente más altos en esta primera convocatoria. Al igual que en los años 2016 y 2017, los estudiantes que se encuentran en centros de jornada escolar extendida, en general, logran mayor promoción y calificación. El porcentaje de promoción más alto lo presenta la educación media técnico profesional con 94 %, seguido la educación básica de adultos con un 92 %.

En cuanto a la aplicación de pruebas internacionales fue aplicada la prueba PISA 2018, cuyos resultados serán publicados a finales del año 2019, y el piloto del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), que mide los logros de aprendizaje de los estudiantes de 3.<sup>º</sup> y 6.<sup>º</sup> del nivel primario en las áreas de lenguaje, matemática y ciencias, y los factores asociados a este logro. Los resultados de estas pruebas permitirán evaluar el impacto de los programas y estrategias implementados para aumentar la calidad en los aprendizajes de los estudiantes.

Otro avance importante fue la evaluación del desempeño docente, lo cual permite diagnosticar, diseñar e implementar planes de desarrollo profesional docente. Los resultados de la evaluación muestran que solo el 2.9 % de los docentes evaluados obtuvo la categoría de excelente (destacado), mientras el 38.09 % obtuvo la categoría mejorable (insatisfactorio). El resto de los maestros evaluados obtuvo puntuaciones que lo ubican en las otras dos categorías: muy bien (competente 23.9 %) y bien (básico 35.1 %); esto implica que la mayoría de los docentes del sistema educativo dominicano (73.19 %) muestran un desempeño básico o insatisfactorio.

Además, en el sector educativo se avanzó en los siguientes temas:

En torno a la universalización de la jornada escolar extendida, la matrícula estimada para el período 2018-2019 es de 1 285 973 estudiantes, lo que representa un 69 % de avance en función de la matrícula 2016-2017 de inicial, primaria y secundaria de los sectores público y semioficial (1 860 870). A inicios del año escolar 2012 solo 8969 estudiantes estaban incorporados en la JEE.

En cuanto a la atención integral a la primera infancia y educación inicial los datos muestran avances evidenciados en la atención de 193 586 niños de 0 a 4 años atendidos a diciembre de 2018. En ese mismo orden, la matrícula de educación inicial en los centros educativos sigue su tendencia de crecimiento, pasando de 282 845 niños en el período 2015-2016 a 297 534 en 2016 – 2017 (5.19 % de incremento). Otro aumento importante se registró en la tasa de asistencia de niños de 3 a 5 años, que pasó de 50.5 en 2015-2016 a 52.3 durante 2016-2017.

La educación técnico profesional presenta grandes retos una vez aprobado el marco nacional de cualificaciones. Se avanza en la estrategia de transformar liceos públicos en institutos politécnicos, como resultado de la alianza público-privada para la ampliación de la educación

técnico profesional. A la fecha, 48 centros se han convertido en politécnicos, beneficiando a 5701 estudiantes.

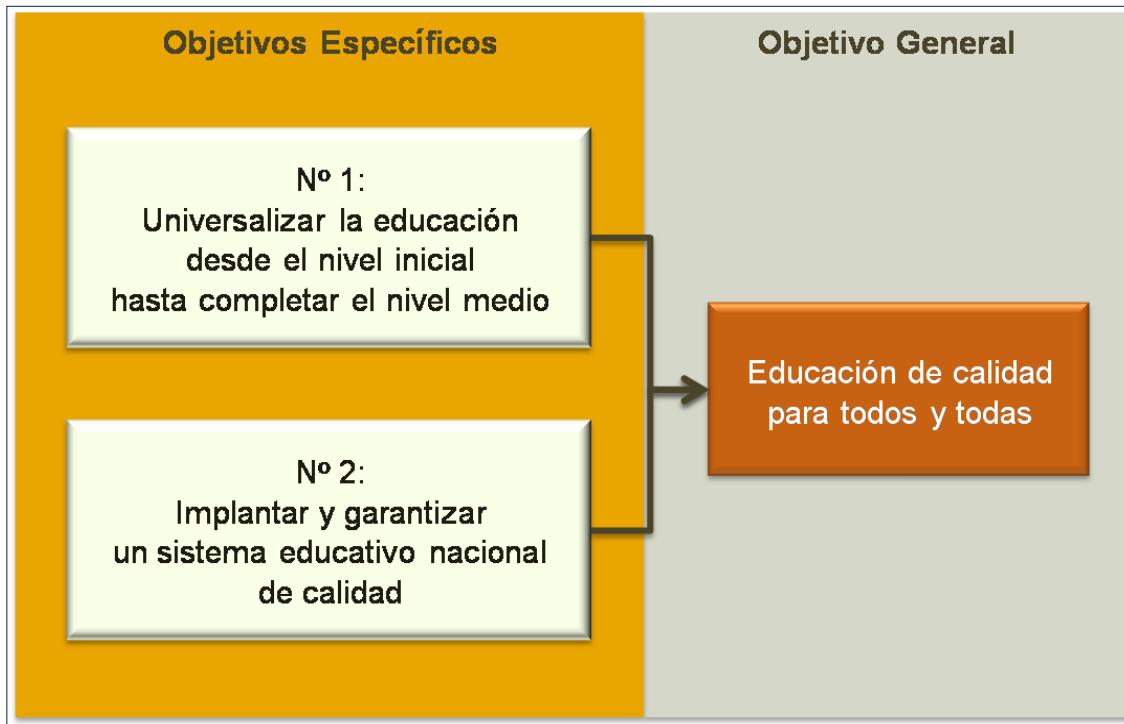
El proceso de revisión y actualización del currículo se encuentra en su etapa final: los diseños curriculares de los niveles inicial, primario y secundario están en implementación; y el diseño curricular para la educación básica, del subsistema de educación de personas jóvenes y adultas, fue aprobado en 2018 por el Consejo Nacional de Educación. Restan por concluir los diseños curriculares del subsistema de educación especial y los del nivel secundario del subsistema de educación de jóvenes y adultos. Los tres enfoques que fundamentan el currículo son el histórico-cultural, el sociocrítico y el enfoque de competencias.

Se impulsa la formación y desarrollo de la carrera docente; en este sentido, unos 3309 estudiantes destacados se benefician del Programa para la Formación de Docentes de Excelencia. Asimismo, 31 207 docentes han sido beneficiados con la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela en 2171 centros. Estrategias que buscan crear una nueva generación de docentes para impactar de manera positiva los aprendizajes de los estudiantes.

El MINERD continúa mejorando los programas de alimentación escolar, beneficiando 1 649 976 estudiantes, así como alrededor de 1 831 000 estudiantes reciben algún tipo de servicios de salud, lo cual se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

Otra área que presenta avances es el Proyecto República Digital, iniciado en 2017, exhibiendo los siguientes logros: un total de 4203 docentes se benefician con la estrategia de formación docente; 38 776 estudiantes del nivel secundario son beneficiarios de la entrega de *netbooks*; 20 333 estudiantes de primaria utilizan tabletas en las aulas, mediante la entrega de 144 carritos tecnológicos y 5760 tabletas a los centros educativos; 3000 docentes han sido dotados de *laptops* y se han instalado 2188 pizarras digitales interactivas en igual número de aulas.

Para lograr el desafío de una educación de calidad para todos, el PNPSP 2017-2020 asume los siguientes objetivos consignados en la END 2030:



## **Objetivo específico 1: implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad.**

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes.

#### **Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

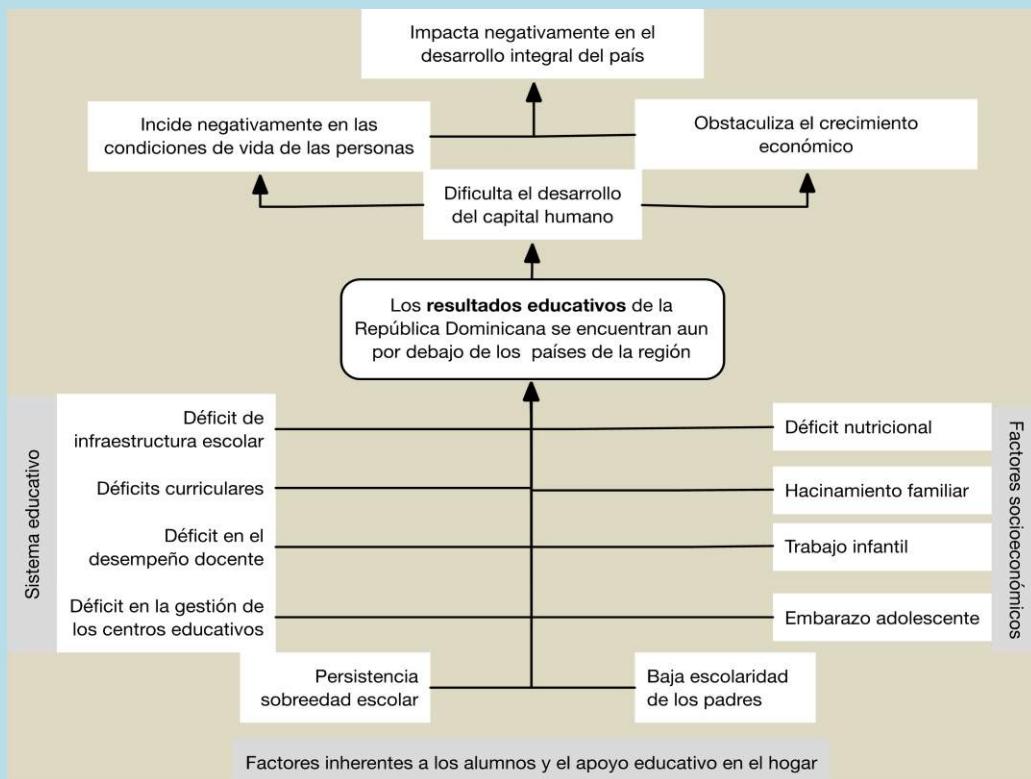
- Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y sede central), tomando como foco de atención el centro educativo con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.
- Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral de calidad.
- Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por centro para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.
- Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- Crear una instancia regulada por el órgano rector del sistema de educación que tenga la responsabilidad de aplicar un sistema de certificación y recertificación de la idoneidad del personal docente, técnico-docente, administrativo y administrativo-docente para un sistema educativo de calidad.
- Revalorizar la profesión docente mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.
- Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.
- Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.
- Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del logro de los objetivos pedagógicos de acuerdo con estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.
- Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE), como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión para poner en marcha un sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.
- Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.
- Fomentar el uso de las TIC como herramientas de gestión del sistema educativo.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.
- Fortalecer y desarrollar el sistema de supervisión distrital para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.
- Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPS 2017-2020

### La calidad educativa, una prioridad estratégica de la actual gestión del Gobierno

Uno de los desafíos más importantes de la política pública dominicana sigue siendo la calidad de los resultados educativos. En los últimos años se han realizado progresos importantes en el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes, si se comparan los últimos resultados de las pruebas internacionales que se aplican en los países de la región con los de años anteriores. Si bien República Dominicana fue el país que más avanzó respecto de su propia situación, sigue relegada a los últimos puestos cuando se la compara con el resto de los países de América Latina y el Caribe. Un número significativo de estudiantes aún no logra el nivel de aprendizaje mínimo aceptable. Los resultados de las Pruebas Nacionales también muestran que los niveles de aprendizaje están aún por debajo de lo pretendido, tanto para estudiantes del sector público como del sector privado.

Revertir este desempeño insatisfactorio resulta crucial, ya que la expansión del capital humano es un elemento clave no solo para mejorar las condiciones de vida de los individuos, sino también para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo integral del país. Múltiples factores de variada naturaleza han incidido históricamente en los resultados educativos, algunos de ellos relacionados con deficiencias del sistema educativo, otros con características de los propios alumnos que concurren a la escuela y el entorno educativo del hogar y, finalmente, aquellos vinculados a la situación socioeconómica de gran parte de la población.

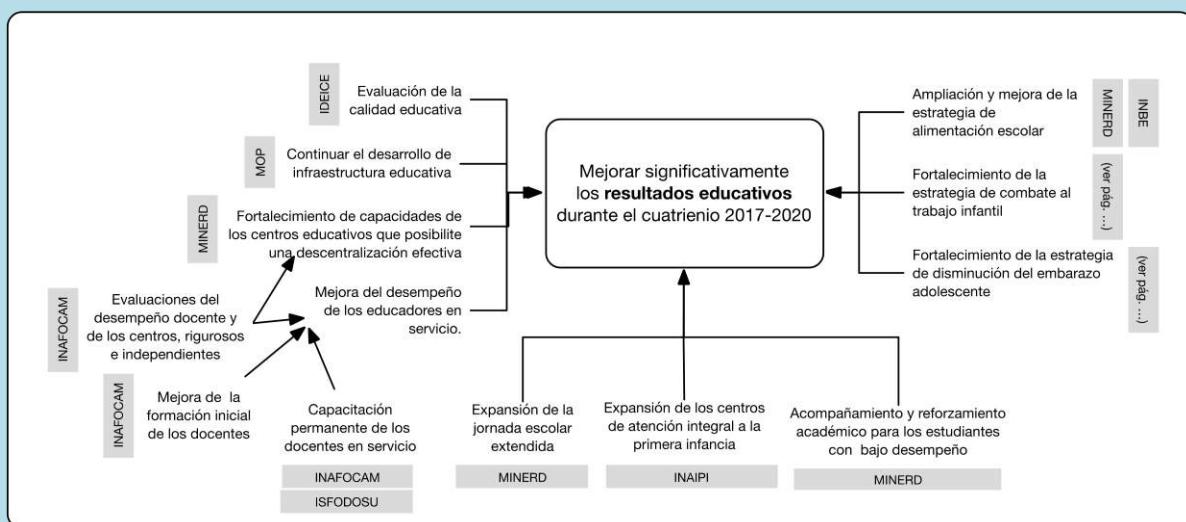


Un factor decisivo ha sido el déficit de infraestructura escolar que ha venido generando condiciones poco propicias para los procesos de enseñanza aprendizaje, tanto por el hacinamiento en el aula como por las limitaciones en la extensión de las jornadas. Otro aspecto determinante lo constituye el factor docente, menoscabado por la histórica carencia de estándares profesionales y de desempeño, los déficits en materia de evaluación y certificación docente y las marcadas debilidades de los sistemas de formación inicial y capacitación permanente de los educadores. Un tercer factor se vincula con los déficits curriculares, tanto en el diseño y la organización de los contenidos como en la aplicación del currículo por parte de los docentes. Estas variables se combinan, a su vez, con la reducida capacidad de gestión administrativa, pedagógica y académica de los centros educativos.

A las deficiencias propias del sistema se le suman factores inherentes a los alumnos que asisten a la escuela y su entorno familiar. Dos aspectos importantes son, por un lado, la significativa incidencia de la sobreedad escolar y, por otro, la baja escolaridad de los padres. Ambos se encuentran íntimamente relacionados con la repetición y la deserción, pero también con el rendimiento escolar mientras los niños permanecen en el sistema.

Otros determinantes y condicionantes de los logros de aprendizaje son de carácter socioeconómico. Las deficiencias nutricionales y los déficits del hábitat -hacinamiento, entorno precario- constituyen ciertamente condiciones decisivas que contribuyen con los problemas de aprendizaje. Del mismo modo, situaciones sociales de significativa incidencia en la sociedad dominicana, como el trabajo infantil y el embarazo de adolescentes, inciden de manera significativa en situaciones como repitencia, sobreedad, desempeño escolar y, finalmente, deserción del sistema educativo.

En los últimos años, República Dominicana ha hecho importantes esfuerzos para revertir esta situación. El significativo aumento de la inversión en educación se ha expresado en una importante reducción del déficit de infraestructura educativa. Se introdujeron estándares profesionales y de desempeño para la certificación y desarrollo de la carrera docente, se han mejorado las condiciones de trabajo y el salario de los maestros, haciendo más atractiva la actividad; se ha avanzado en restructuración del currículo escolar, incorporando indicadores de logros de competencias que funcionan como estándares tanto de contenidos como de desempeño. Sin embargo, sigue siendo evidente que es necesario redoblar las acciones, hacer rendir más los mayores recursos que se aplican en el sector y lograr resultados más contundentes. Las deudas pendientes siguen siendo importantes. Para hacer frente a este desafío y poder dar un salto significativo en términos de resultados educativos, durante los próximos cuatro años es necesario actuar en diversos frentes, desde una diversidad de organismos y con un alto grado de coordinación institucional.



Por una parte, se continuará con la expansión de la infraestructura educativa manteniendo un importante nivel de inversión pública a lo largo de los cuatro años. A la vez, se redoblarán esfuerzos para mejorar el desempeño de los docentes en el aula. Para ello, es necesario que la aplicación de los estándares profesionales y de desempeño, que es aún muy incipiente, se haga extensiva a todo el sistema, e implementar de manera efectiva evaluaciones rigurosas y exigentes. La mejora de la formación inicial y la capacitación permanente del personal en servicio se constituirán, durante el próximo cuatrienio, en piedra angular de la calidad educativa. También, se avanzará en la implementación completa del nuevo diseño curricular, que se ha hecho hasta ahora solo de manera parcial.

Otra estrategia capital será la expansión de la jornada escolar extendida, privilegiando las zonas con estudiantes de mayor vulnerabilidad. Esta iniciativa, que ha demostrado su efectividad tanto en la retención como en los logros de aprendizaje, se complementará con la ampliación de la estrategia de alimentación escolar, que pretende, además, combatir los efectos nocivos del déficit nutricional en los procesos educativos.

La política de atención a la primera infancia constituye una apuesta por abordar tempranamente, de manera integral y en un momento clave de la vida de los educandos, problemas que inciden irremediablemente en rendimiento escolar. Esto se complementa, en alumnos de educación primaria, con estrategias de acompañamiento y reforzamiento académico dirigido a estudiantes con bajo desempeño, y de nivelación y aceleramiento para quienes se encuentren en condición de sobreedad. Finalmente, la coordinación con las estrategias orientadas a erradicar el trabajo infantil y disminuir la incidencia del embarazo de adolescentes resultan imprescindibles para atenuar el impacto de estos flagelos sobre la educación.

#### **Avances en las acciones desarrolladas para apoyar la calidad educativa**

- Universalización de la jornada extendida
- Desarrollo de la iniciativa «Cómo va mi escuela»
- La Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE): 31 207 docentes en 2171 centros
- Se evaluaron 3309 estudiantes para el Programa para la Formación de Docentes de Excelencia
- Se aplicó la evaluación de desempeño en 76 958 docentes
- Red de distritos educativos y regiones con un personal dotado de los conocimientos
- Actualmente se está implementando la gestión educativa en 7393 centros, 105 distritos y 18 regionales
- Continuación del programa República Digital, siendo beneficiados un total de 4203 docentes en formación, 38 776 estudiantes del nivel secundario beneficiados con la entrega de *netbooks*; 20 333 estudiantes de primaria
- Continúa la certificación de centros educativos

En el marco del PNPSP 2017-2020, los resultados esperados para el cumplimiento del objetivo específico 1 son:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Mejorado el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de educación primaria y secundaria	Calificación promedio Pruebas Nacionales de los estudiantes de la modalidad académica del nivel secundario (escala: 0 a 30)	18 %	18.40 %

La programación del resultado anterior se basa en la Ordenanza 01-2016 que norma el Sistema de Pruebas Nacionales y de evaluación de los logros de aprendizaje en República Dominicana, modificando la Ordenanza 07-2014. Es importante resaltar que la información para medir otros demás indicadores relacionados con este tema, citados más abajo, están en proceso de generación de datos y estará disponible próximamente:

- Porcentaje de estudiantes que logra competencia en lengua española, evaluación diagnóstica de 6.<sup>º</sup> grado de primaria.
- Porcentaje de estudiantes que logra competencia en matemática, evaluación diagnóstica de 6.<sup>º</sup> grado de primaria.

Otro resultado vinculado a este objetivo es el referido a la mejora en el desempeño de los docentes, cuyo dato se obtendrá de los resultados del diagnóstico realizado para publicar en la próxima actualización de este Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Con la implementación de su modelo de gestión del sistema educativo el Ministerio de Educación busca avanzar en los resultados planteados en el PNPSP. Este incluye la gestión de calidad conforme a lo consignado en el Pacto por la Reforma Educativa; otras acciones y lineamientos de política implementados son:

- Continuar con la universalización de la jornada escolar extendida (JEE), política de Estado para alcanzar, de manera integral, la formación de los estudiantes, dirigida a lograr mejores aprendizajes mediante la optimización del tiempo y la diversidad de acciones para el desarrollo educativo con calidad y equidad, además de fortalecer la escuela como espacio de protección social de niños, adolescentes y jóvenes. (MP)
- Implementación del programa de desarrollo de la carrera docente. Este sistema está configurado por un conjunto coherente de tramos procesuales, disposiciones normativas y mecanismos funcionales que definen, organizan y norman el ingreso, la permanencia, el desarrollo profesional continuo, la promoción y el retiro del personal docente en el marco del sistema educativo preuniversitario del país. (MP)
- Aplicación periódica del sistema nacional de evaluación y de control de calidad.
- Universalización del nivel primario para la población de 6 a 12 años.
- Universalización y diversificación el nivel secundario para la población de 12 a 17 años.
- Supervisión y registro para que los centros educativos sean apoyados por las asociaciones de padres, madres y amigos de la escuela.
- Incrementar las juntas descentralizadas con desconcentración de recursos financieros.
- Continuar introduciendo mejoras a la estructura del sistema educativo preuniversitario.

La siguiente producción, en conjunto con las medidas de política señaladas, apunta a lograr el objetivo de mejorar la calidad de la educación de cara a 2020:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Formación continua centrada en la escuela (EFCCE)	Docentes	0	20 000	32 000	33 390	56 000	MINERD / Inafocam
Formación inicial de docentes de excelencia	Estudiantes en formación docente	0	4 000	6 000	5 500	15 500	MINERD Inafocam/ Isfodosu

Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia	Estudiantes de 0 a 4 años matriculados	41 817	118 321	122 237	229 968	256 648	MINERD / INAIPI
Ayuda condicionada a la asistencia escolar del nivel medio	Estudiantes beneficiados	117 293	138 992	135 203	124 231	138 757	MINERD
Apoyo educativo a necesidades específicas, identificados e incluidos	Estudiantes	14 267	28 601	31 101	34 001	37 381	MINERD
Programa de Alimentación Escolar	Estudiantes	1 710 620	1 631 616	1 735 676	1 631 621	1 680 330	MINERD / INABE

**d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Mejorado el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de educación primaria y secundaria	Calificación promedio pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad académica del nivel secundario (escala: 0 a 30)	4	4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces	MINERD

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad (OE 2.1.1)	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes	7
	Políticas de educación para la juventud	9

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

## **Objetivo específico 2: universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación**

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

#### **Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- **Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente**, que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los tres años hasta concluir el nivel medio.
- **Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje**, a fin de reducir las tasas de sobreedad, repitencia y deserción.
- **Diversificar la oferta educativa**, incluyendo la educación técnico-profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas**

Para el cumplimiento del objetivo específico 2, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados y metas:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incremento de la cobertura de la atención integral a la primera infancia y del nivel inicial	Tasa neta de cobertura del nivel inicial, población 3-5 años (%)	47.20	51.90
	Tasa neta de cobertura del grado preprimario (%)	74.10	78.08
Incremento de la cobertura del nivel primario.	Tasa neta de cobertura del nivel primario (%)	93.30	94.65
Incremento de la cobertura del nivel secundario.	Tasa neta de cobertura del nivel secundario (%)	70.80	73.60
Incremento del acceso a la educación técnico-profesional	Calificación promedio de las Pruebas Nacionales de los estudiantes de la modalidad técnico-profesional del nivel secundario (escala: 0 a 30)	18.58	19.04
	Calificación promedio de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad artes del nivel secundario (escala: 0 a 30)	17.02	17.61

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para dar cumplimiento progresivo a la obligatoriedad constitucional de la enseñanza, desde el nivel preescolar hasta el nivel medio, se han adoptado medidas de política orientadas hacia:

- Implementación del programa República Digital en el componente de educación, propiciando que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El programa contempla la dotación de computadoras a los estudiantes y docentes, así como desarrollar las competencias científicas y tecnológicas en los alumnos, con la incorporación de 38 776 estudiantes del nivel secundario beneficiados con la entrega de netbooks; 20 333 estudiantes de primaria utilizando tabletas en las aulas, mediante la entrega de 144 carritos tecnológicos y 5760 tabletas a los centros educativos. (MP)
- Continuación del Programa de Educación Técnico-Profesional y Artes. Aumentar la oferta de las modalidades de educación técnico-profesional y de artes en el nivel secundario. La oferta curricular debe responder a los requerimientos de recursos humanos determinados a partir de estudios prospectivos sectoriales y regionales, para una mayor vinculación con las políticas de empleo y de promoción de emprendimientos, para lo cual se hace necesario un reglamento de pasantías en el nivel de formación técnico-profesional, que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados y que incluya la protección al pasante. (MP)
- Atención integral a la primera infancia. Establecer un sistema de protección y atención integral de la primera infancia en procura de ordenar, articular, integrar y regular la oferta de servicios existentes en el país, y mejorar la oferta en cobertura y calidad, mediante un conjunto de estrategias de atención integral, dirigidas a niños de 0 a 5 años, sus familias y comunidades. (MP)
- Erradicación del analfabetismo. Superar el índice de analfabetismo de personas 15 años o más a través de acciones que contribuyan a fortalecer las prácticas de alfabetización, propiciando la continuidad de los aprendizajes con miras a construir una sociedad que supere los niveles de exclusión existentes.
- Garantizar la educación a adultos que por diferentes motivos no pudieron recibir la educación sistemática regular.
- Programas acelerados para personas en sobreedad. Ofrecer educación de calidad a personas que dejaron la escuela sin completar un nivel educativo adecuado.
- Implementación de la estrategia establecida en el marco del Plan Estratégico Sectorial para la Inclusión Social y Económica de la República Dominicana, en lo referente al aumento de la educación de los niveles básico y medio y disminuir la deserción escolar.
- Orden departamental que declara prioridad el diseño y establecimiento de la política de género en el Ministerio de Educación en los diferentes niveles, sistemas y subsistemas de la **educación preuniversitaria**, en sus planes, programas, proyectos, estrategias pedagógicas y actividades administrativas, según Resolución 33-2019

La siguiente planificación de producción prioritaria es consistente con las medidas de política y acciones de inversión pública proyectadas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicio de Educación Inicial	Estudiantes de 5 años matriculados	122 370	133 729	138 445	143 161	147 877	MINERD
Servicio de Educación Primaria	Estudiantes de 6 a 12 años matriculados	1 300 129	1 020 211	1 026 757	1 033 303	1 046 396	MINERD
Servicio de Educación Secundaria	Estudiantes de 12 a 18 años matriculados	468 784	725 731	727 919	736 009	739 126	MINERD
Servicio de Educación de Adultos	Jóvenes y adultos de 15 años o más, matriculados	253 529	278 332	297 656	316 980	336 301	MINERD
Servicio de Alfabetización	Personas alfabetizadas	139 872	185 000	70 000	24 815	22 281	MINERD

Además, la siguiente producción intermedia apuntará a lograr la universalización de la educación:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Aulas nuevas construidas	Aulas	9 093	3 500	4 500	1 500	2 976	MINERD / MOPC
Desarrolladas las competencias tecnológicas	Estudiantes	0	1 325	1 130	403 500	201 750	MINERD
Curículos por competencias implementados	Centros educativos	0	4 150	4 853	4 327	4 585	MINERD
Centros de Atención Integral a la Primera Infancia construidos y equipados	CAIPI	26	27	70	19	19	MINERD

Nota: Algunos de estos productos intermedios se constituyen en proyectos de inversión.

#### d) Proyectos de inversión

- Ampliación de 276 planteles educativos en el ámbito nacional.
- Ampliación de 970 planteles escolares en el plano nacional.
- Construcción de 243 estancias infantiles en el ámbito nacional.

- Apoyo a Centros de Atención a la Primera Infancia.
- Apoyo a la educación preuniversitaria a través del Pacto Educativo en la República Dominicana.
- Mejoramiento de la educación para la formación técnico-profesional en República Dominicana

**e) Compromisos internacionales vinculados a los resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Incremento de la cobertura del nivel primario.	Tasa neta de cobertura del nivel primario (%)	4	4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces	MINERD
Incremento de la cobertura del nivel secundario.	Tasa neta de cobertura del nivel secundario (%)		4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	
Incremento de la cobertura de la atención integral a la primera infancia y del nivel inicial	Tasa neta de cobertura del nivel inicial, población 3-5 años (%)		4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	
Incremento del acceso a la educación técnico-profesional	Tasa neta de cobertura del grado preprimario (%)		4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
	Calificación promedio de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad técnico profesional del nivel secundario (escala: 0 a 30)			

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio (OE 2.1.2)	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes	7
	Políticas de educación para la juventud	9
	Protección social para personas mayores	30

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Contribución del sector público a:

### **III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos**

(\*OG 2.2)

#### **Contenido:**

- Objetivo específico 3. Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud (\*\*OE 2.2.1)
- Objetivo específico 4. Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo (OE 2.2.2)
- Objetivo específico 5. Garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia (OE 2.2.3)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

### **III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos**

Garantizar acceso a salud de calidad y seguridad social integral de las personas es una condición básica para todo país que procure avanzar en el desarrollo económico y social. No se tiene evidencia de algún país desarrollado que no haya pasado por esta condición previa. Por lo tanto, desarrollar un modelo orientado a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, la protección, recuperación y rehabilitación de la salud es un derecho que le asiste a toda persona, permitiendo que dispongan de mayores oportunidades para el desarrollo a plenitud de sus habilidades cognoscitivas y psicomotoras, que reduzcan el gasto de bolsillo en salud y aumenten sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

En el país se ha desarrollado un proceso de reformas sanitarias de cara a implementar un modelo de salud y seguridad social que permita el disfrute pleno de las capacidades de los ciudadanos; de ahí que se encuentra en proceso de formulación el Plan Nacional Decenal del Sector Salud como instrumento que articula la gestión nacional entre la diversidad de instituciones y organizaciones vinculadas al área, con la finalidad de asegurar una clara direccionalidad hacia el logro de los objetivos, tanto en lo referente al desarrollo de diversos componentes del sistema como en lo relativo a los determinantes sociales de la salud.

Se ha desarrollado un conjunto de intervenciones importantes en el marco del fortalecimiento de la función rectora del Ministerio de Salud Pública para garantizar la protección y mejora de la salud de la población, mediante el ejercicio de la autoridad sanitaria como órgano rector, así como con la progresiva descentralización y transformación de los servicios de la red única pública hacia un modelo de atención integral de la población, el fortalecimiento de la atención primaria en salud y en garantizar calidad y seguridad a los pacientes, bajo la dirección del Servicio Nacional de Salud.

De acuerdo con esta separación de funciones, en lo referente a los servicios de atención es prioritario el fortalecimiento del primer nivel, colocándolo como puerta de entrada al sistema de salud, tanto subsidiado como contributivo; ello representa una de las prioridades de la actual gestión gubernamental, con un enfoque de equidad y reducción de las brechas de acceso a los servicios entre los distintos grupos sociales. En ese sentido, los esfuerzos se encaminan a garantizar un modelo de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades, reduciendo de manera paulatina el enfoque curativo.

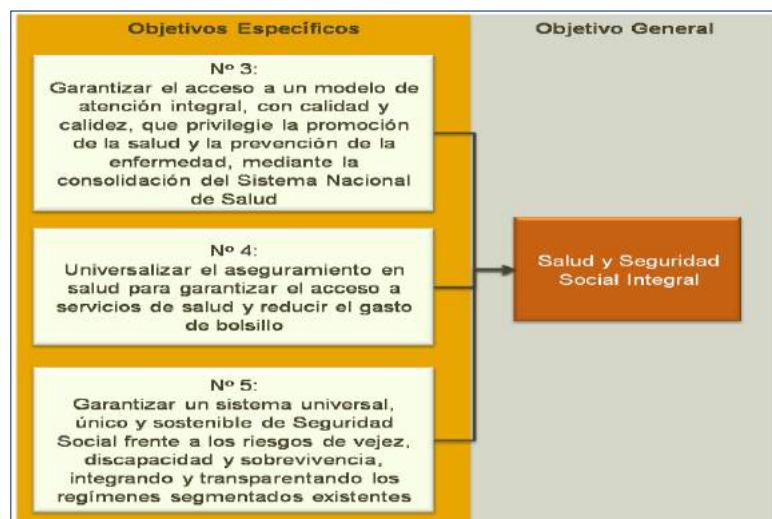
El Servicio Nacional de Salud (SNS), en el cumplimiento de sus funciones de coordinación de la provisión de los servicios públicos de atención a la salud, como estipula la Ley 123-15, ha dirigido su accionar hacia el fortalecimiento de la red, donde se insertan las iniciativas que aportan al desarrollo sostenible del sistema de salud de República Dominicana. Uno de los ámbitos fortalecidos en este proceso ha sido la ampliación de la cartera de establecimientos que ofertan servicios a la población de todas las provincias del país. En este sentido, se resalta la construcción y puesta en funcionamiento de 22 centros especializados de atención en salud (CEAS) y renovación de equipamiento de 60 de estos, construcción y puesta en funcionamiento

de 14 centros de primer nivel (CPN), readecuación de 47 salas de urgencias y emergencias en la Red de Servicios Públicos de Salud; todos estos dotados con una moderna estructura física y alta tecnología.

El país se ha colocado como uno de los de mayor cobertura en América Latina; tal es el caso de la cobertura horizontal. La afiliación en salud cerró en octubre de 2018 con 7 639 632 personas con cobertura en el Seguro Familiar de Salud, es decir un 75 % de la población, incluyendo, prácticamente, la totalidad del segmento más vulnerable, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado. En lo relativo al Seguro de Riesgos Laborales, el CNSS aprobó la indexación de las pensiones de este cada dos años, con base en el índice de precios al consumidor (IPC), cumpliendo así un objetivo ampliamente esperado por los diferentes sectores, instruyendo, además, su aplicación inmediata e indexación de las pensiones vigentes que hayan sido otorgadas con anterioridad a esta aprobación.

Se han creado y puesto en ejecución algunas normativas, planes, programas, proyectos e iniciativas específicas, como es el lanzamiento y puesta en marcha del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN 2019-2022), un esfuerzo conjunto de instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y la sociedad civil. Estos instrumentos cumplen con propósitos relevantes establecidos en la Constitución de la República, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), la Ley del SSAN, la resolución del Ministerio de Agricultura sobre Agricultura Familiar y el Plan Estratégico Nacional de Nutrición (2013-2016).

En tal sentido, el Plan Plurianual asume los objetivos consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 e incluye la producción pública relevante de las instituciones del sector en el marco de los siguientes objetivos:



**Objetivo específico 3: garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud.**

**a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

**Salud y seguridad social integral  
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia prehospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales.
- Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades con énfasis en salud sexual y reproductiva, atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA, entre otras); crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares y obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables, garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.
- Fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población.
- Sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- Promover la capacitación y participación de actores comunitarios en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes.
- Garantizar a toda la población el acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, en relación con los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados.
- Fortalecer las capacidades gerenciales de los servicios regionales de salud y los centros de salud, apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud para impulsar la gestión por resultados.
- Dotar de autonomía administrativa a los centros hospitalarios que forman la red pública de salud y conformar un consorcio nacional de hospitales autónomo, adscrito al Ministerio de Salud, con funciones de carácter técnico administrativo.
- Desarrollar y consolidar un sistema de capacitación continua y motivación laboral para los recursos humanos en salud que tome en cuenta la equidad de género e incluya un mecanismo de pago por servicios prestados, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.
- Impulsar el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Asegurar la provisión efectiva de información a la población en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.
- Fortalecer las capacidades de investigación en salud, tanto clínica como experimental, incluyendo la relativa a la situación de personas con discapacidad.
- Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la ágil prestación de servicios de salud a las poblaciones desplazadas por desastres.
- Asegurar la provisión de servicios de salud mental de calidad a la población que lo requiera.
- Superar el modelo actual de atención, aumentando la capacidad del primer nivel de atención, restructurando los servicios por ciclos de vida, orientado a la promoción y prevención por prioridades.
- Diseñar un sistema de supervisión y sanción del incumplimiento de los protocolos de actuación por parte del personal clínico y administrativo del sistema de salud.
- Desarrollar en el sistema de salud, unidades de atención a la violencia basada en el género, intrafamiliar y/o sexual, que reporten a las autoridades competentes.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPS 2017-2020

### El embarazo de adolescentes, un desafío prioritario

El embarazo de adolescente es un fenómeno persistente en República Dominicana. La tasa de fecundidad en adolescentes es una de las cinco más altas de la región y duplica la tasa mundial. Casi un tercio de los nacimientos registrados corresponde a madres adolescentes. El porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han estado embarazadas al menos una vez supera el 20 %. Los embarazos de menores de 15 años constituyen una realidad alarmante.

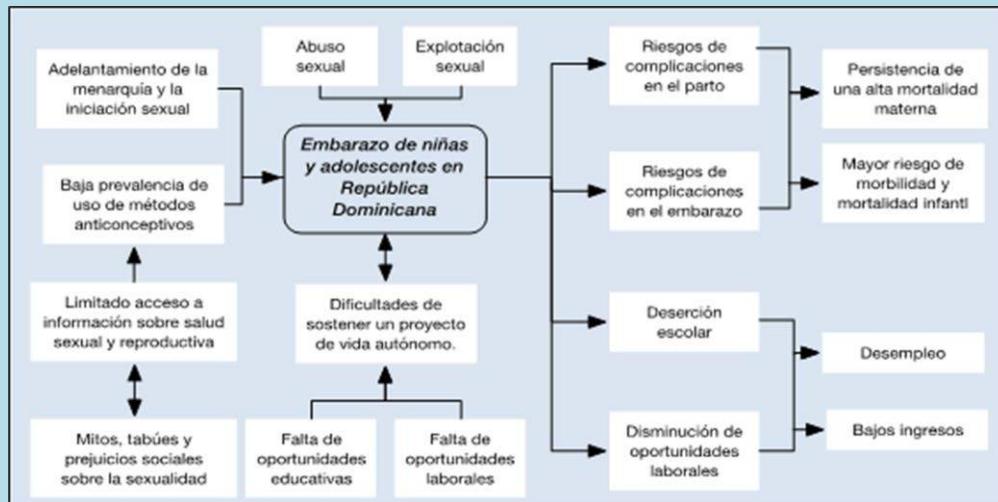
El embarazo de adolescentes se concentra, particularmente, en las zonas rurales y periferias urbanas, en la población de menores recursos económicos y menor nivel educativo. Las consecuencias de la alta prevalencia del embarazo de adolescentes son graves. Por un lado, al aumentar el riesgo de complicaciones durante el embarazo y en el momento del parto, incide de manera directa en la mortalidad materna –contribuyendo con la persistencia de una alta tasa en el país– así como en la morbilidad y mortalidad de los recién nacidos. A su vez, incrementa el número de abortos que, al ser ilegales, ocurren en condiciones poco seguras (aproximadamente un tercio de los abortos reportados por los establecimientos de salud corresponden a adolescentes).

Por otro lado, el embarazo de adolescentes es considerado una de las causas que más influye en la deserción escolar. Esta temprana carga que recae sobre las adolescentes disminuirá drásticamente las oportunidades de inserción laboral, culminando en desempleo o ingresos inferiores de por vida, contribuyendo a perpetuar el ciclo de la pobreza y la feminización de la miseria.

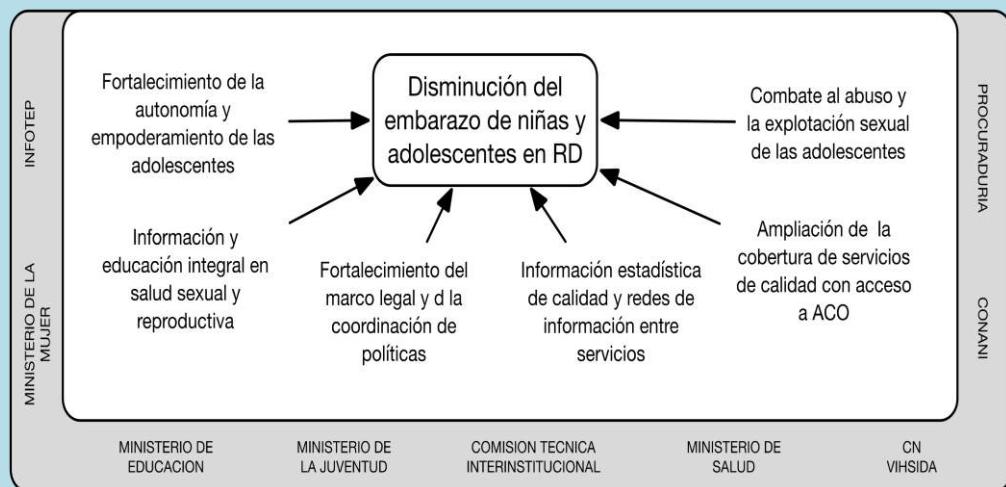
El embarazo de adolescentes es un fenómeno multicausal que responde a una variedad de factores y determinantes sociales. La menarquía y la iniciación sexual temprana son factores determinantes, ya que constituyen las circunstancias básicas que posibilitan la gestación. En ese contexto, la escasa actitud preventiva de los adolescentes que se manifiesta en una exigua tasa de uso de métodos anticonceptivos constituye un factor fatal. La raíz de tal déficit se encuentra en el limitado acceso a información sobre salud sexual y reproductiva que tienen los adolescentes dominicanos: tan solo un tercio de estos accede a información y esta es insuficiente. Influye en eso la vigencia de mitos y tabúes alrededor del abordaje de la sexualidad y la reticencia familiar y social respecto de las relaciones premaritales. La comunicación sobre estos temas en el ámbito hogareño e institucional es escasa y ambivalente.

Dos factores causales claves son la falta de oportunidades educativas y laborales que posibiliten a las jóvenes un proyecto de vida autónomo. De hecho, el porcentaje de embarazo es siete veces mayor en las adolescentes del nivel de educación básica respecto de las de nivel universitario. En el caso de los embarazos de niñas de 10 a 14 años, los factores causales suelen estar ligados a situaciones de violencia sexual o incesto. El embarazo en la adolescencia es una de las situaciones en las que más claramente se evidencian las inequidades sociales, de justicia y de género; se trata de un claro reproductor del círculo de la pobreza. La problemática va mucho más allá del sector salud, constituyéndose en un factor crítico para el desarrollo del país en el mediano y plazo.

La República Dominicana ha incorporado el desafío en sus instrumentos de planificación (END, PNPS y Metas Presidenciales), así como en diversos compromisos internacionales (ODS y Medidas Prioritarias del Consenso de Montevideo).



Diversas instituciones públicas realizan acciones para abordar esta problemática: Despacho de la Primera Dama, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional para el VIH y SIDA, Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, entre otros. El Comité Técnico Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia coordina las iniciativas del sector público y de las agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales. Desde el año 2013, tiene a cargo la implementación del Plan Estratégico de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA).



El carácter complejo y multicausal del embarazo adolescente obliga a una estrategia integral e intersectorial. Eso permitirá superar la frecuente fragmentación y discontinuidad de los servicios que se ofrecen, en particular, los relativos a los programas de promoción y prevención. Se hace necesario fortalecer el marco legal y potenciar la coordinación interinstitucional.

Por otra parte, se intensificarán las estrategias de información y educación integral en sexualidad, ya que contribuyen a dotar a las adolescentes de conocimientos, actitudes y habilidades indispensables para tomar decisiones responsables respecto al inicio de su vida sexual, prevenir el embarazo, negociar las relaciones sexuales y el uso de métodos anticonceptivos. Para ello es necesario completar la incorporación de la educación sexual al currículo del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, asegurando la efectividad de su impacto. La información y la educación sexual tienen efectos directos en la reducción de los embarazos.

Se continuará extendiendo la cobertura de servicios de calidad para las y los adolescentes, superando las barreras institucionales habituales que surgen en el tratamiento de los temas vinculados a la sexualidad, asegurando servicios de salud amigables de cara a este grupo poblacional. Por esta vía, además, se asegurará la efectiva disponibilidad de métodos anticonceptivos para los jóvenes.

Es preciso, asimismo, promover el ejercicio de la autonomía y el empoderamiento de las adolescentes, no solo garantizando mayores oportunidades educativas y laborales, sino también a partir de una decidida incorporación de la perspectiva de género en todas las instancias institucionales que puedan coadyuvar al ejercicio pleno de sus derechos.

El combate a la explotación sexual y al abuso del que son víctimas numerosas adolescentes es otro frente de ataque crucial. En tal sentido, se fortalecerá la investigación coordinada para detectar los casos de menores que son víctimas de estos delitos, tendentes a erradicar este flagelo de significativa importancia en el país.

También resulta estratégica la producción sistemática de información cualitativa y cuantitativa, actualizada y de calidad, a nivel nacional y local, sobre salud sexual y salud reproductiva de las adolescentes. En la misma línea, se fortalecerán de redes de información articuladas entre instituciones vinculadas a la salud y desarrollo de adolescentes.

#### **Avances en las acciones desarrolladas para apoyar la prevención del embarazo en adolescentes**

- Formulación y lanzamiento del Plan Nacional para la Reducción de Embarazo en Adolescentes 2019 - 2023
- Elaboración y presentación al Congreso Nacional del anteproyecto de ley de salud sexual y reproductiva mediante un proceso participativo, en proceso de aprobación.
- Se cuenta con unas guías para la implementación del programa de educación sexual integral dirigidas a: estudiantes de distintos ciclos, docentes, gestores y directores, personal que trabaja en las escuelas y liceos.
- Elaboración de los instrumentos y currículo para la educación integral en sexualidad en reemplazo del Programa Educación Afectivo Social.
- Socialización en las escuelas del proceso de fortalecimiento de servicios de psicología y orientadores. Se ha trabajado con los clubes de madres para la prevención del embarazo en adolescentes y con grupos de multiplicadores en las escuelas.
- Apoyo a más de 2000 escuelas en el marco del programa Habilidades para la Vida; en ese orden CONAVHISIDA capacita a maestros para la población escolar entre 10 a 14 años.
- Diseño de una guía para promover alianzas en torno al Programa Nacional de Adolescentes y Sociedad Civil en el marco de la participación comunitaria.
- Ampliación de las coberturas y servicios de atención integral de salud específicos para adolescentes, en el marco de servicios de salud amigables.
- Señalización y asignación de un espacio específico para adolescentes en los hospitales y maternidades.
- Acciones de fortalecimiento en el primer nivel de atención (UNAP) para un mejor abastecimiento de insumos y anticonceptivos.
- Servicio de atención diaria y continua en las maternidades de segundo y tercer nivel, de acuerdo con los protocolos de atención en los servicios de salud.
- Vinculación del servicio de salud con las escuelas públicas, a través de jóvenes multiplicadores de salud y organizaciones juveniles: AJA, Profamilia, ASOCLUBNUAM, y otras que promueven el servicio y realizan veeduría social.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel de las provincias y municipios del país en acciones para la protección de los derechos de niños y adolescentes.
- Creación de comités interinstitucionales territoriales (intersectoriales) ubicados en 32 provincias y 22 municipios.
- Establecimiento de centros de promoción de salud integral de adolescentes.
- Ampliación de servicios de planificación familiar en otros horarios y de la gama de métodos anticonceptivos de larga duración: implantes. A esto se agrega que los mismos sean incluidos en las farmacias del pueblo (Promese) que funcionan en establecimientos de salud.

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 3 en el PNPSP 2017-2020 se proyecta obtener los siguientes resultados:

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base 2015</b>	<b>Meta a 2020</b>
Disminución de la mortalidad materna (ODS) (MP)	Razón de mortalidad materna (por 100 000 nacidos vivos)	99.30	70
Disminución de la mortalidad infantil (ODS) (MP).	Tasa de mortalidad infantil por 1 000 nacidos vivos	31 (2014)	18
	Tasa de mortalidad menores de 5 años (por 1 000 nacidos vivos)	35 (2014)	26
	Tasa de mortalidad neonatal	24 (2014)	14
Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer enfermedades prevenibles por vacuna (MP)	Cobertura de inmunización de la población de 1 año (12-23 meses) contra sarampión - rubeola y paperas	89.8	95
	Cobertura de inmunización de la población infantil entre 0 a 4 años para difteria, témanos y tosferina (DPT 3)	76	95

	Cobertura de vacunación de la población menor de 1 año contra la poliomielitis con primera dosis de IPV	85.1	95
	Tasa de incidencia de las formas graves de tuberculosis en menores de 5 años (%)	0.31 (2014)	0.10
	Porcentaje de cobertura de vacuna de la población en riesgo de todos los municipios	95 (2012)	95
Disminución de los embarazos en población adolescente (MP)	Tasa de embarazo en adolescentes (%)	27.15	16.4
Incremento en la detección de sintomáticos respiratorios y curación de la tuberculosis (MP)	Porcentaje de los sintomáticos respiratorios identificados	72	90
	Tasa de éxito de tratamiento	78.10	88
Incremento de la detección asociada al dengue (MP)	% de positividad de muestras de dengue	73.8	90
	Proporción de brotes detectados oportunamente	0	70
	Proporción de defunciones por dengue auditadas	66.98	100
Reducción de la propagación del VIH-sida (MP)	Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-sida con atención integral	84.4	90
	Porcentaje de embarazadas atendidas con pruebas VIH realizadas	97.3	100
	Proporción de la población portadora del VIH con infecciones avanzadas que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV)	76.5	90
Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos de alto costo prescritos (MP)	Porcentaje de la población demandante del programa de alto costo que recibe medicamentos	39 (2016)	59
Incremento de la detección precoz de enfermedades no transmisibles en la población en riesgo	Tasa de prevalencia de diabetes	9.9	9.9
	Tasa de prevalencia de hipertensión	35	35
	% de mujeres mayores de 40 años que han realizado mamografía en el último año	58 (2013)	70
	% de mujeres que han realizado Papanicolaou en el último año	58 (2013)	70
	% de hombres que han realizado examen de próstata en el último año	47 (2013)	70
Ampliación de la cobertura en vacunación de caninos y felinos	Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos	89	95
Prestación oportuna de servicios a lesionados por accidentes de tránsito (MP)	Porcentaje de la población accidentada que recibió traslado sanitario oportuno	25	55
Oferta de servicios de salud de la Red Pública ampliados	Porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante en el año	0.56	0.80
Acceso oportuno a medicamentos esenciales (MP)	Porcentaje población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos	80	100

	Porcentaje de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos sanitarios a las entidades del sistema público nacional de salud	82	95
	Ampliación de la Red de Farmacias del Pueblo	492 (2016)	592
	Porcentaje de cobertura de la red de Farmacias del Pueblo a nivel de distritos municipales	49	100

### c) Medidas de política y producción prioritaria

En apoyo al logro de la cadena productiva, el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud y el Programa de Medicamentos Esenciales se han planteado las siguientes medidas de política:

- Desarrollar la red única de servicios de salud como modelo de atención integral de la población, lo que incluye unificar la red pública del IDSS y el servicio nacional de salud. Se están realizando los trabajos de levantamiento y propuestas de políticas para completar la conformación de dicha red, dispuesto en el decreto 200-16. (MP)
- Introducción de vacuna del virus del papiloma humano (HPV). (MP)
- Diseño e implementación de los protocolos, normas y guías para el nuevo modelo de atención en salud. (MP)
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad de los medicamentos y la aplicación de la estrategia de control del mercado ilícito de medicamentos. (MP)
- Se puso en vigencia la séptima edición revisada del cuadro básico de medicamentos esenciales en la resolución número 000012 del 8 junio 2018.
- Prestar particular atención al desarrollo del subsistema de salud colectiva:
  - Implementación de la estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia y a los servicios médicos a menores de 5 años.
  - Garantizar la atención a las mujeres embarazadas.
  - Consolidar la vigilancia alimentaria y nutricional.
  - Promoción, enseñanza y difusión de la práctica de la lactancia materna, para garantizar un sano desarrollo y crecimiento de los niños.
  - Adoptar medidas para disminuir las muertes por cáncer cervicouterino.
  - Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.
  - Obligatoriedad de mantener la cobertura útil a la población en riesgo de contraer enfermedades inmunoprevenibles.
  - Garantizar la prevención y control de la tuberculosis.
  - Atención y apoyo a pacientes con VIH.
- Reducción en un 20 % del embarazo en adolescentes. (MP)

- Establecimiento de la Estrategia 90-90-90, «Tratamientos para todos», con el propósito de que al año 2020 el 90 % de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico, el 90 % de las personas diagnosticadas con el VIH reciban terapia ARV continuada y el 90 % de las personas que reciben terapia ARV tengan supresión viral.
- Consolidación del rol rector del Ministerio de Salud Pública como conductor y supervisor del Sistema Nacional de Salud y proveedor de los servicios de salud colectiva en cuanto a la promoción de esta y prevención de las enfermedades. (MP)
- Fortalecimiento del PROMESE / CAL como comprador público con economías de escala y como dispensador de medicamentos e insumos clínicos a establecimientos de la red única del Sistema Nacional de Salud. (MP)
- Expansión de las Farmacias del Pueblo para alcanzar la mayor parte de los distritos municipales, comenzando por aquellos más distantes de las actuales. (MP)
- Implementación gradual del proyecto de dispensación de medicamentos para enfermos crónicos (hipertensos y diabéticos) en las Farmacias del Pueblo. (MP)
- Inclusión de nuevos pacientes y patologías al Programa Protegido de Medicamentos (alto costo). (MP)
- Garantía del acceso a medicamentos de calidad a precios justos para todos. (MP)
- Acuerdo entre el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y el Servicio Nacional de Salud (SNS) para cerrar brechas en el acceso a los servicios de salud de los afiliados al Régimen Subsidiado, a través del avance de la facturación de los centros públicos de salud para el equipamiento de hospitales y centros de atención primaria priorizados a nivel nacional.

De acuerdo con la importancia que reviste el abordaje de la problemática de las drogas se plantea el desarrollo de las siguientes medidas de política:

- Fortalecer las instituciones nacionales públicas y privadas responsables de ofrecer una respuesta al problema de las drogas, en el 20 % de las provincias.
- Puesta en marcha de las siete divisiones provinciales de prevención de drogas y creación de siete divisiones en otras provincias de mayor demanda.
- Prevenir el consumo indebido de fármacos controlados.
- Desarrollar el Programa Familias Fuertes, ejecutado desde los organismos gubernamentales y no gubernamentales a fin de dotar a madres, padres e hijos de herramientas para una efectiva comunicación.

Para alcanzar los resultados, en el marco del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 se proyecta la siguiente producción prioritaria a partir de las acciones de inversión y medidas planeadas o en ejecución:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Inmunización contra la difteria, tosferina y tétanos (DPT-3) de menores de un año y con refuerzos de DPT para los grupos de edad de 12-23 meses y de 48 a 59 meses. (MP)	Niños menores de un año que recibieron DPT-3 según esquema de vacunación	38 664	38 443	38 337	228 984	189 790	MSP
	Niños de 12- 23 meses que completaron su esquema del primer año y reciben una DPT como primer refuerzo.	115 994	115 994	191 657	190 554	189 790	MSP
	Niños de 48- 59 meses que completaron su esquema DPT-3+DPT-1R y reciben una DPT-2R.	155 152	192 456	192 456	191 657	191 963	MSP
Inmunización contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1) de niños de un año cumplido de edad (12-23 meses). (MP)	Niños de un año cumplido (12-23 meses) inmunizados contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1).	116 364	192 611	191 614	190 554	189 790	MSP
Inmunización contra las formas graves de tuberculosis (BCG) en menores de 1 año. (MP)	Niños menores de 1 año, de preferencia en recién nacidos que recibieron una dosis de BCG.	258 909	192 216	191 686	190 745	189 790	MSP
Vacunación contra la poliomielitis con biológico que incluye el serotipo 2 (IPV) en población menor de un año. (MP)	Niños menores de 1 año que recibieron una dosis de la vacuna IPV mediante el cumplimiento del esquema de primera dosis.	192 149	192 216	191 686	190 745	189 843	MSP
Vacunación contra la poliomielitis (IPV+OPV-2) menor de un año	Niños menores de un año que recibieron una dosis de la vacuna IPV y que se le aplicaron Boov-2	154 658 (2016)	192 216	191 686	190 745	189 790	MSP
Disponibilidad del servicio de planificación familiar en establecimientos de salud	Establecimientos de salud que ofrecen el servicio de planificación familiar según normativas	127	140	154	169	222	MSP
Disponibilidad de métodos anticonceptivos en establecimientos según normativas	Establecimientos que cuentan con métodos anticonceptivos según normativas	127	146	146	168	222	MSP

Estrategia de promoción del uso de métodos de planificación masculina implementada	N.º de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde con la normativa	5.00 (2016)	13	13	22	13	MSP
Detección y curación de casos de TB (sospechosos) con tratamiento acortado estrictamente supervisado. (MP)	Casos sospechosos de TB.	77 653	80 371	83 988	83 431	96 294	MSP
	Casos de TB detectados	4 233	4 085	4 239	3 993	4 576	MSP
	Casos curados de TB.	3 566	3 441	3 286	3 095	3 889	MSP
	Establecimientos que aplican la estrategia con calidad	1 605	1 661	1 704	1 837	1 918	MSP
	Casos cubiertos con la estrategia DOTS	4 233	4 085	4 027	3 793	4 576	MSP
Captación de embarazada VIH+ y aplicación profilaxis ARV. (MP)	Embarazada VIH+ captadas	1 947	2 005	2 086	1 623	1 195	MSP
Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH-sida. (MP)	Personas ingresadas	34 354	35 336	37 576	50 262	56 696	MSP
	Casos tratados de acuerdo con protocolo	44 852	46 135	53 155	60 528	72 578	MSP
Respuesta oportuna y eficaz al control de las enfermedades trasmisiva por vectores (arbovirosis)	N.º de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde a la normativa	-	40	40	40	40	MSP
	N.º de DPS-DAS que detectan oportunamente brotes	-	20	40	40	40	MSP
	N.º de DPS-DAS que aplican medidas de control a los brotes detectados oportunamente	-	20	40	40	40	MSP
Monitoreo a la atención a casos de dengue según protocolo	Establecimientos de salud que aplican el protocolo de atención al dengue	-	607	759	949	949	MSP
Monitoreo de la atención al embarazo, parto y puerperio según normas de atención	N.º de protocolos nacionales desarrollados	6.00 (2016)	8	6	5	8	MSP
	Establecimientos auditados que brindan control prenatal según normas	-	75	75	150	150	MSP
	Establecimientos auditados que brindan atención al parto según normas	-	75	75	150	150	MSP
	Establecimientos auditados que brindan atención al puerperio según normas	-	75	75	150	150	MSP

	Establecimientos de salud con servicios para atención materna habilitados	157	157	157	157	157	MSP
Monitoreo de atención al recién nacido según normas	Establecimientos con servicios de atención a recién nacidos auditados en cumplimiento a las normas perineonatales	45 2016	52	52	60	60	MSP
Monitoreo cobertura población menor de 5 años en control de crecimiento y desarrollo	N.º de protocolos nacionales de atención desarrollados para la atención al menor de 5 años	5.00	8	8	6	8	MSP
	N.º de establecimientos de salud que cumplen con los estándares del programa de crecimiento y desarrollo.	-	638	638	958	958	MSP
Promoción de la lactancia materna exclusiva implementada (estrategia comunidad promotora de la lactancia materna)	Hospitales que cumplen con los criterios de la estrategia «Hospital amigo de la madre y el bebé»	12	2	2	2	3	MSP
	Bancos de leche habilitados	1	0	0	1	2	MSP
	N.º instituciones que cuentan con salas amigas para la lactancia materna	5	5	17	17	53	MSP
	N.º de comunidades promotoras de la lactancia materna	5 (2016)	5	5	5	5	MSP
Entrega de medicamentos de alto costo a pacientes con enfermedades catastróficas	Pacientes con enfermedades catastróficas con medicamentos cubiertos	18 494	12 709	19 234	20 003	23 907	MSP
Estrategia de promoción y prevención de la salud mental de la población	DPS/DAS que desarrollan programas de promoción y prevención de la salud mental	8.00 (2016)	18	40	40	40	MSP
Estrategia de promoción de la seguridad vial	Mesas intersectoriales de seguridad vial funcionando	-	8	2	2	2	MSP
Vacunación de perros y gatos contra rabia	Perros y gatos vacunados	997 483	1 027 407	1 068 504	1 132 614	1 132 614	MSP
Servicio de atención interhospitalario y traslado sanitario	Atenciones ofrecidas por centros de respuesta a	6 422 (2017)	-	8 216	12 324	23 550	MSP

	urgencias y emergencias						
	Atenciones ofrecidas por sistema 911	266 652 (2017)	-	284 791	341 749	492 119	MSP
Estrategia de atención integral al paciente crónico en primer nivel	N.º de gerencias de áreas de salud que implementan la estrategia acorde a la normativa	4.00	-	10	20	20	MSP
	N.º de gerencias de áreas de salud con levantamiento de información de pacientes crónicos acorde a la normativa	4.00	-	10	20	20	MSP
Adscripciones al primer nivel de atención. (MP)	Personas adscritas	950 427	1 379 890	1 577 017	1 577 017	*-	SNS
Atención consulta de primer nivel. (MP)	Consultas brindadas	5 350 000	6 000 000	5 527 530	5 646 454	5 646 455	SNS
Urgencias primer nivel de atención. (MP)	Urgencias atendidas	497 928	470 000	450 000	480 123	479 093	SNS
Atención odontológica	Consultas	333 583	335 500	755 600	757 050	779 762	SNS
Visitas domiciliarias	Visitas al recién nacido**	103 506 (2016)	-	-	-	127 452	SNS
	Visitas (otras)	878 877	935 000	665 000	581 950	581 950	SNS
Atención a consultas nivel especializado	Consultas	5 697 220	4 500 000	5 400 000	5 241 000	5 241 000	SNS
Atención a urgencias nivel especializado	Urgencias	3 856 662	3 900 000	3 500 000	3 550 000	3 550 000	SNS
Hospitalización	Pacientes egresados	397 177	415 000	443 000	336 799	336 799	SNS
Servicios diagnósticos de primer nivel	Pruebas diagnósticas de primer nivel	970 073 (2017)	-	1 106 600	1 320 374	1 320 374	SNS
Diagnósticos realizados de nivel especializado	Pruebas diagnósticas de nivel especializado	14 079 920 (2016)	15 650 000	10 800 000	10 886 400	10 886 400	SNS
Controles de pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles. (MP)	Personas atendidas	726 327	783 000	910 000	910 430	910 430	SNS
Prevención cáncer cervicouterino	Muestras papanicolau	61 093 (2016)	-	-	70 599	370 599	SNS
Planificación familiar	Métodos anticonceptivos entregados	808 488 (2016)	-	-	882 869	935 841	SNS
Control prenatal	Control prenatal	752 921 (2016)	-	-	806 529	838 790	SNS
Control del crecimiento y desarrollo	Consulta	752 921 (2016)	-	-	536 815	563 656	SNS

Atención integral VIH	Pacientes VIH insertos al SAI	46 208 (2016)	-	-	57 390	61 408	SNS
Servicios de atención en TB	Pacientes TB en tratamiento	4 469 (2016)	-	-	5 015	5 016	SNS
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios y reactivo de laboratorio al sistema público nacional de salud (MP)	Medicamentos despachados (lotes)	273 213 054	349 729 574	370 052 807	377 707 940	1 786 960 032	PROMESE
Dispensación y venta de medicamentos a las Farmacias del Pueblo. (MP)	Medicamentos dispensados (lotes)	755 690 807	940 549 605	930 619 620	1 034 604 556	1 271 094 823	PROMESE
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a población vulnerable en programas sociales. (MP)	Medicamentos despachados (miles)	721 922	1 363 329	1 226 996	1 499 662	51 305 951	PROMESE
Donación de medicamentos a instituciones sin fines de lucro. (MP)	Medicamentos despachados (miles)	8 583 816	9 754 321	8 778 889	10 534 666	14 742 793	PROMESE
Red de Farmacias del Pueblo. (MP)	Farmacias del pueblo habilitadas	503	60	40	30	30	PROMESE
Prevención en el consumo de drogas***	Niños de centros educativos sensibilizados	7 196	10 582	9 000	1 500	1 550	Consejo Nacional de Drogas
	Comunidades sensibilizadas	2 443	3 800	3 000	1 200	1 300	Consejo Nacional de Drogas
	Trabajador o trabajadora sensibilizados	4 142	5 000	3 800	1 400	1 450	Consejo Nacional de Drogas
	Deportistas sensibilizados	7 527	7 900	5 500	1 300	1 400	Consejo Nacional de Drogas
Tratamiento y rehabilitación a drogodependientes ***	NNA que consumen sustancias psicoactivas en rehabilitación	140	900	200	200	220	Consejo Nacional de Drogas

\* Es un producto intermedio que contempla el registro de la población en una ficha familiar. Este proceso se ha visto comprometido por algunas intervenciones externas, como: 1. Acuerdo ONE-SNS para definir los límites territoriales, por lo cual, no se puede continuar el proceso. 2. La transferencia de la plataforma SRPAFF del MSP al SNS; debe completarse la migración de datos de algunos SRS que tenían sus fichas familiares en otra plataforma informática.

\*\*Esta unidad de medida de producto obedece a la desagregación de las visitas domiciliarias que viene dada por el plan de reducción de la mortalidad materna y neonatal.

\*\*\*En el caso de la producción pública del CND la programación 2019–2020 está ajustada a la capacidad resolutiva de la institución.

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 que contribuirán a garantizar el acceso a un modelo de atención integral contemplan:

- Fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en República Dominicana.

- Reparación de hospitales provinciales.
- Remodelación de hospitales provinciales.
- Construcción de hospitales provinciales y municipales.
- Construcción de laboratorio nacional de tamiz neonatal y alto riesgo en Santo Domingo, Distrito Nacional. Etapa II. (MP).
- Construcción y equipamiento de 48 centros diagnóstico y atención primaria municipales. (MP).
- Construcción de edificio para el alojamiento del Sistema de Servicio 9-1-1, provincias Santiago y Puerto Plata. (MP).
- Construcción de Centro Comprensivo de Cáncer Rosa Emilia de Tavares (2.<sup>a</sup> fase), Distrito Nacional.
- Construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar, Distrito Nacional
- Construcción de dos Centros de Atención Integral para la Discapacidad en Santo Domingo Este y San Pedro De Macorís.
- Construcción de la unidad de cuidados intensivos del Hospital Dr. Juan Pablo Pina, provincia San Cristóbal.
- Construcción del edificio de dos niveles del Instituto de Cardiología
- Fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en República Dominicana.
- Prevención y atención a la población de mayor riesgo al VIH en República Dominicana.

**e) Compromisos internacionales vinculados a los resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Disminución de la mortalidad materna	Razón de mortalidad materna (por 100 000 nacidos vivos)	3	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos	MSP/SNS/PROMESE
Disminución de la mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil por 1 000 nacidos vivos		3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1 000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1 000 nacidos vivos	
	Tasa de mortalidad menores de 5 años (por 1 000 nacidos vivos)			
	Tasa de mortalidad neonatal			
Incremento en la detección de sintomáticos respiratorios y curación de la tuberculosis	Porcentaje de los sintomáticos respiratorios identificados	3	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	MSP /SNS
	Tasa de éxito de tratamiento			
Incremento de la detección asociada al dengue	% de positividad de muestras de dengue			

	Proporción de brotes detectados oportunamente			
	Proporción de defunciones por dengue auditadas	3		
Reducción de la propagación del VIH-sida	Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-sida con atención integral	3		
	Porcentaje embarazadas con pruebas VIH (+) con protocolo completo			
	Porcentaje embarazadas con pruebas VIH realizadas			
	Proporción de la población portadora del VIH con infecciones avanzadas que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV)		3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	
Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer enfermedades prevenibles por vacuna	Porcentaje de inmunización de la población de 1 año (12-23 meses) contra sarampión - rubeola y paperas	3	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	MSP/SNS
	Porcentaje de inmunización de la población infantil entre 0 a 4 años para difteria, tétanos y tosferina (DPT 3)			
	Porcentaje de cobertura de vacunación de la población menor de 1 año contra la poliomielitis con primera dosis de IPV			
	Tasa de incidencia de las formas graves de tuberculosis en menores de 5 años (%)			
	Porcentaje de cobertura de vacuna de la población en riesgo de todos los municipios			
Ampliación de la cobertura en vacunación de caninos y felinos	Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos	3		MSP
Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos prescritos de alto costo	Porcentaje de la población demandante del programa de alto costo que recibe medicamentos	3	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	MSP/SNS
Incremento de la detección precoz de	Tasa de prevalencia de diabetes			

enfermedades no transmisibles en la población en riesgo	% de mujeres que han realizado papanicolaou en el último año			
	% de mujeres mayores de 40 años que han realizado mamografía en el último año			
	% de hombres que han realizado examen de próstata en el último año			
	Tasa de prevalencia de hipertensión			
Prestación oportuna de servicios a lesionados por accidentes de tránsito	Porcentaje de la población accidentada que recibió traslado sanitario oportuno	3	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	
Disminución de los embarazos en población adolescente	Tasa de embarazo en adolescentes (%)	3	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	MSP /SNS
		5	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	
Oferta de servicios de salud de la Red Pública ampliados	Porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante en el año	3		SNS
Acceso oportuno a medicamentos esenciales	Porcentaje de población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	PROMESE
	Porcentaje de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos sanitarios a las entidades del sistema público nacional de salud			
	Ampliación de la red de Farmacias del Pueblo			
	Porcentaje de cobertura de la red de Farmacias del Pueblo a nivel de distritos municipales			

Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de la medida
Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud (OE 2.2.1)	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	7
	Políticas de educación para la juventud	9
	Programas de salud sexual y salud reproductiva	12
	Calidad de vida, desarrollo y participación de personas mayores	20
	Cuidados paliativos	29
	Salud sexual y salud reproductiva	33
	Derechos sexuales	34
	Acceso a servicios de salud sexual y servicios reproductivos	35
	Discriminación y derechos sexuales	36
	Acceso a sexual y salud reproductiva tomando en cuenta necesidades específicas	37
	Detección y prevención VIH/sida en mujeres embarazadas	39
	Causas prevenibles de morbilidad y mortalidad materna	40
	Salud sexual y salud reproductiva de los hombres	41
	Atención obstétrica de calidad	43
	Acceso a métodos anticonceptivos modernos	44
	Calidad de atención prenatal	45
	Dotación de recursos para acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva	46

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

#### **Objetivo específico 4: universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.**

Garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales en condiciones de calidad, equidad y sostenibilidad, implica la formulación e implementación de políticas y propuestas técnicas que contribuyan con la universalización de ese derecho; en este orden, se ha definido la cadena productiva de las instituciones relacionadas al sector de seguridad social en el marco de lo establecido en la END:

## a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

<b>Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer los mecanismos de afiliación al sistema de seguridad social en salud para lograr el aseguramiento universal.</li><li>• Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del sistema dominicano de seguridad social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del plan básico de salud.</li><li>• Consolidar la reforma institucional del sistema dominicano de seguridad social con la transformación y reingeniería del IDSS, conforme a la Ley 87-01.</li><li>• Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas.</li><li>• Promover y fortalecer el seguro contra riesgos laborales, asegurando el ajuste de la tasa de siniestralidad de acuerdo con el desempeño de las empresas.</li><li>• Implementar el primer nivel de atención en salud como puerta de entrada al sistema de seguridad social en salud.</li><li>• Fortalecer el sistema único de registro de beneficiarios de los programas de protección social.</li></ul>

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico 4 en el marco del PNPSP 2017-2020, las instituciones públicas de la seguridad social se proponen obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Protección social en salud a la población dominicana extendida. (MP)	Porcentaje de la población correspondiente al Régimen Contributivo (RC) afiliada en relación con la población ocupada asalariada	74.50	92.00
	Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado	58.10	100
	Porcentaje de población afiliada al RC beneficiaria de subsidios de enfermedad común, maternidad y lactancia	4.48	4.77
Protección social en riesgos laborales a la población dominicana extendida	Porcentaje de trabajadores cotizantes con cobertura efectiva en el SRL	75.40	88.70
Incremento del nivel conocimiento de la población sobre sus derechos y deberes	Porcentaje de la población con conocimiento sobre los derechos y deberes en la seguridad social	77 (2016)	86
Incremento en la solución de quejas y reclamaciones	Porcentaje de quejas y reclamaciones resueltas	80	90

Aumento del nivel de satisfacción de los usuarios	Porcentaje (%) de la población satisfecha con la calidad y oportunidad de los servicios del SDSS	85 (2016)	90
Gestión de riesgo laboral fortalecida	Asesorías técnicas en actividades educativas sobre el Seguro de Riesgo Laboral (SRL)	551	705
	Asesoría técnica a empresas para identificación y seguimiento de factores de riesgos	370	608
	Comités mixtos de seguridad y salud en el trabajo	142	247
Protección social en pensiones de la población dominicana extendida	Porcentaje de trabajadores cotizantes y beneficiarios con cobertura efectiva en el SVDS	51.60	62.40

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con los objetivos sectoriales se impulsará un cambio de modelo que implica:

- La puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria para el régimen contributivo.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las regulaciones vigentes mediante la fiscalización de las administradoras de riesgos de salud, a fin de alcanzar niveles óptimos de prestación para los afiliados del SDSS.
- Traspaso de todos los empleados públicos, tanto de las instituciones centralizadas, como las autónomas y descentralizadas del Estado, al Seguro Nacional de Salud (SENASA), en aplicación de lo establecido en la normativa vigente.
- Ampliar la afiliación de aseguramiento en salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) al 90 % de la población. (MP)
- Establecer la regulación de los documentos requeridos para la afiliación al régimen contributivo del Seguro Familiar de Salud (SFS), de los dependientes directos y adicionales hasta el tercer grado de consanguinidad, incluyendo a familiares que tengan un parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad. (MP)
- Resolución 00207-16, que crea el Plan Especial de Servicios de Salud para Pensionados de la PN. (MP)
- Inclusión de coberturas para la estrategia de atención primaria de salud en el SFS y primer nivel de atención fundamentada en los artículos 129 y 152 de la Ley 87-01. Se ha actualizado la normativa que regula los contratos de gestión ARS-PSS, incorporando diversas modalidades de contratación y pagos articulando la red integral de servicios de salud del SDSS.

Asimismo, se mantiene la política de evaluar los resultados del proceso de afiliación al SFS en el régimen subsidiado, apuntando a la certificación del 100 % de los subsidios. Se profundizarán los procesos de fiscalización y aplicación de normativa por parte de las empresas y entidades cotizantes al SFS y al SRL.

Actualización del Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para el período 2020-2023 y continuar con la ejecución de la Resolución 363-02, que instruye a la gerencia general del CNSS, la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, la Tesorería de la Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales a actualizar sus planes estratégicos institucionales, planes operativos anuales y presupuesto, a fin de articularlos al referido plan, el cual estará alineado con las normativas vigentes, acuerdos internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El proyecto de modificación de la Ley 87-01 pendiente de promulgación, en su art.7, letra C, crea un régimen de afiliación por contribuciones propias, el cual afiliará en forma permanente o temporal a las personas con capacidad contributiva que no tengan un empleador en el territorio nacional y cumplan los requisitos establecidos en la ley y sus normas complementarias, mediante el pago total, por cuenta propia, de las cuotas correspondientes.

Para garantizar la cobertura de los empleados públicos se procurará que las instituciones estatales, autónomas y municipales se pongan al día en el pago de la seguridad social, y provean una salida institucional liderada por el Gobierno para la reducción de los recargos por multa y mora que en la actualidad la ley prevé y que hace inviable la ejecución de los acuerdos de pago que se gestionan con la TSS.

Se implementan las medidas de regulación contra la evasión y elusión que erosionan y debilitan la salud financiera del sistema.

Como política clave para impulsar la equidad y reducir la pobreza se implementarán las pensiones solidarias y se construirán y pondrán en funcionamiento 217 estancias infantiles que impactarán la calidad de vida de los sectores sociales más vulnerables. (MP)

Se ha formulado la modificación de la Ley 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, que busca fortalecer y mejorar el sistema de seguridad social desde la perspectiva de la ciudadanía, para ampliar la afiliación, mejorar los servicios y fortalecer la institucionalidad, la cual fue sometida por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. (MP)

Se ha formulado la ley de disolución del IDSS y de creación del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL).

Actualización y fortalecimiento de las coberturas de promoción y prevención (grupo uno) en el catálogo de prestaciones del Plan Básico de Salud (PBS). Se identifica un total de 497 coberturas que estarían incluidas en dicho grupo. De estas, 387 ya están incluidas en el catálogo vigente y 110 serían nuevas; 383 coberturas corresponden a atenciones de primer nivel de atención, 294 ya están en el catálogo y 89 son nuevas; y 114 coberturas corresponderían a la prevención mediante atención integral de personas con hipertensión y/o diabetes, de las cuales 93 ya están en el PDSS y 21 son nuevas.

Regulación de acceso a medicamentos, incluyendo precios de referencia, reglas de acceso a los medicamentos de uso continuo y otros medicamentos de consumo masivo en el catálogo de prestaciones del Plan Básico de Salud (PBS).

Desarrollo de un sistema integral de gestión de las coberturas de alto costo (medicamentos y procedimientos) que fortalezca las coberturas, regulen los costos y la calidad de los beneficios.

Revisión y actualización de reglamentos relativos al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)

Establecer las reglas de acceso a las nuevas coberturas del Plan Básico de Salud (PBS), garantizando el acceso oportuno a los servicios.

El Consejo Nacional de la Seguridad Social ha decidido favorecer la gobernabilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social sometiendo a modificación el artículo 13 del reglamento de apelaciones, eliminando el efecto suspensivo por tiempo indefinido de las decisiones que sean apeladas.

La siguiente producción prioritaria complementará las medidas de política para avanzar hacia el logro de los resultados previamente definidos:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución Responsable
Afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) subsidiado. (MP)	Afiliados	3 107 676	3 353 566	3 546 688	3 694 308	3 794 308	CNSS / SENASA
Afiliados al Seguro Familiar de Salud del régimen contributivo	Afiliados	2 800 000 (2012)	-	4 279 644	4 246 900	4 479 305	CNSS
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia. (MP)	Afiliados cotizantes	129 100	1 799 840	1 919 118	1 935 968	2 134 405	CNSS
Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC	Autorizaciones	67 600 000	82 600 000	119 200 000	126 700 000	-	SISALRIL
Eventos de salud cubiertos por las PSS del SFS en el RS	Autorizaciones	61 500 000	73 800 000	87 300 000	101 800 000	-	SISALRIL
Subsidios por enfermedad común pagados	Cantidad de afiliados	121 004*	-	-	150 602	158 132	SISALRIL
Subsidios por maternidad pagados	Cantidad de afiliados	27 888*	-	-	35 292	37 056	SISALRIL

Subsidios por lactancia pagados	Cantidad de afiliados	23 526*	-	-	29 998	31 498	SISALRIL
Niños en estancias infantiles	Niños régimen contributivo	5 950	10 685	6 600	6 719	-	CNSS
	Niños régimen subsidiado	0.00	52 166	37 500	45 469	-	CNSS
Información y asesoría legal	Personas asistidas	973 356	1 485 428	1 373 475	1 642 358	1 691 629	DIDA
Servicios de defensoría legal	Personas asistidas	19 768	37 542	27 300	38 220	39 367	DIDA
Estudio de opinión sobre el SDSS	Estudios realizados	1 (2016)	2	0	2	2	DIDA
Supervisión del SDSS desde el punto de vista del usuario	Informes de supervisión	517 (2014)	579	550	385	564	DIDA
	Encuentros con participación de la población	63 (2014)	54	60	40	43	DIDA
Asesoría técnica de reconocimiento e identificación de factores de riesgos a empresas	Empresas con reconocimiento de factores de riesgo	541 (2014)	608	518	555	608	ARL
Asesoría para conformación de comités mixtos de seguridad y salud en el trabajo	Comités formados	142 (2014)	197	212	227	247	ARL
Notificación de eventos laborales	Eventos notificados	34 549 (2014)	36 276	44 280	47 741	50 019	ARL
Calificación de eventos laborales	Eventos calificados	33 815 (2014)	40 917	45 009	49 510	46 908	ARL
Niños en estancias infantiles IDSS	Niños beneficiados	7 907	15 164	11 449	10 788	20 656	IDSS
Pensiones por discapacidad. (MP)	Pensiones entregadas	700	160	80	120	205	IDSS
Pensión por sobrevivencia. (MP)	Pensiones Entregadas	97	60	120	150	220	IDSS

\*Línea base 2017 por ser productos de nueva inclusión.

**d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Protección social en salud a la población dominicana extendida	Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación con la población ocupada asalariada	3	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	CNSS / SENASA
		5	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	
	Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado	10	10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	
Protección social en pensiones de la población dominicana extendida	Porcentaje de trabajadores cotizantes y beneficiarios con cobertura efectiva en el SVDS	3	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	CNSS

Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de la medida
Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo (OE 2.2.2)	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes	7
	Vida activa, productiva y de ahorro	28
	Cuidados paliativos	29
	Protección social para personas mayores	30
	Convenios bilaterales y multilaterales	69

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

**Objetivo específico 5: garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia.**

Para impulsar la universalización del aseguramiento a través de la SISALRIL se han diseñado y presentado a las instancias correspondientes las propuestas técnicas, operativas y financieras respecto a temas de:

- a) Población pobre, alcanzando los grupos residuales con limitaciones de acceso
- b) Trabajadores por cuenta propia

- c) Plan de incorporación de pymes a la seguridad social
- d) Afiliación de pensionados de bajos ingresos al Seguro Familiar de Salud del régimen subsidiado.

### a) Orientación estratégica

**Garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del sistema.
- Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del régimen contributivo-subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.
- Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.
- Integrar al régimen contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.
- Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado dominicano, generados por el anterior sistema de reparto.
- Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

### b) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales, el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones procederán a:

- Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, a fin de dar cumplimiento al art. 41 de la Ley 87-01.
- Fortalecimiento de las comisiones médicas, nacionales y regionales, lo que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación del grado de discapacidad y agilizar en el otorgamiento de pensiones por ese concepto.
- Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones, de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.
- Fortalecer la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), con la mejoría de sus ingresos y la personalidad jurídica.
- Cambiar el esquema de las administradoras de fondos de pensiones, las cuales pasarán de dos comisiones a una; la nueva comisión será de 1.4 % y bajará hasta 0.85 % en 11 años, disminuyendo 0.05 % cada año.

- Eliminar los recargos y moras de atrasos con la seguridad social, facilitando así que los municipios y las micro, pequeñas y medianas empresas se pongan al día.

Para el período 2017-2020 la gestión gubernamental se ha propuesto desarrollar acciones que permitan alcanzar los siguientes resultados:

- Ampliar la afiliación de aseguramiento en salud del Sistema Dominicano De Seguridad Social (SDSS) al 90 % de la población, por medio de la afiliación de pensionados de bajos ingresos al SFS del régimen subsidiado, al régimen contributivo del Seguro Nacional de Salud y la afiliación de trabajadores por cuenta propia y microempresas. (MP)
- Implementar las pensiones solidarias, otorgando al menos 50 000 pensiones solidarias para envejecientes pobres en todo el país. (MP)
- Seguro nacional de atención médica por accidentes de tránsito. (MP)
- Promover el seguro nacional de desempleo. (MP)

Contribución del sector público a:

## IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades

(\*OG 2.3)

### Contenido:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| - Objetivo específico 6.  | Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (**OE 2.3.1)                      |
| - Objetivo específico 7.  | Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social (OE 2.3.3) |
| - Objetivo específico 8.  | Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (OE 2.3.4)                                 |
| - Objetivo específico 9.  | Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad (OE 2.3.5)                       |
| - Objetivo específico 10. | Protección de personas con discapacidad (OE 2.3.6)  |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

#### **IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades**

En República Dominicana se ha consolidado cada vez más la visión integral de las políticas sociales, implementando estrategias de protección, bienestar, movilidad, ciudadanía y cohesión social, rompiendo con los históricos círculos de indigencia y pobreza. Dentro de las iniciativas desarrolladas se encuentran la formación y desarrollo de capital humano y social, como implicaciones para el crecimiento económico con inclusión y equidad.

Reducir la desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo es una forma de combatir la pobreza con un enfoque de derechos humanos, por lo que la ejecución de programas sociales de alto impacto en la protección social y en la reducción de la pobreza mejorara la calidad de vida de los ciudadanos, constituyéndose en uno de los pilares para asegurar los derechos de las personas y contribuir a la construcción de una ciudadanía activa. La reducción significativa de la desigualdad es un compromiso asumido por los Estados miembros de las Naciones Unidas en la Agenda 2030, de la cual República Dominicana es signataria, y que expresa la consigna: «Que nadie se quede atrás», para lo cual se promoverán la igualdad de oportunidades, la equidad, la inclusión social, y se desactivará la ascendencia de la pobreza generacional.

A través del programa Progresando con Solidaridad se implementan estrategias como el acompañamiento socioeducativo a familias pobres, que procura que todos los miembros de una familia experimenten un proceso de desarrollo individual y comunitario, concienciando o identificando de manera individual, pasando a la acción de la familia y la integración y participación en el ámbito comunitario, priorizando los riesgos de embarazo adolescente, riesgo de poco desarrollo infantil y pobreza.

Para contribuir con la reducción de la pobreza en el país, uno de los mecanismos utilizados ha sido el abordaje de la protección social a través de las transferencias monetarias condicionadas, lo que activó el consumo en los hogares. Durante el año 2018 los subsidios focalizados beneficiaban a 956 906 hogares dominicanos en pobreza extrema y moderada, lo que muestra el impacto de la política de protección para mejorar su calidad de vida. Asimismo, a través del programa de transferencias condicionadas para garantizar el acceso a la canasta básica de alimentos calóricos se benefician a 828 887 familias que cumplieron con sus corresponsabilidades en salud y educación y a 238 563 familias participantes con miembros en edad escolar y que cursan el nivel básico, a través del incentivo a la asistencia escolar.

Otro aspecto de vital importancia lo constituyen las causas estructurales de la pobreza extrema, para lo cual en el Plan Integral Progresando Unidos se plantea la focalización de los hogares con esa condición, a fin de desarrollar acciones que beneficiarán a 175 000 familias de las 14 provincias más vulnerables del país. Además, en el marco del programa se desarrollaron intervenciones para el cambio de piso de tierra por cemento para mejorar la calidad de vida de las familias en El Valle, en los municipios de San Juan y El Cercado.

En materia de género se han asumido los mandatos que regulan este sector, así como los compromisos internacionales de los cuales el país es signatario, para lo cual se han dado grandes pasos; sin embargo, los desequilibrios entre mujeres y hombres aún permanecen en muchos ámbitos de la sociedad, incluyendo: acceso al mercado laboral, brecha salarial, candidaturas a cargos de elección popular, administración de justicia, organismos de control del Estado y otros, lo que ha llevado a que se plasme como desafío de política pública la igualdad y equidad de género.

Una gran muestra de que se ha asumido este compromiso es que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en su capítulo III sobre políticas transversales que el enfoque de género debe ser incorporado en todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas para identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género (art. 12). Asimismo, las Metas Presidenciales incluyen un conjunto de prioridades vinculadas a la igualdad de género.

En el Informe Global de Desigualdades de Género 2018 República Dominicana ocupa la posición 74 entre 149 países en brecha de género, superando en América Latina a países como México, Panamá, Venezuela, Chile y Bolivia, entre otros, observando un progreso en el cierre de brechas en salud, supervivencia, participación económica, oportunidades y empoderamiento político.

Otro factor estructural son los esquemas y patrones culturales que reflejan las desigualdades de género, manifestadas en la discriminación, la violencia contra la mujer e intrafamiliar, República Dominicana ocupa uno de los tres primeros lugares de la región latinoamericana en la manifestación más grave de violencia, que son los feminicidios; ocupa el tercer lugar entre las tasas más altas, después de El Salvador y Honduras, según el documento *Del compromiso a la acción: políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los feminicidios se han convertido en una problemática desafiante para las políticas públicas en el país durante los últimos años; se han constituido en una de las principales causas de muertes de mujeres y este año no ha sido la excepción, a pesar de las campañas y los esfuerzos realizados desde el Estado dominicano a través del Ministerio de la Mujer y las instancias competentes en el tema. A diciembre 2018 el país tenía registrado un total de 83 feminicidios y 82 homicidios de mujeres. El problema está enquistado en la realidad social y cultural dominicana. En el caso del feminicidio, se está frente a una intención que sobrepasa el dolo del homicidio por las connotaciones asociadas a los diferentes tipos de violencia de género que establecen un continuo, incluyendo la violación sexual, la violencia doméstica y de pareja, el acoso sexual, entre otros. En ese sentido, la sensibilización para una convivencia en paz es una iniciativa interinstitucional que se orienta al trabajo en torno a la conducta y la cultura dominicana, así como a construir un cambio cultural desde la masculinidad.

De acuerdo con el informe *Análisis del desempeño económico y social de República Dominicana 2017*<sup>10</sup>, publicado por el MEPyD, durante los últimos años las tasas de pobreza monetaria general y extrema han experimentado reducciones considerables. La primera pasó de 28.6 % en 2016 a 25.5 % en 2017, lo que representa un descenso de 3.4 puntos porcentuales; es decir, la población en condiciones de pobreza general descendió a 2.5 millones en 2017, con una disminución aproximada de 285 mil personas respecto al año anterior. Consecuentemente, la tasa de pobreza extrema pasó de 4.5 % en 2016 a 3.8 % en 2017, lo que implica que aproximadamente 75 mil personas salieron del estado extremo de pobreza.

Cabe resaltar que las tasas de pobreza registradas en 2017 son las más bajas de los últimos diecisiete años. El comportamiento mostrado por los hogares en esta condición ha seguido el mismo ritmo que el contemplado en la población. En 2017 el 19.3 % de los hogares se encontraban en condiciones de pobreza general, equivalente a 614 mil hogares aproximadamente. A su vez, el 2.7 % de estos (87 000) estaban en pobreza extrema.

Con relación a la atención integral de la primera infancia, durante 2018 se han desarrollado buenas prácticas y estrategias que permiten potenciar más efectivamente las dimensiones del desarrollo de los niños y niñas. El cuidado y protección integral a niños en edades entre 0 y 5 años, como derechos que les asisten, ha avanzado en mejorar los indicadores relacionados con la provisión y calidad de los servicios de atención y protección a la primera infancia, principalmente entre aquellos sectores de la población menos favorecidos, logrando ampliar la cobertura para 57 602 niños y niñas a nivel nacional, lo que representó un 31 % comparado con 2017. Además, se han puesto en funcionamiento, 150 nuevos centros de atención a la familia y la infancia, además de la implementación de 10 nuevos centros de atención integral a la primera infancia o nuevo modelo de atención.

En relación con el desarrollo de políticas públicas para la población adulta mayor, durante 2018 se identificaron, formularon e implementaron programas y proyectos destinados a mejorar su calidad de vida, alineados a los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo y a las Metas Presidenciales. En este sentido, se logró impactar de manera positiva 219 110 adultos mayores. De igual modo, se implementó el Expediente Integral de Salud (EIS) que contribuyó a la inclusión de 6469 adultos mayores registrados en los centros. Uno de los retos planteados en este período de programación suscita el envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido, procurando alcanzar un desarrollo humanizado en que el Estado, la familia y la comunidad tengan una responsabilidad tripartita, dando respuesta a las necesidades de la población adulta mayor con garantía de derechos, calidad de vida y dignidad.

La desigualdad tiene relevancia, especialmente, dentro de las poblaciones históricamente vulnerables y marginadas, como es el caso de las personas que viven con discapacidad; por esa razón, el marco legal dominicano, que asume convenciones y tratados internacionales que

---

<sup>10</sup> Calculado por UAAES/MEPyD con la ENCFT del BCRD.

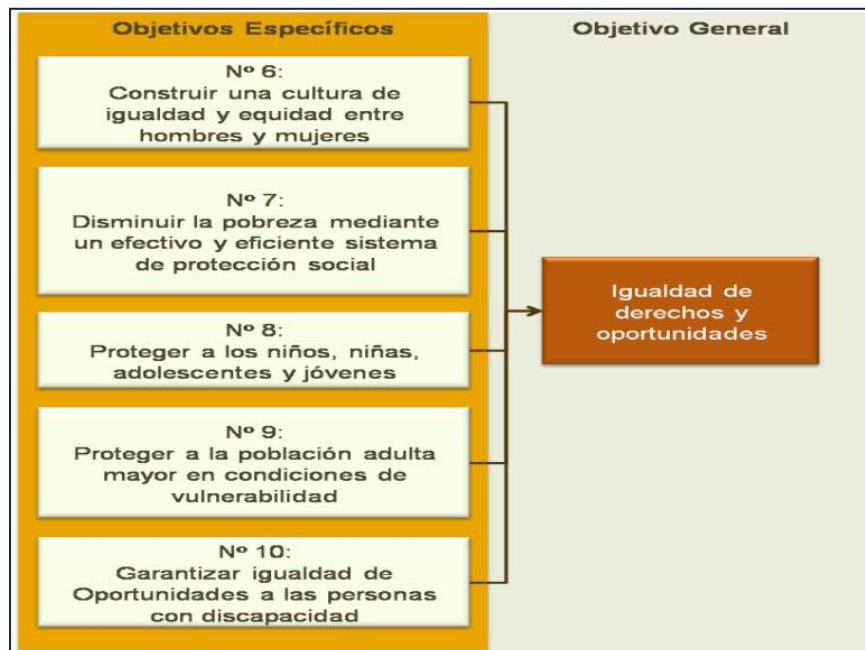
protegen los derechos de las personas con discapacidad, además, hace énfasis especial en poner en relieve la exigencia de no discriminación, la necesidad de la inclusión social, laboral y cultural, por medio de políticas y acciones afirmativas.

Durante el 2018 se consolidó y amplió el programa de formación Vida Independiente, destinado a personas con discapacidad físico-motora, para facilitar su participación libre en la sociedad. Del mismo modo, se han hecho esfuerzos en materia de atención y sensibilización con enfoque en la inclusión de personas en condición de discapacidad.

En República Dominicana se ha logrado posicionar la agenda de juventud como prioridad de Estado, constituyéndose en uno de los segmentos poblacionales más importantes e impactantes, el cual contribuye con la expansión según su composición o estructura poblacional por sexo y edad, concentrando una gran proporción de personas en edades productivas, ya que los jóvenes de 15 a 35 años representan, aproximadamente, el 34 % de la población total, según las proyecciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para 2019. Esto es, unos 3 503 690 jóvenes en un grupo de edad mediano de 25 a 29 años, acumulando una población de 24.5 % de este segmento poblacional.

En cuanto a la distribución por zona de residencia de la población joven, en 2019 se reporta que el 82.4 % reside en zona urbana y solo un 17.6 % vive en la zona rural, aumentando con esto la fuerza productiva del país.

En tal sentido, el PNPS 2017-2020 define los siguientes objetivos específicos:



## **Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

#### **Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer.
- Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente.
- Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y, en particular, contra la mujer y contra niños y adolescentes.
- Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños y adolescentes.
- Fomentar la participación de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.
- Crear mecanismos que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.
- Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer estancias infantiles para facilitar el acceso de las madres y padres a los puestos de trabajo, tanto en el sector público como privado, y promover la atención integral y estimulación temprana de niños.
- Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer.
- Establecer estancias infantiles en universidades y centros de formación profesional estatales, para facilitar el acceso de las madres y padres a la educación y promover la atención integral y estimulación temprana de los niños.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPS 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico 6, se proponen los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducida la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)	12	10
	Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres	18	40
	Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y gobiernos locales) (ODS)	35	40
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalidad de la perspectiva de género	Leyes revisadas desde una perspectiva de género	59	40
	Instituciones del Gobierno central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género	42	60
	Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género	29	60
	Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género	49	60
	Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género	9	12
	Asignaturas de los niveles inicial, básico y medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género	37	55
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas	18	24
	Número de casas de acogida en funcionamiento	3	5
	Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer	891	1 500
	Incrementada la capacidad de respuestas de las oficinas provinciales de la mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar	9 515	12 000
	Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia	26	50
Fortalecidos los servicios de Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social.	Porcentaje de estancias infantiles que incrementan su puntuación en la evaluación anual con relación al año anterior	40	>85

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales se avanzará en la promoción de marcos normativos que contemplen la temática de género y su perspectiva transversal. En particular, se apunta a:

- Continuar la ampliación y el fortalecimiento de las oficinas provinciales y municipales de la mujer (56), con miras a impactar en la transversalidad de la igualdad y equidad de género en las políticas públicas territoriales, reducción de la violencia contra la mujer e intrafamiliar. Asegurar el correcto funcionamiento de las citadas oficinas y creación de otras nuevas.
- Reducir los índices de violencia y feminicidios. (MP)
- Fortalecimiento del observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en la República Dominicana. Construcción de un sistema de observación con capacidad para medir el cumplimiento de estas políticas y el efecto de las políticas institucionales puestas en marcha para promover la participación de las mujeres, en todos los ámbitos, en un plano de igualdad. (MP)
- Desarrollo de alianzas con diversas instituciones públicas y privadas con una estrategia de comunicación orientada a la sensibilización de la sociedad y los medios de comunicación en torno a las problemáticas que impiden el desarrollo social, político y económico de las mujeres. Empoderamiento de la mujer y reducción de la violencia de género e intrafamiliar en todas sus formas.
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de igualdad y equidad de género en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de las diferentes instituciones del Estado, rediseño y formulación de la política nacional de equidad de género en el marco de una estrategia orientada al fortalecimiento del liderazgo institucional en favor de la construcción de la igualdad y equidad de género en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Decreto 134-14 que dicta el reglamento de aplicación.
- Favorecer cambios en los patrones socioculturales mediante acciones sistemáticas de comunicación, información y educación dirigidas a eliminar los estereotipos discriminatorios y promover la perspectiva de género y su transversalidad en todo el sistema educativo dominicano.
- Sensibilizar a la población sobre la transversalidad del enfoque de género y nuevas masculinidades.
- Educación en género a la población e instituciones públicas y privadas a través de la Escuela Virtual (Escuela de Igualdad) con el propósito de mejorar el conocimiento sobre la base del debate y la formación integral de sus beneficiarios a partir del desarrollo de sus destrezas.
- Continuar con los esfuerzos para la estimación del porcentaje del presupuesto nacional destinado a hacer transversal el género en las políticas públicas (guías y procedimientos para la elaboración del presupuesto con enfoque de género).
- A través de herramientas adecuadas, promover cambios de actitudes, patrones, valores y comportamientos que favorezcan el desarrollo de relaciones equitativas e igualitarias

entre mujeres y hombres a nivel individual, de pareja y colectivo, con el fin de crear una cultura de paz para una vida sin violencia.

- Fortalecer los programas de atención y prevención de la violencia, rescate, refugio y otras atenciones.
- Promover y garantizar los derechos de las mujeres a través de planes y programas integrales de prevención y atención a víctimas de violencia de género.
- Fortalecer las capacidades nacionales para la prevención y la atención del tráfico ilícito y la trata de persona.
- Fortalecimiento de los mecanismos que faciliten la inserción en el mercado laboral sin discriminación –incluyendo protección contra el acoso sexual–, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.

La siguiente producción prioritaria planeada complementa las medidas de política antes expuestas:

- Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información en materia de prevención y sensibilización ante la violencia contra la mujer e intrafamiliar. (MP)
- Certificación de las empresas privadas e instituciones públicas a través de la implementación del proyecto «Sellos de Igualdad de Género», cuyo objetivo es establecer un modelo con calidad en las entidades del país, que incremente la competitividad y promueva acciones y políticas públicas y privadas para eliminar brechas de género e incremente la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres. Unas 10 empresas han firmado la *Carta de Compromiso* con miras a apoyar estas actividades.
- Establecimiento de un proceso piloto del «Sellos de Igualdad de Género» en el sector público con la participación de tres países de América Latina y cuatro instituciones públicas en el país: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Instituto de Aviación Civil, Junta Central Electoral y Vicepresidencia de la República.
- Continuación de campañas de sensibilización hacia toda la población y en conjunto con las instituciones corresponsables de la reducción de la violencia, con el fin de promocionar la igualdad y equidad de género y una vida libre de violencia.
- Se han firmado acuerdos con diferentes instituciones del Estado para desarrollar y promover su articulación para la formulación de políticas que garanticen el acceso y la cobertura de manera equitativa e igualitaria a programas y servicios públicos básicos.
- Fortalecimiento de los centros de capacitación integral. Una mayor cantidad de mujeres participa en programas de estos para acceder a empleos de calidad o a la autogestión de negocios.
- Fortalecimiento del Centro de Promoción de Salud Integral de Adolescentes.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva.
- Atención a víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar. Consiste en la atención psicológica y legal en los referimientos y orientaciones ofrecidos a través del Departamento de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, en la sede central y en las oficinas provinciales y municipales del Ministerio de la Mujer, a víctimas de violencia intrafamiliar, y específicamente contra la mujer.

- Fortalecimiento y modernización de la Línea de Emergencia del Ministerio de la Mujer. Este programa inició en junio de 2012, y en julio de 2014 se estableció la coordinación con el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, para que todos los casos que se detecten de mujeres en riesgo por cualquier tipo de violencia sean referidos a los servicios que ofrece este ministerio.
- Fortalecimiento y habilitación de las casas de acogida. Ampliación de los espacios para estas y fortalecimiento de las instituciones que brindan protección a las víctimas de la violencia contra la mujer e intrafamiliar. El propósito es establecer una casa de acogida por cada región para disminuir los feminicidios y la cantidad de niños y adolescentes que sufren de orfandad producto de este flagelo. (MP).
- Promover la participación y empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto públicos como privados.
- Actualmente se ha avanzado en la elaboración y rediseño de la política de género para el período 2018-2030 (Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género –PLANEG III 2018-2030).
- Cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente ODS-5, como son: eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, así como aprobar y fortalecer políticas y leyes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas a todos los niveles.

Para garantizar la calidad de los servicios de la atención integral que reciben los niños en las estancias infantiles es necesario el fortalecimiento del sistema de regulación y supervisión de estas en el marco de la garantía de derechos de la primera infancia:

- Actualización periódica del marco normativo para la regulación y supervisión de las estancias infantiles en el marco del SDSS.
- Implementación del ciclo de supervisión en las mismas.
- Implementación de iniciativas para la mejora continua de la calidad de los servicios de las estancias infantiles, incluyendo la capacitación focalizada a su personal.
- Seguimiento a la implementación de planes de mejora de las estancias infantiles.
- Formulación y gestión de proyectos para su expansión y mejora en el marco del SDSS.
- Implementar investigaciones sobre la atención integral a la primera infancia, seguridad social y temas relacionados.
- Producción y difusión de información estadística sobre la atención integral a la primera infancia en estancias infantiles del SDSS.

Para alcanzar tales resultados, el PNPSP 2017-2020 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión (incluye cargos por elección y designación)	Mujeres capacitadas	200	250	1 935	1 935	2 000	Ministerio de la Mujer
Mujeres capacitadas para acceder a empleos de calidad y/o emprender sus propias empresas	Mujeres capacitadas	5 500	6 500	3 790	2 792	2 900	Ministerio de la Mujer
Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la transversalidad del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan	Instituciones	53	55	51	98	98	Ministerio de la Mujer
Formación de docentes para la educación con perspectiva de género	Docentes de los niveles inicial, básico y medio capacitados/as	1 394	1 536	1 980	1 325	1 375	Ministerio de la Mujer
	Docentes de los niveles técnico y superior capacitados/as	585	645	885	1 085	1 110	
Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer	Atenciones ofrecidas	11 000	12 000	12 606	8 334	8 600	Ministerio de la Mujer
Atenciones en el Programa de Prevención de la Violencia de Género	Atenciones ofrecidas	12 700	13 000	9 644	8 197	8 200	Ministerio de la Mujer
Adolescentes sensibilizados en salud sexual y reproductiva	Adolescentes sensibilizados	220 000	2 000	6 191	3 125	4 500	Ministerio de la Mujer
Personas atendidas en las casas de acogida	Personas atendidas	750	750	1 495	1 495	1 550	Ministerio de la Mujer
Casos judiciales abiertos por violación contra las mujeres	Casos judiciales	6 500	7 500	1 742	851	950	Ministerio de la Mujer
Hombres sensibilizados y capacitados para trabajar por la igualdad desde una perspectiva de género y la masculinidad	Hombres Sensibilizados	0	175	197	635	650	Ministerio de la Mujer
Sensibilización a mujeres y hombres para una vida sin violencia	Mujeres y hombres	0	44 708	74 710	75 000	76 000	Ministerio de la Mujer

**Nota:** Algunos productos presentan altas variaciones debido a la actualización y posterior proyección según las informaciones obtenidas del Sistema de Gestión Financiera del Ministerio de Hacienda.

Con la finalidad de garantizar la calidad en la atención y cuidado a los niños en los primeros años de vida se ha definido la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Evaluación de estancias infantiles	Estancias evaluadas	49	-	49	49	49	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Capacitación focalizada al personal de estancias infantiles	Personal de PSEI capacitado	191	-	525	300	300	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Actualización de documentos normativos	Documentos normativos actualizados	1	-	2	-	-	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Implementación de iniciativas para la mejora continua de la calidad de los servicios de estancias infantiles	Etapas del SGCEI implementadas	0	-	0	4	-	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Seguimiento a la implementación planes de mejora de las estancias infantiles	Seguimientos realizados	0	-	98	268	268	Consejo Nacional de Estancias Infantiles

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de 217 estancias infantiles en el ámbito nacional

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Reducida la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)	5	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Ministerio de la Mujer
	Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres		5.5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública	
	Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y gobiernos locales)	10	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	

Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalidad de la perspectiva de género	Leyes revisadas desde una perspectiva de género Instituciones del Gobierno central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género Asignaturas de los niveles inicial, básico y medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género	5	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Ministerio de la Mujer
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalidad de la perspectiva de género	Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género Asignaturas de los niveles inicial, básico y medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género	4	4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	Ministerio de la Mujer
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas Número de casas de acogida en funcionamiento Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer Incrementada la capacidad de respuestas de las oficinas provinciales de la mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.	5	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Ministerio de la Mujer

## Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (OE 2.3.1)	Alineación total con el Consenso, exceptuando capítulo H	N/A

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## Objetivo específico 7: disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social

Durante los últimos años se ha avanzado significativamente en la conceptualización e implementación de una política de protección social dirigida a disminuir la desigualdad en el acceso de oportunidades de desarrollo con un enfoque de derechos humanos. Este enfoque de la pobreza es el que se ha asumido en la presente gestión de Gobierno, considerándola juntamente con la inequidad como parte de la exclusión social y económica en los ciudadanos.

Esta problemática se visualiza desde varias dimensiones, que son esenciales para el desarrollo integral de una familia que deseé superar su situación de vulnerabilidad. Estas dimensiones son: identificación, salud integral, educación, nutrición, seguridad alimentaria y generación de ingresos, formación humana y conciencia ciudadana, habitabilidad y protección al medioambiente y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para su desarrollo, se administra la base de datos de hogares en condición de pobreza y se generan estadísticas e indicadores de gran utilidad para las instituciones públicas y organizaciones sociales que trabajan con esta población vulnerable, a fin de diseñar e implementar políticas públicas que mejoren su calidad de vida.

### a) Orientación estratégica

Las siguientes líneas de acción se orientan a cumplir con el objetivo de «disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida».

**Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Estimular y consolidar redes comunitarias, incluyendo las cooperativas y formas de economía solidaria que contribuyan a la formación de valores, al fortalecimiento del capital social y al abordaje colectivo de los problemas comunitarios, incluyendo los ambientales y de vulnerabilidad ante desastres, a fin de mejorar los niveles de convivencia, participación, condiciones de vida y seguridad ciudadana.
- Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.
- Reformar la institucionalidad para mejorar el sistema de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad mediante la integración coordinada las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.
- Promover la participación de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.
- Fortalecer las intervenciones de dotación de documentos a toda la población para promover la inclusión ciudadana y el acceso de los más pobres a los programas sociales.

**b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020**

En el marco del cumplimiento del objetivo específico 7, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados. (MP)	Porcentaje de hogares ICV1 e ICV2 elegibles identificados por SIUBEN, cubiertos con la transferencia CeP del PROSOLI	*82	90
Aumento del capital humano de las familias identificadas en situación de pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas y subsidios focalizados. (MP)	% de deserción escolar de miembros de transferencias condicionadas	5.70	< 1.90
Familias participantes de PROSOLI generan cambios positivos de comportamiento, actitudes y prácticas para su desarrollo social como fruto del acompañamiento socioeducativo. (MP)	% de familias participantes de PROSOLI que generan cambios positivos de comportamientos, actitudes y prácticas a partir del acompañamiento socioeducativo	0	> 90
Capacidad productiva de las familias participantes aumentada para lograr su empoderamiento y desarrollo económico de manera sostenible. (MP)	% de miembros de familias participantes PROSOLI egresados de acciones formativas que realizan alguna actividad productiva y están generando ingresos	11.50	>38
Padrón de hogares categorizados en niveles de pobreza ICV1, ICV2, ICV3 e ICV4, actualizado y disponible para la focalización de los programas sociales.	Cantidad de hogares categorizados en el padrón de SIUBEN	2 143 162	**1 956 971

Mejorada la gestión institucional del sector de protección social mediante la coordinación y articulación de la agenda intersectorial para el desarrollo sostenible, siguiendo los conceptos de cadena de valor alineados a los ejes y objetivos de la END 2030	Porcentaje de instituciones cuyos servicios se dirigen al cierre de brechas sociales de la población en condición de pobreza	73	100
Desarrollo integral de las familias dominicanas en situación de vulnerabilidad y pobreza protegido y promovido mediante políticas e iniciativas públicas sociales inclusivas	Porcentaje de hogares ICV1 y 2	43	43

\*La línea base de este indicador está al año 2016.

\*\* En las pasadas actualizaciones este indicador incluía el número de hogares carenciados (los cuales son identificados para posterior clasificación en una de las categorías del Índice de Calidad de Vida, ICV) y los categorizados; en la actualización 2020 solo se incluyeron los hogares categorizados.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Una de las medidas de política más relevantes desarrollada en esta gestión de Gobierno la constituye el fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades en personas y familias en situación vulnerable por medio de la implementación del programa *Quisqueya sin Miseria* y la reestructuración y consolidación del programa *Progresando con Solidaridad* (PROSOLI), buscando impactos en varios aspectos:

- Reducir la tasa de pobreza general en un 25 %, pasando de 31.5 a 23.6 % de la población, para lograr que 830 mil personas más salgan de la pobreza monetaria.
- Reducir la tasa de pobreza extrema en un 50 %, pasando de 6.8 % a 3.4 % de la población, logrando que 360 mil personas superen la pobreza extrema en el período 2017-2020.
- Implementar el Programa Nacional de Fomento del Emprendimiento Individual, mediante la capacitación técnica a 150 000 beneficiarios de *Quisqueya sin Miseria* y del PROSOLI. (MP)
- Contribuir con la reducción de la brecha digital y la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la alfabetización digital y la capacitación en los Centros Tecnológicos Comunitarios.
- Aumentar la cobertura y los montos del programa de transferencias monetarias condicionadas, con especial atención a las familias en condición de pobreza extrema que no han podido ingresar al SIUBEN por falta de documentación. (MP)
- Desarrollo del sistema de ventanilla única de servicios y provisiones sociales, como canal único de comunicación y medio directo de detección de necesidades de la población. (MP)
- Consolidación de la estrategia *Quisqueya sin Miseria* a través de programas especiales dirigidos a la adolescencia, la juventud, las mujeres, la población envejeciente y en condición de discapacidad. (MP)
- Conformar un padrón único de beneficiarios de las políticas sociales, articulando en un sistema integrado las diferentes plataformas existentes: Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), Sistema de Indicadores Sociales (SISDOM) del Ministerio de Economía, Sistema Nacional de Indicadores para el Desarrollo (SINID) de la Oficina Nacional de Estadística y los diversos sistemas sectoriales de información.

- Incorporar nuevos comercios a la Red de Abastecimiento Social (RAS) de la ADESS, que hace posible el consumo de los subsidios que otorga el Gobierno a personas seleccionadas por los programas sociales, en cumplimiento del artículo 17 del reglamento de funcionamiento de la RAS.
- Proveer de forma universal alimentos cocidos a la población del país, con preferencia a los más pobres; para lograr esto se ofrecen varios tipos de servicios: venta de alimentos cocidos, con el expendio de raciones subsidiadas en centros fijos y móviles, para lo cual el Estado subsidia alrededor del 86 % del costo de producción y los beneficiados se ahoran sobre el 93 % del costo en el mercado. La donación de alimentos cocidos y alimentos crudos se hace a través de las cocinas móviles de los Comedores Económicos, que se trasladan a lugres de desastres naturales para prestar servicios de alimentación a la población desplazada, a los socorristas y a las fuerzas del orden. Tiene, además, una asignación fija de alimentos crudos a entidades de beneficencia, como casas de ancianos y hogares infantiles.
- Publicación e implementación del Plan Estratégico Sectorial para la Inclusión Social y Económica (PEISE 2018-2024), como herramienta de protección social que apunta a lo planteado en los artículos 3,19 y 48 de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los cinco primeros artículos de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, lo cual permitirá direccionar los esfuerzos, mejorar la calidad del gasto y la inversión social.

Para alcanzar tales resultados, el PNPSP 2017-2020 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto		Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Transferencias condicionadas. (MP)	Alimenticia Comer es Primero	Hogares pobres beneficiados	797 213	828 047	830 000	843 000	853 000	PROSOLI
	Incentivo		221 470	233 425	220 000	133 000	138 000	
	Asistencia escolar							
Subsidios focalizados	Bonogás	Hogares pobres beneficiados	945 173	956 381	960 000	932 000	957 000	PROSOLI
	Bonoluz		454 987	467 736	460 000	460 000	460 000	
Orientación y seguimiento a familias pobres en metodología árbol del progreso		Hogares pobres beneficiados	682 000	674 818	725 000	768 000	810 000	PROSOLI
Capacitación técnico-vocacional. (MP)		Miembros de familias beneficiarias PROSOLI	100 000	100 414	110 000	110 000	110 000	PROSOLI
Nutrientes Chispitas Solidarias y Progresivas		Miembros de familias beneficiarias PROSOLI	96 199	99 731	140 348	150 000	150 000	PROSOLI
Servicio de transferencia de los subsidios		Beneficiarios tarjetahabientes acreditados	845 700	1 014 103	1 042 510	1 057 237	1 086 852	ADESS
Desarrollo de red de abastecimiento social para consumo		Comercios adheridos	4 880	5 624	5 774	5 774	5 928	ADESS
Base de datos categorizada en niveles de carencia para focalización de la protección social. (MP)		Hogares carenciados	1 329 860	1 953 712	2 091 842	2 229 972	2 298 568	SIUBEN

Encuesta de pobreza multidimensional	Hogares entrevistados	*4 111	-	-	4 726	4 726	SIUBEN	
Asistencia a familia en situación de pobreza, con enseres y otros artículos	Hogares pobres beneficiados	338 815	379 220	359 327	398 692	455 234	Comisión Barrial / Comunidad Digna / DGDC / PASP	
Propuestas políticas públicas inclusivas basadas en evidencias	Propuestas de políticas elaboradas	2	-	2	2	3	GCPS	
Alineación estratégica y racionalización del gasto de la protección social no contributiva	Instituciones vinculadas a protección social alineadas al Plan Estratégico Sector Social	4	-	7	9	4	GCPS	
Estructura nacional de coordinación y articulación para el desarrollo sostenible activa y operando, para los ODS 1-5	Cantidad de informes de la Subcomisión Personas, presentados ante la Comisión Nacional de ODS	-	-	-	3	3	GCPS	
Suministro de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad	Raciones alimenticias a familias	Raciones entregadas	16 799	17 244	5 383	21 616	63 933	Comisión Barrial / Comunidad Digna
	Raciones servidas en comedores fijos	Raciones servidas	4 366 455	7 641 788	5 786 313	5 786 620	8 845 169	Comedores Económicos
	Raciones servidas en comedores móviles	Raciones servidas	1 902 005	2 478 418	2 086 734	2 086 844	3 790 787	Comedores Económicos
	Raciones comidas crudas a instituciones del Estado	Combo 5/1	120 000	163 396	147 474	147 475	139 157	Comedores Económicos
	Raciones comidas crudas a instituciones sin fines de lucro y personas	Combo 5/1	5 930 240	4 997 060	4 712 473	4 910 977	4 701 624	Comedores Económicos / Plan Presidencial contra la Pobreza

\*El producto sobre la “Encuesta de pobreza multidimensional” fue incluido en la actualización 2019, por lo que el valor de línea base corresponde al año 2017.

### Otra producción complementaria relevante

Se resalta una producción pública complementaria en relación con la protección social, correspondiente a otras instituciones adscritas al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, Dirección General de Comunidad Digna, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Dirección General de Desarrollo Fronterizo, Plan Presidencial contra la Pobreza –PASP- y Procomunidad). Se trata de producciones modestas, pero de alto impacto en el desarrollo de comunidades y sectores vulnerables, a menudo realizadas en coordinación con organizaciones de la sociedad civil. Se destacan las siguientes:

- Fortalecimiento de la gestión comunitaria en la formulación de propuestas para la superación de las diferentes situaciones de pobreza y marginación social.
- Construcción y reparación de infraestructuras sociales, incluyendo iglesias, viviendas, badeños, multiuso, pozos tubulares, letrinas simples y foso doble, baños, sistemas de agua, saneamiento, centro comunal, clínica rural, obras deportivas, sistemas eléctricos y caminos vecinales, para mejorar el entorno de los sectores en situación de pobreza.
- Incremento de la disponibilidad de agua para uso agropecuario mediante la rehabilitación de canales de riego.
- Contribución con el fortalecimiento de las competencias laborales a través del otorgamiento de becas a personas en situación de pobreza.
- Fortalecimiento de la capacidad productiva en la zona fronteriza a través de la entrega de plantas ornamentales y frutales, impulsando con esto la autosostenibilidad de las comunidades de esa zona.
- Contribución con el control de vectores mediante la realización de acciones preventivas, como la fumigación de viviendas y jornadas de saneamiento barrial en sectores en condición de pobreza.

#### **d) Principales proyectos de inversión**

- Fortalecimiento del programa Progresando con Solidaridad en el plano nacional.
- Apoyo a la reducción de la pobreza y al incremento del capital humano de los beneficiarios del programa Progresando con Solidaridad en República Dominicana.
- Apoyo a la protección y promoción social (PROSOLI).
- Construcción de centro modelo de prestación de servicios para mujeres (Ciudad Mujer).
- Apoyo al incremento del capital humano de los beneficiarios del programa Progresando con Solidaridad en la República Dominicana.
- Construcción de centro de desarrollo de capacidades en Pedernales.
- Construcción de centro de desarrollo de capacidades en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco.

#### **e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados (MP).	Porcentaje de hogares ICV1 y 2 elegibles identificados por SIUBEN, cubiertos con la transferencia CeP del PROSOLI	1	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables	GCPS
		10	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	

			10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	
Padrón de hogares categorizados en niveles de pobreza ICV1, ICV2, ICV3 e ICV4, actualizado y disponible para la focalización de los programas sociales	Cantidad de hogares categorizados en el padrón de SIUBEN	1	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables	SIUBEN
		10	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
			10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	
Aumento del capital humano de las familias identificadas en situación de pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas y subsidios focalizados	% de deserción escolar de miembros de familias con transferencias condicionadas	10	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	PROSOLI
			10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	
Capacidad productiva de las familias participantes aumentada para lograr su empoderamiento y desarrollo económico de manera sostenible	% de miembros de familias participantes PROSOLI egresados de acciones formativas que realizan alguna actividad productiva y están generando ingresos	10	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	PROSOLI
			10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	
Familias participantes de PROSOLI generan cambios positivos de comportamiento, actitudes y prácticas para su desarrollo social como fruto del acompañamiento socioeducativo. (MP).	% de familias participantes de PROSOLI que generan cambios positivos de comportamientos, actitudes y prácticas a partir del acompañamiento socioeducativo.	ODS 10	10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	PROSOLI

#### Alineación de resultados del PN PSP con el Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PN PSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social (OE 2.3.3)	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes	7
	Políticas de educación para la juventud	9
	Deserción escolar de embarazadas y madres jóvenes	13
	Vida activa, productiva y de ahorro	28
	Cuidados paliativos	29
	Protección social para personas mayores	30
	Convenios bilaterales y multilaterales	69

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Eliminar las barreras que impiden el desarrollo integral e inclusión social de los niños, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia es una de las prioridades de la gestión de Gobierno; se encaminan esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para gestionar los servicios sociales básicos, a fin de consolidar el subsistema de protección y atención integral a la primera infancia, mejorar la cobertura y calidad y reducir las brechas existentes en beneficio de ese importante sector poblacional.

La política de atención integral incluye a los niños y adolescentes de todas las clases sociales, estén o no en situación de riesgo o vulnerabilidad, por lo que constituye un desafío en los siguientes ítems:

- Aumentar la cobertura de servicios de atención a la primera infancia de acuerdo con la demanda actual de la población dominicana.
- Mejorar los estándares de calidad de los servicios ofertados a nivel comunitario, público y privado, a fin de garantizar el desarrollo integral de la niñez.
- Integración y coordinación de las diferentes instituciones responsables de ofrecer servicios a la primera infancia.
- Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de la educación inicial en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia.
- Definir estrategia para disminuir las implicaciones de los patrones de crianza transmitidos de forma generacional y que representan una violación a los derechos de los niños, especialmente en la etapa inicial de sus vidas.
- Impulsar políticas para lograr el desarrollo integral de los jóvenes con el objetivo de que puedan acceder a empleos y oportunidades productivas, espacios de participación; programas y actividades culturales, deportivas y recreativas; y de protección y conservación del ambiente.

Promover el desarrollo social incluyente y equitativo de la población joven en el país implica impulsar políticas públicas dirigidas a desarrollar programas, proyectos y actividades que contribuyan al fortalecimiento de los derechos de los jóvenes para que puedan disfrutar de una vida digna y con igualdad de oportunidades. Asimismo, el emprendimiento de los jóvenes es una prioridad de Estado en República Dominicana, para lo cual se impulsan políticas públicas y se propician programas para promover una cultura emprendedora de parte de este segmento de la población.

## a) Orientación estratégica

Las líneas de acción a implementar relacionadas con este ámbito son las siguientes:

### **Proteger a los niños, adolescentes y jóvenes Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años.
- Universalizar el registro oportuno y mejorar la cobertura de registro tardío de los niños y adolescentes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos sociales excluidos.
- Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Erradicar el trabajo infantil en sus peores formas.
- Promover el rol de la escuela en la prevención de la violencia entre y contra niños y adolescentes, en las familias y en las comunidades, así como su responsabilidad en el referimiento de los casos de violencia a las instituciones competentes.
- Fortalecer los servicios de atención y protección de niños, adolescentes y población adulta mayor en situación de calle y sin hogar, o sobrevivientes de cualquier forma de violencia.
- Fortalecer la rectoría del sistema nacional y los sistemas locales de protección de derechos de niños y adolescentes.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las familias con niños, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo personal o social.
- Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva de ciudadanía de los niños, adolescentes y jóvenes mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local.
- Incorporar al currículo educativo la educación sexual-reproductiva de los niños y adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH, y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género.
- Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela en su horario normal, velando que no implique un riesgo adicional para su salud integral, y fomentar que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

De acuerdo con los lineamientos estratégicos de la END 2030, para el cumplimiento del objetivo específico 8, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementado el acceso a atención integral a la primera infancia en los dos ciclos del nivel inicial (MP).	Porcentaje de cobertura de atención integral a la primera infancia, sector público	4.70	49
	Porcentaje de cobertura en servicios de atención a niños y niñas de 0 a 4 años, a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado	15.80	47
Ampliada la cobertura de programas dirigidos a niños y adolescentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales	Porcentaje de programas que aplican las políticas definidas por el órgano rector respecto al año base	40	80
Garantizada la cobertura de niños y adolescentes que han recibido asistencia por las instancias del CONANI	Porcentaje de niños y adolescentes que han sido atendido por las diferentes instancias del CONANI con respecto al año base	50	85

Ampliado el apoyo a jóvenes de escasos recursos para el desarrollo de capacidades técnico-profesionales y de especialidad	Cobertura de jóvenes con financiamiento educativo	20	50
Ampliado los espacios de participación para los jóvenes	Porcentaje de jóvenes en espacios de participación	0	3

### c) Medidas de política y producción prioritaria

La protección y atención de los niños y adolescentes requiere de una clara direccionalidad de política que oriente la producción pública de las instancias responsables de proveer estos servicios, acordes con el marco legal y normativo existente, así como con los compromisos internacionales. Se prevé:

- Puesta en funcionamiento de 150 centros de atención a la familia y la infancia (CAFI) adicionales a los existentes, y 10 centros de atención integral a la primera infancia (CAIPI) o estancias infantiles del nuevo modelo de atención.
- Como respuesta a las demandas sociales asociadas a la niñez consideradas como imposergables, se implementan dos programas de atención directa: los CIANI (Centro Infantil de Atención Integral), dirigidos a la atención diaria y educación preescolar de niños de 3 a 6 años, y el PASN (Programa Ayúdame a ser Niño), orientado a detectar niños y adolescentes que deambulan en las calles para trasladarlos a una unidad de servicios múltiples (salud, educación, psicología y trabajo social), y concienciar a padres o cuidadores sobre sus deberes frente a la atención y cuidado de sus hijos.
- Fortalecer el sistema nacional de protección de niños y adolescentes, impulsando el fortalecimiento institucional del CONANI en su función de coordinación del sistema nacional de protección y de rectoría de las políticas de infancia y adolescencia, mientras que, paulatinamente, va transfiriendo a otras instancias de ejecución los programas y servicios a su cargo, como lo hizo con los CIANI y la oferta de atención integral a la primera infancia. (MP)
- Establecimiento de un convenio de afiliación al Seguro Nacional de Salud (SENASA) de niños, niñas y adolescentes que reciben protección del CONANI para garantizar los derechos que se encuentran institucionalizados en programas que desarrollan las instituciones no gubernamentales.
- Impulsar la reforma y consolidación del subsistema de protección y atención integral de la primera infancia, incluyendo la aprobación de una nueva ley de ordenamiento institucional del mismo. (MP)
- Formular y poner en marcha el Plan Nacional de Adolescencia y Juventud Quisqueya Joven, con el objetivo de propiciar el desarrollo integral de los jóvenes. (MP)
- Proteger a la población infantil en situación de calle y víctimas de explotación laboral, desarrollando, en coordinación con ASFL, un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar y reinserción social que garantice sus derechos fundamentales y su incorporación en programas sociales.
- Puesta en marcha de un programa de reintegración escolar de los y las adolescentes mediante iniciativas de acompañamiento psicosocial, formación técnica y creación de

oportunidades económicas para ellos y sus familias, en alianza con organizaciones de la sociedad.

- Expandir las redes de servicios del plan Quisqueya Empieza Contigo hasta llegar a 1200 unidades de servicio, garantizando atención integral de calidad a más de 600 mil niños en la primera infancia, para seguir cuidando y protegiendo la nueva generación de dominicanos. (MP)
- Desarrollar una estrategia de formación y creación de empleos para apoyar de cerca a los jóvenes en un esfuerzo compartido del Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Trabajo. (MP)
- Desarrollar el programa «Juegos de la Juventud» para beneficiar a 10 200 jóvenes. (MP)
- Desarrollar el programa Casas de la Juventud, como espacio para fomentar la capacitación, inclusión e inserción de los jóvenes de todas las localidades, que contribuirá a desarrollar las habilidades de emprendimiento de este segmento de la población con los proyectos de innovación social «Yo Puedo Programar» y «Yo puedo Emprender».
- Programa «Sabor a Juventud», que consiste en convertir las asociaciones estudiantiles que dirigen las casas de pensiones en pequeñas y medianas empresas (pymes); así como en acompañar a los estudiantes para que desde estos lugares puedan generar iniciativas de emprendimiento.

Para alcanzar estos resultados se contempla la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicios de atención integral a la primera infancia. (MP)	Niños de 0 a 4 años atendidos/as.	101 050	241 297	241 297	229 968	347 979	INAIPI
Habilitación de centro de atención a la infancia y la familia	Centros habilitados	357	343	200	107	121	INAIPI
Formación continua para el personal de atención a la primera infancia. (MP)	Personal de atención a primera infancia formado	5 521	10 289	4 005	3 540	3 540	INAIPI
Evaluaciones psicológicas y sociofamiliares de los NNA	Evaluaciones realizadas	5 850	3 213	4 050	3 950	4 500	CONANI
Habilitación de organizaciones de atención a NNA / hogares de paso, en el territorio nacional	ONG / hogares habilitados	9	113	-	2*	1	CONANI
Atención a NNA en hogares de paso. (MP)	NNA atendidos	922	1 450	1 450	1 086	1 146	CONANI
Certificaciones a profesionales del sistema nacional de protección de NNA	Profesionales certificados	0	300	80	80	85	CONANI
Integración NNA en una familia permanente	NNA integrados en una familia permanente	77	51	75	100	70	CONANI

Asistencia técnica a las instituciones que integran el sistema nacional de protección de NNA		Asesoría técnica ofrecida	390	490	515	500	510	CONANI
Certificación de ONG y OG del sistema nacional de protección de NNA		Organizaciones certificadas	25	50	40	40	45	CONANI
Asistencia a reclamaciones y quejas sobre casos de NNA. (MP)		Casos atendidos	8 000	7 000	7 100	7 200	7 350	CONANI
Servicios de apoyo financiero a jóvenes para la educación técnico profesional y especializada. (MP)	Programa de becas nacionales	Becas otorgadas a jóvenes	4 000	2 500	2 500	2 500	2 500	Ministerio de la Juventud
	Programa de becas internacionales		700	1 250	1 250	1 250	1 250	
Premio Nacional de la Juventud		Número de jóvenes premiados	12	12	14	332 **	332	Ministerio de la Juventud
Servicio de alojamiento óptimo a jóvenes estudiantes (casa pensión).		Subvenciones otorgadas	8	10	22	22	22	Ministerio de la Juventud
Habilitación de Casa de la Juventud		Cantidad de casas de la juventud habilitadas	5	8	8	3	3	Ministerio de la Juventud
Tarjeta Joven		Tarjetas entregadas	800	3 000	3 000	3 000	3 000	Ministerio de la Juventud
Consejos de la Juventud provinciales y municipales conformados y funcionando		Consejos conformados	0	-	116	190	190	Ministerio de la Juventud
Sensibilización de jóvenes con relación a temáticas actuales que pueden afectar sus conductas		Jóvenes sensibilizados	0	-	2 100	20,000 ***	20 000	Ministerio de la Juventud

\*Para 2019–2020 solo se programa la habilitación de hogares de paso, a diferencia de años anteriores que incluían, además, organizaciones de atención a NNA.

\*\*El Premio Nacional de la Juventud aumentó su producción para 2019 y 2020, según las directrices dictadas por las autoridades del Ministerio de la Juventud, estableciendo que todos los semifinalistas tengan premio como laptop y becas.

\*\*\*Se determinó aumentar la producción de jóvenes sensibilizados para los años 2019 y 2020, de acuerdo con la política de emprendimiento asumida por el Ministerio de la Juventud, que implica crear competencias en este segmento poblacional.

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de segunda etapa de los centros de atención integral para niños discapacitados (CAID) (coordinado con el Despacho de la Primera Dama).

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación a resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Incrementado el acceso a atención integral a la primera infancia en los dos ciclos del nivel inicial. (MP).	Porcentaje de cobertura de atención integral a la primera infancia, sector público Porcentaje de cobertura en servicios de atención a niños y niñas de 0 a 4 años, a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado	2	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	INAIPI
Ampliada la cobertura de programas dirigidos a niños y adolescentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales	Porcentaje de programas que aplican las políticas definidas por el órgano rector respecto al año base	5	5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	CONANI
Ampliado el apoyo a jóvenes de escasos recursos para el desarrollo de capacidades técnico, profesional y de especialidad	Cobertura de jóvenes con financiamiento educativo	4	4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Ministerio de la Juventud
Ampliado el apoyo a jóvenes de escasos recursos para el desarrollo de capacidades técnico-profesionales y de especialidad	Cobertura de jóvenes con financiamiento educativo	8	8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Ministerio de la Juventud

#### Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	
	Factor vinculante	*No. de la medida
Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (OE 2.3.4)	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes	7
	Participación de adolescentes y jóvenes	8
	Políticas de educación para la juventud	9
	Políticas de empleo, trabajo y formación para la juventud	10
	Educación integral para la sexualidad	11
	Vida sana y sin violencia de NNAJ	16
	DDHH y acceso a servicios	72

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 9: protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad**

En materia de protección al adulto mayor se implementan políticas públicas con el propósito de mejorar la vida de este grupo poblacional en situación de vulnerabilidad, siendo una de las prioridades de la actual gestión de Gobierno; en ese orden, se desarrollan intervenciones para lograr la instalación del sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor con un nuevo concepto de atención a través del paradigma de un adulto mayor activo, productivo, participativo y protegido, abordando los siguientes temas:

- Mayor garantía de protección social a los adultos mayores.
- Educar a los ciudadanos sobre el nuevo paradigma de envejecimiento (activo, productivo, participativo y protegido).
- Ampliar la fiscalización de las normas y leyes competentes al tema para garantizar los derechos de los envejecientes.
- Garantizar estándares de calidad en los servicios ofrecidos a los adultos mayores.
- Habilitar los centros de atención integral con el nuevo modelo.
- Captar más beneficiarios y ampliar la cobertura de los programas destinados a los adultos mayores.

### **a) Orientación estratégica**

De cara al cumplimiento del objetivo específico: «proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social», contemplado en la Estrategia Nacional de Desarrollo, se han trazado los lineamientos de política citados a continuación:

#### **Proteger a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante.
- Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.
- Promover el derecho a participar en el mercado laboral y el emprendimiento en la población adulta mayor que así lo requiera.
- Expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos en los tres niveles de atención del sistema de salud.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPS 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico 9, vinculado a la END, en este período de planificación se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas de protección social	Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social (%)	30	40

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y materialización de los derechos de los adultos mayores, se prioriza la atención de los riesgos de la vejez de la población con más de 65 años en salud, alimentación y vivienda. En ese sentido, se plantea una serie de medidas de política enmarcadas en los siguientes componentes:

- Protección económica: garantizar ingresos para esta población; se ejecuta a través de dos vías: programa PROVEE y programa de ayuda a través de la tarjeta T-AMA para gestión de pensiones.
- Centros de atención geriátrica: se han transferido de la Dirección de Protección a la Vejez del Ministerio de Salud Pública al CONAPE dos tipos de centros para el cuidado y orientación de los adultos mayores: los centros permanentes y los diurnos.
- Salud y asistencia social: apoyo psicológico; programas de entrega de raciones alimenticias, de insulina y ayudas médicas; inclusión en seguro médico subsidiado de SENASA; programas AMA de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor Privado de Libertad y MAPRE.
- Asistencia legal: consiste en servicios gratuitos a adultos mayores. Denuncias por maltrato, asesoría legal general.
- Recreación y cultura: actividades culturales y recreativas.

Otras medidas que se ha definido de cara a regular la producción pública son:

- Implementar el sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor. (MP)
- Reducir los adultos mayores indigentes en condición de calle.
- Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores.
- Crear centros de atención directa para el cuidado y orientación de esta población.
- Eliminar el impuesto inmobiliario a las personas mayores de 65 años.
- Instalación del «Programa Calle por Calle», en el ámbito nacional, de alfabetización para adultos mayores.
- Creación del programa Cecofa («Centro de Conciliación Familiar»).
- Coordinar con SENASA y el Ministerio de Salud Pública un plan dirigido a los adultos mayores dentro de la estrategia Quisqueya sin Miseria, denominado «Vejez Digna», en

el cual se fortalecerán las redes de protección para envejecientes. Se proyecta una disminución en la producción, ya que se está gestionando incluir a los adultos mayores en el Seguro Nacional de Salud y, por ende, tiende a la baja. (MP)

- Desarrollar el «Centro de la Sabiduría de Ciudad Juan Bosch». (MP)
- Se otorgarán al menos 50 000 pensiones solidarias para envejecientes pobres en todo el país.
- Asistir al adulto mayor en situación de emergencia, apoyándole en el caso que corresponda mediante conciliación familiar, alojamiento, asistencia médica, psicológica, retirarlos de las calles, visitar sus hogares para identificar las condiciones en las que viven, etcétera. Este conjunto de servicios nos muestra la razón por la cual la producción proyectada incrementa, ya que no estarían catalogados en ninguno de los anteriores.
- Fortalecimiento del programa «Pasantes con Sabiduría», destinado a la alfabetización del adulto mayor y su colocación en diferentes plazas de trabajo.

Para alcanzar dichos resultados, el PNPSP contempla la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencia directa a adultos mayores	Raciones alimenticias distribuidas	30 000	30 000	25 000	60 460	93 000	CONAPE
	Adultos mayores que reciben medicamentos	2 000	2 000	1 000	1 000	1 500	CONAPE
Transferencia monetaria al adulto mayor	Adultos mayores Gestión PROVEE	111 000	111 000	83 333	83 333	83 333	CONAPE
	Adultos mayores tarjeta TE AMA	6 531	6 531	7 000	3 500	4 000	
Habilitación de centros geriátricos diurnos y permanentes	Centros habilitados	2	2	0	1	4	CONAPE
Orientación legal al adulto mayor	Adultos mayores asistidos legalmente	2 000	2 000	3 000	5 500	7 500	CONAPE
Protección al adulto mayor en situación de emergencia	Adultos mayores protegidos	50 000	50 000	50 000	133 233	249 025	CONAPE
Asistencia psicológica	Adultos mayores asistidos	5 000	5 000	5 500	5 500	7 500	CONAPE
Alojamiento de adultos mayores en centros geriátricos	Adultos mayores en centros de alojamiento	3 000	3 000	5 300	6 000	6 500	CONAPE
Acreditación de AFL que trabajan con adultos mayores	Centros acreditados	25*	-	-	25	25	CONAPE
Asistencia a adultos mayores vulnerables	Adultos mayores beneficiados mediante jornadas u operativos	4 800*	-	-	4 800	4 800	CONAPE /Digepep

\*Productos incorporados en la actualización 2020, línea base 2017

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de edificio de ayuda a envejecientes (Fundemos)

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas de protección social	Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social (%)	10	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	CONAPE

Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad (OE 2.3.5)	Calidad de vida, desarrollo y participación de personas mayores	20
	Cuidados en los sistemas de protección social	31
	Acceso a servicios de salud sexual y servicios reproductivos tomando en cuenta necesidades específicas.	37
	Dotación de recursos para acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva	46
	Perspectiva de género en las políticas públicas	50
	Violencia basada en género	57
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 10: protección de las personas con discapacidad**

Lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad dominicana es uno de los grandes retos que ha asumido esta gestión de Gobierno. El liderazgo en este tema corresponde al Consejo Nacional de Discapacidad, que en ese marco ha establecido unos lineamientos estratégicos que servirán de base para la definición de la producción pública que contribuirá con el alcance de las metas establecidas en los planes de desarrollo nacional, como son:

- Planeamiento y ejecución de políticas públicas inclusivas en materia de discapacidad.
- Propiciar la adopción del paradigma de inclusión plena de las personas con discapacidad.
- Incidir en la participación plena de las personas con discapacidad, partiendo de sus comunidades.

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos para lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad son:

#### **Protección de las personas con discapacidad Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.
- Desarrollar mecanismos y servicios integrales que faciliten la inserción educativa y social a las personas con algún tipo de discapacidad, incluyendo el uso de las TIC, y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas en un marco de equidad y justicia social.
- Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas con discapacidad al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajo protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras.
- Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos y estigmas, la discriminación y la exclusión social.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020**

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 10 el PNPSP se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente	Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas al sistema de seguridad social*	58.80	70
Impulsado el modelo de educación inclusiva de personas con discapacidad que asegure la cobertura, calidad, acceso y	Índice de paridad de discapacidad para educación primaria*	1.37	1
	Índice de paridad de discapacidad para educación secundaria*	0.65	1

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
permanencia en todos los niveles de la educación preuniversitaria	Índice de paridad de discapacidad para educación superior*	0.47	>0.70
Asegurado el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público	Porcentaje de espacios de uso público que cumplen con normas de accesibilidad	0	50

\*El año base disponible para los indicadores del primer y segundo resultado es 2013 y para el indicador del tercer resultado es 2015.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política contempladas para mejorar la condición de las personas con discapacidad van dirigidas a:

- Garantizar un retiro digno a las personas con discapacidad.
- Asegurar la protección ante la discapacidad.
- Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad.
- Adoptar y adaptar la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) desarrollada por la Organización Mundial de la Salud, para la implementación de un sistema nacional de clasificación y valoración de la discapacidad que permita establecer de manera objetiva y con un enfoque multidimensional el grado de discapacidad de una persona, ya sea transitoria o permanente, permitiendo la focalización de subsidios sociales y disponer de estadísticas continuas sobre la población con discapacidad, lo que conducirá a una mejora en la formulación y evaluación de las políticas públicas en favor de dicha población.
- Impulso del programa de desarrollo inclusivo con base comunitaria «Saliendo del escondite», de concienciación, movilización social y empoderamiento de las personas con discapacidad.
- En colaboración con el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL) crear un marco normativo, tomando como referencia las prácticas internacionales, que contemple todos los aspectos de la accesibilidad: arquitectónica, urbanística, comunicacional y de transporte.
- Coordinación efectiva con la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para el establecimiento de mecanismos que permitan recopilar información periódica sobre discapacidad, ya sea a partir de registros administrativos o mediante levantamientos periódicos.
- Aplicación de la norma y el Plan Nacional de Accesibilidad Física y Ley sobre Discapacidad. (MP)
- Desarrollar el «Centro de Atención a la Discapacidad Ciudad Juan Bosch». (MP)
- Consolidación y ampliación del programa «Vida Independiente».
- Ejecución del Plan Estratégico para la Inclusión Social y Económica de República Dominicana.

Para alcanzar estos resultados, el PNPSp plantea la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad	Dispositivo de apoyo entregado	367	500	350	480	400	CONADIS
Asistencia técnica a municipios para la formulación de planes municipales de accesibilidad	Número de planes formulados	3	10	5	2	3	CONADIS
Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral	Campaña de comunicación realizada	0	3	3	0	0	CONADIS
Inspección de accesibilidad universal en espacio de uso público*	Número de espacios públicos inspeccionados	0	150	500	65	100	CONADIS
Implementación del plan de desarrollo con base comunitaria «Saliendo del escondite»	Número de comunidades intervenidas	36	40	40	40	40	CONADIS
Servicios de interpretación en línea para personas sordas	Promedio solicitudes diarias de servicio procesadas	0	100	0	0	0	CONADIS
Certificación de personas con discapacidad según sistema nacional de registro, valoración y certificación de la discapacidad	Personas con discapacidad certificadas	0	0	0	300	350	CONADIS
Elaboración de normas nacionales en materia de accesibilidad	Normas elaboradas	1	-	2	2	2	CONADIS
Servicio prestado de rehabilitación integral para jóvenes con discapacidad en el Centro Juan Bosch***	Casos atendidos	-	-	-	-	-	CONADIS
Servicio de formación «Vida Independiente»	Personas con discapacidad asesoradas	200	-	300	330	320	CONADIS

\*El sistema de accesibilidad aún no se encuentra implementado por lo que las inspecciones son realizadas por el personal disponible.

\*\* El producto «Servicios de interpretación en línea para personas sordas» responde a un proyecto de alta complejidad, por lo que se desestima para CONADIS por la falta de capacidad resolutiva institucional.

\*\*\*El producto «Servicio prestado de rehabilitación integral para jóvenes con discapacidad en el Centro Juan Bosch», que fue contemplado en la actualización 2019, ya no está dentro de las competencias de CONADIS, pasa al Servicio Nacional de Salud.

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) de Santo Domingo Este.
- Construcción de segunda etapa de Centros de Atención Integral para Niños Discapacitados (CAID), coordinado con el Despacho de la Primera Dama.

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Asegurado el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público	Porcentaje de espacios de uso público que cumplen con normas de accesibilidad	ODS 10	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	CONADIS

Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
Protección de las personas discapacitadas (OE 2.3.6)	Alineación total, exceptuando capítulos F y H	

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial

(\*OG 2.4)

### Contenido:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| - Objetivo específico 11. | Desarrollo local para la cohesión territorial<br>(**OE 2.4.1) |
|---------------------------|---|

\*OG: Objetivo general END 2030  
\*OE: Objetivo específico END 2030

## V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial

La Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 manda a promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios, tal como queda claramente establecido en la Constitución de 2010. El crecimiento paulatino de la población ha implicado replantear el tema de la planeación del territorio, lo que ha llevado a cambiar el tradicional modelo verticalista y centralizador de la planificación pública, provocando el desarrollo de procesos cada vez más descentralizados y participativos, y a dar apertura a una mayor equidad en la distribución de las riquezas en los territorios.

Garantizar la descentralización del poder local y la participación democrática de la ciudadanía en su estructuración, corresponde a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, lo que se constituyó en un elemento importante en la construcción de los instrumentos nacionales de la planificación, y la definición de lineamientos políticos e institucionales para la democratización de los bienes del desarrollo con carácter equitativo en cada territorio. Asimismo, para la participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas en sus respectivas demarcaciones. Estos instrumentos otorgan importancia a otros dispositivos legales y de planificación –unos preexistentes, otros en proceso de discusión–, por ejemplo, los de ordenamiento territorial.

Es importante resaltar que existen varias iniciativas en el marco normativo que incidirán en todos los procesos de planificación del país:

- Anteproyecto de ley de ordenamiento territorial y uso de suelo, depositado en el Congreso Nacional, aprobado en dos lecturas en la Cámara de Diputados, actualmente se encuentra en comisión especial en el Senado de la República.
- Anteproyecto de ley de regiones únicas de planificación, auspiciado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), que se encuentra en el Congreso Nacional para fines de conocimiento y aprobación.

La cohesión territorial tiene como premisa que un país pueda contar con instituciones democráticas propias de un Estado moderno, que apliquen sus normas en la estructuración de un sistema de acción para que todos los grupos sociales, en cada territorio, se sientan parte de una comunidad y de una mancomunidad que reconocen como propia (sentido de identidad), y, por derecho y en un marco de libertad, persiguen y logran condiciones de vida digna, y perciben que se les capacita para pensar y reinventar los espacios comunitarios y apostar a un mejor futuro. Es responsabilidad del Estado garantizar este derecho, teniendo como punto de partida el reconocimiento de la existencia de una distribución desequilibrada de asentamientos humanos en regiones, tanto en términos de cantidad, como en el nivel de concentración de la población respecto al grado de oportunidades de desarrollo.

Se destaca el acelerado crecimiento de las zonas urbanas, especialmente a causa de procesos migratorios internos desde la zona rural, de acuerdo con el Informe Nacional Hábitat III. En este contexto, en el país se registra una clasificación de los centros urbanos en el siguiente orden: dos de escala metropolitana, el Gran Santo Domingo y Santiago de los Caballeros; nueve de mediano tamaño: San Francisco de Macorís, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Higüey, La Romana, Puerto Plata, La Vega, San Luis y Boca Chica; 32 de pequeño tamaño; y 142 centros locales. El informe precisa que las diferencias entre esas formaciones territoriales evidencian, también, brechas en materia de desarrollo de los asentamientos humanos.

En el desarrollo de estos procesos de diagnóstico, debates y consenso entre diversos actores en la búsqueda de superar tales desequilibrios se han venido definiendo, aplicando y fortaleciendo estrategias de planificación más cualificadas para garantizar la cohesión territorial.

En la actualidad, el MEPyD, junto al Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Han sido sometidos ante el Congreso los anteproyectos de ley de regiones únicas de planificación y el de ordenamiento territorial y uso de suelo, mediante los cuales se busca: i) diferenciar el suelo de vocación agrícola de las áreas protegidas y para zonas urbanas; ii) regular el uso del suelo, partiendo de una adaptación al cambio climático, desequilibrios y desigualdades territoriales, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos, competitividad económica y calidad de vida de la población; y iii) declarar de alto interés nacional la titulación de los terrenos urbanos y asentamientos humanos informales existentes, de acuerdo con los planes de desarrollo nacionales, regionales y municipales.

Si bien no existe información exacta sobre la magnitud de la legalidad o extralegalidad en la tenencia de la tierra, en un estudio realizado en 2006 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>11</sup> se calculó que alrededor de 1.8 millones de predios urbanos pueden ser considerados como extralegales, lo que constituye el 85 % del total de predios urbanos del país. Del mismo modo, se estimó que 1.1 millones de hectáreas de tierras rurales no contaban con un título de propiedad. Esta última cifra constituía el 56 % de la superficie total de República Dominicana, es decir, que más de la mitad del territorio nacional se encontraba en situación de extralegalidad.

En 2012 se creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, mediante el Decreto 624-12, cuyo propósito fundamental es la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en República Dominicana. A junio de 2016 se han titulado cerca de 23 000 inmuebles.

---

<sup>11</sup>Evaluación preliminar de la economía extralegal en 12 países de Latinoamérica y el Caribe. Resumen Ejecutivo de la investigación en República Dominicana. Lima: Instituto Libertad y Democracia, 2006.

Ante las escasas experiencias de elaboración y aprobación de planes de ordenamiento territorial en el plano local, sin embargo, existen múltiples instrumentos de planificación urbana desarrollados por los gobiernos locales. El Ministerio de Turismo (MITUR) ha desarrollado instrumentos de ordenamiento territorial (como el POTT) para los destinos turísticos.

En la actualidad, existen en diversos municipios del país esfuerzos para apoyar la elaboración de estos planes con enfoque medioambiental, como experiencias piloto con el apoyo de la cooperación internacional (ICMA / USAID, AECID y OIM) y la participación de la DGODT y la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu). Para ello, se cuenta con una guía metodológica para la elaboración de planes de ordenamiento territorial formulada por el MEPyD a partir de la coordinación de un proceso de consultas nacionales con diversos actores institucionales y de la sociedad civil, incluidos representantes de gobiernos locales, del Gobierno central y de la cooperación internacional.

Hay conformados 103 consejos municipales de Desarrollo (CMP), lo que representa un 65 % de avance en los 157 municipios con que cuenta el país; 97 planes municipales de desarrollo (PMD) formulados de manera participativa con los consejos; esto es, un avance de 61 % respecto al total; 49 municipios intervenidos o con intervenciones de inversión pública programada en el corto plazo (esto es, 32 % del total). Estos últimos son: los 21 municipios incluidos a marzo de 2016 en el Sistema Nacional de Inversión Pública, más 28 intervenidos mediante el Programa de Desarrollo Municipal (Prodem) que se ejecuta bajo el liderazgo del MEPyD.

Estos resultados están vinculados a esfuerzos de planificación territorial orientados a sumar calidad a la gestión del desarrollo en el ámbito regional y local. Entre estos se ponen de relieve: i) la implementación del Programa de Desarrollo Municipal, que fue ejecutado en el MEPyD a través de la DGODT; ii) la ejecución del proyecto: modelo de transferencia y acompañamiento para el diseño del Programa Regional de Desarrollo Económico Local de la República Dominicana, implementado por el MEPyD con el apoyo técnico y metodológico del Instituto Tecnológico de Monterrey, México; iii) iniciativas ADEL (agencias de desarrollo local), impulsadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el apoyo del PNUD; iv) el proyecto: Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Provincia Dajabón, ejecutado por el MEPyD con apoyo de la agencia JICA-Japón; v) el programa Planifica, de la Federación Dominicana de Municipios, con apoyo de la cooperación descentralizada española, así como de la Unión Europea; y v) el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (Pascal), que implementa el Ministerio de Administración Pública con la cooperación de la Unión Europea.

Considerando las atribuciones establecidas en la Ley 496-06, que le otorga al MEPyD la posibilidad de crear estructuras desconcentradas territorialmente para reducir las disparidad urbano-rural en el acceso a servicios públicos, en 2018 se dictó una resolución que desconcentra las funciones del Ministerio en cinco regiones: Cibao Noroeste; Cibao Nordeste; Este; Sur Central y Sur Oeste, en las cuales se establecerán dependencias localizadas en las

ciudades de Santiago de los Caballeros, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, Santo Domingo y Barahona.

En este sentido, junto a la JICA se está desarrollando el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial en la Región Cibao Central (PRODECARE), que ha servido de impulso para poner en marcha la oficina desconcentrada de la región Noroeste, en Santiago de los Caballeros, y para la cual se están realizando los planes de desarrollo de los municipios correspondientes; su meta principal es establecer un mecanismo de apoyo a la formulación del Plan Estratégico Regional (PER) con incidencia nacional, en el cual se reflejan las demandas locales.

Otras iniciativas de interés son la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Suroeste, que servirá de insumo para formular la guía para la elaboración de planes de ordenamiento territorial en el ámbito regional, ambos con el acompañamiento de la cooperación triangular entre Chile, España y República Dominicana.

Todos estos esfuerzos se orientan a lograr una adecuada formulación de políticas públicas de desarrollo territorial sostenible en el marco del sistema nacional de ordenamiento del territorio, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Se trata de desarrollar la territorialización de la planificación con el propósito de promover con mayor eficacia la cohesión territorial.

### **Objetivo específico 11: integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas**

#### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo son los siguientes:

**Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública.
- Definir para todas las instancias estatales un marco común de Regiones Únicas de Planificación –estratégica y operativa–, sobre la base de las características culturales y socioambientales del territorio, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional.
- Diseñar e implementar un plan de ordenamiento territorial que regule el uso del suelo, incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y facilite la gestión integral de riesgos a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo.
- Definir, al interior de las Regiones Únicas de Planificación, un esquema de división político-administrativa que facilite la provisión de servicios públicos de manera eficiente y en correspondencia con las necesidades de la población local.
- Gestionar las políticas públicas en el territorio con base en las Regiones Únicas de Planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Establecer un fondo de cohesión territorial para promover el cofinanciamiento entre Gobierno central y gobiernos locales de proyectos de inversión pública, con énfasis en los municipios más deprimidos.

**b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020**

En el marco del objetivo específico señalado, en el PNPSP los resultados esperados se focalizan en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de desarrollo en los planos regional y municipal.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales	Porcentaje de municipios con oficinas municipales de planificación y programación operando	70 %	85 %
Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye planes de ordenamiento territorial)	61 %	85 %
Conformados los Consejos de Desarrollo, tanto municipales como provinciales	Porcentaje de Consejos de Desarrollo Municipal funcionando	65 %	85 %
	Porcentaje de Consejos Provinciales de Desarrollo funcionando	12 %	50 %

**c) Medidas de política y producción prioritaria**

En el diseño y la gestión de las políticas públicas hacia la dimensión de la cohesión territorial durante el período 2017-2020, las instituciones de Gobierno avanzarán en la siguiente dirección política:

- Definir un marco metodológico de planificación y acción común a todas las entidades gubernamentales con criterios e instrumentos articuladores de la planificación a nivel municipal, con un esquema definido de división político-administrativa, que optimice la inversión y facilite la provisión de servicios públicos de mejor calidad en el territorio.
- Promover mecanismos legales necesarios para ejecutar acciones en los diferentes niveles del territorio (municipal, provincial y regional) y faciliten una visualización integral del desarrollo del país a través de la puesta en marcha de un sistema de gestión territorial. Los instrumentos legales para promover son:
  - Ley de regiones únicas de planificación: busca normar la organización, composición y delimitación de las regiones de planificación en el territorio nacional, y tiene como propósito lograr un mejor desarrollo nacional, regional y local, orientando el diseño y la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos que aseguren un desarrollo local sostenible y una mayor cohesión territorial.
  - Consensuar con el sector público y consultar al sector privado el anteproyecto de ley de ordenamiento territorial y uso de suelo, que establece las normas al respecto bajo un enfoque de adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos, competitividad económica, y calidad de vida de la población. (MP).
- Avanzar en la creación de capacidades que mejoren la calidad de los procesos y los instrumentos de planificación, enfocándose, por un lado, en las instituciones que brindan asistencia y apoyo a los gobiernos locales, y por otro, en las municipalidades y miembros de los Consejos de Desarrollo Municipal.
- Incorporar los distritos municipales en la elaboración de los planes de desarrollo y la definición de sus necesidades y prioridades de inversión, lo cual garantizará una activa participación de sus autoridades y sus organizaciones sociales.
- Lograr una adecuada articulación entre la planificación y los recursos financieros en el territorio, además de un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución de los planes.
- Elaborar un diagnóstico nacional de condiciones básicas de gestión del desarrollo municipal.
- Desarrollar el sistema nacional de información territorial.
- Coordinar los procesos de elaboración de los planes regionales y territoriales de desarrollo.

Para alcanzar lo anteriormente expuesto, el PNPSP apuesta a la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Consejos de Desarrollo Municipal conformados	Número de CMD conformados	103	15	10	20	20	MEPyD / DGODT
Consejos de Desarrollo Provincial integrados	Número de consejos de desarrollo	4	7	8	6	2	MEPyD / DGODT

	provinciales conformados						
Asistencia técnica para la planificación territorial, con enfoque multisectorial	Número de CMD asistidos	10	45	45	45	30	MEPyD / DGODT / CCIPIP
Planes de desarrollo municipal formulados	Número de planes municipales	97	10	10	10	10	MEPyD / DGODT
Planes de desarrollo provincial formulados	Número de planes provinciales	4	7	9	9	2	MEPyD / DGODT
Planes de desarrollo regional, formulados	Número de planes regionales	0	1	2	2	1	MEPyD / DGODT
Asistencia técnica a ayuntamientos	Municipios asistidos	20	30	30	30	28	MEPyD / DGODT / MAP/FEDOMU/ DGPEP
Planes municipales de ordenamiento territorial, formulados	Número de POT	2	39	39	39	5	MEPyD / DGODT
Mesas sectoriales para el desarrollo local en operación	Número de mesas sectoriales operando	0	4	8	8	4	MEPyD / DGODT

#### d) Principales proyectos de inversión

- Gestión de inversiones públicas locales para la cohesión territorial en el marco de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos locales con participación de la sociedad.

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales	Porcentaje de municipios con oficinas municipales de planificación y programación operando	1 al 17	El tema territorial es transversal a toda la agenda	DGODT

Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye planes de ordenamiento territorial)			
Conformados los Consejos de Desarrollo, tanto municipales como provinciales	Porcentaje de Consejos de Desarrollo Municipal funcionando Porcentaje de Consejos de Desarrollo Provincial funcionando			

Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
<b>Desarrollo local para la cohesión territorial (OE 2.4.1)</b>	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medioambiente y el desarrollo	5
	Producción y consumo sostenible	6
	Personas mayores en la prevención, mitigación y atención de desastres	24
	Aprovechamiento de bono demográfico	25
	Mecanismos institucionales para políticas de desarrollo con igualdad de género	47
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77
	Descentralización, desconcentración y planificación participativa subnacional y local	78
	Convivencia, educación, ocio creativo y seguridad ciudadana	79
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81
	Vulnerabilidad a desastres naturales	82
	Aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales	83
	Análisis sociodemográfico, planificación territorial y gestión de riesgo	84

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

### Otros compromisos internacionales: nueva agenda urbana

La nueva agenda urbana representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gozen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidera los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo. República Dominicana ha firmado este compromiso en 2016 durante la conferencia de la ONU-Hábitat III.

Contribución del sector público a:

## **VI. Más vivienda digna en entornos saludables**

(\*OG 2.5)

### **Contenido:**

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| - Objetivo específico 12. | Asentamientos humanos seguros y dignos<br>(**OE 2.5.1)                |
| - Objetivo específico 13. | Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento (OE 2.5.2) |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **VI. Más vivienda digna en entornos saludables**

Invertir en infraestructuras para construir viviendas forma parte del desarrollo de los países, visto en los contextos económico, social y cultural. Es una condición previa en la integración a la dinámica social y a la vida cotidiana de las personas para alcanzar sus potencialidades individuales en beneficio de la sociedad.

La vivienda como realidad entraña diferentes dimensiones: i) económica, pues es un bien cuya producción tiene efectos económicos, en el cual las personas y las familias materializan su ahorro y riqueza; es un objeto de inversión financiera; ii) social y cultural, porque es de uso necesario y expuesto a la percepción de todos; iii) territorial, porque forma parte de una realidad espacial, que crea ciudad y entorno; iv) política, porque está sujeto a importantes decisiones políticas; y v) histórica, porque es el continente de decisiones de políticas públicas adoptadas en el transcurso del tiempo. Es decir, la política de construcción de viviendas tiene múltiples efectos e impactos en la economía, en su formación bruta de capital fijo y en el factor trabajo con la generación de empleo intensivo.

Para el Gobierno dominicano, el diseño de una política de vivienda social congruente con los derechos y aspiraciones de las familias se orienta a garantizar a toda la población el acceso equitativo a una casa digna con características adecuadas, seguridad jurídica, espacio suficiente, servicios básicos y materiales de construcción resistentes.

El tema del déficit habitacional se encuentra desde hace ya muchos años en primera línea del debate político y social. El Gobierno central y los gobiernos locales intervienen con diversas iniciativas para paliar sus efectos negativos. También, esta situación ha llamado la atención de diversos actores y colectivos sociales, agentes económicos del sector construcción y académicos.

En ese marco fue diseñada y publicada la nueva *Metodología para la medición del déficit habitacional en República Dominicana*, la cual tiene el propósito de oficializar los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos que se aplicaron para dimensionar los requerimientos habitacionales en aspectos relacionados con la cantidad de nuevas estructuras que se requieren construir; así como de las acciones que se deben llevar a cabo para efectuar las reparaciones necesarias para que el parque habitacional actual reúna las características mínimas de comodidad y dignidad en los espacios destinados para casa-habitación para todos los habitantes del país.

Esta metodología utiliza el concepto de déficit habitacional para monitorear la composición y calidad del parque de viviendas en las distintas comunidades, aludiendo a dos temas relacionados con las características de estas:

- Aspecto cualitativo, que se refiere a la calidad de los materiales de construcción (pisos, paredes y techos) y el acceso a los servicios básicos (agua, luz, inodoro, método para eliminar las aguas residuales); y,

- Aspecto cuantitativo, que guarda relación con las unidades de vivienda que es necesario construir para reponer las que están en malas condiciones y las que harían falta edificar para solucionar el tema de la suma de núcleos familiares secundarios, en el caso de que exista evidencia de que estos demandan una vivienda propia.

De acuerdo con los datos obtenidos aplicando esta nueva metodología en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el déficit cualitativo en República Dominicana se calculó en 1 041 215 viviendas; esto significó que el 39.10 % de las viviendas tenía deficiencias cualitativas, fundamentalmente por los servicios básicos. Por otro lado, eran necesarias 327 996 viviendas para suplir el déficit cuantitativo en el país, equivalente a 12.32 % del parque habitacional. En conclusión, se obtuvo una cifra que resumió en un solo indicador las necesidades habitacionales dominicanas, con un déficit total de 1 369 211 soluciones habitacionales que, en términos porcentuales y con respecto al parque que existía en 2010, fue del 51.42 %. Para 2020 se espera contar con una nueva estimación del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo y, por ende, evidenciar el impacto de todos los proyectos habitacionales construidos en los últimos años.

En este importante sector se ha continuado construyendo y reparando viviendas para familias de ingresos bajos, sobre todo, para aquellas que perdieron sus hogares por inundaciones como las causadas por las tormentas Irma y María, con 925 viviendas entregadas de un total de 1600 que se proyecta construir, favoreciendo la construcción de viviendas al alcance del bolsillo de la mayoría, como es Ciudad Juan Bosch, donde ya se han vendido casi 10 000 de las 25 000 viviendas que completarán el proyecto habitacional más ambicioso del país.

Otro aspecto importante en materia de vivienda es la modificación de la Ley 189-11 para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso, modificando la cobertura tope del precio de las viviendas de bajo costo, pasando de RD\$2.6 millones a RD\$3.5 millones. Esto permitirá que un gran segmento de las familias dominicanas de clase media pueda adquirir su primera vivienda. Muchas familias podrán recibir el bono ITBIS, equivalente a un ahorro de aproximadamente un 8 % del valor de venta del inmueble. Por otro lado, se programa aplicar un nuevo incentivo para que a las viviendas que compren estas familias se les aplique la exención del impuesto a la transferencia inmobiliaria, que equivale al 3 % de su precio, por lo que, en total, el Gobierno les estaría aportando alrededor del 11 % del valor de la vivienda. De esta manera, el ahorro que tienen que hacer las familias para pagar su inicial es considerablemente menor, pudiendo comprar su vivienda en el corto plazo.

Para dar respuesta a la enorme demanda de créditos hipotecarios se permitirá la titularización de préstamos hipotecarios. La Ley 189-11 establece las condiciones para viabilizar esta posibilidad y, desde 2012, todos los supervisores financieros han adecuado sus normativas para facilitar estas operaciones, tanto la Junta Monetaria como las distintas superintendencias del sistema financiero. En ese sentido, la Dirección General de Impuestos Internos emitió la norma 01-2015 de aspectos tributarios de la titulación, con lo cual se concluye el proceso legal requerido para el desarrollo del mercado de titularizaciones. En consecuencia, al igual que en otros países, los bancos pueden otorgar con más facilidad créditos para la adquisición de viviendas económicas, dándole un gran impulso a la construcción de estas y al desarrollo de la

infraestructura en el país, contribuyendo a la reducción del déficit habitacional. Además, esta norma establece las condiciones para que los fondos de pensiones puedan invertir en títulos hipotecarios, aportando capital para viviendas e infraestructuras.

Por otro lado, República Dominicana se encuentra inmersa en una etapa de reforma y modernización del sector agua, con el objetivo de poner en vigencia las metas y objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ambos con visión al año 2030 y centrando los esfuerzos en el bienestar de la población. Los servicios prestados por el sector de agua potable y el saneamiento están orientados al ejercicio pleno del derecho humano a los mismos, como indicador básico de mejoría de la calidad de vida de los dominicanos y de disminución de la pobreza.

El artículo 15 de la Constitución dominicana (reforma de 2010) establece de manera clara e indiscutible que «el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación». Reconoce el recurso agua no solo como un bien de dominio público, sino como un derecho fundamental estratégico. Por tanto, el agua es un recurso vital que debe estar ligado a un manejo sostenible y confiable que beneficie tanto a los consumidores, como a los sectores económicos y sociales del país.

Sin el recurso agua la vida en la Tierra sería imposible. Cerca del 70 % de la superficie del planeta está cubierta de agua. La mayor cantidad se encuentra en los glaciares y capas de hielo, con mayor incidencia en las regiones polares. Los recursos hídricos del mundo se encuentran bajo presión creciente en cantidad y deterioro acelerado en su calidad. Son muchos los ciudadanos del mundo y de nuestro país que carecen aún del suministro de agua potable y de saneamiento adecuado para su desarrollo. De ahí que la gestión y uso del recurso agua se considere como un tema de complejidad creciente, particularmente si la demanda global sobrepasa la disponibilidad o si el agua demerita la calidad en su uso<sup>12</sup>.

El agua dulce es un recurso finito esencial para la vida, el medioambiente y el desarrollo de República Dominicana. Es un eje estratégico fundamental para el progreso social y económico sostenido. Las diversas actividades productivas, económicas y socioculturales, la salud humana y la calidad de vida de los dominicanos se sustentan, en gran medida, en el uso del agua, por lo que su manejo y conservación se integra a planes y políticas basados en los instrumentos referidos anteriormente, así como en los diversos convenios ratificados por el Estado dominicano.

República Dominicana cuenta con 1272 sistemas de abastecimiento de agua potable (170 urbanos y 1102 rurales), con una capacidad instalada de 62.27 m3/s y promedio de 45 m3/s, suficientes para abastecer a casi el doble de la población actual. En 2017 la proporción de

---

<sup>12</sup>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2018. *Contexto actual del agua en la República Dominicana*. Santo Domingo.

población con acceso a agua potable de la red pública fue de 96.4 % en la zona urbana y de 81.2 % en la zona rural. En este y otros servicios el mayor problema es de calidad, antes que cobertura. El suministro de agua potable es deficitario y discontinuo, lo cual es atribuible a una gestión de baja calidad de las prestadoras de los servicios, que compele a la población a construir sistemas de almacenamiento domiciliarios, tales como tanques elevados y cisternas.

En términos de cobertura y acometidas al interior de las viviendas, los indicadores relevantes presentan brechas y rezagos importantes, a saber: i) en cuanto a viviendas con grifo dentro de esta o en el patio, la cobertura es del 80.1 %; ii) el indicador de cobertura de alcantarillado es del 25.1 %; iii) el índice de tratamiento de aguas residuales (caudal de aguas residuales que recibe tratamiento en relación con el caudal total de aguas servidas) está en 10 %.

El país tiene una disponibilidad de agua aceptable de unos 2400 metros por habitantes por año, que se ve amenazada por diferentes factores de presión y de estrés hídrico. Sin embargo, existen importantes desafíos en torno a la gestión sostenible del recurso agua, reflejados en elevados niveles de ineficiencia en la distribución y aprovechamiento para sus diferentes usos, en las infraestructuras poco eficientes, limitada capacidad de almacenamiento y de gobernanza de recursos hídricos, así como en la disponibilidad de agua y de gestionar su demanda de manera eficiente. Asimismo, los escenarios de las variaciones climáticas evidencian efectos probables adversos en el ámbito de lo económico, lo social y político, que obligan a tomar medidas para reducir la vulnerabilidad del país en diferentes renglones donde interviene el agua, tanto en cantidad y calidad para los diferentes usos.

El acceso al agua potable está íntimamente relacionado con la salud y su deficiencia se expresa en el aumento de las enfermedades de carácter hídrico, por lo que la apuesta por la construcción de acueductos impacta en el bienestar de la población. Se ha asumido una estrategia nacional de saneamiento y una hoja de ruta que busca reducir el fecalismo en el país, que ronda entre 4 % y 5 % de la población que todavía defeca en letrinas.

Ante esta realidad, el Gobierno dominicano ha tomado acciones importantes para dar soluciones sostenibles, entre las que destacó la declaración oficial para el período 2016-2020 como el Cuatrienio de Agua, que ha generado como resultado la conformación, mediante el decreto 265-16, de la Mesa de Coordinación para el Recurso Agua, la cual tiene la responsabilidad de elaborar y aprobar una estrategia integral para la gestión eficiente de este valioso recurso, disponiendo el orden del sector mediante el diseño de una estrategia que descansará en cuatro pilares: la organización y fortalecimiento de las instituciones del sector; la ampliación de la cobertura del suministro en 83 % al año 2020 (con la inclusión de infraestructuras y tecnologías para el uso eficiente del recurso agua); el diseño de una estrategia nacional de saneamiento y la continuidad de los proyectos de gestión integral de las cuencas de los ríos, con énfasis en la reforestación.

La Mesa de Coordinación del Recurso Agua ha avanzado en la presentación consensuada de los anteproyectos de ley de agua cruda y aguas potables y saneamiento, así como en las formulaciones de planes maestros para la gestión integral de residuos sólidos, elementos fundamentales para garantizar la calidad del agua en el territorio dominicano.

Recientemente, en el marco del Proyecto de Cooperación Triangular (Chile – España – República Dominicana) y con el apoyo del proyecto «Resiliencia a la sequía: fortalecimiento de capacidades para mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia ante sequía en Haití y República Dominicana», se han trazado las iniciativas claves vinculadas al sector agua a través de la conformación de la Mesa de Agua de la Región Suroeste (RSO) como el espacio de articulación técnica alineado al Consejo de Desarrollo Regional establecido mediante la Ley 498-06, para agrupar los actores en el territorio que contribuyan en la definición y validación de los elementos estratégicos que formarán parte de la planificación regional del suroeste.

Es un esfuerzo conjunto implementado por el consorcio FAO-PMA-Oxfam-Plan International, con el apoyo financiero de la Unión Europea, y como parte del Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que se trabaja en la actualidad para la región suroeste, específicamente conformada por las provincias Azua, Bahoruco, Barahona, Elías Piña, Independencia, Pedernales y San Juan. La Mesa de Agua RSO tiene el objetivo de avanzar en un segundo nivel de consulta regional que permita establecer la relación entre los retos del territorio y las iniciativas que deben ser consideradas en el marco del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

De igual forma, y bajo el Proyecto de Agua y Saneamiento en Centros Turísticos, adscrito al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en diciembre 2018 se inauguró la planta de pretratamiento y el emisario submarino de Puerto Plata, con una vida útil proyectada de 30 años y 50 años, respectivamente. Es un paso trascendente para el saneamiento ambiental de una zona turística por excelencia, y cuyo propósito es proveer a la provincia de Puerto Plata de salud y limpieza, elevar su atractivo como destino turístico y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes; con ello se dan pasos de avance hacia el logro de los ODS 3 (salud y bienestar), 6 (agua limpia y saneamiento), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 13 (acción por el clima), 14 (vida de ecosistemas terrestres), y 15 (vida submarina).

Es importante seguir trabajando en los programas y proyectos relacionados con la calidad y la eficiencia de los servicios de agua potable, de conformidad con los indicadores de la Organización Mundial de la Salud (OMS), partiendo de la necesidad de análisis completo de la calidad de esta para consumo humano. Por ejemplo, el índice de potabilidad en República Dominicana presenta una manifiesta mejoría, situándose en el rango de 85-95 % en los acueductos urbanos, mientras que el índice de alcantarillado está en un 25 %, cuantificado en términos de la relación red de tubería y vialidad.

Los servicios hidráulicos sanitarios están bajo la responsabilidad de empresas descentralizadas del Gobierno dominicano, adscritas al Ministerio de Salud Pública y en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de protección del recurso agua, para evitar su contaminación y dar la seguridad hídrica correspondiente.

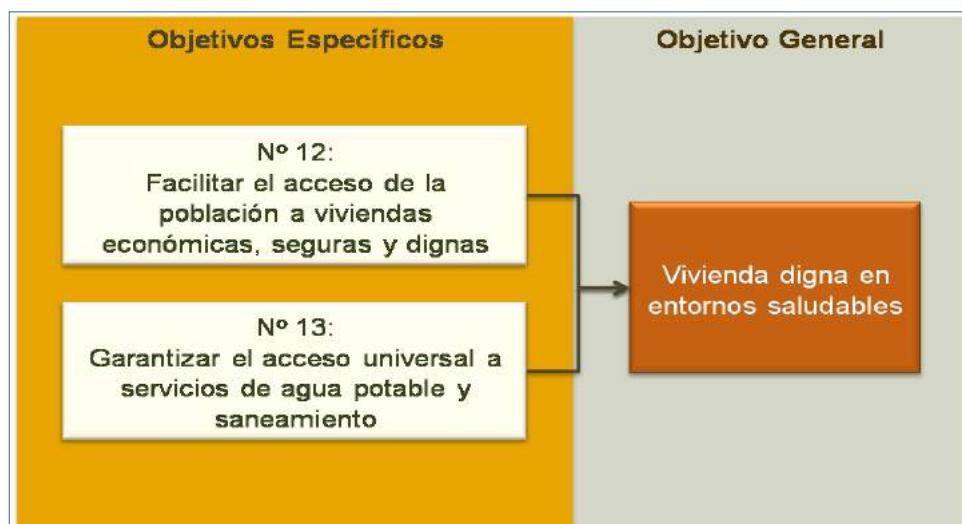
Se desarrollan esfuerzos orientados hacia la solución integral del saneamiento de forma sostenida, con enfoque de género, prevención ante los efectos del cambio climático y la gestión eficiente y de calidad. En esta visión convergen instituciones internacionales, la cooperación

bilateral y organizaciones no gubernamentales, expresadas en el apoyo de las políticas, objetivos, estrategias y metas del sector.

En el ámbito nacional, la responsabilidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento recae en el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y en siete corporaciones de acueductos y alcantarillados, denominadas comúnmente por sus siglas como las «CORAA». El INAPA ofrece sus servicios a 26 provincias, mientras las más grandes, Santiago, La Romana, La Vega, Espaillat, Puerto Plata y el Gran Santo Domingo son atendidas por corporaciones locales, destacándose que este último posee dos CORAA, una para Boca Chica y otra para el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, que es la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).

El Poder Ejecutivo promueve la necesidad de reformar y modernizar simultáneamente el sector APS y el agua como recurso, con mecanismos formales de coordinación y cooperación entre las instituciones, y que este goce de un marco legal integrador y cohesionador, capaz de establecer el régimen para la instrumentación institucional; asimismo, promueve el proyecto de ley de agua con miras al establecimiento de un nuevo modelo de organización sectorial, la formulación de políticas, planes y estrategias para la prestación de los servicios públicos sectoriales, su financiamiento y regulación, que resultan vitales para la gestión del agua en el país, en todas sus dimensiones.

A partir de esta coordinación, se continúa la definición de una política y una estrategia nacional de agua potable y saneamiento, con el establecimiento de los esquemas de trabajo en torno a legislación y regulación, y los relativos a la gobernanza de las cuencas y la seguridad hídrica, considerados vitales en todo el proceso de modernización e impulso del sector; estos objetivos y sus resultados se alinean al cumplimiento de las metas trazadas por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



## **Objetivo específico 12: asentamientos humanos seguros y dignos**

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

#### **Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas**

##### **Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Crear y desarrollar el marco legal e institucional para la definición de una política pública de vivienda, la planificación y desarrollo de asentamientos humanos y edificaciones ordenados, accesibles y sostenibles sobre la base de planes de uso de suelos municipales, respetando las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, a fin de optimizar el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilitar una provisión eficiente de servicios.
- Elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria en aquellos asentamientos susceptibles de mejoramiento.
- Reubicar los asentamientos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos consistentes con el marco regulador que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado, así como el uso de los recursos de los fondos de pensiones para fomentar programas habitacionales en beneficio de la población trabajadora cotizante a la seguridad social.
- Propiciar el acceso de las organizaciones sin fines de lucro que cumplan con requisitos de fiscalización y control, a líneas de crédito destinadas al micro financiamiento para el mejoramiento y construcción de viviendas de familias de bajos ingresos, incluyendo las de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores del sector privado que ofrezcan viviendas de bajo costo y estándares adecuados de calidad, incluyendo a los pequeños y medianos constructores y promotores.
- Propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales, tanto en la zona rural como en la urbana, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y con participación de las pymes del sector construcción.
- Adecuar el marco legal y procedimental para agilizar los procesos administrativos vinculados a la construcción de viviendas y el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada.
- Promover la reforma de la legislación sobre el inquilinato para fortalecer la seguridad jurídica de los derechos de inquilinos y propietarios, e incentivar la inversión en viviendas para alquiler.
- Establecer una normativa que garantice el desarrollo de proyectos de viviendas seguras, dignas, saludables y amigables con el medioambiente.
- Desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres y grupos vulnerables en condición de pobreza, como jefas de hogar, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, población con discapacidad y adultos mayores que faciliten su acceso a planes de viviendas dignas y de bajo costo.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas del PN PSP 2017-2020**

Para avanzar en el cumplimiento del objetivo específico 12, el PN PSP 2017-2020 proyecta instrumentar acciones para obtener los siguientes resultados:

- Disminución del déficit habitacional.
- Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares en lugares vulnerables.

- Mejorar el acceso al desarrollo del mercado hipotecario y fiduciario.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

- Crear fondos de subsidio, inversión e instrumentos de financiamiento para adquisición de viviendas. (MP)
- Definir los tipos de subsidios con porcentaje de cobertura según tamaño y valor de la vivienda, ingresos familiares, condiciones especiales y prioridad territorial. (MP)
- Promover la constitución de fondos de inversión inmobiliaria para financiamiento de proyectos de vivienda de bajo costo, con incentivos establecidos en la Ley 189-11 y sus modificaciones. (MP)
- Crear un fondo nacional de financiamiento a la vivienda. (MP)
- Promover la creación de fondos de financiamiento para el sector informal, a través de la red Banca Solidaria. (MP)
- Promover fondos mixtos (patrón + empleado) para complementar subsidios a trabajadores. (MP)
- Promover la creación de instrumentos de financiamiento para adquisición de viviendas a través del mercado bancario y de valores, con tasas estables. (MP)
- Promover mayores subsidios para viviendas de menor costo, bajo un esquema de escalamiento inversamente proporcional al ingreso familiar, en especial a personas en condiciones especiales (envejecientes, madres solteras jefas de hogar, personas con discapacidad), o priorizados por territorio. (MP)
- Promover una política de subsidios especiales para gremios y grupos de atención prioritaria (MP).
- Implementar un programa de renovación urbana. (MP)
- Gestionar proyectos de renovación con redensificación en altura para liberación de espacios, bajo alianza de ayuntamientos y el Gobierno central, con propietarios y desarrolladores. (MP)
- Implementar un programa de legalización de la tenencia de tierra. (MP)
- Implementación de fideicomisos de garantía para los casos de terrenos expropiados y no pagados. (MP)
- Impulsar la aprobación de un anteproyecto de ley para la promoción de vivienda y asentamientos humanos dignos. (MP)
- Promover la transformación del INVÍ en el Centro de Promoción de la Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos (Provivienda), adscrito al Ministerio de la Presidencia. (MP)
- Promover la creación de Tranvivienda para agilizar los procesos de aprobación de las licencias de construcción a proyectos habitacionales estatales existentes, así como a nuevos proyectos de viviendas de bajo costo. (MP)
- Definir, a través de planes de ordenamiento territorial, las zonas de interés prioritarias para nuevas urbanizaciones en los distintos municipios, con énfasis en zonas turísticas. (MP)
- Incluir proyectos de vivienda de arrendamiento social. (MP)
- Aplicar programas de *leasing* (arrendamiento) habitacional. (MP)
- Implementar los programas de mejoramiento de entornos. (MP)

- Mejoramiento de la infraestructura, equipamientos comunitarios y sociales, con la participación solidaria de la comunidad a ser beneficiada y de organizaciones sociales y territoriales, como de especialistas en vivienda y asentamientos humanos. (MP)
- Multiplicar el modelo de Ciudad Juan Bosch en diferentes puntos del país. (MP)
- Promover la constitución de fideicomisos privados y mixtos para la producción de viviendas de bajo costo en municipios: bono ITBIS, bono tierra, apoyo en condiciones estables de financiamiento, desarrollo de infraestructuras con financiamientos blandos. (MP)
- Promover nuevos incentivos para la constitución de fideicomisos privados y mixtos para la producción de viviendas de interés social en municipios de atención prioritaria: bono vivienda, bono tierra, bono subsidio, bono alquiler, bono infraestructura. (MP)
- Implementación del Plan Estratégico para la Inclusión Social y Económica de República Dominicana en lo referente al acceso a viviendas dignas en entornos saludables.

Para alcanzar lo anteriormente expuesto, el PNPSP apuesta a la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Construcción de viviendas	Viviendas nuevas construidas	1 448	1 450	2 148	1 508	3 570	INVI
Mejoramiento o reconstrucción de viviendas	Viviendas mejoradas	2 904	9 472	15 000	15 500	15 000	INVI
Cambio de pisos de tierra por cemento	Pisos cambiados	1 250	2 500	25 000	25 000	16 000	INVI

Nota: Para los años 2019-2020 fue ajustada la producción institucional con lo establecido en las Metas Presidenciales, tomando en cuenta la ejecución hasta el año 2018.

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de 4626 viviendas en el plano nacional
- Mejoramiento de 10 000 viviendas
  - Mejoramiento en cuanto al cambio de más de 27 500 pisos de tierra por piso de cemento
  - Mejoramiento de paredes y techos en el ámbito nacional
  - Equipamiento de unidades para servicios sanitarios en 112 904 hogares.
  - Sustitución del uso de carbón y leña por estufas y gas propano en 72 143 hogares.

## e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	ODS	Meta ODS	Institución
Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares en lugares vulnerables	1	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	INVÍ
Disminución del déficit habitacional		11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	
Mejorar el acceso al desarrollo del mercado hipotecario y fiduciario	11		

Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
Asentamientos humanos seguros y dignos (OE 2.5.1)	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Institucionalidad sobre población y desarrollo	3
	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo	5
	Producción y consumo sostenible	6
	Envejecimiento de calidad	18
	Personas mayores en la prevención, mitigación y atención de desastres	24
	Aprovechamiento de bono demográfico	25
	Mecanismos institucionales para políticas de desarrollo con igualdad de género	47
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77
	Descentralización, desconcentración y planificación participativa subnacional y local	78
	Convivencia, educación, ocio creativo y seguridad ciudadana	79
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81
	Vulnerabilidad a desastres naturales	82
	Aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales	83
	Análisis sociodemográfico, planificación territorial y gestión de riesgo	84

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 13: acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento**

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política en el ámbito agua potable y servicios de saneamiento son los siguientes:

#### **Acceso a agua potable y saneamiento: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio.
- Transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive el uso irracional y tome en cuenta el carácter social de los servicios mediante la introducción de mecanismos de educación y sanción.
- Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo, con un enfoque de desarrollo sostenible y con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas.
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos.
- Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos.
- Incentivar la creación de cooperativas para la administración de acueductos rurales de agua potable y servicios de saneamiento en zonas urbanas o rurales que lo requieran.
- Garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020**

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 13, el PNPSP se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Indicador	Línea base 2015	Meta a 2020
Incremento de la cobertura de agua potable (ODS 6)	Cobertura de agua potable	Porcentaje de viviendas conectadas al servicio de agua potable	80.1	83
Incremento de la cobertura de alcantarillado (ODS 6)	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje de aguas residuales que son colectadas en el sistema de alcantarillo	25.1	30
Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas (ODS 6)	Cobertura de tratamiento de aguas residuales	Estimación diagnóstica	10	20

Nota: La información disponible para determinar la cobertura de tratamiento de aguas residuales es insuficiente. Sin embargo, estimaciones realizadas en el diagnóstico reciente para la elaboración de la Estrategia Nacional de Saneamiento estima en cerca del 10 % las aguas residuales que reciben tratamiento del total de las generadas.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados señalados anteriormente, se ha considerado la ampliación de la infraestructura de servicios de agua potable, el alcantarillado sanitario y pluvial y el tratamiento de aguas residuales, así como el desarrollo de planes de mantenimiento. Asimismo, se impulsa la participación de las comunidades rurales en la administración de sus acueductos y en las actividades de saneamiento, y en el desarrollo de campañas de concienciación de la población en general sobre el uso racional del agua y la adecuada disposición de desechos. Concretamente, los lineamientos de política son los siguientes:

- El cuatrienio 2017-2020 ha sido declarado «Cuatrienio del Agua» por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina. (MP)
- El Gobierno se ha propuesto apoyar la ejecución de proyectos para la preservación y manejo integrado de cuencas de los ríos, extendiendo el proyecto «Cultivando Agua Buena» a las cuencas de los ríos Ozama e Isabela. (MP)
- Se impulsa la incorporación de obras de infraestructura y tecnologías para una mayor eficiencia del uso del recurso agua en actividades agrícolas y turísticas, a fin de disminuir las brechas de cobertura, minimizar las pérdidas y ampliar el diámetro de las redes (ODS).
- Preservar la salubridad en el suministro, con mejor manejo de las aguas residuales, garantizando el acceso al alcantarillado y acabando con el vertido incontrolado de basura en las calles. (MP)
- Optimizar las fuentes suplidoras y de almacenamiento de agua de presas, ríos y canales, embalses, terraplenes y lagunas, incluyendo la tecnología apropiada para el aprovechamiento del agua de lluvia. (ODS)
- Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento básico a través de la ampliación de la cobertura del suministro en un 83 % para el año 2020, incluyendo un 88 % en la zona urbana y un 70 % en la rural, además de lograr un índice de potabilidad mayor de 95 % en los acueductos operados por INAPA, y garantizar un 100 % de cloración de las aguas que se transportan por tuberías. (MP)
- Desde la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, el Gobierno se ha propuesto coordinar los actores institucionales del sector para una efectiva reforma legal e institucional, con miras a una gestión sostenible del recurso que garantice la cobertura universal de los servicios de agua potable y saneamiento y el incremento de su disponibilidad para los distintos usos productivos. (MP)

La siguiente producción prioritaria será el resultado de la implementación de las medidas antes referidas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales	M <sup>3</sup> / segundo	15.27	17.39	17.86	19.98	20.09	CAASD
		14 331	14 969	15.65	16.68	16.85	INAPA
		4.84	6.35	7.02	7.02	7.02	CORAASAN
		1.36	1.36	1.45	1.50	1.85	CORAAPLATA
		0.81	0.99	1.06	1.05	1.13	CORAAVEGA
		1.68	1.70	1.74	1.76	1.78	CORAAMOCA
		0.91	1.75	2.67	2.91	3.14	CORAABO
		1.00	1.28	1.43	1.58	1.70	CORAAROM
Alcantarillado sanitario operando adecuadamente	UDS	18	33	24	28	31	INAPA
Alcantarillado sanitario en zona urbana y periurbana	M <sup>3</sup> /día	164 177	188 214	204 336	211 892	253 926.28	CAASD
	Mts lineales instalados	1 116 600	1 126 535	1 116 600	1 126 535	1 142 260.00	CORAASAN
	M <sup>3</sup> /día	60 480	60 480	60 480	66 528	127 872.00	CORAAPLATA
	M <sup>3</sup> /día	35 424	47 088	49 248	53 567	51 840	CORAAVEGA
	M <sup>3</sup> /día	12 249	13 910	14 489	15 068	15 595	CORAAMOCA
	M <sup>3</sup> /día	10 200	10 200	23 000	36 000	36 000	CORAABO
	M <sup>3</sup> /día	207	311	418	618	718.40	CORAAROM
Tratamiento de aguas residuales	M <sup>3</sup> /día	45 084	45 083	53 883	175 717	175 717.60	CAASD
	M <sup>3</sup> colectados por mes (millones)	5 466 240	64 147 752	6 094 147	6 246 501	6 402 663.90	INAPA
	M <sup>3</sup> /día	53 556	56 160	59 616	61 344	61 344.00	CORAASAN
	M <sup>3</sup> /día	60 480	60 480	48 384	66 528	89 510.00	CORAAPLATA
	M <sup>3</sup> /día	34 128	46 656	49 248	50 112	50 112	CORAAVEGA
	M <sup>3</sup> /día	1 995	6 543	6 868	7 194	7 591.20	CORAAMOCA
	M <sup>3</sup> /día	207	311	418	518	518.40	CORAAROM
Saneamiento básico en zona periurbana y rural	M <sup>3</sup> /día	309 236	324 891	331 275	0	0	INAPA
Captación de clientes	Usuarios registrados comercialmente	359 896	369 173	380 812	385 761	391 959	CAASD
Volumen de agua potable producido	M <sup>3</sup> /segundo	15	17	17	19	20.09	CAASD

Volumen de aguas residuales incorporado al sistema de alcantarillado sanitario	M <sup>3</sup> /día	187	3 049	9 750	11 071	2 702	CAASD
Viviendas conectadas al suministro de agua potable	Viviendas	784 634	831 073	28 732	63 381	1 131 890 84	CAASD
Viviendas conectadas al servicio de alcantarillado sanitario	Viviendas	212 904	233 795	280 620	282 601	384 781.95	CAASD
Capacidad de tratamiento agua residual incorporada	M <sup>3</sup> /día	ND	ND	103 680	103 680	0	CAASD
Instalación de macro y micromedidores	Medidores instalados	5 000	6 797	3 679	3 321	-	CORAAPLATA
	Medidores instalados	5 000	0	0	1 500	2 300	CORAAROM

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2017-2020 en el área de agua potable y saneamiento son:

- Construcción, ejecución y estudio de sistemas de acueductos rurales y saneamiento básico.
- Fortalecimiento institucional de la gestión integral de agua potable y alcantarillado en siete provincias.
- Mejoramiento y mayor eficiencia operacional de los sistemas de agua potable.
- Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas existentes de agua potable y saneamiento.
- Rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento.

#### Región Cibao Noroeste

- Fortalecimiento de la eficiencia en la gestión de agua y saneamiento en las provincias Montecristi, Valverde, Dajabón y Santiago Rodríguez.
- Rehabilitación de planta de tratamiento de Restauración, Corral Grande - Los Miches, provincia Dajabón.
- Ampliación del acueducto de Partido, provincia Dajabón.
- Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable y aguas negras y el mejoramiento institucional de CORAAMOCA.
- Construcción de acueducto de Loma Picada, La Puente y La Cuchilla, Moca, provincia Espaillat.

- Construcción de acueducto múltiple Guatapanal – Jinamagao – Ámina – Boruco, provincia Valverde
- Ampliación del sistema de agua potable y mejoramiento del servicio en Santiago.
- Ampliación de acueducto de la Línea Noroeste en Extensión Los Limones – El Copey, provincia Montecristi; y Partido, provincia Dajabón.
- Rehabilitación de la planta potabilizadora de los Acueductos de la Línea Noroeste (Alino), provincias: Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez.
- Construcción de obras complementarias para el alcantarillado sanitario de la provincia Puerto Plata
- Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable y aguas negras, Moca, provincia Espaillat
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y tuberías colectoras en la provincia Santiago
- Rehabilitación y ampliación de alcantarillado sanitario de Montecristi (2.<sup>a</sup> etapa), provincia Montecristi

### **Región Nordeste**

- Construcción de acueducto múltiple de Zambrana, Sánchez Ramírez; Angelina-Las Guáranas, Duarte
- Ampliación de acueductos múltiples de Cutupú en la provincia La Vega, y Monte Rojo, Samaná
- Rehabilitación y ampliación de acueductos múltiples de Villa Riva, y San Francisco de Macorís, Duarte
- Rehabilitación de sistemas de acueductos en: provincia Monseñor Nouel; acueducto múltiple de Samaná, María Trinidad Sánchez; Sánchez Ramírez (1.<sup>a</sup> etapa); Hermanas Mirabal; Cevicos, Sánchez Ramírez; Cabrera, y 2.<sup>a</sup> etapa de acueducto múltiple de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez; y Juana Vicenta, Samaná
- Rehabilitación de plantas potabilizadoras de acueductos en: San Francisco de Macorís. Duarte; María Trinidad Sánchez; Fantino, Sánchez Ramírez; Maimón, Monseñor Nouel; Samaná
- Construcción de alcantarillado sanitario de Villa Liberación, Monseñor Nouel
- Rehabilitación de alcantarillado sanitario de San Francisco de Macorís, Duarte
- Ampliación de alcantarillados sanitarios de Cotuí, Sánchez Ramírez; Barrio Las Carmelitas en La Vega

### **Región Suroeste**

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en las provincias San Juan, Elías Piña e Independencia
- Construcción de acueducto Las Yayas, provincia Azua
- Construcción de acueductos múltiples en Barahona, Bahoruco e Independencia, 2.<sup>a</sup> etapa, provincias Barahona, Bahoruco e Independencia; Hato Nuevo Cortes-Magueyal-El Fundo-La Trinchera-Arroyo Salado, Playa Chiquita, Azua
- Ampliación de acueducto Jorgillo como extensión del acueducto de El Cercado, San Juan de la Maguana
- Ampliación de acueducto múltiple de Estebanía, Las Charcas, extensión de redes a la comunidad de Carrizal, Azua
- Ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en Barahona

- Rehabilitación y ampliación de acueducto múltiples Los Patos-Enriquillo-Oviedo, provincias Barahona-Pedernales; Guanito-zona alta de Guanito, San Juan.
- Rehabilitación de sistemas de acueductos de Barahona; Sabana Alta-Guanito-El Cacheo, San Juan; Oviedo, Pedernales; Villarpando, Azua; Elías Piña; Duvergé y Vengan a Ver, Independencia
- Reconstrucción de acueducto Los Ríos-Las Clavellinas, Bahoruco
- Remodelación y reforzamiento de acueducto de Villa Jaragua, Bahoruco
- Ampliación de alcantarillado sanitario de Sabana Yegua, Azua
- Rehabilitación de plantas potabilizadoras de las provincias San Juan y Azua; Neiba, Bahoruco; Quita Coraza, Barahona; provincias Pedernales e Independencia

### **Región Este**

- Construcción de acueductos en sector Villa Progreso en el municipio de Villa Hermosa, La Romana; La Gina, El Seibo; Higüey, La Altagracia
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en San Pedro de Macorís
- Ampliación de acueductos en San Pedro de Macorís, Hato Mayor del Rey, 2.<sup>a</sup> etapa; extensión Villa Hortensia-Anamuya, Los Platanitos y el Centro, Higüey, provincia La Altagracia; y Villa Hermosa, provincia La Romana
- Ampliación de 32 046.20 metros de redes en PVC a presión, 3 pulgadas, sector Villa Caoba, municipio de Villa Hermosa, La Romana
- Equipamiento de 10 000 medidores sector urbano de La Romana
- Rehabilitación de acueductos en Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís, y Miches, provincia El Seibo
- Rehabilitación de plantas potabilizadoras en acueductos de El Seibo, San Pedro de Macorís y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor

### **Región Sur Central**

- Diagnóstico para establecer el sistema de saneamiento para crear la barrera de sanidad en la bahía de Boca Chica
- Ampliación de acueducto oriental, barrera de salinidad y trasvase al municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; y el de Valdesia-Santo Domingo
- Habilitación de depósitos reguladores en los municipios Santo Domingo Norte y Oeste de la provincia Santo Domingo
- Mejoramiento del abastecimiento de agua potable en la provincia Santo Domingo
- Recuperación de la capacidad instalada del sistema de agua potable La Isabela, Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
- Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable en Distrito Municipal de Los Botados y comunidades rurales, municipio Yamasá, provincia Monte Plata; y zonas periurbanas de la provincia Santo Domingo
- Ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Cristóbal
- Construcción de acueducto múltiple de Peravia (Baní), provincia Peravia
- Construcción de acueducto Cambita Pueblo, provincia San Cristóbal
- Construcción de nuevos pozos sectoriales en el Gran Santo Domingo
- Reconstrucción del sistema de agua potable La Isabela, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
- Ampliación de acueducto múltiple Najayo Arriba, 2.<sup>a</sup> etapa, provincia San Cristóbal

- Ampliación de acueductos en San José de Ocoa-Sabana Larga, provincia San José de Ocoa; Deveaux-El Limón-Caoba, Cabria y Pajarito, provincia San Cristóbal
- Rehabilitación de sistemas de acueductos de San Cristóbal, Monte Plata; Bani, provincia Peravia; San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa
- Rehabilitación y ampliación de acueducto de Peralvillo, provincia Monte Plata
- Habilitación del sistema de producción de agua potable, sector Lechería, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste
- Rehabilitación de planta potabilizadoras de acueductos de Sabana Grande de Boya, provincia Monte Plata; Baní, provincia Peravia; y San Cristóbal, provincia San Cristóbal
- Construcción de alcantarillado sanitario de San Cristóbal, provincia San Cristóbal
- Rehabilitación de alcantarillado sanitario de Baní, provincia Peravia
- Construcción de alcantarillado condominal y unidad de tratamiento de callejones del barrio San Miguel, Distrito Nacional
- Construcción de la estación depuradora de aguas residuales del río Ozama, Distrito Nacional y provincia Santo Domingo, región Ozama
- Construcción de 1.<sup>a</sup> etapa del subsistema de recolección y transmisión de aguas residuales La Zurza, Provincia de Santo Domingo
- Rehabilitación de planta de tratamientos en Los Americanos, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo; Puerta de Hierro, Distrito Nacional; Villas de Pantoja, municipio Los Alcarrizos; y Villa Liberación, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo

**e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Incremento de la cobertura de agua potable	Porcentaje de viviendas conectadas al servicio de agua potable	6	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	INAPA, CAASD, CORAASAN, CORAAPLATA, CORAAVEGA, CORAABO, CORAMOCA, CORAROM
Incremento de la cobertura de alcantarillado	Porcentaje de aguas residuales que son colectadas en el sistema de alcantarillo	6	6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables	INAPA, CAASD, CORAASAN, CORAAPLATA, CORAAVEGA, CORAABO, CORAMOCA, CORAROM
Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas	Cobertura de tratamiento de aguas residuales	6	6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad mundial	INAPA, CAASD, CORAASAN, CORAAPLATA, CORAAVEGA, CORAABO, CORAMOCA, CORAROM

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento (OE 2.5.2)	Pobreza y desigualdad	1
	Derechos humanos para eliminar desigualdades	2
	Institucionalidad sobre población y desarrollo	3
	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medioambiente y el desarrollo	5
	Producción y consumo sostenible	6
	Envejecimiento de calidad	18
	Personas mayores en la prevención, mitigación y atención de desastres	24
	Aprovechamiento de bono demográfico	25
	Mecanismos institucionales para políticas de desarrollo con igualdad de género	47
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77
	Descentralización, desconcentración y planificación participativa subnacional y local	78
	Convivencia, educación, ocio creativo y seguridad ciudadana	79
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81
	Vulnerabilidad a desastres naturales	82
	Aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales	83
	Análisis sociodemográfico, planificación territorial y gestión de riesgo	84

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado

(\*OG 2.6)

### Contenido:

- Objetivo específico 14. Promoción cultural y artística para el desarrollo  
(\*\*OE 2.6.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado**

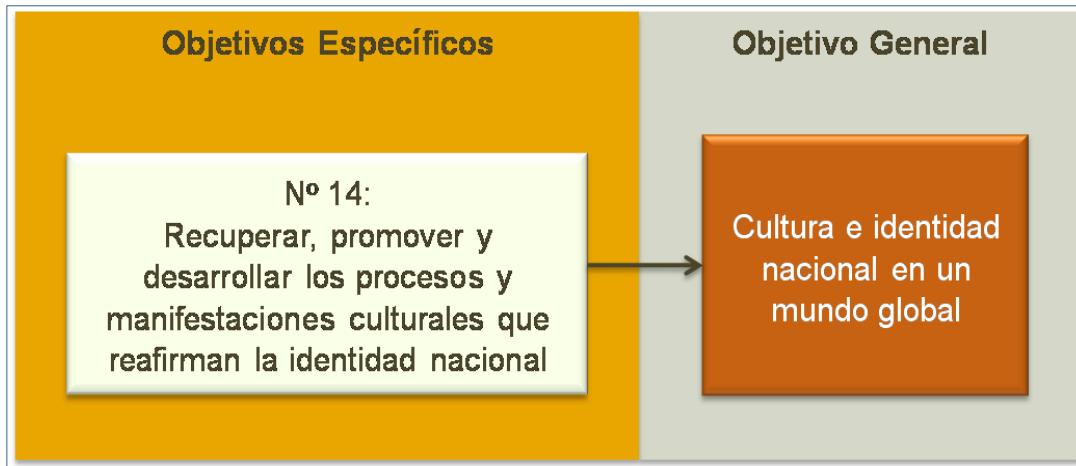
Garantizar el derecho de toda persona a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, así como tener acceso a los bienes y servicios culturales, es un mandato de la Constitución dominicana, establecido en su artículo 64. En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 41-00, que crea el Ministerio de Cultura, este se encamina a formular e implementar estrategias tendentes a articular las acciones del Sistema Nacional de Cultura, incluyendo los vínculos sociales que permitan a los individuos experimentar un sentido de pertenencia social, reconociendo la legitimidad de la sociedad y la confianza en sus instituciones, utilizándolo como uno de los medios pertinentes para hacer frente a la pobreza, al cambio de paradigma y la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía, lo que se enmarca dentro de la política de Estado.

A lo largo de los años la visión de identidad cultural se ha ido transformando de acuerdo con el proceso de globalización, contribuyendo a colocar la cultura de los pueblos como elemento central para promover y establecer patrones culturales que están constantemente modelando los intereses, gustos y modos de vida de las sociedades. Y es que el desarrollo identitario de hoy es cada vez más complejo, tanto hacia lo intercultural, que preserva historias, etnias, tradiciones y culturas, como en lo transcultural, que tiende a la igualación cultural como consecuencia de la dinámica económica, tecnológica y social.

Cumplir con estos mandatos legales implica integrar la política cultural en los planes, programas y proyectos públicos, contribuyendo a garantizar el sostenimiento de una adecuada identidad nacional. Para esto se requiere la identificación de espacios y dinámicas que permitan implementar políticas culturales que aporten a la consolidación y el mantenimiento de un perfil de ciudadanía cultural que esté acorde con los valores y la necesidad de universalización de la cultura.

La Estrategia Nacional de Desarrollo prioriza el sector cultura identificando en uno de sus objetivos generales el postulado de «Cultura e identidad nacional en un mundo global», promoviendo y ejecutando procesos y manifestaciones culturales de cara a reafirmar la identidad nacional y desarrollando la industria cultural y creativa dominicana, vista como una fuente generadora de riquezas y empleos a través de diversas actividades, como el cine, el teatro, la música, la danza, la fotografía, las artes plásticas, las artesanías, la industria gráfica, el libro como objeto de consumo, los festivales, los eventos folklóricos, la gastronomía, el diseño de modas, entre muchas otras actividades intermedias y conexas.

En tal sentido, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPS asume el siguiente objetivo:



**Objetivo específico 14: recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.**

**a) Orientación estratégica**

Se adoptan los siguientes lineamientos de política, de conformidad con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Recuperar, promover y desarrollar los procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional (END, OE 2.6.1) y promover el desarrollo de la industria cultural (END, OE 2.6.2)**

**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Desarrollar y consolidar un sistema nacional de cultura que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de la industria cultural, y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales para el disfrute de los derechos culturales de la población.
- Fortalecer, desarrollar y difundir la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano, propiciando la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.
- Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.
- Promover una cultura de igualdad que proyecte nuevos roles y valores para hombres y mujeres, y visibilice los aportes y derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socioculturales y propiciar su uso sostenido.
- Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura, de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales.
- Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la nación mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.
- Dotar a gestores y activistas culturales de herramientas para una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.
- Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivo para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación.
- Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural como valor agregado y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para productos y servicios culturales.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para la promoción cultural y artística en el marco del PNPSP, el Ministerio de Cultura apuesta a lograr los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Eventos de promoción cultural incrementados	Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura	15.9	35.0
Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos	Porcentaje de bienes patrimoniales documentales restaurados	21.7	32.9
Formación artística y cultural incrementada	Porcentaje de escuelas culturales en funcionamiento	14.5	44.1
	Porcentaje de egresados en formación artística y cultural	15.0	25.0
Incrementada la participación de la industria cultural en el PIB	Porcentaje de la industria cultural en la industria local	5.9	8.0
	Porcentaje de empleo aportados por la industria cultural	7.4	8.5
	Aporte de la industria cultural al PIB	1.2	2.0

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Se ha trazado una clara direccionalidad de política que impulsa el desarrollo de la cadena productiva con miras a:

- Fortalecer la protección y preservación del patrimonio cultural por medio de la puesta en valor de los sitios históricos y de identidad nacional que se encuentran en los principales municipios del país; rehabilitar y modernizar los museos del Estado dominicano; consolidar y modernizar la red nacional de bibliotecas públicas utilizando las tecnologías de información y comunicación. (MP)
- Promover la protección y promoción de la identidad y la ciudadanía cultural (MP).
- Extender a las distintas provincias del país el programa de la «Noche Larga de los Museos». (MP)
- Relanzar el Sistema Nacional de Formación Artística Especializada con cobertura para todas las provincias del país, por medio de la entrega de becas a artistas y profesionales para formación y especialización del sector cultural; el fortalecimiento del programa de «Aldeas Culturales», y la promoción de las riquezas patrimoniales, gastronómicas y otros atractivos mediante festivales y otras actividades.
- Crear un sistema de certificación de rutas turísticas culturales.
- Crear oficinas regionales de cultura para dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo cultural de las provincias. (MP)
- Extender los programas de Escuelas Libres de Arte y la creación de bandas musicales juveniles en los principales municipios del país.

- Introducir mejoras a la aplicación móvil *MiculturaApp* y diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento el portal de museos virtuales del Estado dominicano (MP)
- Fomento de las micros y pequeñas empresas culturales (MP)
- Relanzamiento de la convocatoria nacional de los proyectos culturales.
- Sometimiento al Congreso Nacional del proyecto de ley mediante la cual se establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural en República Dominicana, el cual tiene como objetivo definir un sistema de aportes económicos y de otra índole de mecenazgo del sector privado, sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para que contribuyan a financiar programas y proyectos para el desarrollo cultural de la nación.

A continuación, se presenta la producción prioritaria planeada para ejecutarse durante el período 2017-2020 que acompaña a los lineamientos anteriores:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción del arte y la cultura	Actividades culturales: concursos, ferias, exposiciones, conferencias, desfiles, conciertos	2 049	3 000	2 599	2 799	3,000	Ministerio de Cultura/ Archivo General de la Nación
Educación artística especializada	Egresados certificados	217	367	260	271	284	Ministerio de Cultura
Promotores culturales y animadores capacitados sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural	Promotores y animadores de monumentos y museos	570	624	624	870	250	Ministerio de Cultura
	Personal capacitado en procesos de conservación de documentación	375	432	450	400	600	Archivo General de la Nación
Escuelas libres de arte	Escuelas libres operando	63	66	69	48	48	Ministerio de Cultura
Libros, revistas y audiovisuales para difusión histórico cultural publicados	Publicaciones realizadas a nivel nacional	618	800	563	310	340	Ministerio de Cultura
		31	36	35	35	35	Archivo General de la Nación
Documentos del patrimonio histórico y cultural conservado	Documentos conservados	850 000	935 000	950 000	1 100 000	1 300 000	Ministerio de Cultura

Documento del patrimonio histórico digitalizados	Documentos digitalizados	1 237 861	1 160 815	1 283 000	1 100 000	1 100 000	Archivo General de la Nación
Restauración de documentos	Documentos restaurados	12 214	12 602	8 500	11 000	11 000	Archivo General de la Nación
Servicios de museos	Número de visitantes a los museos	66 000	70 686	70 686	35 000 *	35 000	Ministerio de Cultura

\*Disminuyó a casi la mitad, debido a que solo el año pasado se hicieron dos noches largas de museos, y este año se contempla también que se hagan solo dos. Anteriormente se hacían 4 noches largas, una por cada estación.

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de archivos regionales en República Dominicana

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

##### Alineación de resultados del PNPSP con los ODS

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Eventos de promoción cultural incrementados	Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura	11	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Ministerio de Cultura
Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos	Porcentaje de bienes patrimoniales documentales restaurados			
Formación artística y cultural incrementada	Porcentaje de escuelas culturales en funcionamiento Porcentaje de egresados en formación artística y cultural			
Incrementada la participación de la industria cultural en el PIB	Porcentaje de la industria cultural en la industria local			

##### Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*Nº de la medida
Promoción cultural y artística para el desarrollo (OE 2.6.1)	Participación adultos mayores en elaboración políticas públicas	21
	Personas mayores como foco de políticas públicas	27
	Protección social para personas mayores	30
	Convivencia, educación, ocio creativo y seguridad ciudadana	79

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## **VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano**

(\*OG 2.7)

- Objetivo específico 15. Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida (\*\*OE 2.7.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano**

Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes y la recreación, forma parte de la política de la presente gestión de Gobierno, garantizando que se asuma como parte de la cultura general de las personas, para mejorar sus condiciones físicas y psíquicas, con igualdad de derechos y oportunidades. La revolución que está en marcha dentro del movimiento deportivo dominicano ha logrado colocar el país en lugares privilegiados de renombre mundial, constituyéndose en una de las principales actividades lúdicas de la población joven, además de ser un medio para el desarrollo de actitudes y habilidades que representan en sí un mecanismo de integración social.

El compromiso que ha asumido el país en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo requiere el fomento de actitudes y hábitos deportivos en la población dominicana desde los inicios de la vida, lo cual dependerá de que los padres, escuelas y clubes infundan en los niños y adolescentes el valor del deporte, además de generar las condiciones apropiadas, tales como la habilitación de espacios, infraestructuras, facilidades logísticas y recursos humanos apropiados para su desarrollo.

Se han dado los primeros pasos para ir perfilando un nuevo modelo de gestión desde el sistema escolar mediante la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Educación, adaptado a la modalidad de las tandas extendidas, y el Ministerio de Deportes, comprometiéndose a aportar los entrenadores y monitores que requiere la gran demanda, a través de la capacitación del material nativo y la contratación de técnicos extranjeros. Se procura seguir el ejemplo de naciones que han logrado significativos avances mediante la aplicación de las ciencias aplicadas al deporte desde las etapas primarias hasta las superiores.

Con respecto a las federaciones deportivas, la agencia deportiva ha implementado un sistema de acompañamiento para el fortalecimiento de la vertiente olímpica mediante monitoreo, presentación de planes y evaluación.

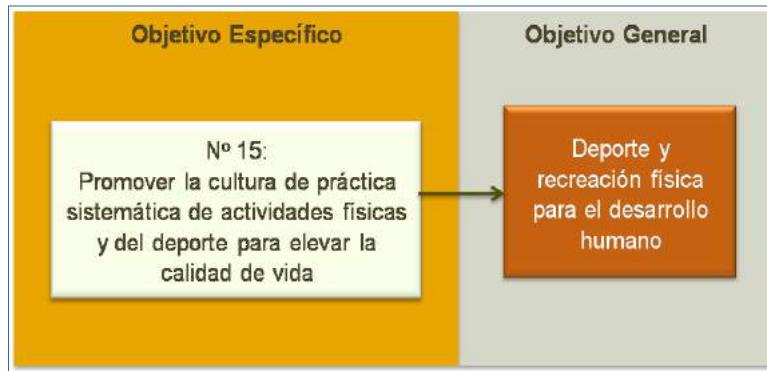
Entre las iniciativas de mayor impacto se destaca la especial atención a los atletas de alto rendimiento, incluida una mayor cobertura del seguro médico mediante acuerdo con la compañía SENASA, así como la innovación de una plataforma digital para que los atletas puedan expresar sus inquietudes y necesidades, y una notable mejora en sus ingresos y alimentación.

Ese mejorado sistema deportivo dominicano procura un avance sustancial en la promoción del deporte escolar y universitario, desarrollar actividades para que las personas utilicen el tiempo libre para practicar deportes y recreación, apoyar la conformación del deporte federado y de alto rendimiento, integrar a los adultos, jóvenes, adolescentes y niños a los clubes deportivos comunitarios, construir infraestructuras, así como también, desarrollar programas intensivos de capacitación deportiva, deporte y género, deporte adaptado y deporte inclusivo.

La ampliación de la práctica deportiva en el país se evidencia en el rescate de los juegos nacionales celebrados en 2018 en la provincia Hermanas Mirabal, donde participaron más de

4000 atletas. Se destaca el impacto internacional alcanzado en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Barranquilla ese mismo año: los atletas dominicanos trajeron al país 107 medallas, ubicándose como el país con mayor crecimiento de medallas obtenidas, al igual que en la celebración del Mundial de Tenis de las Olimpiadas Especiales, donde el país obtuvo 16 medallas.

En este contexto, el PNPS se asume el siguiente objetivo específico, en consonancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:



### **Objetivo específico 15: promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida.**

La práctica de actividad física, el deporte y la recreación se considera un agente promotor de la salud, contribuyendo con la inclusión social y la igualdad, por lo que se priorizará la organización, regulación y ejecución de todas las actividades relacionadas con este sector, incluyendo cualquier género, y coadyuvar de común acuerdo con el Ministerio de Educación en el desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.

#### **a) Orientación estratégica**

Para concretar los objetivos planteados se adoptarán los siguientes lineamientos de política de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad del servicio prestado**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Fortalecer la educación física y el deporte desde la educación básica como componente de la formación integral del sistema educativo, e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social, garantizando las mismas oportunidades de participación, acceso y desarrollo a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos.
- Expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales.
- Fortalecer el sistema de organización de competencias deportivas a nivel escolar, local, regional y nacional, promoviendo la colaboración de las instancias públicas y privadas, así como el fortalecimiento y modernización de las federaciones y clubes deportivos.
- Fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento para el desarrollo personal y para el intercambio local, nacional e internacional.
- Garantizar la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recursos humanos del área de la educación física, el deporte y la recreación para elevar la calidad del servicio prestado.

**b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020**

Para lograr los lineamientos establecidos en el marco del PNPSP, el Gobierno se ha propuesto alcanzar los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y sexos	Porcentaje de personas integradas a los programas de actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre	12.6	26.1
Reforzamiento técnico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales	23.0	36.0
Fortalecimiento del programa de protección social de atletas	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que son beneficiados con el programa de protección social	45.0	60.0
Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar y universitario	Porcentaje de los centros escolares y universitarios que se integran a los programas de deporte	12.47	20

**c) Medidas de política y producción prioritaria**

Con la finalidad de lograr el cumplimiento de la cadena de valor en el área de deporte y recreación física, se plantean las siguientes medidas de políticas:

- Fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas, lograr la incorporación y debida representación de todos los sectores involucrados en la función, y corregir algunas distorsiones jurídicas en el marco legal vigente, mediante la modificación de la Ley General de Deportes.

- Fortalecer el deporte escolar y universitario a través de la ampliación del Programa de Escuela y Deporte. (MP)
- Fortalecimiento del deporte federado y de alto rendimiento, para lo cual se proyecta ampliar el Programa de Apoyo al Alto Rendimiento con mayor protección a los atletas. (MP)
- Programa de mantenimiento y remozamiento de obras deportivas a nivel nacional. (MP)
- Fortalecimiento y ampliación del Programa de Desarrollo Deportivo en la Frontera, para fomentar los juegos municipales y provinciales con la participación de los municipios haitianos cercanos a las provincias fronterizas (MP)
- Continuación del programa de inclusión para asegurar más participación en el desarrollo de la actividad física y el deporte (MP)
- Realización de juegos municipales, universitarios, provinciales, de la juventud y de la mujer (MP)
- Realización y participación en eventos deportivos nacionales e internacionales (MP)
- Fortalecimiento del deporte escolar (MP)
- Realización de Juegos Deportivos Nacionales (MP)
- Firma de un pacto nacional del deporte (MP)
- Creación del sistema de gestión del deporte (MP)
- Realización y participación deportiva en el exterior (MP)
- Incentivar la práctica de actividades recreativas y deportivas en el tiempo libre.
- Instauración de un nuevo modelo de gestión que tenga por base el deporte escolar, mediante un acuerdo sin precedentes con el Ministerio de Educación, como parte esencial del pacto nacional por el deporte.

Asociado a las medidas anteriores, también se proyecta la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Deporte en el uso del tiempo libre	Personas integradas en las actividades	250 000	450 000	550 000	600 000	400 000	Ministerio de Deportes
Mantenimiento, acondicionamiento y ambientación de obras para el deporte	Instalaciones deportivas reparadas	162	198	239	261	285	Ministerio de Deportes
Apoyo económico a los atletas para la alta competencia	Atletas de élite y nuevos valores beneficiados	452	465	500	550	600	Ministerio de Deportes
Integración de los estudiantes de los niveles primarios y secundarios a programas de deporte	Estudiantes en edad escolar integrados	16 518	20 000	25 000	30,000	35 000	Ministerio de Deportes

Integración de atletas a competencias deportivas provinciales, municipales y regionales	Atletas de zonas urbanas y rurales integrados	13 882	15 000	3 000*	24 400**	28 000	Ministerio de Deportes
Capacitación de los recursos humanos especializados en deportes	Recursos humanos especializados capacitados	1 678	1 730	1 850	1 950	2 000	Ministerio de Deportes
Integración de los estudiantes universitarios a programas de deporte	Estudiantes de carreras técnicas y de grado integrados	1 875	2 100	2 200	2 250	2 200	Ministerio de Deportes
Recreación como medio de cohesión social	Personas integradas en las actividades	32 755	60 000	100 000	150 000	100 000	Ministerio de Deportes
Integración de personas a la actividad física y de salud	Personas integradas en las actividades	72 000	150 000	200 000	250 000	350 000	Ministerio de Deportes
Integración social de personas con discapacidad a deportes adaptados	Personas con discapacidades motrices	3 251	5 000	7 000	8 000	5 000	Ministerio de Deportes
Construcción de obras para el deporte	Instalaciones deportivas construidas	8	7	8	9	6	Ministerio de Deportes
Fomento y desarrollo de los clubes deportivos comunitarios	Clubes y ligas integradas	80	150	200	250	800	Ministerio de Deportes
Supervisión técnica a los planes de entrenamiento	No. de informes de supervisión técnica	0	-	64	64	32	Ministerio de Deportes
Ciencias aplicadas al deporte	Atletas evaluados físicamente, según las etapas del entrenamiento	1 000	-	1 100	1,100	800	Ministerio de Deportes

\*La meta de 3000 atletas se debe a que solo están incluidos los que corresponden a las diferentes disciplinas participantes en los Juegos Nacionales 2018 en las ocho zonas, menor a los participantes en otras competencias que abarcan más equipos por municipios y regiones.

\*\*El crecimiento en la producción en 2019 y 2020 a 24 400 y 28 000 atletas, respectivamente, se debe a que para estos años se incluyeron los que corresponden a las diferentes disciplinas en todas las provincias y municipios participantes en los Juegos Nacionales.

#### **d) Principales proyectos de inversión**

- Construcción de centro artístico cultural San Juan de la Maguana
- Reconstrucción de la piscina y reparación del complejo deportivo de La Vega, provincia La Vega
- Construcción, rehabilitación y remodelación de la iglesia el Buen Pastor, provincia Azua.
- Rehabilitación del museo Trampolín, zona colonial, Distrito Nacional
- Construcción de Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, provincia La Vega
- Construcción y rehabilitación de catedral San Felipe Apóstol, provincia Puerto Plata.
- Construcción de casa de los periodistas, Puerto Plata.
- Rehabilitación y construcción de centro comunal, ampliación residencial Vista del Río, San Juan de la Maguana
- Rehabilitación y construcción de iglesia y locales comerciales en Vista del Río, provincia San Juan de la Maguana
- Rehabilitación de la iglesia católica de La Piña
- Reparación de campo de softbol de Paso Hondo, Tenares, provincia Hermanas Mirabal
- Construcción de campo de softball Corozal Abajo, Tenares, provincia Hermanas Mirabal
- Construcción de campo de softbol de los Limones, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal
- Construcción de dos canchas de tenis en el complejo deportivo Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
- Construcción de cancha de voleibol de playa en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal
- Construcción de dispensario médico, Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
- Reconstrucción de complejo acuático del centro olímpico Juan Pablo Duarte
- Reconstrucción de la cancha de mini baloncesto del centro olímpico Juan Pablo Duarte, en el Distrito Nacional
- Reparación del pabellón de voleibol del centro olímpico dominicano, en el Distrito Nacional
- Reconstrucción del edificio de la sede central del MIDEREC en el Distrito Nacional
- Construcción de multiuso en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
- Rehabilitación del pabellón de gimnasia en Parque del Este, Santo Domingo
- Mejoramiento de las áreas de la Plaza de la Cultura y la sala Manuel Rueda, Distrito Nacional
- Reparación del complejo de tenis del parque Mirador del Este, Santo Domingo Este
- Construcción del estadio de béisbol Juana Vicenta, provincia Samaná
- Rehabilitación del estadio de béisbol de villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez
- Restauración de capilla La Soledad, zona colonial, provincia de Santo Domingo
- Construcción del estadio de béisbol municipio Los Ríos, provincia Bahoruco
- Construcción de cancha de baloncesto de la Colonia Japonesa, Dajabón.
- Remodelación de estadio de béisbol del Palmar de Ocoa, provincia Azua de Compostela

- Reparación del estadio de béisbol y cancha de baloncesto Jacinto Hiciano, Distrito Municipal Juma Bejucal, provincia monseñor Nouel
- Reparación del estadio de Hacienda Estrella, municipio Santo Domingo Norte.
- Construcción del estadio de béisbol José Luis Ramos, San José de Matanza, provincia María Trinidad Sánchez
- Construcción de la iglesia evangélica Maranata y reparación de la iglesia católica Tierra Nueva
- Construcción de templo Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor
- Construcción del estadio de béisbol del Pinar de Ocoa, Distrito Municipal El Pinar, provincia San José de Ocoa
- Remodelación del estadio de béisbol y cancha de baloncesto municipal de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor

**e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y sexos	Porcentaje de personas integradas a los programas de actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre	3	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Ministerio de Deportes
Reforzamiento técnico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales			
Fortalecimiento del programa de protección social de atletas	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que son beneficiados con el programa de protección social			
Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar y universitario	Centros escolares que participan en los programas de deporte escolar			
Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y géneros	Porcentaje de personas integradas a los programas de actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre	11	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Ministerio de Deportes

Alineación de resultados del PNPSP con el Consenso de Montevideo

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de la medida
Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida (OE 2.7.1)	Protección social para personas mayores	30

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## **IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible**

(\*OG 3.2)

### **Contenido:**

- Objetivo específico 16. Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental (\*\*OE 3.2.1)
- Objetivo específico 17. Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental (\*\*OE 3.2.2)

\*OG: Objetivo general END 2030  
\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible**

El sector energía en República Dominicana, en particular el segmento de generación ha venido experimentando cambios importantes en años recientes, reflejo de tendencias que vienen dándose en el plano internacional. Particularmente, resulta notoria la instalación por parte del sector privado de nuevas centrales de generación de energía solar y eólica, de relativo gran tamaño: solo en 2018 se adicionaron al sistema un total de 182 MW de potencia en energía eólica y 58 MW en solar, inversiones equivalentes a más de 500 millones de dólares. Este fuerte incremento en las inversiones en proyectos renovables es el resultado, entre otros factores, de: 1) el abaratamiento relativo de este tipo de infraestructuras, y 2) la política de incentivos fiscales implementada por el Estado a través de la Ley 57-07. Se espera que este flujo de inversión continúe creciendo de manera sostenida en el transcurso de los próximos años.

Por el lado de la inversión estatal se espera que la entrada en operación de la central de Punta Catalina contribuya a reducir el precio de compra de energía que enfrentan las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), lo que habrá de impactar favorablemente su posición financiera. Esto, unido a una reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas, podría acercarlas al umbral de sostenibilidad. De hecho, el grueso de la inversión estatal en el sector estará concentrado en el denominado Proyecto de Reducción de Pérdidas Eléctricas, iniciativa que cuenta con recursos superiores a los 120 millones de dólares provistos por diferentes organismos multilaterales para ser destinados al mejoramiento de las redes de transmisión y distribución, reacondicionamiento de circuitos, blindaje de redes, sistemas de macromedición, entre otros. El objetivo central de la estrategia sectorial consiste en llevar los niveles de pérdidas en distribución (ubicados actualmente en el orden del 28 %) al 22 % para el año 2020.

En el caso del subsector combustibles, los mayores retos están asociados a continuar sentando las bases que permitan un incremento de la inversión privada externa en los segmentos de exploración y explotación de potenciales yacimientos de hidrocarburos. En este particular, se espera avanzar durante el período de vigencia del presente *Plan Nacional Plurianual* en la definición del esquema fiscal que habrá de normar las actividades de exploración, así como de los contratos modelo que serán suscritos entre el Estado y potenciales inversionistas. Entre otros retos importantes que deben ser superados se destacan la limitada capacidad nacional de almacenamiento de derivados del petróleo y la vigencia de un marco legal obsoleto que no contempla nuevas realidades del mercado, como la masificación del uso de GLP y GNL en el sector transporte.

En resumen, a fin de garantizar la sostenibilidad del sector energético en sus tres dimensiones (electricidad, hidrocarburos y fuentes renovables de energía) el *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020*, en su actualización 2019, orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



## **Objetivo específico 16: asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.**

### **a) Orientación estratégica**

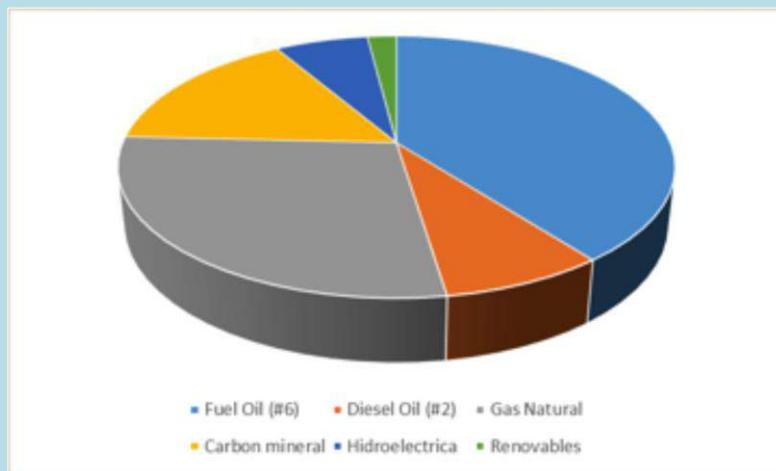
Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, son los siguientes:

#### **Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.
- Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.
- Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, establecidos por las normas.
- Impulsar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental en la generación eléctrica orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y la mitigación del cambio climático.
- Desarrollar una cultura ciudadana de pago de la electricidad sobre la base de mejorar la calidad y credibilidad del sistema de medición de consumo, facturación y cobranza, para convertir a todos los usuarios de electricidad en clientes registrados.
- Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética mediante la inducción de prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso de la energía o un mejor aprovechamiento de esta.

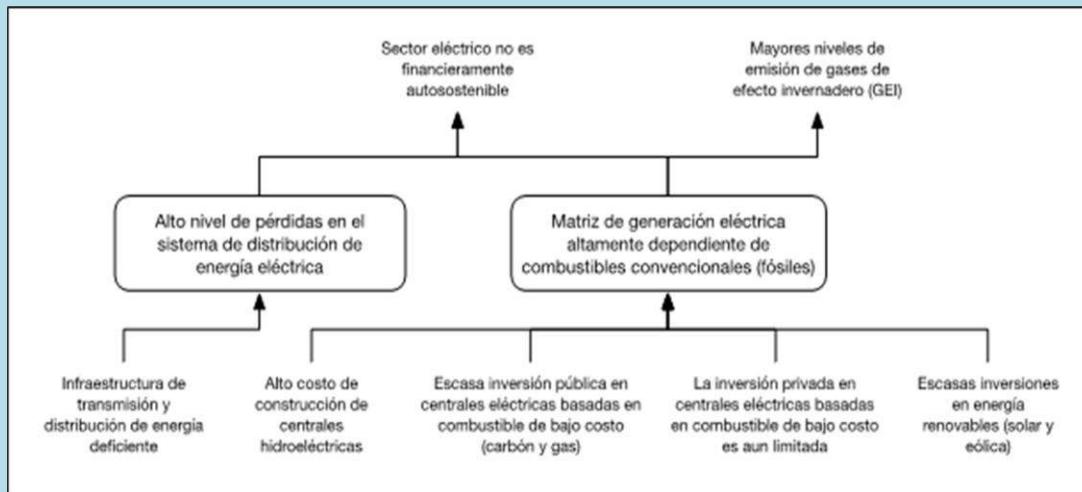
## Diversificación de la matriz de generación y reducción de pérdidas, prioridades estratégicas de la actual gestión de Gobierno

La generación eléctrica en el país presenta una alta dependencia de combustibles derivados del petróleo. El 47 % de la energía generada en 2015 provino de fuentes de hidrocarburos (39.3 % fuel oil, 8 % diésel oil) comparado con niveles de 28 % procedentes de gas natural, 15.7 % de carbón mineral, 6.4 % de hidroeléctricas y 2 % de fuentes renovables. Este sesgo hacia combustibles derivados del petróleo es el resultado de años de inversión privada en centrales térmicas de ciclo simple, las cuales suelen ser más económicas en términos de gasto de inversión que las centrales de ciclo combinado de gas natural o las centrales hidroeléctricas. Esta estructura implica que el costo de generar un kilovatio en RD sea mucho más elevado que en economías con similares niveles de desarrollo, lo que genera impactos negativos en términos de competitividad de las empresas locales o instaladas en territorio nacional. A modo de ejemplo, mientras la tarifa promedio para el sector industrial es de 21 centavos de dólar, la de Costa Rica es 11, la de El Salvador 17 y la de Nicaragua 16. La tarifa industrial promedio en EE. UU., principal socio comercial del país es de 7 centavos.



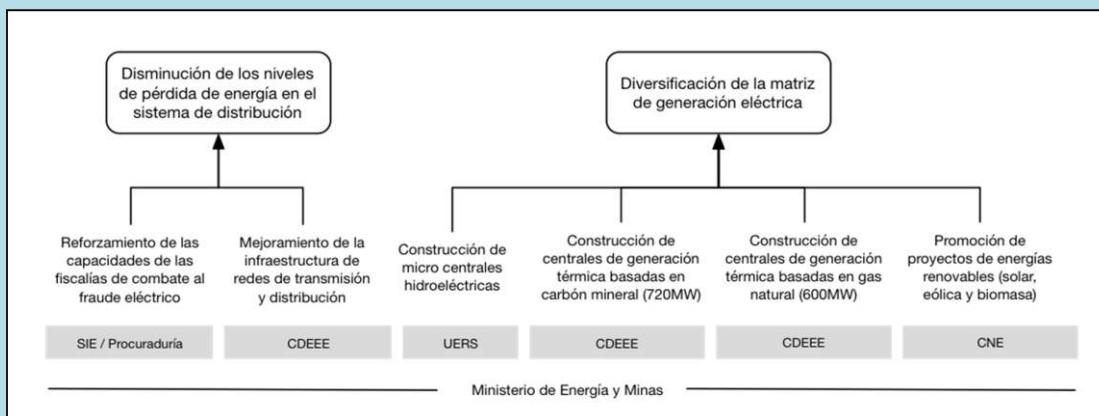
Igualmente, el alto costo de la energía resultante de una matriz basada en derivados del petróleo implica que la tarifa a nivel residencial también será elevada. A fines de minimizar el impacto de esta situación sobre los presupuestos de los hogares, el Estado dominicano tradicionalmente ha absorbido vía subsidio tarifario el incremento en el costo de los combustibles de generación; de ahí que una matriz poco diversificada genere, además, fuertes impactos fiscales. El Estado dedica anualmente entre 2 y 2.5 % del PIB (alrededor del 14 % del presupuesto público) a transferencias corrientes al sector. Las transferencias de fondos presupuestarios para cubrir el déficit operacional del sector es objeto de constantes críticas de parte de diversos sectores, dada la cuestionable rentabilidad social de este tipo de aportes.

Otro aspecto que incide sobre el deficiente desempeño del sector eléctrico dominicano es el relativo a los elevados niveles de pérdidas en distribución. Se estima que cerca del 33 % de la energía inyectada al sistema no es facturada (y por tanto tampoco cobrada), lo que va en detrimento de la sostenibilidad financiera de las empresas eléctricas de distribución (EDE). Estos niveles de pérdidas resultan irusualmente altos. Según datos del *World Development Indicators* (Banco Mundial), el país ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en términos de perdidas eléctricas, solo superado por Congo (46 %), Haití (55 %) y Botsuana (56 %). El nivel de pérdidas promedio de un país de ingresos medios, como República Dominicana, es de 9 %. Las pérdidas en el sistema eléctrico dominicano obedecen fundamentalmente a dos factores: 1) mala calidad de la infraestructura de transmisión y distribución, resultante de la baja inversión en mantenimiento y renovación de las redes, subestaciones, transformadores y otros equipamientos, y 2) robo de energía y fraude por parte de clientes y usuarios.



A fin de combatir estas situaciones y dotar al sector eléctrico de la sostenibilidad financiera necesaria para garantizar la expansión ordenada del sistema y la satisfacción en condiciones de eficiencia de la demanda futura, la estrategia gubernamental estará fundamentada en los aspectos siguientes:

- Modificación de la matriz energética, a fin de que la distribución de la energía generada por fuente adopte la estructura siguiente: carbón (30.6 %), gas natural (39.5 %), energías renovables, incluyendo hidroelectricidad (23.3 %), *fuel oil* (6 %). (MP)
- Reducción de las pérdidas eléctricas en nueve puntos porcentuales respecto del nivel actual. (MP)
- Incremento de la inversión pública en el desarrollo de nuevas centrales de generación eléctrica, lo cual incluye la incorporación de 720 megavatios de capacidad instalada basado en carbón mineral (centrales de Punta Catalina) y la adición de 600 megavatios adicionales en gas natural. (MP)



- Mejora significativa de la infraestructura con énfasis en la construcción y rehabilitación exhaustiva de las redes de transmisión y distribución (900 km de redes construidas o rehabilitadas).

-Optimizar el otorgamiento de incentivos tributarios a proyectos de energías renovables, a fin de priorizar el otorgamiento de estos a proyectos de alto impacto.

-Fortalecer las capacidades de las fiscalías especializadas en delitos eléctricos, en procura de reducir el fraude y robo de la energía.

**Avances en las acciones desarrolladas para apoyar la diversificación de la matriz de generación y reducción de pérdidas**

- Implementación del componente social en el marco del Proyecto de Rehabilitación de Redes de CDEEE-BID-BM-ONFID. Como parte de la gestión social, además de la provisión de servicio a través de mecanismos tipo prepago, similar al utilizado en la telefonía móvil, los beneficiarios del programa reciben asistencia por parte de los facilitadores del proyecto en temas tales como el ahorro y la eficiencia energética. El objetivo consiste en transformar usuarios en clientes, lo que repercute favorablemente en una reducción de los niveles de pérdida en los circuitos bajo intervención.
- Reacondicionamiento de circuitos en zonas intervenidas.
- Blindaje de redes y establecimiento de sistemas de medición remota.
- Presentación inicial al Poder Ejecutivo de estudio realizado por la Superintendencia de Electricidad para la definición de un nuevo esquema tarifario que contemple la fijación de una «tarifa de transición», conforme los acuerdos arribados en el marco del pacto eléctrico.
- Otorgamiento de concesiones definitivas para el desarrollo de proyectos en base a generación eólica y solar.

En búsqueda de progresos sustantivos en el cumplimiento del objetivo específico 16, el PNNSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base 2015</b>	<b>Meta a 2020</b>
Abastecimiento de la demanda de energía sostenible	Satisfacción de la demanda (GWh)	82.8	88.8
	Proporción de clientes en servicio 24 horas (%)	54.3	78.7
Sector eléctrico financieramente autosostenible	Precio medio de compra de energía (US Cents / kWh)	12.3	8.9
	Precio medio de venta de energía (US Cents / kWh)	17.6	14.7
	Pérdidas de energía (%)	31.2	20
	Cobranzas (%)	96.5	98.7
	Índice de recuperación de efectivo (CRI) (%)	66.4	77.8
	Déficit corriente (USD MM)	-221.8	-99
	Inversiones en distribución (USD MM)	166.4	260
Reducción del consumo de energía eléctrica en el Gobierno	Participación porcentual del sector Gobierno en el consumo energético total.	Por determinar	10 % por debajo del valor base
Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo	Participación porcentual de derivados del petróleo en la matriz eléctrica (%)	47.3	6
	Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%)	15.7	30.6
	Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%)	28	39.5
	Porcentaje de generación de energía renovable, incluyendo hidroeléctricas (%)	7	23.3

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para viabilizar la obtención de los resultados, el Ministerio de Energía y Minas e instituciones afines (Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad) proyectan la aplicación de las siguientes medidas de política:

- Ampliación de las facilidades fiscales y financieras para el uso de fuentes de energía renovables. (MP)
- Elaborar, en coordinación con todas las instituciones vinculadas, un plan estratégico de seguridad energética nacional. (MP)
- Rediseño del esquema de subsidios limitándolo a un consumo de hasta 75 kWh y focalizado a 412 000 hogares tipificados como pobres por el SIUBEN.
- Concluir las fases pendientes para la firma del Pacto Eléctrico; definición de mecanismos que permitan dar seguimiento efectivo a los compromisos asumidos.
- Mejora de la infraestructura del sector: programas de construcción de redes de transmisión, construcción y ampliación de subestaciones, programas de electrificación rural y suburbana.
- Modificación del régimen tarifario vigente y establecimiento de una tarifa técnica y flexible, que permita la recuperación de los costos eficientes de suministro del servicio.
- Establecer la medición y seguimiento a indicadores globales de calidad del servicio.
- Facilitar, conforme con la normativa, el otorgamiento de concesiones de proyectos para fuentes alternativas y renovables de energía.
- Como componente indispensable de la sostenibilidad financiera, se procederá a una efectiva persecución del robo de energía.
- Garantizar mecanismos para el pago puntual del servicio eléctrico por parte de las instituciones del Estado.
- Otorgar concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de obras de energía eléctrica a personas legalmente constituidas, del sector público o privado, nacional o extranjero.
- Implementar medidas de ahorro y eficiencia que permitan la reducción en un 10 % del consumo de electricidad de las instituciones del Estado dominicano.
- Normalización de la entrada de energías renovables al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).
- Reglamentación de la Medición Neta, mecanismo que regula la interacción entre las distribuidoras y clientes que utilizan mecanismos de autoproducción renovables.
- Reestructuración de lista de equipos y herrajes incluidos en la Ley de Incentivos a las Energías Renovables.

La implementación de estas políticas, entre otras, se reflejará en la siguiente producción sectorial para el período considerado, en línea con los objetivos y líneas de acción expuestas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Clientes comercialmente activos	Número de clientes	2 136 384	2 371 931	2 563 711	2 613 341	2 855 394	CDEEE
Clientes en servicio 24 hrs	Número de clientes	1 173 949	1 506 073	1 797 380	1 988 003	2 148 723	CDEEE
Adecuación de alumbrado público	Número de luminarias	29 340	33 060	29 340	30 163	31 390	CDEEE
Suministro de energía eléctrica de las EDE (GWh)	GWh	13 082	13 733	14 395	14 907	15 881	CDEEE
Construcción y rehabilitación de redes de distribución	km de redes	1 264	1 643	1 561	1 728	2 210	CDEEE
Producción de energía hidroeléctrica	GWh	956.36	1 250	1 301	1 450	1 380	CDEEE
Micro hidroeléctricas construidas e instaladas	Cantidad	4	7	13	13	7	CDEEE
Construcción y repotenciación de subestaciones en transmisión	MVA	350	365	500	1 040	430	CDEEE
Construcción y repotenciación de subestaciones de las EDE	MVA	98	92	189	243	350	CDEEE
Construcción y reconducción de líneas de transmisión	km de redes	75	1 250	306	243	129	CDEEE
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	Personas capacitadas	50 000	32 678	40 000	40 000	50 000	CNE

Incentivos a energías renovables	Solicitudes de incentivo aprobadas	252	900	900	1 000	900	CNE
Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas	Concesiones otorgadas	11	9	4	4	23*	CNE
Auditorías energéticas	Auditorías realizadas	4	4	4	5	5	CNE
Estudio del potencial de energía renovable (MP)	Estudio	2	3	2	1	1	MEM
Auditorías energéticas en instituciones gubernamentales (MP)	Auditoría	3	3	3	8	8	MEM
Lanzamiento de campañas publicitarias sobre ahorro y eficiencia energética en instituciones gubernamentales (MP)	Campaña	3	3	2	2	2	MEM
Proyectos de explotación de fuentes de energía renovable	Mw	50	50	100	300	250	MEM

\* Para el año 2020 la proyección incluye las concesiones provisionales, además de las definitivas.

#### d) Principales proyectos de inversión

Los proyectos de inversión relevantes en el sector eléctrico para el período 2017-2020 son los siguientes:

- Construcción de la central hidroeléctrica Las Placetas, en el municipio San José de las Matas, provincia Santiago de los Caballeros.
- Construcción l. t. 138 kv s/e cruce San Juan-s/e Pizarrete (Baní).
- Construcción de subestación San Juan de la Maguana II, 138 / 69kv, 80 mva.
- Construcción de subestación 138 kv cruce de Cabral.
- Construcción de línea de transmisión de 138 kv s/e cruce San Juan - s/e San Juan.
- Ampliación s/e cruce San Juan (csj - km. 15 azua) 138 kv.
- Construcción de planta de generación termoeléctrica Punta Catalina, Baní, provincia Peravia.
- Rehabilitación de redes y normalización de usuarios del servicio de energía.
- Construcción de subestación de 345/138 kv en el municipio de San Antonio de Guerra, provincia de Santo Domingo.

## e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Sector eléctrico financieramente autosostenible	Precio medio de compra de energía (US Cents/kWh) Precio medio de venta de energía (US Cents/kWh) Pérdidas de energía (%) Cobranzas (%) Índice de recuperación de efectivo (CRI) (%) Déficit corriente (US\$ MM) Inversiones en distribución (US\$ MM)	ODS 7	7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos	Comisión Nacional de Energía
Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo	Participación porcentual de derivados del petróleo en la matriz eléctrica (%) Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%) Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%) Porcentaje de generación de energía renovable, incluyendo hidroeléctricas (%)	ODS 7 ODS 9	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía  9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	Comisión Nacional de Energía
Abastecimiento de la demanda de energía sostenible	Satisfacción de la demanda (GWh) Proporción de clientes en 24 horas (%)	ODS 7	7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	CDEE

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de medida
Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental (OE 3.2.1)	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 17: suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible.**

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, son los siguientes:

#### **Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas.
- Revisar y transparentar el mecanismo de cálculo del precio de los combustibles
- Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medioambiente.
- Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, geográficamente equilibrada y competitiva, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad.
- Fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas**

En consonancia con estas líneas estratégicas de acción, y las propias del objetivo anterior, asociadas a la diversificación de las fuentes energéticas y al logro de avances en términos de un suministro energético ambientalmente sostenible, se proyectan los siguientes resultados y metas:

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base 2015</b>	<b>Meta a 2020</b>
Disminución del uso de biomasa no sustentable	Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales	18.6	10
Reducción de la dependencia de hidrocarburos importados	Porcentaje del incremento de la mezcla etanol / gasolina.	0	7.5
Incrementado el uso de gas natural	Volumen de importaciones de gas natural en República Dominicana (bariles)	12 562 313	15 815 403

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Con fines de avanzar en la realización de los objetivos, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 100-13, creando el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Este tiene la responsabilidad por ley, entre otras funciones, de velar por la seguridad energética nacional y conceder permisos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos.

En el horizonte temporal definido en el marco del presente Plan Nacional Plurianual, el MEM se encargará de implementar las siguientes medidas de política:

- Coordinar licitaciones de bloques petroleros en períodos más convenientes para el país, conforme a los niveles de precios de los hidrocarburos en el mercado internacional. (MP)
- Al 2020, elaborar términos de referencias de licitación y licitar todos los bloques petroleros identificados en las zonas prospectivas en tierra y agua someras del país. (MP)
- Formular el Plan Indicativo de Hidrocarburos en el territorio nacional. (MP)
- En relación con las funciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPyMEs (MICM) de formular las políticas del mercado de los combustibles, así como también el control y la supervisión de la aplicación de las políticas, normas, regulaciones y disposiciones que rigen el mercado, asegurando que las transacciones y actividades se ajusten a los precios y a las normas de calidad y seguridad establecidas, para el horizonte temporal definido en este Plan Nacional Plurianual, se estarán implementando las siguientes medidas de política:
  - Regulación del GLP.
  - Implementación del reglamento para la aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos 112-00 para la regulación de la importación y el comercio de combustibles.
  - Definir el marco regulatorio que impulsa el desarrollo del mercado de gas natural.
  - Regulación a la instalación de estaciones de servicio o puestos para el expendio de gasolina en las avenidas y calles principales.

Las anteriores medidas coadyuvarán a la siguiente producción proyectada:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Licencias para comercialización de gas natural	Licencias otorgadas y renovadas	25	0	45	76	84	MICM
Licencias para actividades relacionadas con combustibles fósiles	Licencias otorgadas	1 338	0	1 600	1 345	1 405	MICM
Validación de conversión vehicular a gas natural	Número de vehículos validados	333	500	500	303	333	MICM

Nota: a partir del 2019 se adicionaron las licencias renovadas y se miden las otorgadas y renovadas.

## d) Compromisos internacionales vinculados a los resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Disminución del uso de biomasa no sustentable	Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales	ODS 9	9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	
Reducción de la dependencia de hidrocarburos importados	Porcentaje del incremento de la mezcla etanol/gasolina	ODS 9	9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	MICM
Incrementado el uso de gas natural	Incremento volumen importaciones de gas natural en República Dominicana	ODS 9	9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	MICM

Contribución del sector público a:

## X. Impulso a la competitividad e innovación

(\*OG 3.3)

### Contenido:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| - Objetivo específico 18. | Clima de inversión y negocios pro competitivo (**OE 3.3.1)                    |
| - Objetivo específico 19. | Paz laboral (OE 3.3.2)  |
| - Objetivo específico 20. | Educación superior de calidad (OE 3.3.3)                                      |
| - Objetivo específico 21. | Ciencia, tecnología e innovación (OE 3.3.4)                                   |
| - Objetivo específico 22. | Acceso universal y uso productivo de las TIC (OE 3.3.5)                       |
| - Objetivo específico 23. | Infraestructura y servicios de transporte y logística competitivos (OE 3.3.6) |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## X. Impulso a la competitividad e innovación

El crecimiento económico de toda sociedad se encuentra estrechamente relacionado con la capacidad que tengan sus empresas de competir exitosamente en los mercados internacionales. Si bien República Dominicana ha sido capaz de crecer de manera sostenida durante más de cinco décadas, es recurrente el señalamiento por parte de su sector empresarial en el sentido de que existe un número relativamente elevado de trabas que limitan el potencial de crecimiento de iniciativas actualmente en curso, así como el desarrollo de nuevos emprendimientos.

En tal sentido, y conscientes de la importancia del tema, la Ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) define un objetivo general vinculado a la «competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social», el cual está basado en cinco objetivos específicos en las áreas de clima de negocio procompetitivo, ciencia, tecnología e innovación, tecnologías de la información y comunicaciones, paz laboral, educación superior, y transporte y logística.

En efecto, la mejora del clima de negocios es requisito básico para lograr ganancias importantes en términos de competitividad e innovación empresarial. En el caso dominicano, gran parte de las deficiencias de dicho clima han estado tradicionalmente asociadas a debilidades institucionales por parte del Estado, lo que se evidencia en problemas tales como la vigencia de marcos legales inadecuados, dispersión institucional, procesos burocráticos obsoletos o no expeditos, debilidades en la capacidad de fiscalización por parte de los entes reguladores, inadecuados esquemas de incentivos, entre otros.

Los esfuerzos del Estado dominicano en los últimos años han estado orientados a corregir estas y otras deficiencias que afectan negativamente el clima de negocios en el país. Un paso inicial fue la designación por parte del Poder Ejecutivo de los directivos del Consejo Nacional de Competitividad (CNC), llevando esta instancia gubernamental a nueve empresarios de amplia trayectoria y experiencia en diferentes sectores, al tiempo de conformar un nuevo consejo consultivo, conformado por 29 empresarios adicionales. Este renovado organismo ha estado encargado de la implementación de una Estrategia Nacional de Competitividad, la cual, en un breve lapso ha logrado la eliminación o reducción de barreras importantes que limitaban los niveles de competitividad de las empresas instaladas en el territorio nacional, además de adoptar una serie de medidas tendentes a mejorar la forma de hacer negocios en el país.

Entre las medidas adoptadas por el CNC en el marco de la Estrategia Nacional de Competitividad se destacan la presentación de un proyecto de ley para la eliminación del requisito de capital mínimo para constituir una empresa, simplificación de trámites para reducir el número de días necesarios para constituir una empresa de 16.5 a 3, de 180 a 60 días los permisos de construcción y llevar a un máximo de 45 días el plazo para la obtención del registro sanitario. La adopción de estas y otras medidas similares le ha permitido al país lograr recientemente mejoras importantes en su posicionamiento en *rankings* internacionales sectoriales, tales como el *Doing Business* del Banco Mundial y el *Índice de Competitividad Global* del Foro Económico Mundial.

Otros retos importantes que atentan contra la competitividad son aquellos vinculados a prácticas tales como el trabajo infantil, ausencia de mecanismos efectivos para el manejo de conflictos en el marco de las relaciones obrero-patronales, deficiencias en la provisión de servicios educativos a nivel superior, inexistencia de adecuados esquemas de incentivo a la innovación científica y tecnológica, deficiencias en la regulación en materia de transporte y logística, entre otros. El presente capítulo presentará intervenciones de organismo públicos que procuran atenuar los efectos negativos que se derivan de estas situaciones.

En resumen, para garantizar el crecimiento sostenido de los niveles de competitividad del país, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



**Objetivo específico 18: entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo.**

**a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, a tono con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, son los siguientes:

**Clima de inversión**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Impulsar un Estado pro competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial en concordancia con los estándares internacionales.
- Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional como medio para reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.
- Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y anticompetitivas conforme a la legislación.
- Implementar y fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de estos.
- Realizar campañas de concientización a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos.
- Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PN PSP 2017-2020

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y mejorar el entorno regulador y el clima de negocios, el PN PSP 2017-2020 se enfocará en el logro de los resultados que se exponen a continuación:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea base 2015	Meta a 2020
Facilitar el proceso de registro para iniciar un negocio	Número de procedimientos: inicio negocio	7	3
Reducción del costo para iniciar negocio	Costo (% del INB per cápita) 5240: inicio negocio	16.3	10
Facilitar el trámite de permiso de construcción	Número de días: permiso de construcción	184	60
Simplificación de trámites para obtener un permiso de construcción	Número de procedimientos: permiso de construcción	13	7
Facilitar el trámite de conexión a electricidad	Número de días: acceso a electricidad	67	40
Reducción de costo de conexión a electricidad	Costo (% del INB per cápita) 5240: acceso electricidad	267	100
Mejora del índice de fiabilidad y transparencia de las tarifas eléctricas	Índice (0-8) de acceso a electricidad	0	8
Reducción de tiempo de registro de propiedad	Número de días necesarios: registro de propiedad	45	20
Mejora del índice de calidad de la administración de las tierras (0-30)	Índice (0-30) de registro de propiedad	14.5	20
Simplificación de trámites para pagar impuestos	Número de pagos anuales: pagando impuestos	7	4
Mejora del índice posterior a la declaración	Índice (0-100) de pago de impuestos	14	90
Reducción de tasa corporativa (% de ganancias)	Tasa (% ganancias): pago de impuestos	42.4	38
Reducir tiempos para exportar	Cumplimiento de fronteras para exportar: (horas) comercio transfronterizo	16	0
Reducir tiempos para importar	Cumplimiento de fronteras para importar: (horas) comercio transfronterizo	24	0
Reducción de tiempo para resolver disputa comercial	Número de días: manejo de contrato	505	164
Reducción de tasa corporativa (% ganancias)	Tasa (% ganancias): pago de impuestos	42.4	38
Mejora de tiempo de resolución de insolvencia	Tiempo (años): insolvencia	3.5	1
Mejora de índice de fortaleza del marco regulatorio de la insolvencia	Índice (0-16): insolvencia	6	15

Mejora del índice de fortaleza de los derechos legales para el acceso al crédito	Índice (0-12) de acceso al crédito	1	12
Mejora de protección de inversionistas minoritarios	Índice (0-10) de regulación de conflicto de interés: protección inversionistas.	5.3	8
Mejora del gobierno corporativo	Índice (0-10) de gobierno corporativo: protección a los inversionistas	5.5	7
Incrementadas las investigaciones sobre posibles prácticas anticompetitivas en los mercados	Sumatoria de investigaciones realizadas sobre posibles prácticas anticompetitivas en los mercados	5**	4

\*Estos indicadores pertenecen al informe *Doing Business: Facilidad para hacer negocios*.

\*\*La línea base de este indicador es el año 2017.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

El logro de estos resultados se viabilizará mediante la implementación de las siguientes líneas de política:

- Facilitar la apertura de empresas mediante la revisión y mejora de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, eliminar el requisito de capital mínimo requerido para iniciar un negocio y mejorar las condiciones de protección a inversionistas minoritarios.
- Facilitar procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia a través de la aprobación, promulgación e implementación de una ley de reestructuración mercantil que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera eficiente.
- Lograr y mejorar una competencia efectiva en los mercados de bienes y servicios de República Dominicana mediante la elaboración y aplicación del reglamento de la Ley de Competencia, así como de los manuales de organización y funcionamiento del marco institucional de administración de la referida ley.
- Incentivar la defensa de la competencia mediante investigaciones y probatoria de prácticas consideradas anticompetitivas en los mercados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 42-08, iniciadas por decisión de la dirección ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
- Incrementar la protección a inversionistas minoritarios mediante una readecuación de la Ley 19-00 del Mercado de Valores, adaptándola a las mejores prácticas internacionales para incrementar la protección de los inversionistas minoritarios, en consonancia con los compromisos asumidos en el DR-CAFTA.
- Incremento de la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos mediante el diseño del marco legal para la creación del sistema de inversión de riesgo de República Dominicana.
- Implementación de un sistema nacional de calidad en línea con las mejores prácticas internacionales. Este permitirá que las empresas puedan acceder de manera costo-efectivo a

la información y a los servicios requeridos para cumplir con los estándares internacionales de calidad.

- Agilización de procesos de creación de nuevas empresas mediante la elaboración e implementación de un formulario único de registro para nuevas empresas, que aplique a los tres registros necesarios (ONAPI, DGII y Registro Mercantil).
- Implementación de la estrategia «Dominicana Competitiva», que plantea mejorar la competitividad en el corto plazo, implementando medidas administrativas de rápida ejecución, para cuya concreción solo se requiera de la instrucción precisa del presidente de la República y un seguimiento intenso por la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
- Simplificación de tiempo y costos de registros sanitarios.
- Reducción del tiempo de registro del nombre comercial y establecimiento de la obligatoriedad del registro por vía electrónica.
- Inicio del procedimiento administrativo sancionador en el mercado de cervezas, con motivo de la observación de indicios razonables de la existencia de prácticas contrarias a la Ley General 42-08 de Defensa de la Competencia.
- Creación de un centro de difusión como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes.
- Publicación y puesta en marcha del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022, el cual en la «Dimensión 2. Comercialización, distribución y consumo» plantea fortalecer los mecanismos de protección al consumidor en el cumplimiento de las normas de protección con garantía de precios justos, etiquetado nutricional de alimentos y monitoreo de la canasta básica de alimentos.

Las anteriores medidas se destinan al logro de la siguiente producción proyectada:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Elaboración de planes, programas y proyectos para el incremento de la productividad y competitividad	Propuestas	0	N/D	N/D	5	5	CNC
Asistencia, acompañamiento técnico y capacitación para el diseño e implementación de estrategias e iniciativas de innovación	Asistencia	12	N/D	N/D	20	20	CNC
Defensa de la competencia	Investigaciones iniciadas	5*	N/D	N/D	4	4	Pro-Competencia
Promoción de la competencia	Capacitaciones realizadas	18*	N/D	N/D	13	12	Pro-Competencia

#### d) Principales proyectos de inversión

- Normalización del mercado de bienes y servicios en República Dominicana.
- Fortalecimiento de la política de competitividad de República Dominicana.

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Facilitar el proceso de registro para iniciar un negocio	Número de procedimientos: inicio negocio			
Reducción del costo para iniciar negocio	Costo (% del INB per cápita) 5 240: inicio negocio			
Eliminar capital mínimo para iniciar negocio	Porcentaje (de INB per cápita) 5 240: inicio negocio			
Facilitar el trámite de permiso de construcción	Número de días: permiso construcción			
Simplificación trámites para obtener un permiso construcción	Número de procedimientos: permiso construcción			
Facilitar el trámite de conexión a electricidad	Número de días: acceso a electricidad			
Reducción costo conexión electricidad	Costo (% del INB per cápita) 5 240: acceso electricidad			
Mejora del índice de fiabilidad y transparencia de las tarifas eléctricas	Índice (0-8): <i>Doing Business</i> , acceso a electricidad			
Reducción tiempo registro propiedad	Número de días necesarios: registro propiedad	ODS 8	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	CNC
Mejora del índice de calidad de la administración de las tierras (0-30)	Índice (0-30) <i>Doing Business</i> , registro de propiedad.			
Simplificación de trámites pagar impuestos	Número de pagos anuales: pagando impuestos			
Mejora del índice posterior a la declaración	Índice (0-100) pago de impuestos			
Reducción tasa corporativa (% ganancias)	Tasa (% ganancias): pago impuestos			
Reducir tiempos para exportar	Cumplimiento de fronteras para exportar: (horas) comercio transfronterizo			
Reducir tiempos para importar	Cumplimiento de fronteras para importar: (horas) comercio transfronterizo			
Reducción tiempo resolver disputa comercial	Número de días: manejo de contrato			
Reducción tasa corporativa (% ganancias)	Tasa (% ganancias): pago impuestos			
Mejora tiempo resolución de insolvencia	Tiempo (años): insolvencia			

Mejora índice fortaleza marco regulatorio de la insolvencia	Índice (0-16): insolvencia
Mejora del índice de fortaleza de los derechos legales para el acceso al crédito	Índice (0-12) acceso al crédito
Mejora protección inversionistas minoritarios	Índice (0-10) de regulación de conflicto de interés: protección inversionistas
Mejora del gobierno corporativo	Índice (0-10) de gobierno corporativo: protección a los inversionistas

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Factor vinculante	N.º de medida
Clima de inversión y negocios pro competitivo (OE 3.3.1)	Políticas de empleo, trabajo y formación para la juventud		10
	Vida activa, productiva y de ahorro		28

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 19: paz laboral**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Paz laboral Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Identificar y modificar mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo que desestimulan la contratación de trabajo asalariado e inciden en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.
- Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana.
- Fortalecer los servicios públicos y privados de intermediación de empleo como forma de facilitar la inserción laboral sin discriminación entre los distintos grupos poblacionales.
- Fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen, sin discriminación, los derechos establecidos en la legislación laboral y en los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.
- Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020**

Para el cumplimiento del objetivo específico 19, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base 2015</b>	<b>Meta a 2020</b>
Ambiente laboral sano y seguro	% de empresas que cumplen con el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo	36	51
Disminución de los conflictos laborales	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre empleadores y trabajadores	20	15
Disminución del trabajo informal	Proporción del total de trabajadores empleada en el sector informal de la economía	57	35
Mayor ejercicio de derechos laborales y sindicales por parte de los trabajadores	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa con respecto al acta de apercibimiento	16	4

### c) Medidas de política y producción prioritaria

A fin de alcanzar estos resultados, el Ministerio de Trabajo llevará a cabo las siguientes acciones:

- Reforma concertada al Código Laboral con la finalidad de modificar algunos artículos para responder de manera integral a los intereses de todas las partes.
- Fijación de salarios mínimos a través del diálogo tripartito y según las características de la empresa contratante, la rama de actividad económica y el tipo de labor realizada por el trabajador.
- Erradicar el trabajo infantil. El objetivo y meta es prevenir y retirar de los lugares de trabajo a niños y adolescentes que se encuentran laborando en condiciones de desprotección y asegurar sus derechos fundamentales.
- Promoción de una cultura de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales entre trabajadores y empleadores, mediante vigilancia del cumplimiento del Reglamento 522-06 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de todas las ramas económicas.
- Aumentar la defensa de los derechos laborales mediante un aumento en la prestación de asistencia legal a trabajadores y empleadores con el fin de garantizar sus derechos a ser defendidos por un abogado en los tribunales, con ocasión de un conflicto laboral no resuelto en la fase administrativa.
- Fomento de la libertad sindical y de negociaciones colectivas. El objetivo es resolver conflictos entre trabajadores y empleadores, representados por el equipo directivo de la empresa y la asociación sindical formada en la misma, y establecer nuevas condiciones de trabajo o modificar las vigentes.
- Regular el trabajo informal mediante procesos en que las empresas formalicen sus relaciones a través de los registros administrativos del Ministerio de Trabajo y su inscripción en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social.
- Fomento del diálogo social efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales, mediante la discusión de iniciativas del Poder Ejecutivo en materia de trabajo en el Consejo Consultivo del Trabajo, donde participan los actores laborales, previo a ser remitidas al Congreso Nacional.
- Promover la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral, proporcionándoles el acceso de manera efectiva al sistema productivo nacional.
- Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el empleo mediante el establecimiento de condiciones de equidad e igualdad de género y la no discriminación a las personas con discapacidad, VIH y sida y la diversidad en el ámbito laboral.
- Publicación del Plan Estratégico Sectorial para la Inclusión Social y Económica 2018-2024; el eje 1 de desarrollo integral e inclusivo resalta la inserción de la población en condición de pobreza en el mercado laboral y erradicar en esta el trabajo infantil.

Las acciones y políticas expuestas son consistentes con la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Inspecciones laborales en los lugares de trabajo (MP)	Inspecciones realizadas	76 422	69 949	75 285	75 400	78 416	Ministerio de Trabajo
Asistencia y orientación judicial gratuita ante las instancias judiciales y administrativas (MP)	Trabajadores y empleadores asistidos	1 470	1 958	1 887	1 962	2 040	Ministerio de Trabajo
Servicios de asistencia para conformar comités de observación de normas de higiene y seguridad industrial (MP)	Comités mixtos constituido	558	1 190	1 394	1 450	1 508	Ministerio de Trabajo
Retirada de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil (ODS) (MP)	Niños y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	218	236	318	331	344	Ministerio de Trabajo
Mediaciones laborales. (MP)	Conflictos resueltos	22	29	20	19	18	Ministerio de Trabajo
Servicios de información laboral	Ciudadanos informados	4 425	9 925	40 430	17 664	18 371	Ministerio de Trabajo
Registro y control de acciones laborales	Empresas registradas	22 656	24 998	46 690	42 047	43 729	Ministerio de Trabajo
Salarios mínimos revisados y actualizados	Tarifas revisadas	3	12	4	4	7	Ministerio de Trabajo
Investigaciones del mercado laboral	Estudios del mercado laboral realizados	4	2	5	5	5	Ministerio de Trabajo

#### d) Proyectos de inversión

- Fortalecimiento de los servicios de intermediación de empleos inclusivos del Ministerio de Trabajo en el Distrito Nacional.

**e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Disminución del trabajo informal	Proporción del total de trabajadores empleada en el sector informal de la economía	ODS 8	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	Ministerio de Trabajo
Ambiente laboral sano y seguro	% de empresas que cumplen con el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo	ODS 8	<p>8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	Ministerio de Trabajo
Mayor ejercicio de derechos laborales y sindicales por parte de los trabajadores	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa con respecto al acta de apercibimiento	ODS 8	<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	Ministerio de Trabajo
Eradicación del trabajo infantil (RUTA)	Tasa de trabajo infantil	ODS 8	<p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p>	Ministerio de Trabajo
Disminución de los conflictos laborales	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre empleadores y trabajadores	ODS 8	<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	Ministerio de Trabajo

Alineación a resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de medida
Paz laboral (OE 3.3.2)	Políticas de educación para la juventud	9
	Políticas de empleo, trabajo y formación para la juventud	10
	Discriminación a personas mayores	22
	Aprovechamiento de bono demográfico	25
	Vida activa, productiva y de ahorro	28
	Cuidados en los sistemas de protección social	31
	Protección social y trabajo productivo de mujeres	32
	Igualdad laboral	54
	Mujeres en puestos de toma de decisión y alto nivel	55
	Atención especializada a la violencia basada en género y promoción de autonomía de la mujer	65
Cooperación intersectorial y cooperación intergubernamental	Convenios bilaterales y multilaterales	69
	Articulación entre las instituciones públicas y privadas	57
	Coordinación intersectorial y cooperación intergubernamental	73

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 20: educación superior para el desarrollo humano y la competitividad**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la nación», el PNPS tomó como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

#### **Educación superior Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Actualizar los currículos de la educación superior para alcanzar estándares internacionales de calidad.
- Establecer un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica.
- Crear una masa crítica de docentes-investigadores por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial y la atracción de profesionales de alto nivel residentes en el exterior, con criterio de igualdad de oportunidades.
- Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad.
- Establecer cuotas de admisión (*numerus clausus*) para carreras sobredimensionadas en las universidades que reciben recursos públicos.
- Desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.
- Desarrollar la educación a distancia y virtual en las instituciones de educación superior como forma de ampliar el acceso a toda la población.
- Establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad.
- Fortalecer mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales en el acceso y permanencia en la educación superior, como crédito educativo y becas.
- Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior como medio de elevar la calidad.
- Promover una oferta curricular de formación continua que garantice la actualización profesional de los egresados universitarios.
- Fomentar el espíritu emprendedor en los programas de educación superior.
- Establecer, con carácter obligatorio, una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario.
- Fortalecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente la prueba de orientación y aptitud académica, previo retomar nuevamente dichas pruebas garantizando la igualdad de oportunidades.
- Promover la certificación de las competencias profesionales de los egresados de educación superior.
- Propiciar la desconcentración regional de las funciones administrativas y académicas del sistema público de educación superior, con el fin de facilitar una mayor articulación de la academia con las necesidades de desarrollo de la región y promover la especialización de los recintos, de acuerdo con las áreas del conocimiento.
- Establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las necesidades de desarrollo del país.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico 20, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementada la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de CyT	Tasa bruta de matrícula en nivel superior (%)	37.4	40
	Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a CyT	14.4	20
Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%)	9	15
	Porcentaje de IES con planes de mejora	30	100
Incrementado el perfil internacional de los servicios educativos	Número de convenios y acuerdos con otros países	83	90
Profesionales formados con estándares de calidad internacional	Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	0	8
	Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	13	15

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y regulación:

- Revisión de los programas de estudio que envíen las universidades para aprobación del Conescyt (actualmente todos los programas deben ser rediseñados); contratación de la empresa *College Board* para aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), según se establece en el Pacto Educativo y en la Normativa 09-15; selección y contratación de profesores extranjeros según requerimientos de las universidades; y supervisión de la calidad y el cumplimiento de la normativa en la ejecución de los programas que sean aprobados. (MP)
- Desarrollar el sistema nacional de acreditación y certificación para instituciones, programas y profesores, empezando por la promoción de la acreditación del 100 % de carreras de educación y salud. (MP)

- Elaborar la normativa de acreditación de las universidades, escuelas y programas, para que se realice con organismos acreditadores internacionales, tal como fue firmado en el Pacto Educativo. (MP)
- Rediseño de la oferta curricular de las instituciones de educación superior, evaluación de universidades e intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con universidades extranjeras. (MP)
- Desarrollo de la carrera docente, mediante la formación de 20 000 profesores de excelencia. (MP)
- Expansión del programa de inglés por inmersión, priorizando a jóvenes estudiantes de la carrera de magisterio, los residentes en las provincias de Pedernales, Montecristi y Santiago. (MP)
- Desarrollo del portal web para realizar en línea las solicitudes de legalización de títulos, récord de notas y documentos de educación superior. (MP)
- Aprovechar la infraestructura instalada de los centros del INFOTEP, de algunos politécnicos y de las sedes regionales de la UASD para convertirlos en un modelo de centros de educación técnica superior (*community college*) con carreras de alta demanda por los sectores productivos de la región (requiere realización de estudio). (MP)
- Desarrollo, fortalecimiento y modernización del 40 % de las bibliotecas y centros de documentación de la educación superior dominicana.
- Instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (RADEI) en todo el país, para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio, además de desarrollar contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, *data center* e internet.
- Evaluación a medio término del Plan Decenal de Educación Superior y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación, se presenta la producción prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicios de becas para cursar programas de lenguas extranjeras por inmersión	Becas otorgadas	18 272	18 272	20 200	20 200	20 200	MESCyT
Servicios de aplicación de la Prueba de Orientación y Medición (POMA) a estudiantes de nuevo ingreso al sistema de educación superior. (MP)	Cantidad de pruebas aplicadas	38	45	45 000	103 000	105 000	MESCyT
Servicios de becas a estudiantes. (MP)	Becas nacionales	8 701	5 000	5 000	3 000	3 000	MESCyT
	Becas internacionales	2 314	2 500	2 500	1 500	1 500	MESCyT

Servicios de inducción y socialización del sistema de aseguramiento de la calidad, sus instrumentos operativos y normativos	Instituciones de educación superior en procesos de inducción	13	13	13	20	31	MESCyT
Registro de matrículas estudiantiles en el sistema de base de datos del Ministerio de Educación Superior	Cantidad de alumnos registrados en el sistema (miles)	480	490	490	610 000	620 000	MESCyT
Proyectos de emprendedores universitarios	Cantidad de proyectos	7	10	4	4	4	MESCyT
Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Proyectos aprobados	76	40	50	90	100	MESCyT
Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)	Alumnos egresados	6 173	5 845	4353	5 237	6 023	ITLA
Servicios de educación superior tecnológica	Alumnos egresados	317	331	338	324	352	ITLA

#### d) Principales proyectos de inversión

- Ampliación de la infraestructura académica y administrativa del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

## e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Incrementada la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de CyT	Tasa bruta de matrícula en nivel superior (%) Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a CyT	ODS 4	4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	MESCyT
Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%) Porcentaje de IES con planes de mejora	ODS 4	4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	MESCyT
Profesionales formados con estándares de calidad internacional	Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	ODS 4	4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	MESCyT
Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%)	ODS 10	10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	MESCyT

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de medida
Educación superior de calidad (OE 3.3.3)	Políticas de educación para la juventud	9
	Protección social para personas mayores	30

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 21: ciencia, tecnología e innovación**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Ciencia, tecnología e innovación Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresas-universidades–centros de investigación.
- Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- Fomentar el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear en los campos de medicina, industria, medioambiente y generación eléctrica.
- Promover la utilización de la información contenida en los registros de propiedad intelectual como herramienta para adaptar e incorporar innovación tecnológica en los procesos productivos.
- Fortalecer la divulgación científica a nivel interuniversitario nacional.
- Propiciar una adecuada difusión de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- Crear premios a la excelencia en la innovación tecnológica y científica y promover su divulgación general.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020**

Para lograr más y mejor ciencia, tecnología e innovación, el PNPSP 2017-2020 se propone desarrollar acciones que permitan alcanzar los siguientes resultados:

- Fortalecer el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Promovida la participación del sector privado en la I+D+I a efectos de mejorar la calidad y posicionamiento de los productos dominicanos.
- Ampliar la masa crítica de tecnólogos y científicos disponibles en el país para elevar el rendimiento del aparato productivo nacional.
- Promover una mayor articulación de la producción científica dominicana con la comunidad científica internacional.
- Aumentar la disponibilidad de especies comerciales resistentes a sequías, plagas y enfermedades en la producción agrícola.
- Incrementar el número de empresas con capacidad de producción mejorada y cartera de productos aumentada.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Aumentado el número de informes de investigación disponibles para ser transferidos	Porcentaje de investigaciones realizadas	10	12
Incrementado el número de empresas e industrias con personal capacitado en aspectos técnicos de biotecnología, calidad y producción	Porcentaje de servicios realizados	14	16

### c) Medidas de política y producción prioritaria

En línea con estos objetivos sectoriales se desarrollarán las siguientes medidas de política y regulación:

- Aumentar las investigaciones científicas y la innovación productiva mediante el desarrollo de foros y seminarios sobre el tema con sectores académicos y empresariales, promoción de programas y becas para Ph.D. en el extranjero, involucramiento de jóvenes como ayudantes voluntarios de investigadores, aprovechando profesores extranjeros.
- Reforma a la Ley 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a los fines de reorientar su contenido a los requerimientos del desarrollo científico y tecnológico y la innovación. (MP)
- Profundizar el proceso de fortalecimiento institucional del sistema de protección de la propiedad intelectual e industrial, con énfasis en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi), como instancia responsable de la regulación del sistema de licenciamiento y patentes de invención de República Dominicana. (MP)
- Fortalecimiento del sistema nacional de innovación y desarrollo científico-tecnológico.
- Fortalecer los fondos nacionales destinados al financiamiento de investigaciones científicas, emprendimientos de base tecnológica e innovación y transferencias tecnológicas. (MP)
- Fomento a la conformación de clústeres tecnológicos.
- Formulación de un plan nacional de divulgación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

A continuación, se presenta la producción prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Investigaciones en biotecnología vegetal, industrial, farmacéutica y aplicada al medio ambiente	Investigaciones realizadas	N/D	-	-	12	12	IIBI
Servicios de análisis y mediciones ambientales	Servicios realizados	N/D	-	-	2 173	2 173	IIBI
Servicios de asistencia técnica, transferencia tecnológica y capacitación	Servicios realizados	N/D	-	-	16.00	16	IIBI

\*El IIBI se reintegra en esta actualización para retomar el reporte de su producción pública.

**d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
<p>Fortalecer el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Promovida la participación del sector privado en la I+D+i a efectos de mejorar la calidad y posicionamiento de los productos dominicanos.</p> <p>Ampliar la masa crítica de tecnólogos y científicos disponibles en el país para elevar el rendimiento del aparato productivo nacional.</p> <p>Aumentar la disponibilidad de especies comerciales resistentes a sequías, plagas y enfermedades en la producción agrícola.</p> <p>Incrementar del número de empresas con capacidad de producción mejorada y/o cartera de productos aumentada.</p> <p>Promover una mayor articulación de la producción científica dominicana con la comunidad científica internacional.</p>		ODS 9	<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p>	MESCyT

## **Objetivo específico 22: acceso universal a las TIC y uso productivo**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Acceso universal a las TIC y uso productivo Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de las TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional.
- Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital.
- Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas, incluyendo la disponibilidad de una red troncal de fibra óptica de acceso abierto y capitalizada.
- Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.
- Incentivar la producción de contenidos locales que apoyen el gobierno electrónico del país.
- Promover el uso de software libre para las aplicaciones del gobierno electrónico.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020**

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 22, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base 2015</b>	<b>Meta a 2020</b>
Aumentado el acceso a los servicios de Internet en municipios y distritos municipales	Proporción de municipios provistos de conectividad de banda ancha	97	100
	Porcentaje de distritos municipales provistos de conectividad de banda ancha	92	100
Aumentado el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional	Porcentaje de municipios y distritos municipales conectados con fibra óptica	12.5	30
Incrementada la penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana	Proporción de hogares con acceso a Internet	24.2	27.5
	Porcentaje de cuentas de Internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbps	6.4	8.0
	Penetración de Internet móvil	39.6	92
Reducida la brecha de acceso digital	Porcentaje de usuarios de computadoras	49.1	50
	Porcentaje de usuarios de Internet	51.9	66.7

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y regulación:

- Establecimiento de un marco nacional de seguridad cibernética mediante la formulación de la Política Nacional de Ciberseguridad (PNCS), que establece los lineamientos que deben implementarse en el país para que el Gobierno, los ciudadanos y las empresas se sientan protegidos contra las amenazas y desafíos cibernéticos, y que los marcos legales estén establecidos para el enjuiciamiento de los delitos relacionados con la informática. (MP)
- Revisión del reglamento de autorizaciones para adecuarlo a los nuevos cambios registrados en el sector de las telecomunicaciones con la aparición de nuevos servicios y el impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo y menos burocrático.
- Elaboración del reglamento general de compartición de infraestructuras y facilidades de telecomunicaciones, con el objetivo de establecer las obligaciones en la materia entre las prestadoras de servicios, y regular su uso.
- Revisión de la Norma de Calidad de Servicios, a fin de adecuar la normativa actual (orientada a telefonía fija) a los nuevos servicios existentes (protocolo de Internet, redes móviles).
- Adopción de medidas regulatorias para la implementación y operación de la televisión digital, en cumplimiento con el Decreto 407-10, que dispone la adopción de esta en sustitución del formato de transmisión analógico.
- Revisión del valor de la Unidad de Reserva Radioeléctrica (URR) y Derechos de Uso establecido por el Decreto 227-07, para mantener la gestión, administración y monitoreo del espectro radioeléctrico que sirve de insumo al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones inalámbricas.
- Creación y adecuación de normativas que garanticen una efectiva regulación, transparencia y fortalecimiento del sector en materia de ciberseguridad, firma digital y espectro radioeléctrico. Asimismo, derogación de normativas para facilitar la reducción de barreras y trabas regulatorias en la administración del Estado dominicano.
- Desarrollo de un programa de fiscalización continua del cumplimiento de las normas vigentes y de la protección al usuario.
- Desarrollo de campaña de protección al usuario «Tú cuentas con el INDOTEL» en los medios de comunicación (radio, televisión y medios digitales), a los fines de dar a conocer a los usuarios que cuentan con esta institución como un recurso importante para reclamar y exigir los servicios contratados con cualquier compañía proveedora de servicios de telecomunicaciones.
- Otorgamiento de becas a través del programa Fondo INDOTEL para la Excelencia Académica (FIPPEA) para beneficiar a los mejores estudiantes del país, permitiéndoles cursar un programa de estudios para obtener un título de técnico superior o tecnólogo en el campo de las telecomunicaciones en el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).
- Programa Especial Mujeres en las TIC, primera iniciativa focalizada hacia mujeres que procura mejorar sus condiciones de vida con acceso al aprendizaje continuo y de calidad en instituciones como el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y el Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola (IEESL).

- Creación de una plataforma tecnológica «Observatorio ONTIC» para las tecnologías de la información y la comunicación, acorde con las tendencias actuales, orientado en la apertura y dinamismo de su repositorio de datos con informaciones depuradas.
- Publicación del Plan Estratégico Sectorial para la Inclusión Social y Económica 2018-2024, cuyo eje 1 de desarrollo integral e inclusivo resalta la reducción de la brecha de acceso y uso de las telecomunicaciones.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020*	Institución responsable
Puntos de acceso a internet inalámbrico en lugares públicos de municipios y en centros de educación superior. (MP)	Lugares públicos con puntos de acceso Wi Fi	0	10	352	569	-	INDOTEL
Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional	Cantidad de municipios habilitados con fibra óptica	38	12	12	-	-	INDOTEL
Dotación de infraestructura tecnológica a usuarios finales	Computadoras entregadas	270	50	500	1000	-	INDOTEL
Apoyo a la inclusión de las personas con discapacidad a las TIC	CTI adecuadas para personas con discapacidad	2	6	5	0	-	INDOTEL

\*Los productos seleccionados para el PNPSP son proyectos que tienen vigencia solo hasta el 2019. El plan institucional del INDOTEL tiene un horizonte temporal de dos años; datos más allá de ese marco son muy preliminares y están sujetos a revisión.

**d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Aumentar el acceso a los servicios de internet en municipios y distritos municipales	Proporción de municipios provistos de conectividad de banda ancha Porcentaje de distritos municipales provistos de conectividad de banda ancha	ODS 17	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	INDOTEL
Aumentar el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional	Porcentaje de municipios y distritos municipales conectados con fibra óptica	ODS 17	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	INDOTEL
Penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana incrementada	Proporción de hogares con acceso a internet Porcentaje de cuentas de Internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbps Penetración de internet móvil	ODS 17	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	INDOTEL
Reducida la brecha digital de acceso	Porcentaje de usuarios de computadoras Porcentaje de usuarios de Internet	ODS 17	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	INDOTEL

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor Vinculante	No. De Medida
Acceso universal y uso productivo de las TIC (OE 3.3.5)	Derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes Políticas de educación para la juventud	7 9
	Protección social para personas mayores Mujeres en puestos de toma de decisión y alto nivel	30 55
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 23: infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con este objetivo específico, el PNPS se asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Infraestructura, logística y transporte**

##### **Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Desarrollar el marco regulador que fomente la prestación, con calidad mundial, de servicios logísticos internacionales.
- Incentivar la conformación de una eficiente red multimodal de transporte y servicios logísticos con cobertura en todo el país, que contribuya a elevar la competitividad de la economía y su integración con los mercados internacionales.
- Promover en el país un centro logístico de distribución de alimentos y productos no alimentarios para la zona del Caribe en situaciones de catástrofe.

#### **El transporte de carga, una prioridad de la actual gestión de Gobierno**

Las deficiencias en el sistema de transporte de carga es uno de los problemas que afecta a la actividad económica dominicana y su competitividad. Altos costos y problemas de calidad caracterizan este servicio. Las tarifas –casi tres veces más altas que el promedio de Centroamérica– encarecen sensiblemente el proceso de producción y el costo final de los bienes de exportación y aquellos que consume la población

Los factores que afectan la eficiencia del sistema son múltiples. Por un lado, una estructura del mercado altamente concentrada que influye no solo en las tarifas, sino también en diversos aspectos centrales del sistema. Uno de ellos es su funcionamiento: la existencia de turnos fijos (repartidos a razón de 8 viajes al mes, de una duración estimada de 1.2 días/viaje) y la aplicación del criterio de jurisdicción o prioridad geográfica, según el cual las cargas solo puedan ser transportadas por fletes de la localidad de origen o de las zonas aledañas, ocasionan bajas tasas de utilización de las unidades (45 % del tiempo disponible) y una proporción importante de retornos en vacío. Esta particular modalidad de organización operativa que prevalece en el sector ha llevado a que RD se sitúe por debajo de la media centroamericana en términos de productividad (9000 km / ud. al año, aproximadamente).

Otro factor influyente son las condiciones de la flota de vehículos de carga, que presenta un alto nivel de obsolescencia (aproximadamente 20 años, 5 años por encima del promedio de América Latina). Esto puede atribuirse a una estructura de costos que, a pesar de las altas tarifas, impide márgenes de rentabilidad que permitan renovar las unidades.

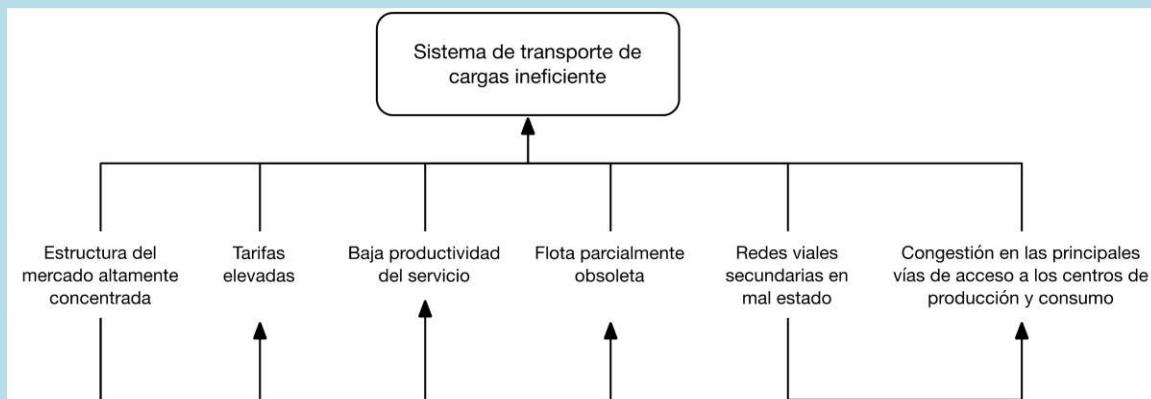
Asimismo, otro aspecto importante que influye en el transporte de carga es la infraestructura vial. En general, la red de vías interurbanas está en buen estado (36 %) o en condición regular (32 %). Sin embargo, las redes viales secundarias y de acceso a las zonas productivas agrícolas requieren rehabilitación. Esto no afecta a todo el transporte automotor de carga, que en su mayoría circula por la red primaria, pero sí al transporte de agro productos, que en algún momento transita por la red secundaria para su comercialización. Por otra parte, la red vial de acceso a los principales centros de producción y consumo (Santo Domingo), así como a los nodos de comercio exterior (puertos Caucedo y Haina), presenta problemas de congestión por limitaciones en su capacidad y falta de separación de los movimientos de distribución de larga y corta distancia, en particular en las zonas extraportuarias de Haina.

Preocupados por esta problemática se incorporaron los aspectos de logística y transporte de carga en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el Plan de Competitividad Sistémica y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPS), así como debido a compromisos internacionales asumidos sobre el tema en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A efectos de su instrumentación, el MEPyD, con el apoyo del BID, concibió el Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga (PENLog), que sienta las bases para la articulación del sistema logístico dominicano.

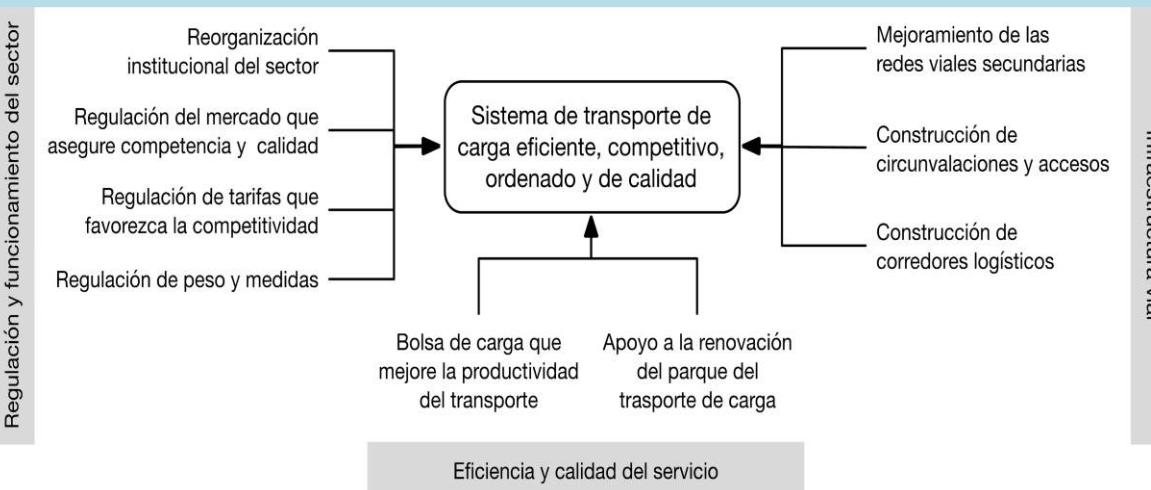
En los próximos cuatro años se prevé llevar a cabo acciones en tres frentes: medidas que impacten en la regulación y reordenamiento del sector, intervenciones que permitan mejoras en la eficiencia y calidad del servicio y proyectos orientados al desarrollo de la infraestructura vial.

En los últimos años, las inversiones en infraestructura se han concentrado en la construcción de nuevas carreteras y puertos (autopista del Coral, carretera de Samaná y circunvalaciones de Santo Domingo y Santiago) y se continuará esta política durante el próximo cuatrienio (circunvalaciones de Baní, Azua y San Juan de la Maguana, corredor turístico de Puerto Plata, remozamiento y construcción de las principales vías de acceso a las provincias de la zona sur del país). Se prevé también la construcción de corredores logísticos a nivel nacional para agilizar el transporte terrestre de carga y evitar congestionamientos.

El Gobierno promueve el proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial –que ha sido sancionado en la Cámara de Diputados– y contempla diversos aspectos del transporte de carga. Dicha norma contempla la creación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intransit), que fungirá como órgano rector adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). El Intransit absorberá las oficinas, direcciones y departamentos relacionados con transporte que hoy operan de manera separada y frecuentemente descoordinada.



El Intransit regulará las tarifas del transporte y será el responsable de velar por la libre y leal competencia en el sector y la transparencia del mercado. Para ello adoptará medidas tendentes a impedir los monopolios y las acciones oligopólicas, proteger el derecho de todos a ingresar, participar o egresar del mercado de proveedores de servicios de transporte, así como acciones orientadas a procesar y difundir estadísticas e información en general sobre demanda, oferta y precios. La prestación del servicio y las actividades conexas serán reguladas por este organismo que, mediante la emisión de licencias, autorizará las operaciones que podrán ser realizadas por personas físicas o jurídicas, organizadas y registradas de conformidad con la ley.



Como medida transitoria, a efecto de revertir los problemas que ocasiona la modalidad de organización operativa que prevalece actualmente, se promoverá la creación de una bolsa de carga para revertir la subutilización de la flota, disminuyendo los retornos en vacío y optimizando la capacidad de las unidades.

Por otra parte, con el propósito de lograr una significativa renovación del parque vehicular, la recaudación originada en impuestos adicionales a los hidrocarburos se destinará durante diez años a fortalecer un fondo especial para la renovación vehicular del transporte de pasajeros y carga.

### **El Sistema Logístico Nacional, una prioridad de la actual gestión de Gobierno**

La competitividad de la economía dominicana se ve altamente afectada por el bajo desempeño existente en el sistema logístico nacional (SLN). De acuerdo con el índice de desempeño logístico (LPI) del Banco Mundial, en 2015 República Dominicana ocupó el puesto número 92 de un ranking de 160 países, cayendo 22 posiciones en comparación con el año anterior. Una de las condiciones más negativas del desempeño está vinculada a las deficiencias de la infraestructura destinada a la logística (infraestructura vial, particularmente vías secundarias, acceso a las zonas portuarias, falta de corredores logísticos, ausencia de centros de acopio intermedios, entre otros). Un segundo aspecto negativo son las deficiencias en la trazabilidad de la carga, es decir, en el seguimiento y rastreo de paquetes a lo largo de la cadena de distribución. Otras dimensiones del mal desempeño logístico se vinculan a deficiencias aduaneras, envíos internacionales a precios poco competitivos, retrasos en la entrega de envíos y déficits de calidad en los servicios.

Muchas son las causas que explican el mal desempeño logístico. El país cuenta con una infraestructura deficiente, afectada principalmente por la restricción presupuestaria, la falta de un plan maestro de infraestructura logística que oriente las inversiones prioritarias y la ausencia de un fondo de preinversión que posibilite y promueva la participación privada en infraestructura. Además, la limitada incorporación de las TIC y la alta cantidad de documentos requeridos por encima de los estándares internacionales afectan gravemente la eficiencia aduanera.

Por otra parte, los envíos internacionales de mercancías sufren altos costos en los fletes tanto marítimos como aéreos en el marco de un mercado de servicios logísticos reducido, que restringe la libre competencia de los precios al momento de la comercialización. La calidad y la competencia de los servicios logísticos se ven afectadas por los déficits en manejo de carga, problemas en las cadenas de frío requeridas fundamentalmente para el transporte y conservación de productos perecederos, y la limitada oferta de servicios logísticos especializados, primarios y auxiliares. Estos factores generan pérdidas de mercancías y clientes, devolución de pedidos y, por consiguiente, una disminución en la demanda de productos dominicanos.



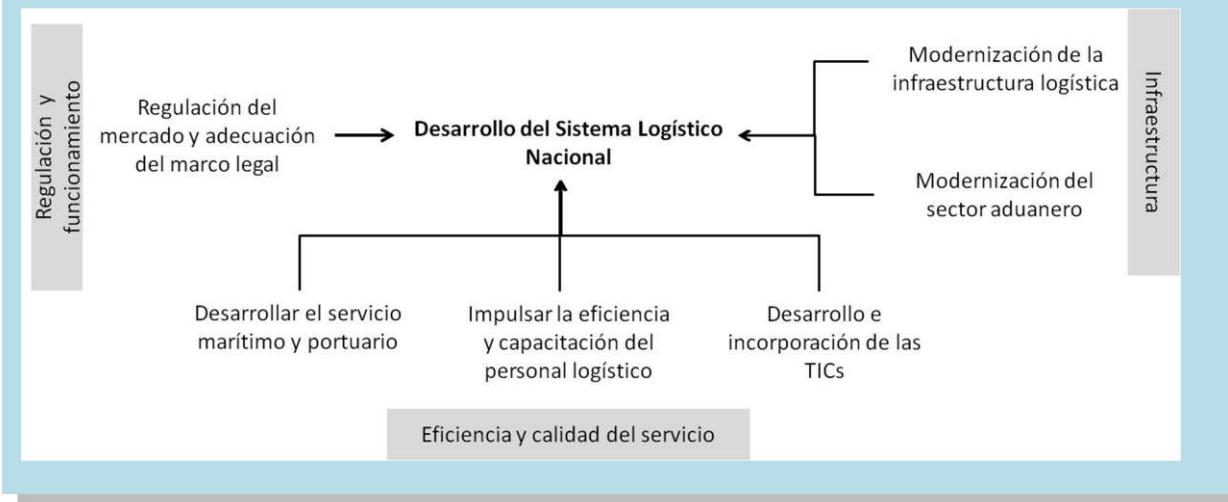
La limitada incorporación de herramientas tecnológicas de seguimiento y control (origen-destino) y la falta de una plataforma informática de rastreo de envíos deterioran la trazabilidad de la carga. Esto provoca baja confiabilidad y pérdida de mercado. El retraso en la entrega de los envíos se relaciona con la falta de coordinación, planificación y programación de la distribución, que provoca demoras en los procesos de inspección de mercancías, incertidumbre en los pagos de aranceles y el incumplimiento de plazos de entrega.

Dada la complejidad de la problemática, el Gobierno plantea una serie de medidas y proyectos que se encuentran contenidos en el Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga (PENLog), definido para el desarrollo y fomento de este sector. Para el período 2017-2020, el Gobierno prevé impulsar la adecuación del marco legal y regulatorio para el desarrollo del SLN y crear condiciones para promover a RD como centro logístico regional, aprovechando la posición geográfica y ofertando servicios logísticos de valor agregado.

Se promoverá un plan nacional en materia marítimo-portuaria que garantice mayor conectividad y frecuencia de buques, a fin de bajar costos de transporte marítimo y dar eficiencia al servicio. A la vez, se impulsará un plan de acción para modernizar el servicio aduanero, estableciendo procesos ágiles y eficientes, como la conversión a puertos digitales, que operen con ventanilla única de comercio, a fin de agilizar los despachos y levantamiento de mercancías, ajustados a las buenas prácticas internacionales, aplicándolas de manera consistente en todas las aduanas del país.

Se plantea desarrollar un plan de formación de recursos humanos para el sector logístico con la finalidad de dotar los de las capacidades requeridas, gestionar y dar eficiencia a las operaciones y los servicios logísticos especializados. De igual manera, se estimulará la incorporación de las TIC para agilizar los procesos de comercio exterior en puertos, aeropuertos y cruce de fronteras.

Finalmente, se implementará un plan de modernización de la infraestructura fronteriza para garantizar la seguridad de la carga, permitir fluidos movimientos de mercancía a través de los pasos fronterizos y potenciar el comercio con uno de nuestros principales socios comerciales: Haití.



#### **Avances en las acciones desarrolladas para apoyar el Sistema Nacional de Logística y Transporte de Carga y Pasajeros**

- Elaboración y puesta en marcha del Plan Nacional de Logística en un esfuerzo gubernamental a través del MEPyD, auspiciado por el BID.
- Creación del Observatorio Nacional de Logística y Transporte de Carga (ONLT) vía MEPyD y BID.
- APORDOM y la Organización Marítima Internacional (OMI) de Naciones Unidas han creado una estrategia marítima-portuaria.
- La autoridad portuaria intenta crear los «puertos verdes» para reducir la emisión de azufre y gases de efecto invernadero, y promover el uso de gas natural en los buques, y suministro eléctrico a los motores de apoyo en atracaderos de muelles como alternativa al Diesel que es un 30 % más costoso y generador de ruido y contaminación ambiental.
- Plan Marítimo de Corta Distancia con el Proyecto Mesoamérica (PM) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP)
- Consolidación del plan de logística del Decreto 262-15.
- Elaboración de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial, a cargo del MEPyD y el BID.
- Plan de organización y modernización del transporte público en la ciudad de Santiago vía MEPyD y BID.
- Introducción de tecnologías modernas relacionadas al transporte y al comercio en puertos y aeropuertos.
- Certificación, mejoramiento de la seguridad en puertos, y automatización de procesos especialmente en Caucedo y Haina para exportadores e importadores.
- Disponibilidad de terminales de contenedores de última generación en puertos que incrementan el posicionamiento de RD como *hub* del Caribe.
- Creación de la ventanilla única de comercio exterior (VUCE).
- Creación del Intrans y Digesett como instancias rectoras del transporte terrestre.
- Preparación y aprobación de 6 de los 32 reglamentos que regirán el Intrans, entre ellos el orgánico-funcional.
- Instalación del Teleférico de Santo Domingo en armonía con el Metro de Santo Domingo.
- Plan para descongestionar las tres acometidas a la ciudad de Santo Domingo mediante paraderos centrales desde los cuales se originen rutas hacia las zonas norte, sur y este.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PN PSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico 23, el PN PSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a2020
Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte	Posición en Índice de Infraestructura GCR (ODS)	100/140	60
Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga	Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo	13.7	6
	Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días)	2	0.5
Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias	Gasto en transporte / gasto total (ODS)	17.9	8
	Gasto en transporte de usuarios de líneas 1 y 2 del Metro de SD por trayecto (en RD\$) (ODS)	60	30
Reducción del costo total empleado en transporte respecto al costo total de la mercancía	Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía (ODS)	38.5	16
Mejora en el desempeño de los conductores de vehículos de transporte de pasajeros y carga	Porcentaje de choferes de transporte de carga y pasajeros capacitados en educación y seguridad vial	10	95
	Porcentaje de choferes de transporte de carga y pasajeros con licencia de conducir que los habiliten para esos fines	10	90
Disminución de la siniestralidad en un 30 % al 2020	Reducción de la tasa de morbilidad y mortalidad por siniestros viales	17	11
Mejora en el ordenamiento del tránsito y la movilidad segura	Porcentaje de avance en la implementación de los planes de movilidad urbana sostenible implementados	5	95
	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con el ordenamiento del tránsito	5	99
Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos	Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días)	7	1
Reducción del tiempo promedio de desplazamiento de usuarios de líneas 1 y 2 Metro SD	Tiempo de recorrido (tramo de 9.5 km línea 1 Metro) en minutos	58	35
Cumplimiento de las normas de ordenamiento del transporte	Porcentaje de contratos renovados	28*	100
	Porcentaje de vehículos rotulados	13*	100
Disminución de accidentalidad	Fallecidos / 100 000 habitantes *	29.2	14.7
Parque vehicular	Cantidad de vehículos*	3 829 780	4 654 173
Indicador de bienestar	Número de vehículos / 1000 habitantes *	380	388.6
Índice de desempeño logístico de RD	Posición / porcentaje*	91/2.63	60/3.00

\*Línea base: 2016.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, se pondrá en ejecución las siguientes medidas de política:

- Creación de parque infantil de educación vial.
- Implementación del nuevo corredor Domingo Savio.
- Implementación de rutas alimentadoras de transporte público.
- Implementación de nuevos corredores de autobuses de transporte público.
- Reorganización y modernización del transporte público respecto a las líneas 1 y 2 del Metro de Santo Domingo. (MP)
- Implementar un plan de regulación y control del tráfico. (MP)
- Promover la formalidad y la asociación público-privada en el sistema de transporte colectivo y asegurar la educación vial a los conductores de vehículos pesados, de transporte público colectivo, de los privados y de motocicletas. (MP)
- Promover la asociatividad de los productores y empresas de servicios por cada renglón de la economía, con miras a lograr economías de escala y reducir costos de transportes y fletes. (ODS)
- Promover la instauración de corredores logísticos hacia puertos, aeropuertos y zonas industriales, a fin de agilizar el movimiento de cargas. (ODS)
- Promoción e implementación del Plan Estratégico de Transporte y Logística (PNLog) a escala nacional.
- Implementación de un sistema de facilitación comercial y de control de exportaciones.
- Instalación de un control de peso de carga y dimensiones en carreteras, con la finalidad de disminuir el deterioro de las vías y disminuir los accidentes.
- Fortalecimiento del marco institucional y coordinación del sector transporte con la finalidad de trazar normas y regulaciones para eliminar la dispersión de instituciones gubernamentales con responsabilidad parcial sobre el transporte multimodal.
- Establecimiento de un plan continuo de mejora de la administración de puertos a fin de reducir costos y tiempo de procesamiento y verificación de documentos y mercancías.
- Establecimiento de puestos de control, verificación y peso de vehículos de carga a fin preservar la vida útil de las carreteras y vías de acceso.
- Implementación de un plan que facilite el acceso a los puertos de mayor concentración de carga con la finalidad de disminuir los tiempos de llegada y salida de carga.
- Creación de centros de acopio, almacenamiento y cadena de frío alrededor de los principales puertos del país (en zonas sur y norte).
- Continuar con el plan de mejora continua y promover la certificación internacional de los puertos del país.
- Mejorar el despacho de cargas y mercancías en los cruces fronterizos que sirven de apoyo a la facilitación del comercio transfronterizo.
- Introducción de tecnologías modernas (TIC) relacionadas con el transporte y el comercio en puertos y aeropuertos.
- Preparación y aprobación de seis de los 32 reglamentos que regirán el INTRANT, entre ellos el orgánico-funcional.
- Instalación del Teleférico de Santo Domingo en armonía con el Metro de Santo Domingo. Los tres vagones de cada unidad del Metro pueden transportar 617 pasajeros a un promedio diario de 208 000 y las estaciones pueden recibir hasta seis vagones en cada parada. El teleférico tiene una extensión de 5 km y beneficiará a unos 297 000 residentes; puede transportar unos 3000 pasajeros por hora a una velocidad más rápida que otros medios de

transporte; resistirá vientos hasta de 70 km/h, y su uso será cubierto con el precio pagado al Metro.

- Prohibido el uso de luces LED en vehículos de motor en todas las vías urbanas.
- Entes prestadores de servicio de transporte terrestre de pasajeros deben convertirse en empresas constituidas para seguir brindando servicios.
- Regulados los vehículos de carga para conducir en el carril derecho y a una velocidad máxima de 70 km/h.
- Prohibido el uso e instalación de gomas usadas no aptas para la circulación.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Emisión de licencias para conducir vehículos de motor terrestres	Cantidad de licencias emitidas	N/D	N/D	150 000	550 000	560 000	INTRANT
Inspección técnica de vehículos de motor terrestres	Inspecciones de vehículos realizados	N/D	N/D	90 000	100 000	100 000	INTRANT
Regulación de los operadores de transporte terrestre de pasajeros	Operadores regulados	N/D	N/D	2 800	2 800	2 800	INTRANT
Regulación de los operadores de transporte terrestre de carga	Operadores regulados	N/D	N/D	1 000	12 500	15 000	INTRANT
Formación en educación y seguridad vial	Personas capacitadas	N/D	N/D	8 500	70 000	75 000	INTRANT
Campañas educativas en educación y seguridad vial	Cantidad de campañas realizadas	N/D	N/D	2	5	5	INTRANT
Informe anual de cumplimiento de los indicadores de desempeño de la seguridad vial	Informe publicado	N/D	N/D	1	1	1	INTRANT

Nota: Estos productos se están implementando con la nueva gestión.

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública los proyectos para el período 2017-2020 en el área de infraestructura de transporte y logística contemplan:

- Ampliación del servicio de la línea 1 del Metro de Santo Domingo

- Construcción línea 2-B del Metro de Santo Domingo (desde el puente de la 17 hasta Megacentro)
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional
- Normalización, semaforización moderna y controles digitales de vía

**e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte	Posición en índice de infraestructura GCR	ODS 9	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	INTRANT
Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga	Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días)			INTRANT
Reducción del costo total empleado en transporte respecto al costo total de la mercancía	Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía			INTRANT
Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos	Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días).			INTRANT
Reducción del tiempo promedio de desplazamiento usuarios líneas 1 y 2 Metro SD	Tiempo de recorrido (tramo de 9.5 kms línea 1 Metro) en minutos			INTRANT
Disminución de accidentalidad	Fallecidos/100 000 habitantes			INTRANT
Disminución de la siniestralidad en un 30 % al 2020	Reducción de la tasa de morbilidad y mortalidad por siniestros viales			INTRANT
Mejora en el ordenamiento del tránsito y la movilidad segura	Porcentaje de avance en la implementación de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible implementados	ODS 9 ODS 11	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	INTRANT

	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con el ordenamiento del tránsito		acceso equitativo y asequible para todos	
Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias	Gasto en transporte/gasto total  Gasto en transporte de usuarios de líneas 1 y 2 Metro SD por trayecto (en RD\$)		11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	INTRANT
Mejora en el desempeño de los conductores de Vehículos de Transporte de Pasajeros y carga	Porcentaje de choferes de Transporte de Carga y Pasajeros Capacitados en educación y seguridad Vial  Porcentaje de choferes de Transporte de Carga y Pasajeros con licencia de conducir que los habiliten para esos fines			INTRANT

#### Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Factor vinculante	N.º de medida
Infraestructura y servicios de transporte y logística competitivos (OE 3.3.6)	Territorios articulados, integrados y cohesionados		76
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios		77
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH		81

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

(\*OG 3.4)

### Contenido:

- Objetivo específico 24. Inversión nacional y extranjera con capacidad de generación de empleo (OE 3.4.1)
- Objetivo específico 25. Formación técnico-profesional para el trabajo (OE 3.4.2)
- Objetivo específico 26. Eficiencia y productividad de las MiPyMEs (OE 3.4.3)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

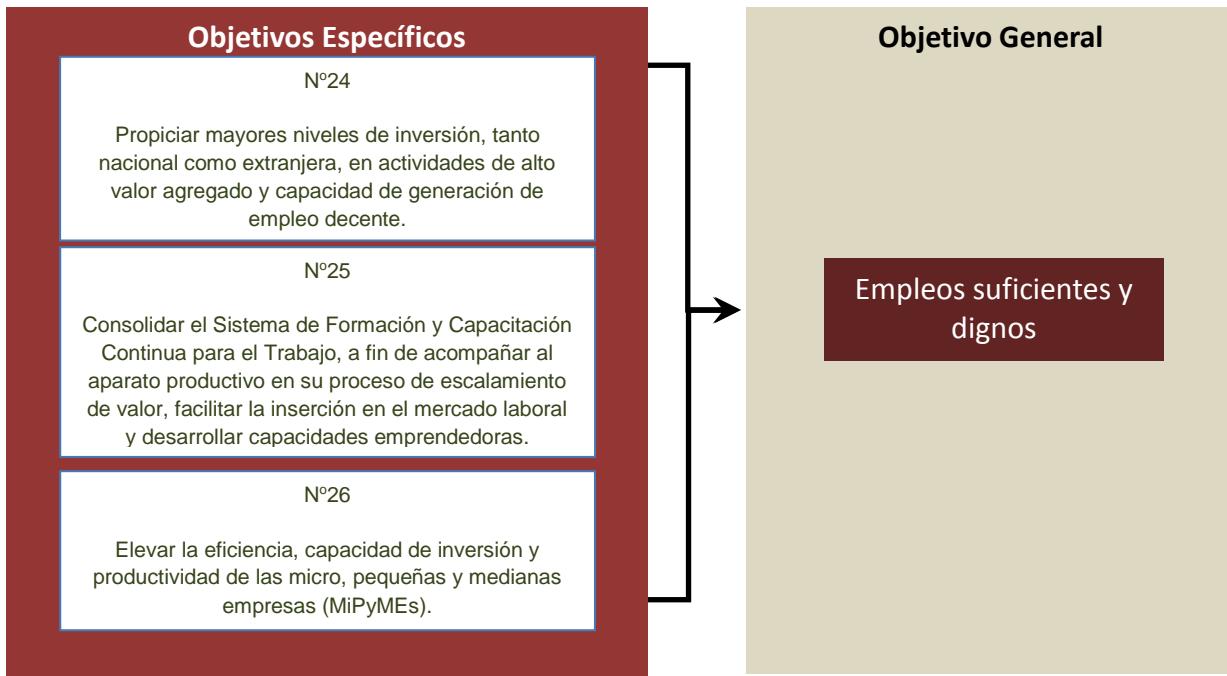
La economía dominicana se ha caracterizado en los últimos decenios por su fuerte dinamismo. El hecho de que la misma esté fundamentada en sectores económicos intensivos en el uso del factor trabajo ha permitido que los niveles de desocupación permanezcan dentro de límites razonables. No obstante, persisten desafíos importantes en términos de generación de «empleo decente», entendido este como aquel que significa, permite el desarrollo de las capacidades del trabajador y que se realiza respetando los principios y derechos laborales fundamentales.

En efecto, el mercado laboral dominicano se caracteriza por la prevalencia de elevados niveles de informalidad en el empleo, el cual representa aproximadamente la mitad del total. También persisten barreras para el acceso de los jóvenes al primer empleo, así como para las mujeres y grupos vulnerables como los discapacitados. Las barreras de entrada que limitan el acceso de un porcentaje importante de las personas que conforman estos segmentos poblacionales al mercado laboral, están vinculadas a: 1) no posesión, por parte del potencial empleado, de las capacidades y competencias que demandan los empleadores; y 2) la presencia de prácticas discriminatorias en los procesos de reclutamiento y selección de personal por parte de determinados empleadores. Las consecuencias negativas que se derivan de estas situaciones dejan entrever la importancia de lograr una adecuada alineación entre las políticas de formación para el trabajo, las políticas de educación básica / superior y la regulación y normativa laboral.

En el caso de quienes logran acceder de manera regular a puestos de trabajo, una proporción importante desarrolla sus funciones en entornos insuficientemente seguros, lo que incrementa la probabilidad de ocurrencia de accidentes de naturaleza laboral, lo cual, unido a una limitada cobertura para cubrir este tipo de riesgos, va en detrimento de las condiciones de vida del trabajador. Otro aspecto relevante es la cada vez más limitada capacidad de sindicalización que prevalece en las empresas instaladas en territorio nacional, lo que provoca asimetrías de poder que perjudican al trabajador.

Durante el período 2019-2020 los esfuerzos del Estado dominicano a través del Ministerio de Trabajo, el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Ministerio de Industria, Comercio y MiPyMEs estarán orientados al desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Registros Laborales, plataforma diseñada para facilitar el intercambio de informaciones entre empleadores y empleados, ampliar la proporción de empleados que reciben cobertura de la seguridad social, procurar la reducción de las infracciones por incumplimiento de la normativa laboral, ampliar las capacidades y competencias de los trabajadores a través de la provisión de servicios educativos orientados al trabajo, elevar el total de microemprendimientos desarrollados por jóvenes, e incrementar el total de pequeñas empresas que participan como proveedoras del Estado. Se espera que la adopción de estas y otras medidas relevantes que se presentan a lo largo del presente capítulo, contribuya a mejorar la inserción laboral de los ciudadanos del país.

En definitiva, para fomentar la generación de empleos suficientes y dignos, el PNPSP se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:



## **Objetivo específico 24: inversión nacional y extranjera con capacidad de generación de empleo.**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «propiciar mayores niveles de inversión tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción trazadas por la END 2030:

#### **Inversión nacional y extranjera con capacidad de generación de empleo. Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Fomentar el ahorro empresarial para financiar el desarrollo nacional.
- Incrementar el ahorro público y orientarlo al financiamiento de proyectos de alto impacto social y económico que catalicen la inversión privada.
- Construir progresivamente sistemas regionales de competitividad y desarrollo tecnológico sobre la base de la integración de la formación de capital humano, creación de infraestructura productiva y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una estrecha coordinación entre Estado, empresas, academias y centros de investigación.
- Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y nichos de mercado de la economía verde.
- Diseñar un sistema de incentivos selectivos para el desarrollo de actividades con alto potencial de efectos de arrastre, escalamiento en la cadena de valor y difusión tecnológica.
- Identificar e impulsar acciones que mejoren la competitividad de los parques de zonas francas y aumenten el valor agregado de su oferta exportable, en un marco de cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por la República Dominicana.
- Impulsar una mayor diversificación en el portafolio de inversión de los fondos de pensiones, mediante la remoción de obstáculos legales, normativos, institucionales y procedimentales, a fin de viabilizar el desarrollo de instrumentos que permitan su inversión segura y rentable en proyectos productivos a favor del desarrollo nacional y de la generación de empleos decentes.
- Remover los obstáculos del marco legal e institucional e impulsar la transparencia en las empresas públicas y privadas y el buen gobierno corporativo para promover el desarrollo del mercado de capitales como fuente de financiamiento a largo plazo.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020**

Los resultados esperados en este marco de acción son los siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incremento del flujo de la inversión extranjera directa captada por gestión del CEI-RD	Flujo de IED Anual (US\$ millones)	179.2	286.73
Contribución efectiva a la creación de empleos por inversión extranjera directa	Cantidad de empleos directos generados por proyectos de IED, gestionados por el CEI-RD	2 945	3 894
Incremento de la cantidad de proyectos de inversión total	Cantidad de proyectos IED generados por gestión del CEI-RD	12	35

### c) Medidas de política y producción prioritaria

- Ventanilla única de inversión destinada a acompañar al inversionista en la tramitación de los permisos necesarios para desarrollar un proyecto de inversión, iniciando con la asistencia técnica requerida, hasta su fase de ejecución.
- Integración a plataformas regionales de promoción de comercio e inversiones.
- Organización de una red externa para la promoción del comercio y de la inversión.
- Asesoría al inversionista a través del acompañamiento técnico desde la concepción del proyecto, pasando por las distintas fases en la obtención de permisos y realización de trámites, hasta la puesta en operación de las nuevas empresas o la ampliación de capacidades.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial que complementará las medidas de políticas citadas para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Proyectos de inversión extranjera directa (IED) establecidos en el país captados por el CEI-RD.	Cantidad de proyectos instalados IED	5	-	-	12	14	CEI-RD
Asistencia técnica a inversionistas y/o potenciales inversionistas	Cantidad de asistencias inversionistas y potenciales inversionistas	1470	-	-	1701	1787	CEI-RD
Proyectos de retención y expansión de inversión extranjera directa	Cantidad de proyectos de retención y expansión	7	-	-	17	21	CEI-RD
Registro de inversión extranjera directa y/o transferencia de tecnología	Cantidad de registros de inversión extranjera directa y/o transferencia de tecnología	65	-	-	72	72	CEI-RD

#### **d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Incremento del flujo de la inversión extranjera directa captada por gestión del CEI-RD	Flujo de IED Anual (US\$ millones)	ODS 17	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	CEI-RD
Incremento de la cantidad de proyectos de inversión total	Cantidad de proyectos IED generados por gestión del CEI-RD			

#### **Objetivo específico 25: formación y capacitación continua para el trabajo**

##### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción trazadas por la END 2030:

##### **Formación técnico profesional para el trabajo Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad.
- Adecuar de forma continua los currículos, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas para asegurar su correspondencia con las demandas actuales y previsibles de las empresas con énfasis en las áreas de tecnología y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
- Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales.
- Promover una oferta curricular de formación continua que asegure la actualización profesional de egresados de institutos técnicos profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres.
- Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales, y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.
- Desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica y para la readaptación laboral de los trabajadores desplazados por cambios permanentes en las condiciones de competitividad.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas que permiten ampliar el alcance de la formación profesional y técnica.
- Incentivar la capacitación y el aprendizaje continuo en el puesto de trabajo, como medio para elevar la productividad.
- Establecer mecanismos adecuados de coordinación y articulación entre los subsistemas de formación para el trabajo y entre estos y la educación general.

## **b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020**

Los resultados esperados en este marco de acción son los siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Ampliación del número de personas insertadas al mercado laboral vía los sistemas de intermediación de empleo	Porcentaje de demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo.	19	23
Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas	Porcentaje de demandantes de empleo formados en oficios especializados y tradicionales.	19	23
Generación de empleos dignos de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y articulada al desarrollo socioeconómico	Porcentaje de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo	25	100
Ampliación del número de personas recibiendo servicios de formación técnica y profesional	Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnica y profesional (%)	5.8	9
	No de participantes capacitados en formación técnica y profesional	269 533	395 930
Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual	Número de empresas asistidas	2 419	2 852

## **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Las medidas de política en el área de la formación profesional a ser impulsadas a lo largo del período 2017-2020 son las siguientes:

- Coordinación, fomento y apoyo a las direccionalidades establecidas para la generación de 400 000 nuevos empleos, brindar asistencia y asesoría a los diversos sectores productivos para la creación de empleos dignos conforme al cumplimiento de las normativas existentes. (MP)
- Fortalecimiento de la inserción laboral femenina, con políticas activas orientadas a la creación de empleos con énfasis en los jóvenes, mujeres, madres solteras y personas con discapacidad. (MP / ODS).
- Para 2020 reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios, ni reciben capacitación. (ODS)
- Restructuración y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, a fin de dotar al capital humano nacional de las herramientas necesarias para su adecuada inserción en el mercado laboral.

- Fortalecimiento de las estructuras institucionales del INFOTEP, a fin de propiciar un desarrollo organizacional sostenido que permita la eficiente administración del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional.
- Fortalecimiento de la gestión de formación técnico-profesional mediante un proceso articulado de mejoramiento de los programas formativos, la preparación de los docentes, la operación de los centros operativos del sistema y de los centros tecnológicos de las gerencias regionales.
- Articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el sistema nacional de educación para el trabajo, a fin de propiciar el ordenamiento y la dinamización del mercado de servicios de la formación técnico-profesional.
- Apoyo a la productividad de las empresas, orientado a los sectores productivos para ayudar a identificar e implementar estrategias que les permitan analizar y solucionar los problemas relacionados con las habilidades y los conocimientos de los recursos humanos que inciden en la productividad, la competitividad y la vinculación con su entorno.
- Lograr un adecuado posicionamiento del ente regulador y rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, y mantener la imagen corporativa del mismo como modelo en gestión de formación.
- Mejorar de manera continua los servicios del sistema de formación técnico-profesional con enfoque en la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Fomentar la investigación como instrumento de desarrollo y fortalecimiento de la formación profesional, así como su calidad y pertinencia.
- Fortalecer los programas de formación basados en valores.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial que complementará las medidas de políticas citadas para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Formación técnico profesional a población vulnerable	Participantes	165 300	182 931	201 224	225 371	252 416	INFOTEP
Capacitación en formación técnico profesional	Participantes	253 178	293 202	322 522	361 225	404 572	INFOTEP
Intermediación de empleo	Usuarios registrados	44 214	47 822	56 863	59 138	61.504	Ministerio de Trabajo
Formación y orientación laboral a demandantes de empleo	Usuarios formados	1 272	1 376	439	3 190	3 318	Ministerio de Trabajo

Atención laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad	Usuarios capacitados	156	169	76	182	189	Ministerio de Trabajo
Investigaciones del mercado laboral	Estudios del mercado laboral realizados	2	2	5	5	5	Ministerio de Trabajo

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de la formación continua para el trabajo son los siguientes:

- Construcción y equipamiento de los centros de formación hotelera, pastelería y gastronomía en Santo Domingo e Higüey.

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas	Porcentaje de demandantes de empleo formados en oficios especializados y tradicionales.	ODS 4	4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Ministerio de Trabajo
Ampliación del número de personas recibiendo servicios de formación técnico profesional	Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnico profesional (%) N.º de participantes capacitados en formación técnico profesional	ODS 4	4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Ministerio de Trabajo

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor Vinculante	N.º de medida
Formación técnico profesional para el trabajo (OE 3.4.2)	Políticas de educación para la juventud	9
	Políticas de empleo, trabajo y formación para la juventud	10
	Aprovechamiento de bono demográfico	25
	Vida activa, productiva y de ahorro	28
	Servicios de cuidado con perspectiva de género	53
	Igualdad laboral	54
	Mujeres en puestos de toma de decisión y alto nivel	55
	Corresponsabilidad en el trabajo doméstico y cuidado no remunerado	61
	Economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales	64
	Convenios bilaterales y multilaterales	69

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## Objetivo específico 26: elevar la productividad de las pymes

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: «elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción definidas en la END 2030:

#### Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de micros, pequeñas y medianas empresas Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

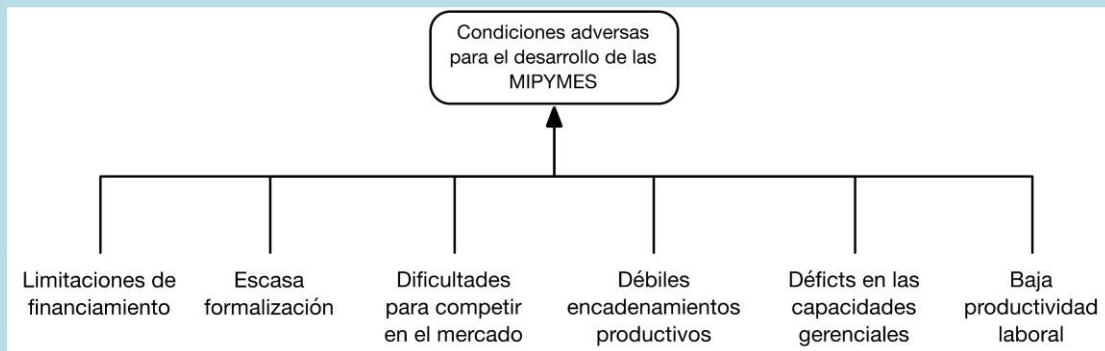
- Desarrollar mecanismos sostenibles que permitan el acceso de micros, pequeñas y medianas empresas a servicios financieros que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género.
- Impulsar programas de capacitación y asesoría para las MiPyMEs, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.
- Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MiPyMEs.
- Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las MiPyMEs en el Gobierno central y gobiernos municipales.
- Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas, dando especial atención a jóvenes y mujeres.
- Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las MiPyMEs, de modo que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.
- Implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadoras a pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.

## **El apoyo a las MiPyMEs, una prioridad estratégica de la actual gestión del Gobierno**

República Dominicana ha registrado en los últimos años una de las tasas de crecimiento económico más elevadas de la región. Dicho crecimiento se ha basado, fundamentalmente, en el aumento de la productividad laboral asociado a la incorporación de nuevas tecnologías y capital físico en las empresas, factores que sustituyen mano de obra. Por tal motivo, el destino de quienes se incorporaron a la población económicamente activa –que ha crecido sostenidamente– no ha sido mayoritariamente el empleo decente, sino el desempleo o la informalidad. Esto ha llevado a un crecimiento persistente de emprendimientos informales que hoy constituyen la mayor parte de micros, pequeñas y medianas empresas. En su gran mayoría operan en el sector de servicios, principalmente en actividades de bajo valor agregado que demandan empleos de baja productividad.

Potenciar estos esfuerzos productivos para que puedan alcanzar mayores niveles de eficiencia y competitividad, contribuyendo de manera decisiva a la agregación de valor e incrementando la demanda de empleos de alta calificación, constituye para la República Dominicana una prioridad estratégica. Tal desafío requiere una estrategia integral que ataque las múltiples causas que afectan su desarrollo.

La informalidad misma constituye uno de los principales obstáculos, ya que afecta su capacidad de acceso a financiamiento, factor clave para el progreso de cualquier actividad empresarial. Otro aspecto crítico lo constituyen los déficits de capacidades gerenciales y de gestión financiera, que se explican en parte por el grado de instrucción de sus propietarios. La baja cualificación de los trabajadores de estas empresas constituye otra dificultad importante, agravada por barreras de acceso a los servicios oficiales de formación laboral por competencias.



Estos problemas dificultan de manera significativa la capacidad de las MiPyMEs para competir en un mercado altamente concentrado, merma sus oportunidades de lograr encadenamientos productivos con grandes suplidores del Estado y con el sector exportador, alejándolas de cualquier oportunidad de desarrollo.

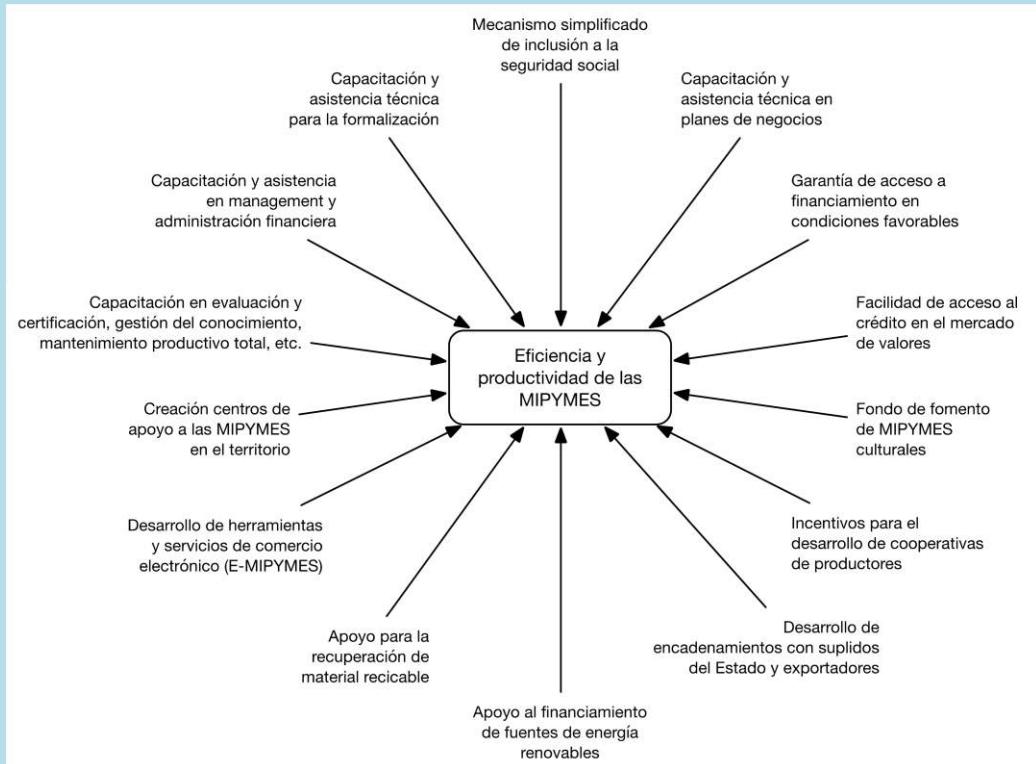
Garantizar mejores condiciones para el desarrollo y competitividad de las MiPyMEs implica avanzar en una estrategia que aborde de manera sistemática cinco grandes aspectos del desarrollo empresarial, a saber: i) garantías para la formalización, ii) políticas públicas de inclusión financiera, iii) facilidad para el acceso a mercados, iv) apoyo al desarrollo de empresas, y v) espacios para el emprendimiento y la innovación. Demanda la actuación coordinada de diversas agencias del Gobierno: Ministerio de Industria y Comercio, Banca Solidaria, Proindustria, Infotep, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura, Ministerio de Medioambiente, Comisión Nacional de Energía, DGII, CNSS, DGCP, Banco de Reservas y Superintendencia de Valores (SIV), entre otras.

En este marco, las acciones para el cuatrienio se enfocarán en el diseño de estrategias de capacitación y asistencia técnica para la formalización de las empresas; y en el desarrollo de un mecanismo simplificado de inclusión de estas al sistema de seguridad social.

Se definirán reglas y criterios para lograr encadenamientos productivos de las MiPyMEs con los grandes suplidores del Estado y con los medianos y grandes exportadores. Se ampliarán los servicios de capacitación y asistencia técnica para la elaboración de planes de negocios y se facilitará el acceso a financiamiento en condiciones favorables que tengan un verdadero impacto en la reducción de los costos operaciones de las MiPyMEs. También, se promoverá la modificación de la ley del mercado de valores para que estas puedan acceder al crédito por medio del mercado de bonos y otros instrumentos modernos que ofrecen esta modalidad.

Se desarrollará un amplio programa de formación y capacitación, tanto de los propietarios de las MiPyMEs, como de sus empleados, en procesos de evaluación y certificación por competencias, gestión del conocimiento, 5S, mantenimiento productivo total, seguridad industrial y salud ocupacional, sistema de medición y avance de la productividad, planeación estratégica, *lean manufacturing*, gestión y administración empresarial y financiera, entre otros temas.

La gestión gubernamental también implementará políticas de incentivos para el desarrollo de cooperativas y asociaciones de productores agropecuarios y de otras actividades económicas, a los fines de lograr mayores economías de escalas y eficiencia en la producción, así como mejoras en el sistema de comercialización.



#### Avances en las acciones desarrolladas para apoyar las MiPyMEs

- Aumento del número de proveedores del Estado de 19 800 a más de 70 000 en cumplimiento del 20 % de las compras destinadas al sector según lo establece la ley, aumentando en más de 318 % la participación de la mujer en las compras públicas.
- Más de 311 mil millones de pesos adjudicados a proveedores MiPyMEs en compras gubernamentales.
- 26 000 personas asesoradas, 24 000 personas capacitadas y más de RD\$300 000 000 de pesos en aumento en ventas a través de 13 centro **MiPyMEs** fomentando las alianzas público-privadas.
- Impacto a más de 10 000 empresas MiPyMEs en diferentes municipios de la geografía nacional.
- Reducción de 50 a siete días el proceso de formalización para las MiPyMEs, y próximamente se reducirá a tan solo tres días.
- Disminución de 50 000 a menos de 8 000 pesos el costo de formalización para las empresas MiPyMEs.
- Constitución de la primera Red Nacional de Emprendimiento, y lanzamiento de la Estrategia Nacional de Emprendimiento.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PN PSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 26, el PN PSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducido el total de trámites para formalización de MiPyMEs	Número de pasos (trámites) para la formalización de MiPyMEs (ventanilla formalización)	8	1
	Tiempo de constitución de una microempresa (días)	20	1
	Costo de constitución de una MiPyMEs (RD\$)	8 000	500
Incrementada la participación de las MiPyMEs como proveedoras del Estado	MiPyMEs certificadas como proveedoras del Estado	1 575	7 575
MiPyMEs fortalecidas técnicamente	Número de MiPyMEs fortalecidas	5 291	7 500
Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual	Número de empresas asistidas	1 641	2 160
Facilitar préstamos a MiPyMEs para apoyar su crecimiento y desarrollo	Cantidad de MiPyMEs beneficiadas por año	91	122

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de las MiPyMEs a ser desarrolladas a lo largo del período 2017-2020 son las siguientes:

- Impulsar la ley de sociedades de garantía recíproca para que las MiPyMEs sectorizadas accedan a créditos.
- Garantizar acceso a financiamiento a las MiPyMEs a través de un fondo nacional de garantía de crédito.
- Impulsar la ley de garantías mobiliarias.
- Coordinar y promover una ley de *factoring*, y recomendar la regulación bajo la cual debería enmarcarse la factura negociable en aras de impulsar mecanismos de apalancamiento crediticio y facilitar la inserción financiera de las pymes en los mercados.
- Implementar un programa de pymes exportadoras.
- Implementar programas de fortalecimiento de cadenas de valor con la Cepal, Unión Europea y otros espacios.
- Fomentar el encadenamiento de las MiPyMEs con los grandes suplidores del Estado y los medianos y grandes exportadores.
- Apoyo al desarrollo de las MiPyMEs en las economías locales (OVOP).
- Desarrollar un programa para la innovación de las MiPyMEs (Innova pyme), en alianza público-privada que permita mejorar su posicionamiento competitivo.
- Implementar el programa República Digital Productiva, que implica todo un conjunto de acciones encaminadas a tener MiPyMEs digitales mediante la creación del Fondo TIC, el

Programa Nacional de Desarrollo de la Industria de Software y Servicios TIC (DISS), un portal web de comercio electrónico (E-MiPyMEs) y el programa Simplifícate.

- Implementar la Política Nacional de Emprendimiento y la Estrategia Nacional de Emprendimiento, en coordinación con la red «RD Emprende».
- Apoyar la creación a nivel nacional de cinco nuevas redes de inversionistas ángeles.
- Crear un programa nacional de aceleración de empresas.
- Desarrollar la zona de actividad logística fronteriza en la terminal Puerto Seco, donde el Estado aportará los terrenos y la construcción será ejecutada por el sector privado, lo cual incrementará las exportaciones hacia el mercado haitiano y el Caribe mediante la oferta de servicios logísticos que simplifiquen y hagan competitiva la comercialización de mercancías entre nuestros países.
- Por medio de Banca Solidaria, cubrir 13 áreas de influencia a través de ocho nuevas sucursales de servicios en las regiones este, sur y Cibao central.
- Lanzar nuevos productos: «Mi Primera Empresa», «Fomento Pequeña Industria Local», financiamiento para comunidades en extrema pobreza, y otras medidas similares.
- Incrementar el promedio mensual de desembolso y número de beneficiarios.
- Fortalecer e institucionalizar la red nacional de emprendimiento, capacitando a 25 000 emprendedores.
- Flexibilizar las políticas de crédito en las provincias de menores ingresos.
- Apoyar a las pymes locales dedicadas a la recuperación de materiales con potencial para su reciclaje.
- Crear un fondo permanente para el fomento de micro y pequeñas empresas culturales.
- Incentivar la participación de emprendedores nacionales en ferias y muestras de productos del orden cultural.
- Impulsar la modernización de la Ley 19-00 sobre el mercado de valores, de forma que facilite a las pymes el acceso al crédito en dicho mercado.
- Fomentar la organización de asociaciones o cooperativas de productores agropecuarios, con incentivos preferenciales a MiPyMEs incorporadas.
- Garantizar crédito a las MiPyMEs para la adquisición de paneles solares.
- Implementar el programa simplificado de seguridad social para las MiPyMEs.
- Fomentar cursos de formalización de MiPyMEs, charlas «Ciclo de vida del contribuyente» y entrega de *kits* informativos a nuevos contribuyentes. Colocar videos informativos en YouTube.
- Desarrollar contenidos accesibles para las MiPyMEs, tanto en el portal de la DGII como en los instructivos y folleterías.
- Creación de una aplicación móvil para servicios a MiPyMEs.
- Fortalecer los encadenamientos productivos de las MiPyMEs, interrelacionando empresas de mayor tamaño con suplidoras pymes.
- Continuar la alianza del Gobierno con las pymes a través de la Iniciativa Presidencial para el Apoyo, Promoción y Desarrollo de las MiPyMEs.
- Ampliar la capacitación a mujeres de MiPyMEs sobre uso de la tecnología (alfabetización digital y portal transaccional).
- Ofrecer facilidades a MiPyMEs y personas físicas, en especial a mujeres, para adquisición de computadoras y acceso a Internet.

- Ejecutar programas especializados de formalización y educación para elaborar planes de negocios y acompañamiento a las MiPyMEs.
- Crear fideicomisos cooperativos.
- Fortalecimiento institucional de cooperativas y asociaciones de intermediación.
- Cooperar con el desarrollo de aplicaciones tecnológicas y promover la ampliación de su uso.
- Brindar apoyo técnico, financiero y de gestión a cooperativas y asociaciones para convertirse en suplidores del Estado.
- Brindar educación financiera a los socios de las prestatarias.
- Puesta en marcha del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022, el cual, en la dimensión 2. Comercialización, distribución y consumo” resalta la participación de los pequeños productores mediante el fortalecimiento del sector productivo alimentario vía las micro y pequeñas empresas agroindustriales, para la agregación de valor y mejora de la competitividad, fomentando el asociativismo.

A continuación, se presenta la programación sectorial de la producción para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Proyecto de formalización pymes	Pymes sensibilizadas sobre la formalización	368	400	130	630	630	MICM
Certificaciones de clasificación de MiPyMEs	Cantidad de certificaciones emitidas	1 627	600	1 340	4 000	4 200	MICM
Implementación de centros pymes	Centros pymes creados	6	7	7	10	2	MICM
Asistencia para la internacionalización de pymes	Empresas asistidas en planes de exportación	N/D	20	20	40	40	MICM
Capacitación a las MiPyMEs en el uso de las TIC*	Cantidad de MiPyMEs capacitadas	100	150	200	10 000	7 000	MICM
Financiamiento a las MiPyMEs	MiPyMEs beneficiadas	91 667	108 159	120 800	121 895	122 077	Promipyme / Banca Solidaria
Capacitación a MiPyMEs en gestión y administración	MiPyMEs capacitadas	N/D	3 000	3 000	3 000	3 000	MICM
Capacitación en las escuelas sobre cultura emprendedora (“Aprender para Emprender”)	Personas capacitadas	N/D	150*	1 040	2 200	2 600	MICM
Coordinación de las actividades del ecosistema de emprendimiento	Actividades apoyadas	N/D	38	40	60	70	MICM

Certificación de laboratorio emprendedor en 50H (MP)	Laboratorios creados	N/D	1	12	2	2	MICM
Fomento a la creación de un programa de aceleración (MP)	Emprendimientos acelerados	7	25	26	8	8	MICM / Proindustria
Asistencias técnicas a emprendedores para el desarrollo de iniciativas de incubación de empresas (MP)	Empresas incubadas	19	16	16	20	21	MICM / Proindustria
Programas de capacitación puntual a directivos y trabajadores de empresas	Participantes	145 746	191 924	203 439	215 645	228 583	INFOTEP
Servicio de apoyo a la productividad de las empresas	MiPyMEs atendidas	1 641	1 922	1 998	2168	2 255	INFOTEP
Capacitación y asistencia técnica a pymes en formación de clúster	Clústeres conformados	0	2	2	4	3	Proindustria

\*Nota: para ese año solo se capacitaron docentes. En los años subsiguientes se capacitarán estudiantes y docentes.

#### d) Principales proyectos de inversión

- Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza, República Dominicana.
- Fortalecimiento de la calidad para el desarrollo de MiPyMEs, Santo Domingo.
- Fortalecimiento del proceso de gestión de la innovación en pymes.

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Reducido el total de trámites para formalización de MiPyMEs	Número de pasos (trámites) para la formalización de MiPyMEs (ventanilla formalización) Tiempo de constitución de una microempresa (días) Costo de constitución de una MiPyME (RD\$)	ODS 8	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	MICM

Facilitar préstamos a MiPyMEs para su crecimiento y desarrollo	Cantidad de MiPyMEs beneficiadas por año	ODS 8	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Promipyme-Banca Solidaria
--	--	-------	---	---------------------------

### Alineación de resultados del PNPSP con medidas Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Factor vinculante	Nº de medida
Eficiencia y productividad de las MiPyMEs (OE 3.4.3)	Políticas de empleo, trabajo y formación para la juventud	Vida activa, productiva y de ahorro	10
	Mujeres en puestos de toma de decisión y alto nivel		28
			55

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## **XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global** (\*OG 3.5)

### **Contenido:**

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| - Objetivo específico 27. | Desarrollo exportador (**OE 3.5.1)               |
| - Objetivo específico 28. | Agropecuaria competitiva y sostenible (OE 3.5.3) |
| - Objetivo específico 29. | Sector manufacturero (OE 3.5.4)                  |
| - Objetivo específico 30. | Turismo sostenible (OE 3.5.5)                    |
| - Objetivo específico 31. | Minería sostenible (OE 3.5.6)                    |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **XII. Fomento a la producción integrada competitivamente a la economía global**

Lograr que las empresas nacionales tengan una fuerte orientación hacia los mercados internacionales es una aspiración ciudadana de larga data. Debido a ello, la Ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) definió el objetivo general 3.5 denominado «Fomento a la producción integrada competitivamente a la economía global», el cual está sustentado por cinco objetivos específicos en las áreas de desarrollo exportador, agropecuaria, manufactura, turismo y minería sostenible.

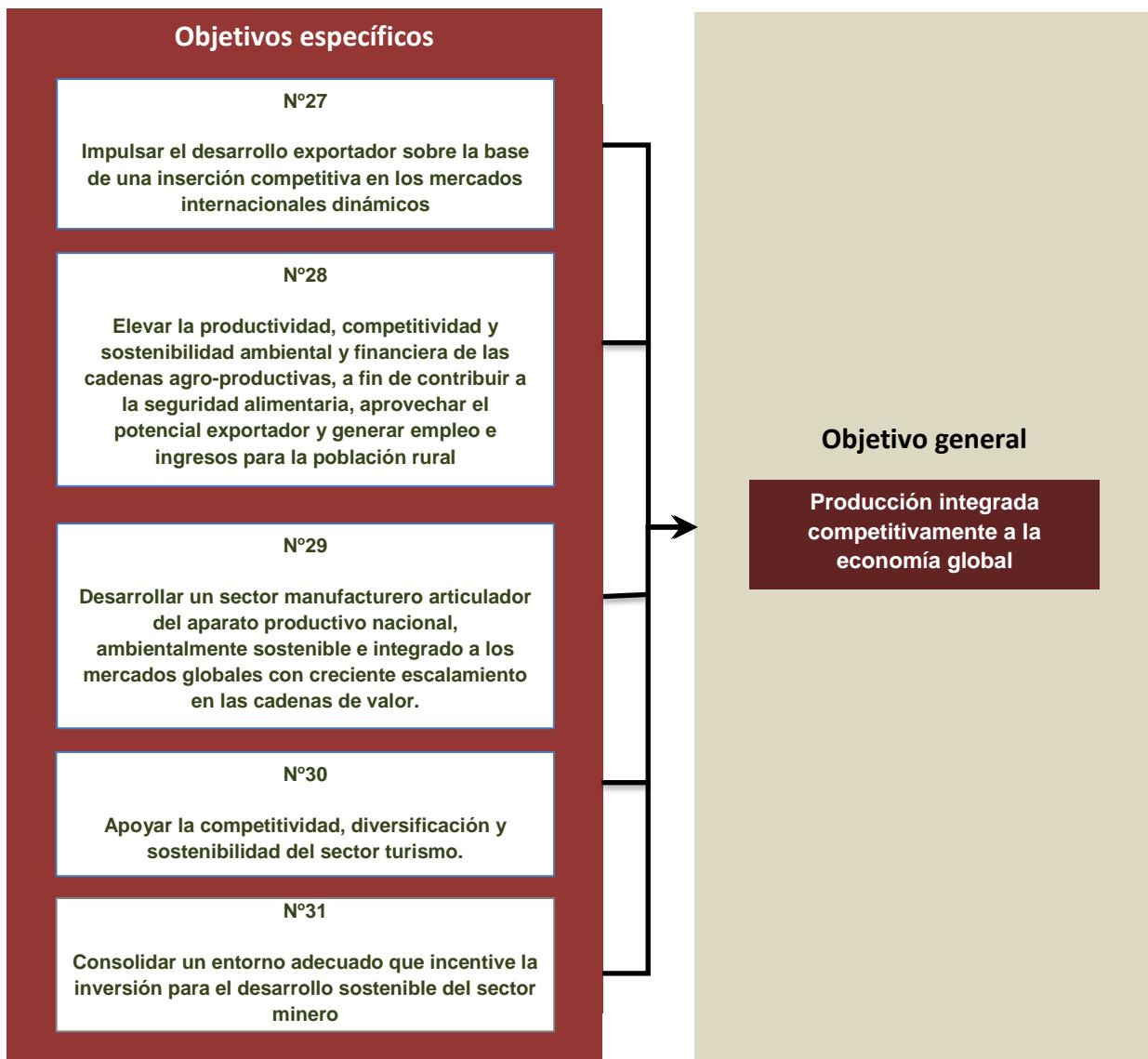
Las ventajas de contar con una economía que presenta fuertes encadenamientos entre los diferentes sectores productivos que la conforman y que está fuertemente orientada al comercio internacional resultan evidentes: el acceso a los mercados internacionales, caracterizados por su alto nivel de sofisticación, obliga a las empresas nacionales a mantener elevados estándares de calidad en sus procesos productivos a fin de permanecer competitivos. Adicionalmente, la mayor escala de los mercados externos permite a las empresas colocar mayores volúmenes de producción, lo cual impacta favorablemente en su estructura de costos (economías de escala).

Para alcanzar la meta de lograr una mayor internacionalización de las empresas locales, el Estado dominicano, a través de los organismos correspondientes (Centro de Exportación e Inversiones, Ministerio de Industria, Comercio y MiPyMEs, Consejo Nacional de Competitividad, entre otras), ha venido trabajando en la formulación de un Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones. Como resultado de este esfuerzo, el país habrá de contar durante el horizonte temporal del presente *Plan Nacional Plurianual del Sector Público*, con una hoja de ruta que define acciones y medidas específicas tendentes a facilitar que las empresas nacionales puedan colocar una proporción importante de su producción en los mercados externos. Como muestra de la voluntad política en torno al tema, el año 2018 fue declarado «Año de Fomento de las Exportaciones», dejando de manifiesto el compromiso del Estado con el impulso de políticas sectoriales.

Entre los sectores económicos que servirán de soporte a la estrategia de producción integrada competitivamente a la economía global, destaca el sector agropecuario, el cual enfrenta sus propios retos y desafíos. Los esfuerzos del Estado y sus diferentes dependencias en materia agropecuaria estarán destinados a lograr incrementos de productividad a través de la tecnificación de los cultivos, así como a poner en práctica las acciones definidas en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que impulsa la actual gestión de Gobierno. Por otro lado, en el sector manufacturero los esfuerzos estarán encaminados a lograr una mayor articulación del aparato productivo nacional, la promoción de transferencia tecnológica a las industrias locales, así como a la promoción de una cultura de la calidad que facilite la inserción de las empresas e industrias locales en los mercados internacionales.

En materia turística, sector estratégico dada su capacidad generadora de divisas, las acciones durante los próximos años estarán encaminadas a promover una mayor diversificación en la oferta de servicios y a profundizar esfuerzos tendentes a lograr una mayor articulación con otros sectores económicos. Finalmente, el Estado se plantea desplegar esfuerzos para adecuar el marco normativo y fortalecer la capacidad de fiscalización de las actividades mineras para garantizar que el desarrollo del sector se dé conforme a prácticas sustentables.

En tal sentido, en concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSP asume los siguientes objetivos:



## **Objetivo específico 27: desarrollo exportador**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo: «impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en la economía global», el PN PSP asume las siguientes líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

<b>Desarrollo exportador</b> <b>Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación.</li><li>• Desarrollar mecanismos expeditos de facilitación de negocios de las exportaciones, incluyendo la ágil aplicación de los mecanismos de devolución de impuestos adelantados.</li><li>• Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.</li><li>• Realizar una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, mediante la colaboración público-privada, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo.</li><li>• Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial ampliación, para su aprovechamiento en favor del desarrollo de los sectores productivos.</li><li>• Diseñar y poner en funcionamiento instancias de coordinación interinstitucional para elevar la efectividad de las iniciativas en apoyo a las exportaciones, incluida la Mesa Presidencial de Fomento a la Exportaciones y las delegaciones oficiales del país en el exterior.</li><li>• Crear marca país para bienes y servicios de calidad garantizada que apoye la promoción de las exportaciones e inversiones.</li></ul>	
• Monto de las exportaciones dominicanas incrementado	Monto de las exportaciones dominicanas en millones de US\$
	Tasa de crecimiento promedio quinquenal
Mayor competitividad de los exportadores	Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EE. UU., Puerto Rico y Haití
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de bienes (2)
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de manufacturas (3)
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas PN PSP 2017-2020**

Para el cumplimiento del objetivo específico 26, el PN PSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base 2015</b>	<b>Meta a 2020</b>
Monto de las exportaciones dominicanas incrementado	Monto de las exportaciones dominicanas en millones de US\$	9 523.3	13 671.9
	Tasa de crecimiento promedio quinquenal	7.25	7.5
Mayor competitividad de los exportadores	Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EE. UU., Puerto Rico y Haití	43.8	47
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de bienes (2)	0.051	0.052
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de manufacturas (3)	0.075	0.075
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios	0.043	0.045

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las medidas de política y prestarán los servicios que se detallan a continuación:

- Diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones 2016-2021, que implica elaborar y ejecutar una estrategia nacional público-privada para el desarrollo sostenible de las exportaciones que permita potenciar las mismas y posicionarlas en los mercados internacionales. (MP)
- Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Política Comercial 2016-2021, para definir los lineamientos estratégicos de una política comercial nacional integral, como instrumento para fortalecer y mejorar el acceso del país a los mercados internacionales a través de los acuerdos internacionales. (MP)
- Creación e implementación de la estrategia marca país de República Dominicana consensuada por los sectores público y privado, y concebida como una herramienta importante para apoyar la promoción de una oferta exportable en los mercados internacionales y del país como destino de inversiones por excelencia.
- Coordinación de misiones multisectoriales y rondas de negocios que permitan a productores nacionales contactar compradores internacionales y colocar sus productos en el exterior.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencias técnicas a MiPyMEs en proceso de internacionalización y exportación de bienes y servicios	MiPyMEs asistidas	16*	20	30	45	68	CEI-RD
Asistencia técnica para los exportadores*	Asistencia a exportadores	28	54	79	300	450	CEI-RD
Resoluciones de admisión temporal de la Ley 84-99	Resoluciones emitidas	47	56	60	60	60	CEI-RD
Encadenamiento productivo a empresas exportadoras**	Empresas beneficiadas	N/D	10	13	25	31	CEI-RD
Formación y desarrollo para exportadores y potenciales exportadores	Personas capacitadas	1 783	2 140	2 568	3 439	4 341	CEI-RD

\*Se aumentó un 25 % a partir de 2020 por la reprogramación de la meta 2019, ya que a la fecha de la actualización se superó la meta con relación a la actualización pasada.

\*\*A partir del 2020 se aumentó en un 50 % la meta de este producto, por la reprogramación de la meta 2019, ya que a la fecha de la actualización se superó la meta con relación a la actualización pasada.

**d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PN PSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PN PSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Monto de las exportaciones dominicanas incrementado	Monto de las exportaciones dominicanas en millones de US\$) Tasa de crecimiento promedio quinquenal	ODS 17	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	CEI-RD
Mayor competitividad de los exportadores	Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EE. UU., Puerto Rico y Haití. Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de bienes Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de manufacturas Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios	ODS 17	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	CEI-RD

## **Objetivo específico 28: agropecuaria competitiva y sostenible**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleos e ingresos para la población rural», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Agropecuaria competitiva y sostenible Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.
- Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agroproductivas y condiciones medioambientales y de riesgo.
- Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.
- Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales.
- Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios y forestales a través del uso de las TIC y su apropiada difusión entre productores y organizaciones agropecuarias.
- Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.
- Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal, con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de los pequeños y medianos productores.
- Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.
- Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.
- Impulsar la creación de un sistema de facilitación de negocios que permita reorganizar las cadenas de comercialización de productos agroforestales, tanto en el plano nacional como en el internacional, a fin de generar términos más justos y estables para los productores agroforestales.
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a malas prácticas.
- Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, incluyendo el mercado de carbono.
- Establecer un sistema funcional de registro y titulación de la propiedad que garantice la seguridad jurídica de la propiedad en el medio rural.
- Brindar oportunidades de tenencia de tierra a jóvenes y mujeres y agilizar el proceso de titulación de las tierras a los beneficiarios de la reforma agraria, a fin de facilitar el acceso al crédito y a la inversión necesaria para la producción sostenible.
- Impulsar, mediante la difusión de las mejores prácticas de cultivo, el incremento de la productividad y la oferta en los rubros agropecuarios con mayor aporte a la seguridad alimentaria y a la adecuada nutrición de la población dominicana.
- Incentivar la creación de agroindustrias locales para agregar valor a la producción primaria.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Como impulso al cumplimiento del objetivo específico 27, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Línea base 2015	Meta a2020
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%) de rubros agropecuarios	5	14
	Participación % de exportaciones dominicanas con los principales socios de intercambio comercial	9	14
Ampliadas las industrias de procesos de postcosecha	Número de agroindustrias operando en procesos de postcosecha	1 877	1 950
Investigaciones agropecuarias aumentadas	Proyectos de investigación	71	200
Incrementada la capacitación técnica de los productores y técnicos agropecuarios	Aumento de la proporción de la población rural participante en cursos técnicos (%)	80	150
Incrementada la incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria	Proporción de mujeres y jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)	50	80
Aumento de productores beneficiados con financiamientos	Cantidad de préstamos otorgados	29 700	43 900
Incrementadas las agroexportaciones para la generación de divisas	Cantidad de superficie financiada (tareas)	1.3	4.05
	% de productos agrícolas con mayor volumen de exportación	5	8
	Reducción de las notificaciones por las intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas recibidas	17	80
Productores organizados en cooperativas	Cantidad de productores en cooperativas u organizaciones agropecuarias	70	90

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, durante la ejecución del presente PNPSP se adoptarán medidas dirigidas a mejorar la rentabilidad y calidad productiva de la agropecuaria, contribuir al aumento del empleo y la reducción de los niveles de pobreza en el área rural, fortalecer la seguridad alimentaria y promover las exportaciones. Entre las intervenciones programadas se encuentran las siguientes:

- Aumentar los niveles de producción de los alimentos que conforman la canasta básica del pueblo dominicano a través de la incorporación de más de 500 000 nuevas tareas a la producción agrícola y la ampliación de la efectuada bajo ambiente controlado. (MP)

- Desarrollar el Proyecto de Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana, que incluye centros de secado y almacenamiento de productos (manejo poscosecha) y la rehabilitación de caminos interparcelarios y canales de riego en la provincia. (MP)
- Fortalecer de manera sostenible la producción de diversos rubros (cacao, plantas frutales, tabaco criollo en las zonas de La Isabela, producción acuícola y caficultura, entre otros), incrementando al mismo tiempo su productividad y haciéndolos cada vez más competitivos. (MP)
- Proveer asistencia técnica de manera eficiente a los productores agropecuarios a nivel nacional, facilitando y promocionando el acceso a capacidades mejoradas en infraestructuras y equipos de los laboratorios de instituciones como el IDIAF. (MP)
- Renovar, fortalecer, promover y facilitar el servicio de extensión y capacitación agropecuaria. (MP).
- Crear el Registro Único de Productores Agropecuarios (RUPA). (MP)
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a prácticas agrícolas y ganaderas. (MP)
- Incrementar los niveles de competitividad de los cultivos tradicionales de exportación a través de la introducción de tecnologías de punta que generen productividad y calidad. (MP)
- Capacitar a pequeños productores para insertarlos en los agronegocios para exportación. (MP)
- Fortalecer las estructuras de comercialización agropecuaria, construyendo y poniendo en operación la red de mercados minoristas en la ciudad de Santo Domingo y la región del Cibao (Santiago) y contemplando la construcción y ampliación de las infraestructuras de mercado requeridas. (MP)
- Promover un entorno favorable para una agricultura competitiva a través de la introducción de investigación para el aumento de productividad, rendimiento y revisión de los costos de producción. (MP)
- Aumentar la infraestructura y desarrollo de tecnologías agropecuarias con la ejecución del Programa de Transferencia de Tecnologías, el Programa de Generación y Validación de Tecnologías Agropecuarias, así como un programa de investigación, innovación y desarrollo tecnológico para mejorar la productividad y competitividad de los rubros de importancia para la agricultura dominicana. (MP)
- Propiciar que productores de pequeña escala se inserten en mercados globalizados, integrándolos a la iniciativa de inteligencia de mercado.
- Producir material genético de alta calidad tanto vegetal como animal, incluyendo la producción de plántulas de los principales cultivos (plátano, banano, yuca, café) en el Laboratorio de Micropagación de Plantas *In Vitro* (Biovega), con capacitación a productores, desarrollo de las diferentes etapas de micropagación de las plantas *in vitro*; producción y distribución de semillas de alta calidad a nivel nacional, así como la producción y transferencia de 25 000 embriones de razas bovinas con rendimiento mejorado en el Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal (Vitrogan-RD). (MP)

- Fomento y financiación de las investigaciones agropecuarias y forestales, orientadas a la generación, validación, difusión y transferencias de tecnologías agropecuaria y forestal enfocadas a la seguridad alimentaria, la competitividad y la conservación y manejo de los recursos naturales, así como la evaluación de sus niveles de adopción. (MP)
- Rehabilitar y dar mantenimiento a caminos interparcelarios, nivelación de tareas de tierra a nivel nacional con tecnología de precisión y transformación de sistemas de riego eficientes (microaspersión). (MP)
- Fortalecer el Programa de Inocuidad Agroalimentaria mediante la capacitación sobre buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura, así como la aplicación de buenas prácticas en la producción y procesamiento de productos agropecuarios, el mejoramiento de las condiciones de acopio y transporte de estos, y el fortalecimiento de las buenas prácticas de inocuidad y manejo ambiental en agroindustrias de origen pecuario. (MP)
- Fortalecer el Programa de Sanidad Vegetal con acciones orientadas al marco regulatorio en materia fitosanitaria, la puesta en operación del sistema nacional de información cuarentenaria; mantenimiento de la condición de país libre de plagas y enfermedades extranjeras (especialmente mal de Panamá en musáceas y la moniliasis en cacao); la erradicación del brote de la mosca del Mediterráneo (MoscaMed), la reducción en un 80 % de las notificaciones por intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas en las agroexportaciones dominicanas, entre otros. (MP)
- Fortalecimiento del Programa de Sanidad Animal, promoviendo la prevención, control y erradicación de las enfermedades de origen animal, incluyendo el trazado de la totalidad del ganado vacuno del país; la declaración de país libre de la enfermedad de *Newcastle*; y la obtención del reconocimiento del estatus de país con riesgo controlado de encefalopatía espongiforme bovina ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (MP)
- Incrementar el financiamiento a la producción agropecuaria y establecer un fondo permanente de financiamiento, a mediano y largo plazo, para la introducción de tecnologías para el sector. (MP)
- Poner en funcionamiento los laboratorios de biotecnología reproductiva para la ganadería, y crear el programa de inseminación artificial para elevar la producción lechera del país. (MP)
- Ampliar la cobertura del seguro agropecuario, pasando de 1.5 millones de tareas a 3.2 millones. (MP)
- Desarrollar un sistema transparente de comercialización, eliminando la intermediación con una garantía de trazabilidad, inocuidad y calidad de los productos, usando buenas prácticas agrícolas y adecuado manejo de poscosecha.
- Promover un entorno favorable para la agricultura a través de la identificación de nuevos nichos de mercado.
- Impulsar programas de formación de capital humano para la creación de una masa crítica de investigadores, técnicos y productores mediante el diseño y mejora de los mecanismos de transferencia de tecnología a los usuarios, focalizados en la investigación hacia las zonas de mayor nivel de pobreza.
- Fortalecer y promover los sistemas de innovación de la ganadería bovina de carne y leche; avicultura y carne de aves y huevos; ovinos, caprinos, porcino, apícola, y acuícola en varias especies, incorporando mejoramiento con alto valor genético.

- Promover el desarrollo del cooperativismo a través del fortalecimiento de cooperativas agropecuarias que contemplen acciones de seguridad alimentaria, así como la inclusión social y económica de los pequeños productores y de la agricultura familiar a las cadenas de valor, e impulsar el cooperativismo en los productores pecuarios.
- Promover en el ámbito nacional el saneamiento en los asentamientos de reforma agraria con la finalidad de normalizar el estatus legal de cada productor reformado y el registro de titulación definitiva.
- Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo entregados a los pequeños productores, a fin de hacer más eficiente la producción y que los productos lleguen a los consumidores a precios razonables.
- Readecuación de la política de crédito, a fin de disponer de financiamiento de acuerdo con la diversidad de segmentos del sector.
- Orientar el crédito hacia rubros básicos de la alimentación a través de financiamiento de corto y mediano plazo para bienes de consumo que contribuyan a lograr seguridad alimentaria en el país; financiamiento de largo plazo (inversiones de capital, cultivos a largo plazo) y financiamiento a la microempresa rural.
- Fomentar que la nueva normativa para que los sistemas de sanidad animal y vegetal sea un solo sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- Puesta en marcha del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022, donde se estará trabajando directamente con la dimensión 1. Producción sostenible de alimentos y desarrollo rural» y dimensión 2. Comercialización, distribución y consumo» con el objetivo de aumentar la producción sostenible de alimentos de origen agropecuario, mejorando los métodos de producción, además de velar por la comercialización y distribución.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación agrícola	Productores capacitados	216 436	227 258	255 900	266 136	276 782	MA INESPRE Codocafé CONIAF FEDA INTABACO IAD
Mecanización de terrenos	Tareas mecanizadas	508 903	532 026	810 611	843 036	876 758	INTABACO Codocafé
Distribución de material de siembra	Tareas	1 609 792	21 944 195	876 807	929 855	966 681	MA FEDA INUVA IAD Codocafé Inazúcar

Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	Tareas beneficiadas	1 254 645	1 317 377	1 650 870	1 716 905	1 785 582	MA Codocafé
Asistencia técnica a productores	Visitas realizadas	882 836	926 977	977 220	1 156 309	1 196 962	MA IAD INTABACO Codocafé Inazúcar
Construcción y reconstrucción de caminos productivos	Kilómetros lineales	638	700	1 500	1 560	1 623	MA FEDA Codocafé
Asentamientos campesinos	Tareas incorporadas	130 209	136 719	189 372	196 946	206 569	IAD
Titulación de tierra	Títulos otorgados	4 291	4 506	4 506	10 005	10 104	IAD
Investigaciones	Investigaciones realizadas	72	77	85	90	95	CONIAF Codocafé DIGEGA
Comercialización	Ferias realizadas	1 349	1 400	1 750	1 892	1 910	INESPRE Mercadom
Producción pecuaria	Cantidad de especies producidas	35 633	53 925	80 887	121 331	181 996	DIGEGA FEDA
Financiamiento	RD\$ millones	15 136	17 500	18 025	18 566	19 123	Bagrícola FEDA
Cooperativas	Cooperativas incorporadas	56	60	75	188	192	IDECOOP
Aplicación de vacunas pecuarias	Vacunas aplicadas	500 000	694 755	722 545	85 329	87 036	DIGEGA
Distribución de insumos orgánicos	Insumentos entregados	60	95	950	979	1 008	MA
Capacitación de productores y técnicos	Capacitaciones realizadas	200	335	270	505	610	IDIAF
Servicios de laboratorio	Servicios atendidos	5 900	5 800	2 262	2 030	1 600	IDIAF
Líneas obtenidas por mejoramiento genético en cultivos	Líneas evaluadas	1 500	1 707	400	425	450	IDIAF
Especies animales mejoradas genéticamente (pie de cría)	Cantidad de animales mejorados	40	40	150	200	200	IDIAF
Semillas de especies vegetales producidas	Quintales de semillas producidos	1 293	633	513	142	142	IDIAF
Material vegetativo para la siembra producido	Cantidad de plantas producidas	20 000	290 020	141 000	129 200	136 500	IDIAF
Validación comercial de tecnologías	Cantidad de tecnologías validadas	4	9	21	22	25	IDIAF

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 para una agropecuaria competitiva y sostenible son:

- Mejoramiento del cultivo de café en Barahona
- Mejoramiento de la producción de café en República Dominicana
- Mejora de la plantación de café en San José de Ocoa
- Mejoramiento de la plantación de café en Villa Trina
- Mejora de la plantación de café en el municipio de Polo, Barahona
- Construcción de un sistema de gestión de sanidad de hortalizas en invernaderos en República Dominicana
- Reconstrucción de 44 km de caminos productivos en la provincia Puerto Plata
- Mejora de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en República Dominicana
- Apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria en República Dominicana (PATCA II).
- Mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria (PATCA III)
- Fortalecimiento de la prevención y control de la tuberculosis, brucelosis y trazabilidad bovina
- Habilitación de la industria del bambú en República Dominicana
- Capacitación en acceso al mercado internacional a grupos de agronegocios en las provincias La Vega, Santiago y Valverde
- Construcción de sistemas de producción para la reconversión agrícola de San Juan de la Maguana
- Capacitación para la aplicación de buenas prácticas de cosecha y poscosecha en los clústeres de aguacate, mango y banano en San Cristóbal, Peravia y Azua
- Recuperación de los recursos naturales en las subcuencas Jamao y Veragua

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%) rubros agropecuarios Participación % exportaciones dominicanas con los principales socios de intercambio comercial	ODS 2	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	Ministerio de Agricultura
Industrias de procesos de postcosecha ampliadas	Número de agroindustrias operando en procesos de postcosecha			

Capacitación técnica de los productores y técnicos agropecuarios incrementadas	Aumento de la proporción de la población rural participante en cursos técnicos (%)	
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada	Proporción de mujeres y jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)	<p>ODS 1</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p> <p>ODS 2</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p>ODS 8</p> <p>8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p>
Productores beneficiados con financiamientos	Cantidad de préstamos otorgados	<p>ODS 1</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p> <p>ODS 2</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p>ODS 2</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros,</p>
Incrementada las agroexportaciones para la generación de divisas	Cantidad de superficie financiada (tareas)	
	% de productos agrícolas con mayor volumen de exportación	

			mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
			2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
Productores organizados en cooperativas	Reducción de las notificaciones por las intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas recibidas	ODS 1	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Investigaciones agropecuarias aumentadas	Cantidad de productores en cooperativas u organizaciones agropecuarias	ODS 2	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
			Alineación de resultados del PN PSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PN PSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo		
		Factor vinculante	N.º de medida
Agropecuaria competitiva y sostenible (OE 3.5.3)	Pobreza y desigualdad		1
	Población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo		5
	Producción y consumo sostenible		6
	Derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes		7
	Políticas de educación para la juventud		9
	Políticas de empleo, trabajo y formación para la juventud		10
	Igualdad laboral		54
	Mujeres en puestos de toma de decisión y alto nivel		55
	Corresponsabilidad en el trabajo doméstico y cuidado no remunerado		61
	Economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales		64
	Territorios articulados, integrados y cohesionados		76
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental		80

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 29: sector manufacturero**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

#### **Sector manufacturero: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Mejorar y fortalecer las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleo decente.
- Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales.
- Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera (clústeres, parques industriales).
- Incentivar la adopción de mecanismos de producción ambientalmente limpia en las actividades manufactureras.
- Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad, innovación y exportación en la producción manufacturera nacional.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 28, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementado el número de empresas que operan en zonas francas	Número de empresas aprobadas	630	830
Propiciada la diversificación en los subsectores productivos del sector de zonas francas	Índice de Herfindahl - Hirschman (IHH) de producción de zonas francas	1 573	1 545
Aumento del uso de normas internacionales y buenas prácticas en el sector manufactura	Porcentaje de empresas que accedieron a buenas prácticas	0	80
Incrementado el número de parques industriales operando en condiciones mejoradas	Tasa de crecimiento de los parques industriales que operan en condiciones mejoradas	8	12

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Durante el cuatrienio 2017-2020 parte de la gestión gubernamental se centrará en garantizar las condiciones que permitan avanzar en el desarrollo y competitividad industrial dominicana, con el propósito de elevar su productividad y aumentar su capacidad de generación de riquezas y empleos dignos.

Entre las iniciativas a desarrollar, propicias a incrementar la capacidad competitiva de este sector, se destacan las siguientes:

- Incrementar las inversiones en el sector manufacturero sujetas a los incentivos fiscales de la Ley 392-07 y sus modificaciones (Ley 542-14).
- Se propiciarán mayores niveles de encadenamientos productivos en la industria nacional, creando por lo menos seis durante el período. (MP)
- Se completará la cobertura de los parques de zonas francas que aún tengan capacidad para alojar nuevos negocios, y se promoverá su expansión, procurando la instalación de nuevas empresas. (MP)
- Incrementar la cantidad de laboratorios de ensayos y calibración, para que estén hábiles para dar servicios a la industria y el comercio.
- Avanzar en la implementación del sistema dominicano para la calidad (SIDOCAL), así como en la organización de la estructura operativa del Consejo Dominicano para la Calidad (Codoca).
- Incrementar el número de empresas incubadas aceleradas.

- Aumento de la productividad y dimensión de costos de producción para el incremento de la competitividad en la industria.
- Promocionar una cultura de calidad que contribuya a elevar la competitividad y el desarrollo exportador de la industria nacional.
- Puesta en marcha del programa República Dominicana Produce. En tal sentido, y a fin de garantizar el logro de los resultados esperados, será generada la producción prioritaria siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación en temas de competitividad industrial	Personas capacitadas	1 547	1 823	1 823	2 215	1 641	Proindustria
Calificación de empresas manufactureras para obtener beneficios fiscales de la Ley 392-07	Empresas calificadas	55	50	50	20	20	Proindustria
Reparación y mantenimiento de parques de zonas francas de exportación	Parques reparados	8	8	8	9	11	Proindustria / MICM
Asistencia técnica a inversionistas para el desarrollo de operaciones de zonas francas	Inversionistas asistidos	9 777	10 862	11 948	9 859	10 254	CNZFE
Talleres de promoción de encadenamiento productivo de zonas francas	Talleres desarrollados	3	4	4	6	6	CNZFE
Coordinación de misiones comerciales	Misiones efectuadas	7	8	9	8	9	CNZFE
Normas técnicas dominicanas aprobadas y publicadas	Número de normas aprobadas y publicadas	56	60	60	60	65	INDOCAL
Diagnósticos de producción más limpia	Diagnósticos de P+L realizados	10	2	8	10	10	MICM
Nuevas inversiones en zonas francas	Número empresas instaladas (unidades)	640	645	665	705	733	CNZFE
Asistencias técnicas a industrias manufacturera	Empresas asistidas	1 924	1 900	1 900	1 900	806	Proindustria
Capacitación técnica para la implementación de los sistemas de gestión de calidad	Personas capacitadas	181	260	300	374	388	ODAC
Certificaciones de calidad	Certificaciones emitidas	67	83	91	70	75	INDOCAL
Registro industrial	cantidad de registros	160	N/D	N/D	200	150	Proindustria

#### **d) Principales proyectos de inversión**

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de manufactura contemplan:

- Fortalecimiento de capacidades de las mujeres empresarias en la zona fronteriza.
- Apoyo al sector artesanal en la región de Enriquillo (Suroeste RD, fase 1).
- Transferencia de capacidades para la implementación de procesos de producción más limpia en pequeños hoteles de Pedernales

#### **e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Propiciada la diversificación en los subsectores productivos del sector de zonas francas	Índice de Herfindahl - Hirschman (IHH) de producción de zonas francas	ODS 9	9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	CNZFE

## **Objetivo específico 30: turismo sostenible**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo», el PNPPSP asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Turismo sostenible: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Elaborar un plan decenal de desarrollo turístico que defina las inversiones requeridas para desarrollar nuevas zonas turísticas de interés prioritario, asegurar la sostenibilidad de las zonas ya establecidas y elevar la contribución de la actividad turística al desarrollo nacional.
- Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el «Plan Decenal de Desarrollo Turístico», el «Plan de Ordenamiento Territorial» y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.
- Asegurar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, respetando la densidad por superficie y fomentando la adopción de prácticas de producción sostenibles para garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo de las zonas turísticas.
- Promover prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en las zonas turísticas.
- Impulsar la educación turística de la sociedad a través de campañas de radio, televisión y prensa, centros escolares y comunitarios, para crear un entendimiento de las necesidades de la industria y un compromiso nacional con su desarrollo.
- Integrar las comunidades al desarrollo de la actividad turística, en coordinación con los gobiernos locales, a través de campañas de la educación turística, programas de capacitación y desarrollo de MiPyMEs, entre otros.
- Promover la certificación de las instalaciones turísticas, conforme a estándares internacionales de calidad y sostenibilidad.
- Apoyar a los sectores productivos nacionales para que alcancen el nivel de calidad y las características de los bienes y servicios que demanda la actividad turística, a fin de ampliar y profundizar los eslabonamientos intersectoriales.
- Fomentar la cultura de la asociatividad y la creación de alianzas público-privadas que conlleven a la construcción de capital social en la actividad turística.
- Promover el desarrollo de nuevos segmentos de mercado, productos y modalidades de turismo que eleven el valor agregado de la actividad.
- Fomentar el desarrollo de actividades complementarias, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural, histórico y medioambiental a la oferta turística.
- Promover eficazmente, de manera coordinada con el sector privado, el destino turístico dominicano a nivel nacional e internacional.
- Fomentar y dar apoyo para que las pequeñas y medianas empresas turísticas adopten sistemas de gestión, promoción y comercialización de sus productos, sustentados en las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar su vinculación con los flujos turísticos internacionales.
- Desarrollar una red vial que facilite la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno, como medio para propiciar el derrame hacia las zonas aledañas de los beneficios de la actividad turística y el alargamiento de la estadía.
- Fortalecer los programas de capacitación para la fuerza laboral turística.
- Establecer mecanismos de prevención, denuncia y sanción de violencia, explotación y acoso sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres en las zonas turísticas.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 29, el PNPPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incremento de la capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo	Participación del sector turismo en el PIB (%)	7.6	8.5
	Participación del sector turismo en la inversión extranjera directa (IED) (%)	30.2	37
	Aporte del sector turismo al empleo total (%)	6.2	7
Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta	Tasa de crecimiento del número de turistas (%)	8.9	8.5
	Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante (%)	0.83	1.1

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos se tiene proyectado ejecutar las medidas de políticas y producción prioritarias siguientes:

- Fortalecimiento de la promoción turística del país a través de la mejora de la promoción internacional y fortalecimiento de la marca país y la reglamentación para el aprovechamiento de esta como plataforma comercial. (MP)
- Puesta en marcha de la ventanilla única de tramitación de proyectos turísticos, a fines de simplificar los procesos necesarios para el desarrollo de emprendimientos en el sector.
- Publicación de la *Carta compromiso al ciudadano* para garantizar eficiencia, eficacia, altos niveles de calidad y mejoramiento continuo en los servicios brindados.
- Impulsar la diversificación de la oferta turística, con énfasis en la promoción y desarrollo del ecoturismo, el turismo cultural, turismo de aventura y el turismo comunitario.
- Impulsar el desarrollo de nuevas zonas turísticas con alto potencial de desarrollo inmediato.
- Promoción de un turismo incluyente por medio del apoyo a clústeres que potencien el desarrollo de las capacidades productivas locales, en respuesta a las demandas generadas por la actividad turística.
- Diversificación de la oferta turística como país «multidestino y multidiverso», desarrollando la marca país, haciendo énfasis en los mercados emergentes de mayor gasto mediante una agresiva estrategia de promoción.
- Revisión y elaboración de planes de ordenamiento territorial turísticos y parámetros constructivos en los diferentes polos del país.

Estas medidas contribuirán a la siguiente producción prioritaria sectorial:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Señalización de zonas turísticas	Áreas señalizadas	5	2	3	4	3	Ministerio de Turismo
Establecimiento de parámetros constructivos en zonas turísticas	Resoluciones emitidas	3	2	3	4	5	Ministerio de Turismo
Programas de promoción y publicidad para ferias nacionales e internacionales, terminales portuarias y sitios de atractivo turístico	Participación en ferias	61	45	60	86	93	Ministerio de Turismo
Actividades artísticas / culturales que permitan promover la cultura y las tradiciones del pueblo dominicano	Eventos realizados	2 200	1 637	1 352	1 584	1 630	Ministerio de Turismo

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de turismo contemplan:

- Mejoramiento del turismo sostenible en la Ciudad Colonial
- Construcción del edificio Ministerio de Turismo en Puerto Plata
- Construcción de la Plaza Artesanal de la madera petrificada en Imbert, Puerto Plata
- Mejoramiento de 11 playas en República Dominicana
- Construcción de un puente peatonal sobre el río Bajabonico en ruta al monumento natural salto de la Damajagua, municipio de Imbert, Puerto Planta
- Reconstrucción de la carretera Maimón-Parque Nacional Aniana Vargas-Presa de Hatillo en la provincia Monseñor Nouel
- Reconstrucción vial de Los Capacitos, Jarabacoa, provincia La Vega
- Remodelación del balneario la Fuente de Oro, provincia San Pedro de Macorís
- Remodelación del balneario las Guázaras, municipio de Jarabacoa, provincia La Vega
- Mejoramiento del acceso y balneario del km 56, provincia Villa Altagracia.
- Construcción de oficina para la promoción turística en Bávaro, provincia La Altagracia
- Construcción de vías colindantes al Hotel Hamaca de Dios y ruta de la tayota, Jarabacoa, La Vega
- Mejoramiento de infraestructuras perimetrales del puente de Los Cayos, municipio de Santa Bárbara, provincia de Samaná
- Rehabilitación para el desarrollo turístico y social de la Ciudad Colonial, Santo Domingo, DN.

- Reconstrucción de la carretera cruce Los Limones de Madrid, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal

### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Incremento de la capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo.	Participación del sector turismo en el PIB (%) Participación del sector turismo en la inversión extranjera directa IED (%) Aporte del sector turismo al empleo total (%)	ODS 8	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	MITUR
Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta.	Tasa de crecimiento del número de turistas (%) Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante (%)	ODS 8	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	MITUR

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de medida
Turismo sostenible (OE 3.5.5)	Pobreza y desigualdad	1
	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo	5
	Producción y consumo sostenible	6
	Envejecimiento de calidad	18
	Cambios en estructura de edades y políticas públicas	19
	Calidad de vida, desarrollo y participación de personas mayores	20
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Convivencia, educación, ocio creativo y seguridad ciudadana	79
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81
	Vulnerabilidad a desastres naturales	82
	Aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales	83

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 31: sector minero**

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, son los siguientes:

#### **Desarrollo sostenible del sector minero Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión, así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos.
- Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.
- Impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera con fines de ampliar la generación de empleo decente e ingresos.
- Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable y su procesamiento artesanal mediante el fomento a la formación de cooperativas y asociaciones rurales y la capacitación de MiPyMEs.
- Promover la formación de recursos humanos para la actividad minera.
- Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los municipios participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.
- Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas y las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas**

En consonancia con estas líneas estratégicas de acción, y las propias del objetivo anterior, asociadas a la diversificación de las fuentes energéticas y al logro de avances en términos de un suministro energético ambientalmente sostenible, se proyectan los siguientes resultados y metas:

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base 2015</b>	<b>Meta a 2020</b>
Concluido el plan de remediación ambiental de pasivos históricos mineros	Porcentaje de cumplimiento del plan de remediación ambiental de pasivos históricos de la mina Pueblo Viejo	15	90
Incrementadas las actividades de supervisión y fiscalización minera	Porcentaje de concesiones de exploración fiscalizadas	30	100
	Porcentaje de cumplimiento de requisitos para obtener certificación «País Cumplidor ITIE».	25	100

### c) Medidas de política y producción prioritaria

- Certificación País de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria extractiva (ITIE).
- Ejecutar un plan de trabajo para certificar internacionalmente a República Dominicana como «País Cumplidor».
- Planes nacionales en materia de minería.
- Plan Nacional de Desarrollo Minero 2017-2030.
- Plan Nacional de Acción para la Minería Artesanal: se realizará con apoyo de la República de Perú. Mediante el estudio del modelo aplicado en ese país, se busca implementar las bases para la formalización del sector en RD.
- Plan de Fiscalización Minera: consiste en fiscalizar las concesiones de exploración y explotación otorgadas, dando prioridad a las operaciones metálicas y la aplicación del protocolo de fiscalización minera.

Las anteriores medidas coadyuvarán a la siguiente producción proyectada:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Campañas sísmicas en cuencas (MP)	km	0	140	30	0	150	MEM
Administración de contratos especiales. (MP)	Informe	6	6	6	6	6	MEM
Programa «Cultivando Agua Buena en Cuenca Hidrográficas Críticas»	Microcuencas intervenidas	5	6	7	5	6	MEM
Perforación de pozos exploratorios en cuencas	Pozos perforados	0	0	0	0	1	MEM

Contribución del sector público a:

## XIII. Propiciando un manejo sostenible del medioambiente

(\*OG 4.1)

### Contenido:

- Objetivo específico 32. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos (\*\*OE 4.1.1)
- Objetivo específico 33. Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación (OE 4.1.3)
- Objetivo específico 34 Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica (OE 4.1.4)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

### XIII. Hacia un manejo sostenible del medioambiente

Utilizar conscientemente los recursos naturales para lograr un desarrollo que permita un progreso que conserve el medioambiente, la diversidad biológica, la vida, y todo el potencial de la naturaleza para satisfacer las necesidades de hoy día y de mañana; hoy más que nunca resulta necesario generar un cambio de conducta acerca de la explotación y el consumo. De ahí que se armonicen los objetivos de prosperidad económica (creación de riqueza y empleos) con la preservación del medioambiente y el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, y los propios objetivos del desarrollo social, priorizando la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Un mal manejo de los recursos naturales trasciende el tema ambiental y pasa a ser un tema del desarrollo cuando se tiene que atender fenómenos como el cambio climático.

Se trata, pues, de un desafío complejo que demanda soluciones y que en términos ambientales implica transversalizar la gestión ambiental, de forma que la responsabilidad y el respeto a la naturaleza sean asumidos, de manera integral y sistémica, por cada ciudadano/a y, por ende, de todos los entes que inciden en el accionar nacional, actores de carácter público y privado.

La sostenibilidad ambiental implica actividades de desarrollo que no pongan en riesgo la base material del desarrollo mismo, que son los recursos naturales: agua, suelo y aire, en los cuales se sustenta la diversidad biológica del país (una de las más ricas del Caribe, con un endemismo considerado como el más elevado de las Antillas), hogar de unas 6000 especies de plantas vasculares; 3960 kilómetros cuadrados de humedales y una riqueza faunística compuesta de 30 307 especies de aves, de las cuales el 10.4 % es de especies endémicas, mientras que los anfibios representan un endemismo de un 96.9 %; en los reptiles, el 90.5 % son especies endémicas y 53 especies de mamíferos reportadas, de las que cuatro son endémicas, para un porcentaje de 7.5 % del total.

El crecimiento económico sostenido de República Dominicana durante las últimas dos décadas, ha sido uno de los más vigorosos de América Latina y el Caribe, y a ello ha contribuido de forma notable la dotación de capital natural de que dispone el país y los esfuerzos realizados para garantizar la sostenibilidad ambiental de ese crecimiento, lo cual se ha expresado, entre otros factores, en un incremento de la cobertura boscosa (que contribuye a evitar la erosión de los suelos, la recarga de los acuíferos, el secuestro de carbono, etc.), así como también en un incremento significativo de la superficie terrestre (12 447.7 km<sup>2</sup>) y marina (45 904.39 km<sup>2</sup>) incorporadas al sistema de áreas protegidas, como forma de conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas, cuya generación de bienes y servicios ambientales se estima contribuyen con alrededor del 4.3 % del PIB<sup>13</sup>, y que hoy día representa el 25.81 % de la

---

<sup>13</sup>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2015. *Valor de los ecosistemas protegidos de la República Dominicana*. Santo Domingo, pag.165.

superficie total del territorio dominicano, con 128 unidades de conservación, clasificadas en seis categorías<sup>14</sup> y trece subcategorías de manejo.

La República Dominicana es parte de las naciones del mundo que aúnan esfuerzos en forma global, regional y particular, para impulsar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en especial de la diversidad biológica, habiendo ratificado los convenios internacionales siguientes: Convención de Diversidad Biológica, Convención de Cambio Climático, Convención sobre Lucha contra la Desertificación y Sequía, Convención sobre Humedales (RAMSAR), Protocolo de Kioto, entre otros acuerdos, protocolos y convenciones<sup>15</sup>.

La carta sustantiva del país, en el capítulo IV de su sección III asigna al Estado la responsabilidad de garantizar la conservación del medioambiente y los recursos naturales. La Ley General 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales destaca este mandato constitucional y asigna la rectoría de los recursos naturales al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y como tal, su mandato incluye la agenda marrón, relativa a la gestión ambiental y el control de la contaminación, así como la agenda verde, relativa a la protección de los recursos naturales y el medioambiente del país.

Asimismo, desde su creación en 2008 el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio vela por la implementación transversal y priorización de la política del cambio climático dentro de las políticas públicas y de la agenda de desarrollo sostenible del país, con una visión de integración estratégica de la adaptación y la mitigación del fenómeno en todos los planes, programas y proyectos de inversión del sector público (central y municipal), del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales.

Desde el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como órgano rector de la planificación y las políticas públicas, se desarrollan las competencias y el liderazgo en la transversalidad de la sostenibilidad en el conjunto de las políticas públicas del Estado dominicano, tanto para el logro de la agenda local (END), como de los objetivos de desarrollo planteados en la Agenda 2030 del Sistema de las Naciones Unidas, conocidos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De ahí que planificar las opciones estratégicas adecuadas para reducir la deforestación y degradación de los bosques, es parte de la contribución del país a los esfuerzos mundiales para la mitigación del cambio climático. Por ello, resulta trascendental crear e implementar procesos ecológicos esenciales que ayuden tanto a mantener y aumentar la cobertura boscosa, como a la conservación de las fuentes de agua del país y a poner freno a la degradación de las cuencas hidrográficas a través de planes de gestión integrales y efectivos de restauración, y el manejo de las cuencas priorizadas (Yaque del Norte, Ozama-Isabela) atendiendo a conceptos técnicos y

---

<sup>14</sup>Áreas de Protección estricta (14), Parques Nacionales (31), Monumentos Naturales (33), Áreas de manejo de Hábitats / Especies (18), Reservas Naturales (15), Paisajes Protegidos (18).

<sup>15</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales. Consulta web [08/feb/2018]: <http://ambiente.gob.do/biodiversidad/>

económicos, lo cual incluye acciones de reducción de su vulnerabilidad. La mayor parte de la cobertura boscosa y las cabeceras de las principales cuencas hidrográficas del país se encuentran en las unidades de conservación del SINAP, y representan un aporte significativo al desarrollo económico y social a través del suministro de agua para consumo humano, riego agrícola y la generación de energía eléctrica.

Los ecosistemas forestales son un recurso clave para combatir el cambio climático. Conforme los datos publicados por el Ministerio de Medio Ambiente, en el Inventario Nacional Forestal en la República Dominicana 2018 (INF-RD), esta dispone de un 43.6 % de cobertura de bosques en el territorio nacional, con un valor cercano al promedio de Latinoamérica y el Caribe (46.4 %). Los bosques con mayor superficie son el bosque latifoliado húmedo (37.6 %), el bosque seco (24.1 %), que representan el 61.7 % de la superficie boscosa total; la tercera superficie en importancia corresponde al bosque latifoliado semihúmedo, con un 15.4 %. El bosque de humedales (mangle y drago) representa solo el 1.4 %.

El incremento de la capa boscosa dominicana se ha atribuido tanto a la regeneración de los diferentes tipos de bosques que componen la superficie forestal del país, específicamente en los tipos de bosques de mangle y drago, bosque latifoliado húmedo y bosque seco, en los que se encontró la mayor cantidad de regeneración, con 52 233 plantas por hectárea (ha); 35 098 plantas/ha; y 32 623 plantas/ha, respectivamente. Además, han contribuido los programas de reforestación y de restauración del paisaje forestal, que se han ejecutado por más de dos décadas en el país, vía planes como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa de Restauración Ecológica de Ecosistemas Degradados.

Aun así, el uso eficiente de los suelos de acuerdo con su vocación productiva y el deterioro de las cuencas altas de los principales ríos llevan a la necesidad de continuar incrementando la cobertura boscosa en las áreas críticas de las cuencas hidrográficas mediante la ejecución de proyectos piloto de manejo integral de cuencas prioritarias para impulsar la gobernabilidad del agua, con miras a garantizar un estado saludable de los ecosistemas forestales y su manejo sostenible. Asimismo, resulta imprescindible mantener el propósito de consolidar los instrumentos de gestión ambiental, como el esquema de pago por servicios ambientales, por ejemplo, en las cuencas con mayor nivel de degradación, como las ya priorizadas del río Yuna y del Yaque del Sur, entre otras.

También, es destacable el reciente impulso dado a estos temas por el Programa de Desarrollo Agroforestal que ejecuta la Presidencia de la República en las zonas clave del país (cuencas altas, medias y bajas), que contempla trabajar más de 594 000 tareas en todo el país, de las cuales 325 000 serán para el área del componente forestal y 80 000 para derivados forestales en las provincias Elías Piña, San Juan de la Maguana, Bahoruco y Azua, con el propósito fundamental de salvar las zonas deforestadas del país. Este programa, al igual que el Plan Nacional Quisqueya Verde, también ejecutado por la Presidencia de la República, busca mantener la equidad social, las prácticas de producción y la interacción con el ambiente de manera integral.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se tiene previsto desarrollar iniciativas que permitan consolidar los logros alcanzados y avanzar en la transversalidad de la gestión ambiental, como es el fortalecimiento del marco legal, impulsando la aprobación de los proyectos de Ley de Aguas, Ley Forestal y Ley de Ordenamiento Territorial, y apoyando la implementación de la Ley 44-18 de Pago por Servicios Ambientales. En este último, el enfoque busca fortalecer la gestión ambiental en el territorio mediante la consolidación del proceso de desconcentración de las unidades administrativas del Ministerio en el ámbito regional y provincial, fortaleciendo sus capacidades de fiscalización y sanción, apoyando, a su vez, la incorporación del componente ambiental en el proceso de formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial municipal y, de igual forma, a través de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Hay desafíos en lo que respecta a la contaminación y calidad ambiental, de ahí que garantizar la calidad del aire, el suelo y el agua sea un objetivo clave del desarrollo sostenible al que estamos llamados como nación. El instrumento de gestión ambiental para el logro de este objetivo mayor es el sistema de evaluación ambiental, con sus instrumentos de permisos y licencias ambientales, el cual se complementa con la orientación de política que brinda la política nacional de consumo y producción sostenible.

En lo que respecta al manejo de los residuos sólidos, dentro de las acciones que en este período ha estado impulsando el Gobierno dominicano para contrarrestar los diversos tipos de contaminación, es importante destacar el anteproyecto de ley de residuos sólidos aprobado en la Cámara de Diputados, que fomentaría la industrialización de la recolección de los desechos sólidos, impulsaría una cultura de reciclaje y el manejo efectivo de la basura a través de la sustitución de vertederos a cielo abierto que operan sin regulación por rellenos sanitarios compartidos, la aplicación de un régimen de consecuencias y un régimen coercitivo para conocer las infracciones a esta legislación, entre otras novedades. De igual manera, está la puesta en marcha del Plan Dominicana Limpia como programa que abarca la educación a la ciudadanía sobre manejo de residuos sólidos, con énfasis en la educación escolar, e integración de la población en la preservación del medioambiente, con un papel central de los gobiernos locales, puesto que el área de incidencia de este estará en 88 territorios (45 municipios y 43 distritos municipales).

De igual forma, desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se participa en el Proyecto de Preparación ante Emergencias basado en Pronósticos de Riesgos Climático (FBF), trabajando con las inundaciones en el ámbito de la cuenca Yaque del Norte, donde se ha programado establecer modelos predictivos de inundación con mecanismos FBF, proporcionando información cartográfica y estadística, dentro del ámbito del área vulnerable a inundación de la cuenca Yaque del Norte: área inundable, parajes-municipios-provincias; área con fincas agrícolas y pecuarias; tipos de suelos según permeabilidad (geología); precipitación; clasificación de la magnitud de la vulnerabilidad (baja, media, alta); y pendiente.

Por su parte, las instituciones que conforman la Mesa de Coordinación del Recurso Agua profundizarán en el tema de la seguridad hídrica nacional, tanto desde el enfoque de los avances institucionales como del referente a los importantes implementos tecnológicos en el

procesamiento del agua. Las cuencas Ozama-Isabela y Yaque del Norte han sido priorizadas por el Gobierno para un proyecto de inversión de manejo sostenible con el apoyo financiero del Banco Mundial, dentro de una propuesta de desarrollo sostenible con un modelo participativo para caminar hacia la seguridad hídrica de las dos cuencas.

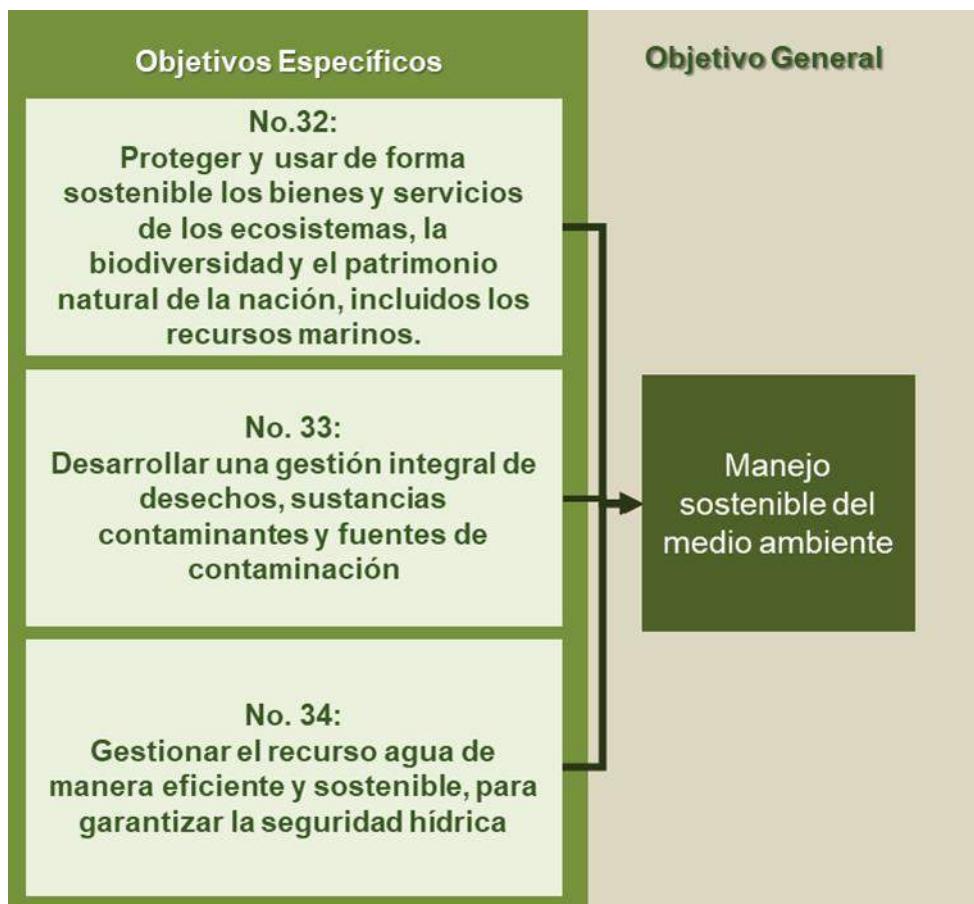
En el proyecto intervienen el MEPyD, los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente y los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Tiene cuatro componentes: gestión productiva de los agroecosistemas, mejora de la resiliencia y gestión de infraestructuras hidráulicas, reducción de la contaminación mediante mejoría de servicios de abastecimiento y el desarrollo de capacidades para el manejo y gobernanza en la gestión de los proyectos.

Asimismo, se continúa con la elaboración de los perfiles básicos de los proyectos dirigidos hacia la restauración de las cuencas hidrográficas y zonas costeras asociadas a la cuenca, tales como: Ocoa, Yaque del Norte, Yuan-Camú, Yaque del Sur, Ozama-Isabela y Pedernales, registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública a través del portal del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

De igual manera, está el objetivo de: «optimizar el aprovechamiento de los recursos hídricos en ríos, presas, lagunas y canales de riego», que es una «Meta Presidencial» a cargo del INDRHI, consistente en represar el agua de los ríos para su regulación mediante la construcción de presas de almacenamiento, que en los momentos de sequía suplen los déficits que se presentan donde ese preciado líquido es demandado. Al igual que en la construcción de lagunas o reservorios en lugares estratégicos donde hace falta el agua, principalmente para riego y, finalmente, rehabilitar los sistemas de riego que están deteriorados, así como el mantenimiento de estos, alimentadas con el agua de los canales de riego, a fin de suplir de forma segura el suministro de agua, especialmente para riego, así como para otros usos, como para consumo humano (en menor medida) y para la generación de energía eléctrica. Se contempla la construcción de presas de almacenamiento, 15 lagunas de regulación y la rehabilitación y mantenimiento de canales de riego y equipos de bombeo, específicamente a través de: 1) construcción del proyecto Azua II-Pueblo Viejo, 2) construcción de la presa de Monte Grande, 3) construcción de la Presa La Piña, entre otras ejecuciones de obras priorizadas y que disponen de diferentes fondos para su realización.

Con relación al recurso agua, en el enfoque estratégico que precede estas líneas está la visión del Gobierno sobre este recurso vital. En este capítulo quedan planteadas las políticas a ser implementadas con relación al agua como recurso natural, mientras que el agua potable y saneamiento es abordado en el eje social de esta actualización del PN PSP.

En el abordaje de esta realidad, el PN PSP 2017-2020 aborda los siguientes objetivos, alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030:



## **Objetivo específico 32: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos» (ODS 15), el PNPSP toma como referencia las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

#### **Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos**

##### **Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)**

- Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medioambiente conforme a los principios del desarrollo sostenible.
- Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medioambiente y los recursos naturales, y promover su implementación en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Promover un sistema de manejo integral de zonas costeras, asignando prioridad a las áreas no protegidas.
- Establecer prioridades de inversión pública en las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo, en función de la sostenibilidad ambiental de cada una de ellas.
- Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación.
- Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y valoración del estado del medioambiente y los recursos naturales en el territorio nacional, regional y local a partir de la consolidación de un sistema de información ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales.
- Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población, en particular, sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.
- Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.
- Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los mecanismos de desarrollo limpio.
- Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medioambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En el marco de la realización del objetivo específico 30, el PNPSP 2017-2020 en su actualización 2020 se propone alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas (ODS)	Superficie con actividades de manejo de cuencas	0	4
	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base en el ámbito nacional	13 854	18 154
Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas	Efectividad de conservación de las áreas protegidas	36 % (45/123)	73 % (91/125)
Incremento de la cobertura forestal (ODS)	Cobertura forestal	*39.7	40.3
Incremento de recursos costero-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57 % (ODS)	Sostenibilidad ambiental de los recursos costeros-marinos	16 (185 km)	25 (685 km)
Conservación de la diversidad biológica (ecosistemas especies y genes) y su uso sostenible (ODS)	Variación porcentual de las especies de flora y fauna en estado crítico conservadas	0	1
Áreas protegidas dotadas de servicios de infraestructura de uso público	Proporción de áreas protegidas con infraestructuras de visitación, respecto al total de áreas protegidas	**45 %	47 %

\* Los estudios de cobertura forestal no se realizan anualmente, sino con una frecuencia de cada 10 años. Este dato corresponde al Estudio Nacional de Cobertura Boscosa, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente en 2012.

\*\* Esta línea base corresponde al año 2016.

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en el logro de estos resultados, el PNPSP 2017-2020, en su actualización 2020 dispone las siguientes intervenciones y medidas de política:

- Fortalecimiento del marco legal impulsando la aprobación de los proyectos de ley forestal, de ordenamiento territorial y de regiones únicas de desarrollo.
- Implementación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
- Fortalecer la gestión ambiental en el territorio mediante la consolidación del proceso de desconcentración de las unidades administrativas del ministerio en el ámbito regional y provincial, fortaleciendo sus capacidades de fiscalización y sanción.
- Apoyar la incorporación del componente ambiental en el proceso de formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial municipal.
- Gestionar el manejo integral de las cuencas hidrográficas prioritarias (Yaque del Sur, Yaque del Norte, Yuna-Camú, Ozama-Isabela, Nizao), incluyendo acciones de reducción de su vulnerabilidad.
- Programa de Desarrollo Agroforestal impulsado por la Presidencia de la República.

- Restauración y ordenamiento de la franja costero-marino Montecristi - Puerto Plata.
- Ampliar y mejorar las infraestructuras de visitación de las áreas protegidas como mecanismo para impulsar la conservación de los espacios naturales y contribuir al fortalecimiento del turismo ecológico.
- Consolidar el proceso de conservación del Parque Nacional de Valle Nuevo y fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los parques nacionales Los Haitises y Sierra de Bahoruco.
- Fortalecimiento de las capacidades de protección del bosque nacional contra la tala ilegal y los incendios forestales, a través de mecanismos de protección y control y acciones de educación y sensibilización sobre los beneficios de los servicios ambientales que genera el bosque.
- Expansión de la cobertura boscosa en las zonas críticas de las cuencas altas de los ríos, mediante acciones de restauración de los ecosistemas forestales.
- De manera conjunta con la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura se ejecutarán iniciativas de restauración de la cobertura vegetal, mediante el establecimiento de sistemas agroforestales en las provincias Barahona, Independencia, Bahoruco, Azua, San Juan y Elías Piña.
- Mantener y fortalecer la implementación del programa de reforestación nacional Quisqueya Verde, con énfasis en las cuencas prioritarias.
- Incrementar el número de productores forestales con certificados de planes de manejo forestal.
- Establecer proyectos piloto de manejo integral de cuencas prioritarias basados en esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua.
- Fomentar las iniciativas de «pago por servicios ambientales» en las cuencas con mayor nivel de degradación.
- Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas.
- Para 2020 gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos, a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos (ODS).
- En cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (art. 32), en este período se seguirán desarrollando iniciativas para que la normativa relativa al pago por servicios ambientales y el uso de instrumentos económicos en la gestión ambiental sea aprobada y se implemente.
- Continuar con el seguimiento y desarrollo de los trabajos relativos a la Subcomisión Planeta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y de los Grupos de Trabajo por Objetivo, para concretar el proceso ODS en el territorio y los gobiernos locales, así como en los planes, proyectos y programas del sector bajo la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Implementación de la «Guía metodológica de criterios ambientales para la elaboración de planes de ordenamiento territorial», que mejora la preservación de los recursos naturales en la elaboración de instrumentos de planificación territorial, la cual fue desarrollada durante el 2017 y socializada durante 2018.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Planes de manejo integrado de las cuencas	Número de planes de manejo	2	2	1	1	1	Ministerio Medio Ambiente
Áreas protegidas conservadas	Número de áreas protegidas con sistemas de vigilancia y control implementados	66	5	10	6	6	Ministerio Medio Ambiente
Áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	Número de áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	41	14	14	5	7	Ministerio Medio Ambiente
Superficie reforestada	Hectárea	158 500	11 206	18 920	17 557	13 441	Ministerio Medio Ambiente
Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados (ODS 14)	km <sup>2</sup>	530	150	135	142	80	Ministerio Medio Ambiente
Ecosistemas degradados en proceso de recuperación (ODS 15.1)	Número de ecosistemas restaurados	2	1	2	1	1	Ministerio Medio Ambiente
Valorización e incorporación al uso público de las áreas protegidas	Cantidad de áreas protegidas con infraestructura de uso público	41	10	17	17	12	Ministerio Medio Ambiente
Especies de flora y fauna silvestres en estado crítico de amenaza, conservados y protegidos (ODS 15.5.1)	No. de especies en estado crítico de amenaza	1	23.60	10	10	10	Ministerio Medio Ambiente
Obras y prácticas de conservación de suelos y agua (en laderas) (ODS 15.1)	km <sup>2</sup>	13 854	2	1 570	1 625	1 054	Ministerio Medio Ambiente

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública los proyectos más relevantes para el presente período en el área de manejo sostenible del medio ambiente son:

- Restauración de la cuenca del río Ocoa y su costa en la provincia San José de Ocoa.
- Desarrollo de capacidades de actores involucrados en el uso de la tierra en República Dominicana.
- Conservación del corredor biológico entre República Dominicana, Cuba y Haití.
- Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región fronteriza.
- Recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas dominicanas.
- Fortalecimiento institucional del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales.
- Restauración de la cobertura vegetal y uso sostenible de suelos de los municipios Hondo Valle y Juan Santiago.

**e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base en el territorio nacional  Superficie con actividades de manejo de cuencas	6	6.6 Para 2020 proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos  15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Incremento de recursos costero-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57 %	Sostenibilidad ambiental de los recursos costeros-marinos	14	14.2 Para 2020 gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos  14.5 Para 2020 conservar por lo menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	
Incremento de recursos costero-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57 %	Sostenibilidad ambiental de los recursos costeros-marinos			
Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas	Efectividad de conservación de las Áreas Protegidas	15	15.1 Para 2020 velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Incremento de la cobertura forestal	Cobertura forestal	15	15.2 Para 2020 promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	

## Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de la medida
Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos (OE 4.1.1)	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo	5
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81
	Aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales	83
	Ánálisis sociodemográfico, planificación territorial y gestión de riesgo	84

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

### Objetivo específico 33: desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación

#### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: «desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 27:

#### Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación Líneas de acción estratégica de la END (art. 27)

- Desarrollar un marco normativo para la gestión, recuperación y correcta eliminación de los desechos, incorporando el enfoque preventivo.
- Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos, asegurando un manejo sostenible de la disposición final de los mismos y establecer regulaciones para el control de vertidos a las fuentes de agua.
- Promover la articulación de encadenamientos de ciclos productivos entre empresas y suplidores mediante el establecimiento, entre otros mecanismos, de una red o bolsa de comercialización o transferencia de residuos o subproductos.
- Fomentar las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Garantizar la efectiva implementación de la legislación sobre compuestos orgánicos persistentes y contaminantes.
- Incentivar la reutilización de las aguas servidas para su aprovechamiento en sistema de riego en algunos cultivos de valor económico y para la autosuficiencia, en estándares adecuados de sanidad ambiental y sanitaria.
- Elaborar mapas de ruido y de calidad de aire, e implementar planes de reducción de la contaminación en colaboración con los gobiernos locales.
- Promover el uso e integración de las TIC en la evaluación de impacto ambiental (contaminación por ruido del espectro radioeléctrico) y fomentar el desarrollo de políticas regulatorias apoyadas en el uso de las TIC.
- Para 2030 reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo (ODS).

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para el objetivo específico 31, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

- Mejorada la prevención y el control de la contaminación de agua, suelo y aire.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. (ODS12)

## c) Medidas de política y producción prioritaria

- Impulsar el desarrollo del programa Dominicana Limpia.
- Fortalecimiento del marco legal impulsando la aprobación del proyecto de ley de agua.
- Apoyar la implementación de la Ley 44-18 de pago por servicios ambientales.
- Impulsar la implementación de la ley de residuos sólidos que se estudia en el Congreso de la República.
- Implementación de mejora de los procesos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales.
- Aplicar la actualización de la política nacional de producción y consumo limpio, así como de su hoja de ruta (ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), en el marco de los aceleradores propuestos por la misión MAPS para República Dominicana en 2018.
- Supervisión del Acuerdo de Remediación Medioambiental del Estado, conocido como pasivo histórico medioambiental de la mina Pueblo Viejo.
- Realizar revisión de áreas otorgadas a concesiones mineras, concesiones de proyectos de energías renovables, así como vigilancia de los mecanismos de control y supervisión sobre el impacto ambiental de las actividades de extracción de materiales de la corteza terrestre, asegurando la remediación de los daños que estos procesos suelen causar.
- Seguimiento a la aplicación del concepto de producción más limpia al sector hotelero para acelerar la resiliencia.

Para alcanzar estos resultados se prevé la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Empresas incorporadas al sistema de evaluación ambiental	Número de empresas con permisos o licencias ambientales	6 515	750	992	650	625	Ministerio Medio Ambiente

#### d) Principales proyectos de inversión

La inversión pública para el período 2017-2020 en el área de gestión de la contaminación ambiental contempla los proyectos:

- Mejoramiento del vertedero de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.
- Construcción de un vertedero en Dajabón.
- Diseño e implementación de una campaña de comunicación para la promoción de prácticas de producción más limpia.
- Fortalecimiento de las capacidades para la gestión integral de los residuos sólidos (segunda etapa).

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de la medida
Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación (OE 4.1.3)	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo	5
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81
	Aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales	83
	Ánalysis sociodemográfico, planificación territorial y gestión de riesgo	84

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## **Objetivo específico 34: gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico de seguridad hídrica, el PNPS toma como referencia las líneas estratégicas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 27:

#### **Seguridad hídrica Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)**

- Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- Planificar de manera coordinada e integral la gestión del recurso hídrico con la cuenca hidrográfica como elemento central, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional.
- Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático.
- Modificar la filosofía de la política hídrica para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado a la expansión de la oferta a un modelo que enfatice el control de la demanda y el aumento de la eficiencia en el uso del agua.
- Expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de desarrollo sostenible.
- Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los usuarios de los sistemas de riego en su conservación, mejora y uso ambiental y financieramente sostenible.
- Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola.
- Desarrollar un sistema de ordenamiento y calificación de la calidad de agua en ríos, lagos, embalses y costas que incluya mecanismos de monitoreo y fiscalización, así como de y control de vertidos a los cuerpos de agua.
- Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

## **El balance hídrico y la disponibilidad de agua: prioridad estratégica del Cuatrienio del Agua**

El agua es algo más que H<sub>2</sub>O y algunas partes de sólidos disueltos por millón; el agua es vida y fuente de vida. El agua es materia prima de la seguridad alimentaria en los procesos industriales y es esencial para el ser humano y la diversidad biológica. Con sobrada razón es llamada por su apelativo más socorrido, el líquido vital.

República Dominicana posee una importante oferta hídrica, calculada en aproximadamente 26,000 millones de metros cúbicos (m<sup>3</sup>) al año. Sin embargo, para evaluar la situación actual es necesario relacionar este stock con otros datos: cantidad de habitantes para calcular la disponibilidad *per cápita* por año y la demanda anual para calcular el grado de presión hídrica.

El país posee una disponibilidad anual *per cápita* de 2487 m<sup>3</sup> (INDRHI, 2012), lo cual no implica crisis si se hace una buena administración del recurso. Para dar una idea, esta disponibilidad anual *per cápita* es el doble de la disponibilidad de España y de la de Estados Unidos.

Sin embargo, este dato hay que matizarlo con la escasez de agua que se da en el territorio, atendiendo a variables como la demanda, períodos de sequía, distribución espacial de precipitaciones y de la infraestructura de almacenamiento, capacidad de almacenamiento, incremento de la temperatura –y con ella la evaporación–, cuyos condicionantes hacen disminuir el indicador de la disponibilidad segura de agua, entendiéndose por esta que está disponible durante más del 80 % del tiempo; es decir, que dicha disponibilidad es un valor promedio anual que está muy relacionado a otras variables y por sí sola no nos dice mucho.

Según el pronóstico del Plan Hidrológico Nacional, la disponibilidad anual *per cápita* de agua estará seriamente comprometida antes de 2025, estimándose que se habrá reducido de 2487 m<sup>3</sup> a 1502 m<sup>3</sup>.

De acuerdo con el índice de estrés hídrico de Falkenmark, un país o una región experimentan estrés hídrico cuando los suministros anuales de agua caen por debajo de los 1,700 metros cúbicos por hab / año, y se considera escasez crónica por debajo de los 1000 m<sup>3</sup>hab / año.

De las cinco regiones hidrográficas que tiene el país, ya para el año 2005 la región Ozama-Nizao presentó «estrés hídrico» con una disponibilidad de 1251 m<sup>3</sup>hab / año, y la proyección para 2025 es que estarán también en «estrés hídrico» las regiones Yaque del Norte y Yuna, con valores de 1194 y 1389, respectivamente. Para entonces la región Ozama-Nizao, que suple de agua potable al Gran Santo Domingo, presentará escasez crónica de agua, con un valor de 715 m<sup>3</sup>hab / año.

Por otro lado, más allá de la disponibilidad, tenemos la demanda de agua; la diferencia entre ambos valores nos da el balance hídrico. La presión hídrica constituye la expresión porcentual del balance hídrico (oferta menos demanda). En otras palabras, la presión hídrica consiste en qué tanta agua es la demanda de la que hay disponible. Se estima que la presión hídrica proyectada al 2015 fue de 49.21 % (INDRHI, 2012). Antes de 2020 esta habrá superado el 50 %.

La evidencia expuesta arroja que en República Dominicana hay una disponibilidad *per cápita* aceptable, pero con un grado elevado de presión hídrica. Y la proyección es que, con los patrones de usos actuales y el incremento de la población, la presión hídrica seguirá aumentando. De ahí que resulta un imperativo, como señala la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, orientar la gestión del agua hacia una gestión de la demanda, en contraposición a la tradicional gestión de la oferta.

Las causales del balance hídrico desfavorable se explican desde los lados de la oferta y de la demanda hídrica. Desde la oferta, el problema de almacenamiento limitado, con apenas una capacidad de embalse de 2100 millones de metros cúbicos (m<sup>3</sup>), lo cual representa un 14 % de oferta. A efectos de asegurar la disponibilidad hídrica, el INDRHI ha planteado la construcción de nueve grandes presas que duplicarían la capacidad actual de almacenamiento, agregando 937.3 millones de m<sup>3</sup> al sistema, sin mencionar decenas de lagunas y pequeños embalses que también se ha planteado construir. Naturalmente, se trata de obras de infraestructura muy costosas, que nos llevan a reflexionar sobre la limitada capacidad de endeudamiento del fisco para hacer frente a ellas.

Por otro lado, se destaca la infraestructura de canales de riego; de acuerdo con el INDRHI, existen 7974 km de canales de riego entre primarios y secundarios, los cuales irrigan un área de 4.97 millones de tareas. El propio INDRHI se ha propuesto incrementar en cuatro millones de tareas la superficie irrigable –un incremento del 80 %–, si se hace la inferencia aritmética, se requerirían unos 3544 km adicionales de canales de riego, por tanto, hay una brecha que arroja el déficit de canales de riego de un 44 %.

Igualmente, afecta el balance hídrico el problema de la degradación del recurso, expresada en el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y en la reducción del caudal de los ríos, debido a la existencia de un inadecuado manejo de las cuencas hidrográficas y la sobreexplotación de los acuíferos superficiales y subterráneos, lo cual deriva en degradación del suelo y escasa cobertura forestal en las áreas críticas de captación de aguas. El fenómeno del cambio climático, más que problema es considerado un factor que agrega incertidumbre al balance hídrico, pues el mismo está afectando la intensidad y la frecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos y espaciando tanto los períodos de lluvia como de sequía.

Por el lado de la demanda, los problemas asociados son el consumo irracional del agua para uso humano, lo que está muy relacionado con la inexistencia de un sistema de gestión de la oferta que establezca incentivos al ahorro y uso eficiente del agua. Si no ahorraremos el agua no hay consecuencias y si la ahorraremos no hay incentivos.

El sector agua potable y saneamiento opera con altos niveles de desperdicio; se estima que la eficiencia del uso de agua para consumo humano es del 60 %, lo que quiere decir que el 40 % del agua se desperdicia. Para el caso del uso agrícola y pecuario, la tecnología de riego predominante es el riego por inundación, dando al traste con una eficiencia del 25 % en el mejor de los casos, para un nivel de desperdicio del 75 %. Según estadísticas, la tasa de crecimiento poblacional en el país es positiva y esto conlleva un incremento en la demanda de agua que afecta directamente el balance hídrico.

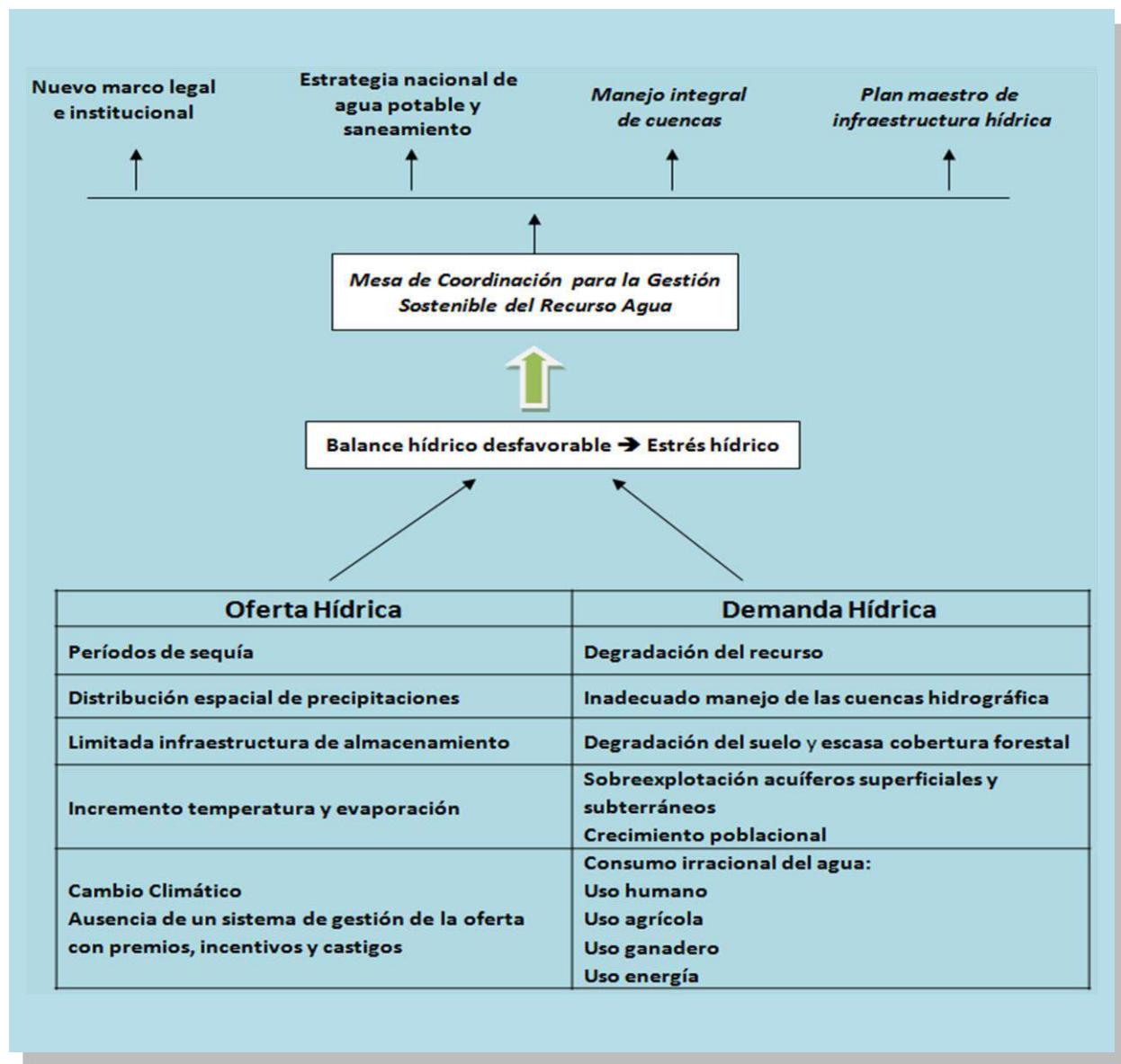
La situación deseada es que el país conserve su disponibilidad de agua *per cápita* y detenga el crecimiento de la presión hídrica. Para el logro de esta meta, una decisión de política importante lo constituye el hecho de que el Poder Ejecutivo declaró el período 2017-2020 como el «Cuatrienio del Agua», creando, además, la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua mediante el Decreto 265-16, de fecha 23 de septiembre de 2016.

Con la creación de la Mesa se procura una reforma para asegurar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento, a efectos de garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio, a partir de la definición de una política nacional de agua y una estrategia nacional de agua potable y saneamiento.

En este enfoque, el Gobierno ha concebido la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua como un instrumento de política encaminado a la búsqueda de acciones orientadas a la construcción de planes y consensos estratégicos, la fijación de regulaciones, y procurar la transferencias dinerarias de fuentes externas al presupuesto, a fin de que las instituciones rectoras y las sectoriales ejecutoras de políticas puedan alcanzar los objetivos de desarrollo que se hayan fijado para el desarrollo del sector.

Asegurar la disponibilidad de agua requiere el abordaje de los problemas fundamentales como manejo integral de cuencas hidrográficas, abordar la brecha de infraestructura hídrica definiendo un plan maestro para esta , el cual debe valorarse y contrastarse con las posibilidades de eficiencia en el uso; la preponderancia del riego por inundación plantea la necesidad de abordar tecnologías de riego para el ahorro y uso eficiente del agua y el establecimiento de un sistema de incentivos al ahorro del agua, entre otros.

La apuesta está clara y la orientación política del Gobierno central no deja lugar a dudas de que hay compromiso con prevenir desde la planificación y la coordinación interinstitucional los desafíos que plantea la gestión sostenible del agua, un recurso estratégico para la sostenibilidad del desarrollo.



#### Actualización y avance en torno a las acciones desarrolladas para apoyar el balance hídrico y la disponibilidad de agua en República Dominicana

- En el Plan Hidrológico Nacional se indica que existen áreas potenciales (aproximadamente, cuatro millones de tareas) para incrementar las áreas que actualmente riegan los sistemas de riego en el ámbito nacional.
- En cuanto a la infraestructura de canales de riego, el INDRHI ha indicado que hoy día existen 4431.52 km de canales de riego entre primarios y secundarios, los cuales riegan un área de 4.97 millones de tareas.
- La presión hídrica continuará aumentando, superando el 50 % antes de 2025 (52,86%).

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para el objetivo específico 34, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementada la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	Porcentaje de la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	9.80	11.29
Incrementada la superficie equipada para el riego	Porcentaje de superficie equipada para el riego respecto a la potencialmente irrigable	43.50	46.36
Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos	Porcentaje del caudal abastecido por presas a los acueductos respecto al caudal total abastecido	39.50	43.50
Inundaciones controladas	Porcentaje de áreas de cuencas reguladas por las presas respecto al área total del país	20.66	24.47
Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego	Porcentaje de eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistema de riego	34.90	36.50
Incrementada la superficie equipada para el riego tecnificado	Porcentaje de la superficie equipada para el riego tecnificado respecto a la superficie total equipada para el riego convencional	0.76	0.95
Incrementada la capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica	Porcentaje de capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica	16.46	16.67
Incrementados los servicios de análisis de calidad de agua	Tasa de crecimiento anual de personas atendidas en los servicios de calidad de aguas	8.70	28.65
Incremento de personas capacitadas sobre uso de agua respecto a la población del país	Porcentaje de personas capacitadas sobre el uso del agua respecto a la población del país	1.94	8.01
Incrementados los servicios de información hidrometeorológica	Tasa de crecimiento de personas atendidas en los servicios de información hidrometeorológica	0.66	10.99

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, el Gobierno ha dispuesto, entre otras, las siguientes políticas relevantes:

- Apoyar las acciones relacionadas con el «Cuatrienio del Agua», período 2017-2020.
- Reparación, rehabilitación, limpieza, arreglo, drenaje y mantenimiento de canales de regadío (art. 1 Decreto 3287, d/f 21/03/73).
- Ampliar la infraestructura de almacenamiento de obras hidráulicas, la optimización de las fuentes de agua y la ampliación de la infraestructura de conducción y distribución de obras hidráulicas.
- El INDRHI mantendrá el control de los canales principales construidos por el Estado dominicano y transferirá gradualmente a asociaciones de regantes la

administración, operación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria en cada uno de los canales principales del país (art. 1 Decreto 79-01, d/f 16/01/01).

A continuación, se presenta la programación física de la producción sectorial prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Suministro de agua para riego (ODS 6)	m <sup>3</sup> /s	133.48	188.00	188.40	188.40	207.40	INDRHI
Suministro de agua para los acueductos (ODS 6.4)	m <sup>3</sup> /s	19.75	19.75	19.75	19.75	21.75	INDRHI
Regulación de caudales	m <sup>3</sup> /s	151.48	407.75	408.15	408.15	429.15	INDRHI
Capacitación sobre manejo, uso, protección y conservación del agua (ODS 6.6)	N.º de personas capacitadas	195 000	200 000	205 000	207 000	2 000	INDRHI
Mitigación de riesgos de inundaciones (ODS 13)	N.º de comunidades protegidas ante inundaciones	53	0	0	0	14	INDRHI
Servicios de información hidrometeorológica (ODS 13)	N.º de personas atendidas	152	162	162	168	150	INDRHI
Servicios de calidad de aguas (ODS 6)	N.º de personas atendidas	25	30	35	40	45	INDRHI
Aporte al suministro de energía hidroeléctrica (ODS 7)	Mw instalados	615.72	0.00	0.00	0.00	16	INDRHI

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos en ejecución o proyectados a ejecutarse en el período PN PSP 2017-2020 en el área de gestión del recurso agua para garantizar la seguridad hídrica son, entre otros:

- Construcción de la presa de Monte Grande
- Rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, provincia de Azua
- Construcción de sistema de riego Azua II en Pueblo Viejo, provincia de Azua
- Construcción de pequeña presa La Piña, provincia Dajabón

**e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Incrementada la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	Porcentaje de la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	6	6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua	Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI)
Incrementada la superficie equipada para el riego	Porcentaje de superficie equipada para el riego respecto a la potencialmente irrigable			
Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos	Porcentaje del caudal abastecido por presas a los acueductos respecto al caudal total abastecido			
Inundaciones controladas	Porcentaje de áreas de cuencas reguladas por las presas respecto al área total del país			
Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego	Porcentaje de eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego			
Eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego	Porcentaje de eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego			
Incrementada la superficie equipada para el riego tecnificado	Porcentaje de la superficie equipada para el riego tecnificado respecto a la superficie total equipada para el riego convencional			

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de la medida
Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica (OE 4.1.4)	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo	5
	Personas mayores en la prevención, mitigación y atención de desastres	24
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales	83
	Ánalysis sociodemográfico, planificación territorial y gestión de riesgo	84

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres

(\*OG 4.2)

### Contenido:

- Objetivo específico 35.      Gestión integral de riesgo a desastre (\*\*OE 4.2.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

#### **XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos**

Dada su ubicación geográfica, la República Dominicana (RD) está expuesta a amenazas tanto de origen hidrometeorológico como geofísico, tales como tormentas tropicales, inundaciones, sequías y sismos. Este amplio abanico de amenazas se combina con la alta exposición y vulnerabilidad del país para crear un perfil de riesgo a la vez intensivo (eventos de poca frecuencia, pero de alto impacto) y extensivo (eventos más frecuentes, pero de impacto menor). El elevado nivel de riesgo aquí descrito se materializa a través de eventos como las lluvias tropicales que pueden impactar varias veces al año el país, provocando daños inferiores al 1 % del PIB, o como los huracanes.

De lo anterior se desprende la necesidad de impulsar y apoyar una cultura de reducción del riesgo de desastres a través de actividades y programas que permitan disminuir los diferentes niveles de vulnerabilidad y exposición ante diversos tipos de amenazas o peligros a los que está expuesta República Dominicana.

El riesgo está determinado por la amenaza y la vulnerabilidad, y es directamente proporcional a estos factores. Este último es potenciado: cuanto mayor es, aumenta el grado de vulnerabilidad. De ahí que la gestión del riesgo, orientado a la prevención y disminución de los factores de vulnerabilidad, ha de ser el norte de las políticas, en el entendido de que las amenazas que tienen su origen en la dinámica de la naturaleza se escapan a nuestra intervención.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) establece de manera específica en su objetivo 4.2.1 la necesidad de “desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas”, de ahí que las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) ante Desastres y su coordinación, estén prestas a desarrollar su labor con eficacia; asimismo, es clave que los instrumentos de gestión que tiene el país para administrar el riesgo de desastres, estén alineados a aquellos considerados marcos de la planificación y visión de país, a fin de reducir al mínimo el solapamiento de las competencias y roles de las instituciones que intervienen en la gestión de riesgo, y que se fortalezcan los instrumentos de gestión que definen las competencias, y que éstos, a su vez, sean reflejados en el presupuesto de las instituciones públicas de ese renglón del sector público que busca contribuir con el logro de una eficaz gestión de riesgo, como son: Defensa Civil, Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Cruz Roja, Bomberos, Oficina Nacional de Meteorología (Onamet), Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Salud Pública e Instituto Sismológico Nacional, entre otras.

La emisión de la Alerta Temprana es una acción de principalía al momento de la toma de decisiones con el fin de preparar, prevenir, mitigar y dar una respuesta oportuna, de una manera eficaz y eficiente, a la población vulnerable a riesgos y desastres; por eso, es un objetivo de política sustantivo, clave, establecer un buen sistema de monitoreo y evaluación que incluya el estudio y monitoreo de amenazas, así como la elaboración de escenarios probables de riesgo

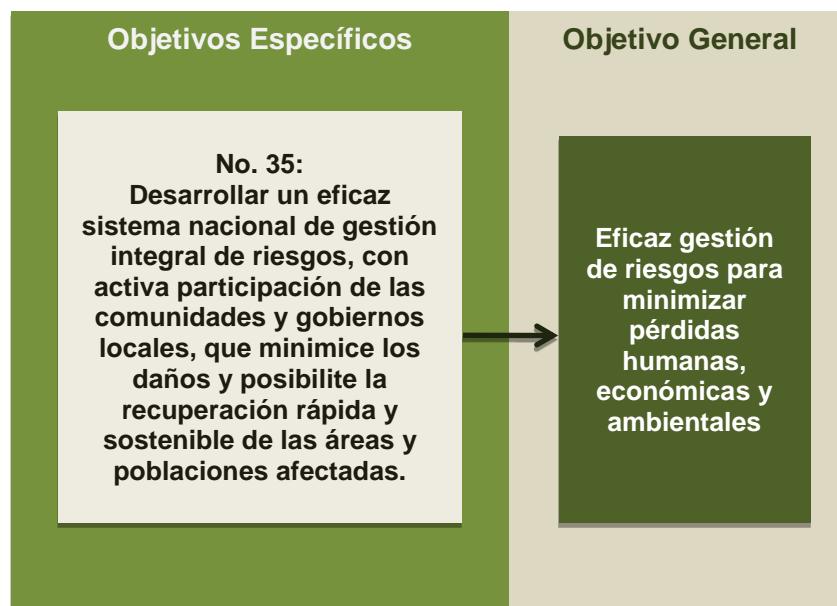
para dar seguimiento al Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, en el cual se visualicen y presenten informaciones sistematizadas, que permitan conocer mejor el territorio y apoyar al proceso de toma de decisiones, creando las herramientas que permitan agilizar dicho proceso.

Asimismo, está el Plan Nacional de Capacitación de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencia y la Defensa Civil, el cual fue presentado y entregado oficialmente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MESCyT), y plantea una estrategia de formación a cinco (05) años, con líneas programáticas que lo definen, cónsono al Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PNGIRD).

Actualmente, bajo la coordinación del MEPyD, el país trabaja en el diseño y elaboración del Sistema de Recopilación y Evaluación de Daños de la República Dominicana (SIRED-RD), una plataforma informática destinada a evaluar y cuantificar en tiempo real el impacto económico y la magnitud de los desastres a nivel territorial, a fin de generar información conforme a una metodología estandarizada y armonizada, que permita registrar, consolidar y comparar a través del tiempo el impacto de los desastres naturales a nivel sectorial y geográfico.

Resulta evidente el avance en el abordaje en materia de prevención, aunque aún falta mucho camino por recorrer. El desafío convoca a cambiar el enfoque predominante, muy orientado a la fase de atención después de consumado el desastre, hacia una gestión más integral de riesgo centrada en la prevención. Es preciso abordar el riesgo asegurando la atención antes, durante y después de consumado el fenómeno amenazante, en cuya dirección se mueve el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo que ha sido adoptado.

Siempre con la mirada en la Estrategia Nacional de Desarrollo, este *Plan Plurianual* aborda los siguientes objetivos de desarrollo:



## **Objetivo específico 35: Gestión integral de riesgo a desastre**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: “gestión integral de riesgo a desastre”, la actualización del PNPS tomó como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Gestión integral de riesgo de desastre Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)**

- Fortalecer las instituciones que integran el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficiencia.
- Diseñar e implementar un plan nacional de gestión de riesgos como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en República Dominicana.
- Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos necesarios para una correcta y responsable gestión de riesgos ante desastres.
- Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible y, en particular, en relación con la población más pobre.
- Desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta ante desastres, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de gestión de riesgos y con el público.
- Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la gestión de riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública.
- Implementar las obras prioritarias para la mitigación de riesgo como protección de presas, puentes, carreteras, entre otras, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático.
- Descentralizar la gestión de riesgo a nivel regional, provincial y municipal, y fortalecer su coordinación a nivel local y nacional.
- Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos de los recursos humanos capacitados, la infraestructura física y tecnológica y las informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita dotar de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.
- Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.
- Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles: familiar, comunitario, local y nacional, y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.
- Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y desastres a nivel nacional, regional y local.
- Para 2030 reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y disminuir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundiales, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad (ODS).
- Para 2020 aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (ODS).

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico 33, el PN PSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados y por incidentes producto de eventos adversos o desastres de origen natural o antrópicos	Número de muertes civiles por accidentes de tránsito con relación al año anterior	100 muertes	68

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de tales resultados el PN PSP 2017-2020 prevé:

- Apoyar a las instituciones del Sistema Nacional de PMR en la ejecución efectiva del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo.
- Apoyar la implementación del Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico.
- Implementación del Sistema Integrado Nacional de Información.
- La Comisión para el Manejo de los Desastres Naturales, creada por el Poder Ejecutivo, se plantea como política de gobierno el «Fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres de la República Dominicana».
- Promover la divulgación del “Reglamento Operativo del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres”, instrumento financiero contemplado en el art. 20 de la Ley 147-02.
- Impulsar el “Plan Estratégico de Gestión de Riesgos en el sector educación”.
- Consolidar el sistema integral de gestión de riesgos, incluyendo lo relativo al riesgo sísmico y climático.
- Diseñar, aprobar e implementar un plan de ordenamiento territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local.
- Apoyar la implementación del Plan Nacional de Capacitación, de la Comisión Nacional y de la Defensa Civil Dominicana a través de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo (ESNAGERI).
- La revisión y actualización de los protocolos de actuación para la emisión de la Alerta Temprana del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), INDRHI, ONAMET y Servicio Geológico Nacional (SGN).
- Apoyar y promover la implementación del Plan Nacional de Emergencia.
- Impulsar y fomentar la alianza público-privada en la gestión integral del riesgo como un compromiso social.
- Impulsar las acciones que contengan e incentiven la equidad de género en los diferentes ámbitos de la gestión integral del riesgo.

- Impulsar la conformación de los equipos consultivos de hospitales seguros, aeropuertos seguros, acueductos seguros, y escuelas más seguras de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la Ley 147-02 sobre gestión de riesgos.
- Integrar la gestión de riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana (ODS 11).

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Operativos preventivos masivos	No. de operativos realizados	12	14	14	4	-	Defensa Civil
Capacitación técnica en gestión integral de riesgo a desastres	No. de personas capacitadas	1 500	1 500	2 500	2 500	-	Defensa Civil
Servicio de información para la emisión de alertas tempranas	Informes entregados	N/D	N/D	11	4	-	Defensa Civil
Campañas de sensibilización normativa y de gestión de riesgo sísmico	Campañas de sensibilización	2	2	30	3	-	Defensa Civil
Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) operativos	Comité municipal de PMR	10	10	8	8	-	Defensa Civil
Planes de emergencias	No. de planes de emergencia	N/D	N/D	15	7	-	Defensa Civil
Charlas sobre la gestión integral del riesgo	Charlas realizadas	N/D	N/D	30	30	-	Defensa Civil
Asistencia en operativos de rescate ante la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos	No. población asistida	N/D	0	0	0	42,359	Defensa Civil

Nota: la Defensa Civil solo reportó un producto para el año 2020 de acuerdo con lo reportado a DIGEPRES.

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período de referencia en el área de gestión de riesgo de desastre contemplan:

- Desarrollo de capacidades de inclusión productiva y resiliencia de las familias (Proyecto de Desarrollo Rural).

- Mejoramiento de obras públicas resilientes para reducir riesgos de desastres en el contexto del cambio climático a nivel nacional.
- Construcción de puente de hormigón postensado y protección de los aproches sobre el río Ocoa, carretera Sabana Buey - Palmar de Ocoa, provincia Peravia
- Construcción de capacidades y resiliencia a desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Monte Plata.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Azua.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Bahoruco.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Elías Piña.
- Construcción de capacidades y resiliencia a desastres naturales en ámbito de infraestructuras viales en la provincia Pedernales.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia San Juan de la Maguana.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Santo Domingo.

Hay varios proyectos del 11vo. FED que iniciarán próximamente y otros que serán financiados a través de Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

**e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación a resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	ODS	Meta ODS	Institución
Integrada la gestión de riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana	11 y 13	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio Defensa civil

Alineación de resultados del PN PSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PN PSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	
	Factor vinculante	No. de la medida
Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas (OE 4.3.1)	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo	5
	Producción y consumo sostenible	6
	Personas mayores en la prevención, mitigación y atención de desastres	24
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81
	Vulnerabilidad a desastres naturales	82
	Análisis sociodemográfico, planificación territorial y gestión de riesgo	84

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## XV. Una adecuada adaptación al cambio climático

(\*OG 4.3)

- Objetivo específico 36. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas (\*\*OE 4.3.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## XV. Una adecuada adaptación al cambio climático

Los impactos del cambio climático ponen en peligro el desarrollo institucional, económico, social y ambiental de los países en vías de desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares como República Dominicana, país que ocupó la posición 12 (de 183 países) entre los más afectados por eventos climáticos en el período 1998–2017, según el Índice de Riesgo Climático Global<sup>16</sup> correspondiente a 2019 de Germanwatch, un análisis basado en un conjunto de indicadores sobre los impactos de los eventos climáticos extremos y los datos socioeconómicos asociados a ellos.

El estudio *Puntos críticos para la vulnerabilidad a la variabilidad y al cambio climático en la República Dominicana* (2012) ha señalado que las provincias La Altagracia, Puerto Plata, San Pedro de Macorís y el Distrito Nacional son muy vulnerables cuando se analiza el sector turismo, mientras que cuando se habla de la población y su vulnerabilidad, resaltan las provincias Azua, Barahona, Bahoruco y Peravia, en el sur; Santiago, en el Cibao y Valverde, en la Línea Noroeste. Asimismo, en lo que respecta a la vulnerabilidad al cambio climático para el sector agropecuario, indica que en las provincias Elías Piña, Independencia, Pedernales y El Seibo la producción de alimentos está más expuesta a ser afectada por la sequía a causa del cambio climático, por ser áreas muy secas con cultivos en pendiente elevada y su baja capacidad de adaptación.

Con relación a las inundaciones, el sector agrícola resultó más vulnerable en las cuencas bajas de los ríos Yuna, Ozama, Yaque del Sur y Yaque del Norte. En relación con la disponibilidad de recursos hídricos, las provincias Montecristi, Valverde, Bahoruco, La Altagracia, Barahona, Peravia, San Pedro de Macorís, La Romana, El Seibo y el Distrito Nacional, presentaron una alta vulnerabilidad.

De ahí que los resultados del estudio y otros similares, además de análisis y situaciones más recientes que han afectado al país, como la sequía con la que ha iniciado el año 2019, muestran que ante las condiciones de vulnerabilidad y exposición, el cambio climático representa un reto adicional para la sostenibilidad económica, social y ambiental del país, acentuado en los últimos años, en los cuales se ha tenido que hacer frente a una serie de desafíos relativos al alcance del desarrollo, tales como: la erradicación de la pobreza, educación de calidad, salud, seguridad alimentaria, entre otros. Desafíos que se superponen al de la adaptación al cambio climático, en el cual se busca reducir la vulnerabilidad a dicho fenómeno, creando capacidades de adaptación para el incremento de la resiliencia climática, así como la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI), en particular en los principales sectores de desarrollo a través de medidas de mitigación del cambio climático.

Si bien República Dominicana representa menos del 0.1 % de las emisiones mundiales, conforme con la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo y a la Contribución Determinada, el país tiene el compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, partiendo del año base 2010, en un 25 por ciento al 2030. Las emisiones *per cápita* están por debajo de la media de

<sup>16</sup> Global Climate Risk Index 2019:

[https://germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202019\\_2.pdf](https://germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202019_2.pdf)

Latinoamérica y el Caribe (4.9 t CO<sub>2e</sub>); sin embargo, la tendencia de las emisiones de algunos sectores económicos es importante. La Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático del país identifica al sector energía como el mayor emisor de GEI con un 61.90 %, agricultura con un 19.90 %, residuos con un 12.90 % y procesos industriales con un 5.30 % del estimado de emisiones de GEI correspondiente al año 2010, de 3.28 t CO<sub>2e</sub> per cápita.

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio tiene como objetivo articular y aunar esfuerzos desde las diferentes instituciones que integran los sectores de desarrollo del país para combatir el cambio climático. Esto se traduce en incluir esa política como un eje transversal y tema prioritario dentro de la agenda de desarrollo sostenible del país, a través de la integración estratégica de la adaptación y la mitigación del fenómeno dentro de las demás políticas públicas y de los programas de inversión del sector público (central y municipal), del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales.

Con la entrada en vigor del nuevo régimen internacional climático, el Acuerdo de París, el cual la República Dominicana firmó y ha ratificado, quedó evidenciado que para reforzar las acciones de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero se necesita del compromiso de todos los actores del Estado: el Gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general. Todas estas acciones vienen concentradas en lo que se denominó Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), la meta de reducción de emisiones de GEI y adaptación al fenómeno del país.

El MDL, luego de la adopción y posterior ratificación del Acuerdo de París (AP) en 2015 y 2016, respectivamente, se espera que permanezca en vigencia hasta 2020, aunque dentro de la formulación del libro de reglas del AP que se lleva en las negociaciones (COPs) se discute la posibilidad de que este instrumento sea acogido por el Mecanismo de Desarrollo Sostenible, instrumento que contribuirá a la implementación y logro de las metas del artículo 6, párrafos 6.2, 6.4 y 6.8 del AP.

En materia de formulación de políticas sobre cambio climático se ha avanzado exitosamente en las siguientes acciones:

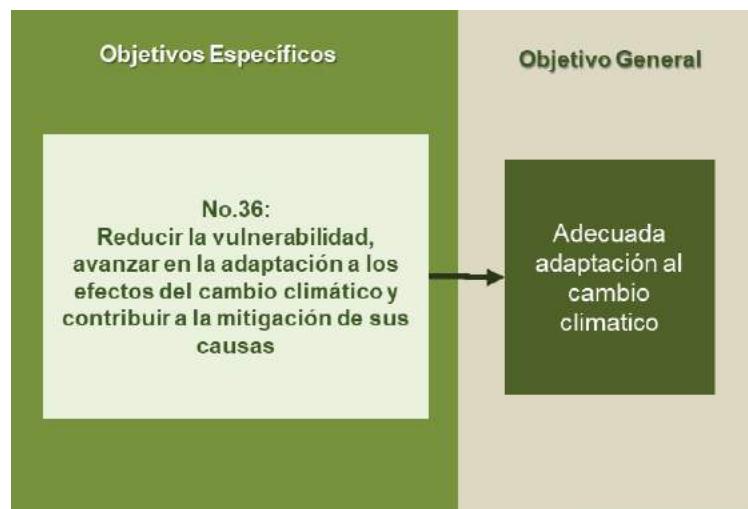
- a) La elaboración del Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático para cuatro sectores neurálgicos de la economía, con el apoyo de la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales – CfRN y del Gobierno de la República Federal de Alemania.
- b) Estrategia de educación y fortalecimiento de capacidades sobre cambio climático, con el apoyo del proyecto global UN CC: Learn y el Gobierno de Suiza.
- c) El establecimiento de la Política Nacional de Cambio Climático, Decreto 269-15.
- d) La elaboración de la hoja de ruta para el desarrollo de una estrategia nacional sobre cambio climático como instrumento operativo de la Política Nacional de Cambio Climático (Decreto 269-15), con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto a los ministerios de Economía Planificación y Desarrollo y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- e) Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático de República Dominicana, con la asistencia técnica de la Oficina Global de Género (GGO, por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).
- f) Avances para un anteproyecto de ley general sobre cambio climático con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto a los ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- g) Anteproyecto de ley sobre el manejo integral de residuos sólidos consensuado y depositado en el Congreso Nacional.
- h) Plan de acción para la implementación de la Contribución Nacional Determinada con el apoyo del NDC Partnership.
- i) Avances para el diseño del sistema de transparencia climática nacional a través de proyectos como la Iniciativa para la Transparencia Climática Internacional, apoyado por UNEP DTU.
- j) Evaluación de la viabilidad y aceptación de mecanismos de fijación de precios del carbono, con el apoyo del Centro Regional de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático y la Plataforma Mexicana de Carbono.

Asimismo, se está trabajando en los sectores agropecuario, turismo, zona urbana y recursos hídricos. Esto incluye estudios de vulnerabilidad ante el cambio climático, identificación de los puntos más vulnerables, evaluación de sus impactos y pérdidas económicas y formulación de programas de adaptación al cambio climático y aumento de la resiliencia para las zonas que sean priorizadas.

En materia de acciones de mitigación del cambio climático, se ha trabajado con las Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMA), las cuales ascienden a seis registradas: conservación y restauración de humedales y producción de café con bajas emisiones de GEI, estas en búsqueda de preparación, y las registradas para apoyo a su implementación son las de residuos y turismo, eficiencia energética en el sector público, reducción de emisiones en los sectores porcino y avícola y, finalmente, la NAMA de cemento y desecho.

En ese contexto, el país se prepara para lograr el siguiente objetivo de desarrollo:



## **Objetivo específico 36: reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico de: «reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción del artículo 27 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas** Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)

- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS).
- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. (Meta ODS).
- Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.
- Fortalecer, en coordinación con los gobiernos locales, el sistema de prevención, reducción y control de los impactos antrópicos que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.
- Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.
- Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.
- Desarrollar las capacidades para las negociaciones internacionales en materia de cambio climático.
- Prevenir, mitigar y revertir, en coordinación con las autoridades nacionales y locales los efectos del cambio climático sobre la salud.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 34, el PNPS 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ODS 13)	Emisiones de CO <sub>2</sub> equivalentes per cápita.	3.6 toneladas CO <sub>2</sub> -e/hab.	3.20 toneladas CO <sub>2</sub> -e/hab.
Educación a la población sobre el fenómeno del cambio climático (Meta ODS 13.3)	Número de personas sensibilizadas respecto a la situación del cambio climático	*3 500	7 600
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana			

\*Línea base institucional con base en el cálculo extraído del proyecto UN CCLearn en 2015.

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, República Dominicana ha dispuesto las siguientes medidas de políticas:

- Implementación del Plan de Acción de la Contribución Nacional Determinada.
- Ejecución del Plan Nacional de Medidas de Adaptación al Cambio Climático.
- Implementación de la política nacional de cambio climático.
- Diseño de las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA).
- Implementación gradual del Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático.
- Gravamen de los vehículos según las emisiones de gramos de CO<sub>2</sub> por km.
- Estrategia de educación y fortalecimiento de las capacidades nacionales (2012-2030).

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción y asistencia técnica para el registro de proyectos bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)	Número de promociones o asistencias proporcionadas	10	15	12	11	10	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
Registro de Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMA)	Número de NAMA registradas	4	2	2	2	2	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
Validación de proyectos ante la Convención Marco de Cambio Climático	Proyectos validados o en proceso de validación	7	7	7	7	0	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio

Acciones de formación, sensibilización y participación ciudadana y acceso público a la información sobre cambio climático	Personas sensibilizadas	3 500	1 200	1 500	1 000	1 200	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
Promoción y asistencia técnica para el diseño de proyectos de adaptación	Número de perfiles identificados	1	2	3	6	6	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
Promoción y asistencia técnica para registro de proyectos de acciones nacionales de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMA)	Número de promociones o asistencias proporcionadas	6	6	8	5	7	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio

**d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Integrada la gestión de riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana	-	11 y 13	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio. Defensa civil
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Emisiones de CO2 equivalentes <i>per cápita</i>	13	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio. Ministerio de Medio Ambiente
Educación a la población sobre el fenómeno del cambio climático	Porcentaje de personas educadas respecto a la situación del cambio climático		13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio. Ministerio de Medio Ambiente

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030 en el PNPSP	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Medida vinculante	N.º de la medida
Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas (OE 4.3.1)	Integración de dinámica poblacional	4
	Población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo	5
	Producción y consumo sostenible	6
	Personas mayores en la prevención, mitigación y atención de desastres	24
	Territorios articulados, integrados y cohesionados	76
	Desarrollo y bienestar de las personas en los territorios	77
	Ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental	80
	Desarrollo territorial y urbano, zonificación con perspectiva de DDHH	81
	Vulnerabilidad a desastres naturales	82
	Aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales	83
	Análisis sociodemográfico, planificación territorial y gestión de riesgo	84

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## Contribución del sector público a:

# XVI. Administración Pública eficiente y transparente

(\*OG 1.1) (ODS 16)

## **Contenido:**

- Objetivo específico 37. Administración Pública orientada a resultados. (\*\*OE 1.1.1)

\*OG: Objetivo general END 2030  
\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## XVI. Administración Pública eficiente y transparente

Elevar los niveles de eficiencia en la entrega de los servicios públicos a la población y velar porque esta sea sostenible, es parte de los principales desafíos y compromisos de la gestión pública, basados en principios éticos y transparentes que respalden la mejora continua de procesos para asegurar la calidad con que estos deben ser entregados, logrando así la debida satisfacción del ciudadano. No obstante, los avances obtenidos en los últimos años, es necesario continuar en la implementación de políticas públicas que fomenten y promuevan la ética e integridad gubernamental, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la educación en valores y el fortalecimiento institucional.

Los aspectos planteados son fundamentales para lograr el desarrollo económico y social sostenible e incluyente deseado, y continúa siendo uno de los principales retos que debe traducirse en una mayor y mejor planificación, calidad del gasto y mayores niveles de eficacia en los resultados de desarrollo, que deben garantizar una transformación que impacte favorablemente en las condiciones de vida de los ciudadanos. Nuestra Carta Magna consagra esto al establecer como finalidad de los servicios públicos la satisfacción de las necesidades y demandas de interés colectivo y, en consecuencia, el Estado garantiza el acceso a los mismos con óptimos niveles de calidad.

La Administración Pública en su desempeño está sujeta a brindar servicios públicos que respondan a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad, que son parte integral de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo; en adicción a esta, hemos asumido como un compromiso país la Agenda 2030 a través de adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, entre otros convenios internacionales.

En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de las prioridades de la gestión gubernamental, dentro de las competencias del Ministerio de la Presidencia está garantizar la debida implementación de las acciones e intervenciones de las agencias públicas orientadas a la búsqueda de solución a los problemas sociales, garantizando así una Administración Pública orientada a resultados, basada en la construcción de consensos estratégicos institucionales para la direccionalidad de las políticas públicas.

Durante el anterior período de Gobierno y lo transcurrido de la actual gestión se ha avanzado en esta materia mediante diversas estrategias de políticas basadas en seguridad y orden público, educación, protección social, desarrollo productivo y protección al medioambiente, incluyendo comisiones presidenciales que han sido creadas en diferentes áreas, entre las cuales se citan las siguientes:

- Comisión Presidencial de Coordinación de la Ventanilla Única de Inversión

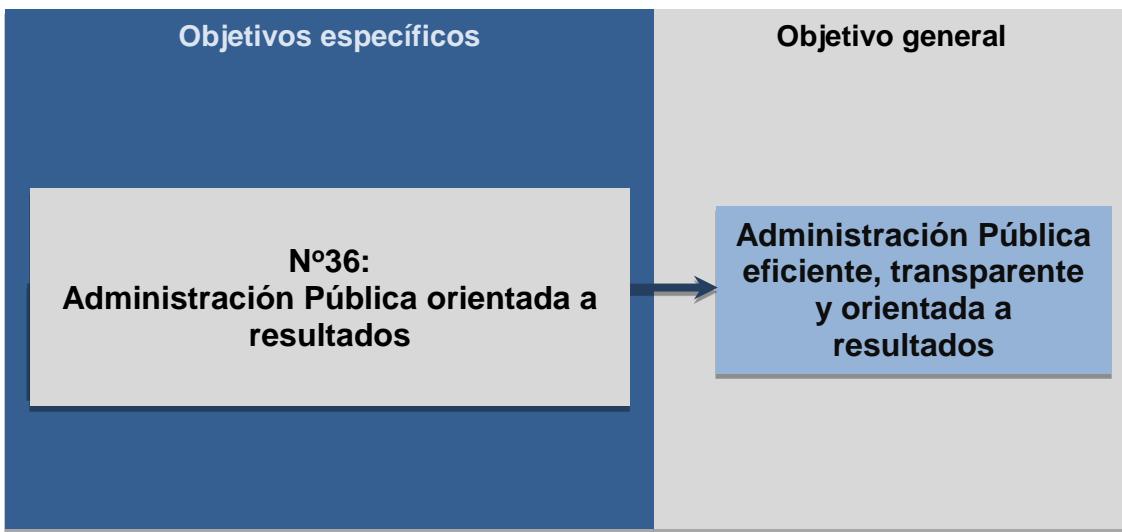
- Consejo Consultivo para el Apoyo y Promoción de las MiPyMEs
- Comité Gubernamental para la Reforma del Sector Eléctrico
- Comisión Gubernamental de Seguridad Interior
- Comisión Presidencial para la Seguridad Vial
- Comisión de Red de Integración Única de Servicios de Salud
- Comisión Presidencial de República Digital
- Comisión para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso

Esto ha permitido que el MINPRE, como instancia pública de alta dirección, haya establecido los consensos estratégicos que impregnán mayor direccionalidad, alineación y coherencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas, logrando la adecuada articulación interinstitucional que permitió desarrollar diversos proyectos prioritarios contemplados en el programa de Gobierno. En lo sucesivo, acorde a las prioridades de este, para el período 2017-2020 todas las instancias públicas cuyas competencias responden al logro de los objetivos planteados en el primer eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo han reforzado la capacidad de identificación de problemas sociales, así como el análisis de los procesos causales de los mismos, pues se trata de los más importantes que aquejan a la nación. Por ello, sus acciones seguirán orientadas a crear sinergias interinstitucionales que permitan lograr los resultados esperados en cada uno de los sectores priorizados en el programa gubernamental, asociados a los objetivos de desarrollo del país.

En la actual gestión, se plantea conducir a la sociedad dominicana hacia un nuevo modelo de desarrollo que asegure el crecimiento de la economía. La prioridad es la generación de empleos de calidad, reducir la pobreza general y extrema, ampliar y defender a la clase media y elevar la calidad de vida de las personas, en forma compatible con la preservación de las riquezas naturales; para esto, se debe lograr una articulación entre las políticas sociales, económicas y la institucionalidad pública, con el fin de:

- Propiciar el desarrollo de una sociedad más igualitaria y solidaria, junto a una buena gobernabilidad económica.
- Asegurar la mayor coherencia y efectiva dirección de la gestión pública.
- Promover el robustecimiento de una ciudadanía activa y participativa.

Para avanzar en el objetivo de lograr una Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados, en el PNPSPI la cadena de valor productiva de las instituciones relacionadas al sector se ha enmarcado en los siguientes objetivos:



### Objetivo específico 36: Administración Pública orientada a resultados

#### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de una Administración Pública orientada a resultados, el PNPSP 2017-2020 toma como referencia las siguientes líneas estratégicas de acción de la END 2030:

## **Administración Pública orientada a resultados**

### **Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)**

- Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de estos cuando corresponda.
- Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.
- Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la Administración Pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.
- Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
- Fortalecer el servicio civil y la carrera administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.
- Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.
- Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
- Garantizar, mediante acciones afirmativas, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de la Administración Pública y en los mandos directivos.
- Consolidar y fortalecer el sistema estadístico nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.
- Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas al desarrollo sostenible, a partir de lo consagrado en la Constitución.
- Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de estas.
- Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.
- Establecer un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.
- Impulsar el desarrollo del gobierno electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.
- Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.
- Fortalecer la justicia contenciosa, tributaria y administrativa, mediante la aprobación de los instrumentos jurídicos necesarios para asegurar a la legalidad en la actuación de la Administración Pública.
- Modernizar, hacer eficiente y asegurar la transparencia del Poder Ejecutivo, para fortalecer sus funciones de coordinación y supervisión de las políticas públicas y las ejecutorias de la Administración Pública.
- Estructurar y fortalecer los sistemas de supervisión pública y privada que garanticen la prevención y el castigo de delitos administrativos en el Estado e instituciones que reciben fondos públicos.
- Modificar la modalidad de entrega de recursos públicos a las ONG, transformando los actuales subsidios en transferencias de recursos mediante convenios de gestión.
- Diseñar e implementar un sistema de mantenimiento de activos fijos en las instituciones y espacios públicos.

En este objetivo específico, Administración Pública orientada a resultados, el PN PSP 2017-2020 aborda los siguientes temas:

- I. Coordinación y articulación superior de la Administración Pública
- II. Transparencia, ética e integridad gubernamental
- III. Organización de la Administración Pública y gestión de los recursos humanos para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos
- IV. Planificación e inversión pública
- V. Promoción del Sistema Estadístico Nacional
- VI. Administración financiera y tributaria
- VII. Sistema de control externo
- VIII. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación

## **I. Coordinación y articulación superior de la Administración Pública**

El Ministerio de la Presidencia (MINPRE), así como las demás instancias correspondientes, continúan centrando sus acciones en el fortalecimiento de la gestión pública, velando por el cumplimiento de las políticas y las relaciones interinstitucionales que garanticen transparencia, institucionalidad, eficiencia, eficacia e innovación permanente en la Administración Pública, como fundamento del Estado social y democrático de derecho, tal como establece el primer eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo y el ODS 16 de la agenda 2030.

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los resultados del Ministerio de la Presidencia se han desarrollado diversos programas, tales como:

- **Metas Presidenciales**, que persiguen lograr niveles de excelencia en el seguimiento de las ejecutorias del Gobierno, así como proveer información para la toma de acciones oportunas en los ámbitos comunicacionales, presupuestarios, normativos, administrativos y rendir cuentas a los ciudadanos del progreso de las prioridades gubernamentales y sus indicadores, contribuyendo a la transparencia de la gestión. Desde el sistema de las Metas Presidenciales, como componente del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, se gestionan 305 metas, pertenecientes a 72 instituciones del Gobierno, así como 489 indicadores que permiten asegurar un seguimiento oportuno a sus avances o retrasos.
- **República Digital**, que contempla cuatro ejes o componentes principales: educación, acceso, productividad y empleo, así como gobierno digital, abierto y transparente. Además, contempla dos ejes transversales sobre ciberseguridad e inclusión. En la implementación de este programa se ha avanzado significativamente y se continúa promoviendo la inclusión de las tecnologías de información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos. Estableciendo el marco nacional de seguridad cibernética que promueva el uso seguro de los sistemas de información a través

del fortalecimiento de las capacidades nacionales de prevención, detección, respuesta y recuperación ante los ataques cibernéticos.

- **Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (911)**, el cual continúa aumentando su cobertura expandiendo el servicio; durante 2018 y principios de 2019 el servicio brindado por el sistema se extendió hacia siete nuevas provincias (San Pedro de Macorís, Peravia, La Romana, Monseñor Nouel, Monte Plata, La Altagracia y Samaná) y tres municipios de San Cristóbal. En total, se sumaron 24 municipios, alcanzando 1 640 543 de personas adicionales, cubriendo con esto al 74 % de la población del país.
- **Quisqueya sin Miseria**, cuyos ejes fundamentales están basados en el Plan Nacional de Alfabetización «Quisqueya Aprende Contigo», el Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia «Quisqueya Empieza Contigo» y el Plan Nacional de Desarrollo Integral Local «Quisqueya Somos Todos», los cuales contribuyen con la meta del Gobierno de reducir la tasa de pobreza general en un 25 %, pasando de 31.5 a 23.6 % de la población; 830 000 personas saldrán de la pobreza monetaria. Reducción de la tasa de pobreza extrema en un 50 %, pasando de 6.8 a 3.4 % de la población; 360 000 personas superan la pobreza extrema en el próximo período 2018-2021.
- **Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional**. Con la coordinación general del Ministerio de la Presidencia y la coordinación técnica del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo se conformó el Grupo de Trabajo Técnico para formular el Plan SSAN, integrado por dos representantes de cada uno de los ministerios de Agricultura, Salud Pública y Educación, que ocupan la vicepresidencia del CONASSAN. También, un representante del Gabinete Social de la Vicepresidencia de la República y el asesor del Ministerio de la Presidencia en este tema.
- **Protección frente a fenómenos naturales**. La Comisión para el Manejo de Desastres, presidida por el Ministerio de la Presidencia, fue creada mediante el Decreto 18-13; junto a otros organismos del Gobierno planifica, coordina y ejecuta los pilares de la Iniciativa HOPEFOR desde el aspecto de reducción de riesgo de desastres, gestión de riesgo y los aspectos humanitarios de esta. En ese orden, durante el año 2018 el Ministerio de la Presidencia ha dado continuidad a los trabajos relativos al fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a través de la Comisión para el Manejo de Desastres.
- **Seguridad vial**, en la cual se han obtenido significativos avances para sentar las bases de un sistema de transporte seguro, confiable y asequible para todos. Como parte de las acciones, se realizaron las coordinaciones interinstitucionales para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Movilidad Urbana Sostenible, el cual abarca instituciones del Gobierno, municipales, organizaciones no gubernamentales y operadores privados de transporte, así como aspectos para la movilidad en sus diferentes manifestaciones; de igual manera, fue

aprobada la conformación del fideicomiso FIMOVIT, para la administración de recursos destinados a la organización, modernización y desarrollo de la movilidad y el transporte, acorde con la Ley 63-17.

- **Pacto Nacional para la Reforma Educativa**, el cual se viene desarrollando en el marco del mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo, trabajando sistemáticamente bajo una metodología de consenso, en la construcción y establecimiento de las bases para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de República Dominicana.
- **Dominicana Limpia**, implementando mejores prácticas de manejo integral de residuos sólidos, adoptadas en más de 50 municipios del territorio nacional.
- **Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso**, para que un mayor número de familias dominicanas tengan acceso a una vivienda digna, especialmente familias de ingresos medios y bajos y, de esta manera, atender el alto déficit habitacional que actualmente presenta República Dominicana. Impulsando el uso de figuras jurídicas, instrumentos financieros e incentivos establecidos en la Ley 189-11, que coadyuven a la generación de ahorros, inversiones y facilidades de financiamiento que sirvan para promover proyectos de viviendas, especialmente de bajo costo.
- **Ciudad Juan Bosch** ha desarrollado y aplicado un modelo de ciudad bajo alianza público-privada para acceso a viviendas de bajo costo, replicable en distintos centros urbanos dominicanos.
- **Quisqueya Digna**, logrando una reducción de la tasa de personas que viven en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, en sectores priorizados.
- **Quisqueya Empieza Contigo** aumenta la cobertura educativa y los programas de estimulación temprana, poniendo en marcha un plan de políticas y estrategias de nutrición, promoción de la salud y atención a la discapacidad para niños menores de cinco años, fortaleciendo el Sistema Nacional de Protección de Niños.
- **Línea 311**, que permite al ciudadano una vía fácil de acceso para realizar sus denuncias, quejas o reclamaciones referentes a cualquier entidad o servidor del Gobierno con la finalidad de promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública.

El MINPRE continuará la coordinación de acciones para asegurar la debida articulación interinstitucional entre las diferentes entidades públicas en la solución de los problemas públicos prioritarios, enfocados en lo siguiente:

- Fomento de la transparencia e institucionalidad y la lucha contra la corrupción
- Diseñada e implementada la ley que regule el sistema de veedurías ciudadanas
- Desarrollo del sector exportador y la conclusión del diseño del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones
- Fortalecimiento de las operaciones de ventanilla única de inversión y creación de la ventanilla única de comercio exterior
- Constituido el Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de Pedernales
- Impulso al desarrollo de la Bahía de Manzanillo
- Rehabilitadas, saneadas y preservadas las cuencas altas, media y baja de los ríos Ozama e Isabela
- Avances en el marco del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico
- Promoción de acciones y reformas para mejorar la productividad y competitividad de los sectores productivos del país
- Titulación de proyectos de reforma agraria y viviendas desarrollados en terrenos estatales.
- Diseñado e implementado el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE)
- Establecido el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de comunicación para la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública
- Reducir la pobreza en 830 000 personas
- Continuar las inversiones en la calidad educativa
- Continuar la mejora de la seguridad ciudadana
- Reformar el sistema de salud
- Poner en marcha la iniciativa República Digital
- Continuar la atención y promoción de iniciativas para adquisición de viviendas. entre otras tareas

#### a) **Medidas de políticas del MINPRE**

- Medir y evaluar la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las acciones del gobierno orientadas a la realización de los objetivos definidos por el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
- Recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública
- Definir y establecer los principios y normas generales que sirven de pautas a las comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que se realicen en las instituciones donde fueren integradas
- Establecer una política nacional para la reforma municipal y el desarrollo local sostenible
- Preservación y uso sostenible de la cuenca de los ríos Ozama e Isabela

- Constituir un fideicomiso público e irrevocable de desarrollo inmobiliario de infraestructuras turísticas, a ser denominado para el Desarrollo Turístico de Pedernales
- Promover acciones que impacten la productividad y la competitividad nacional
- Fortalecer y desarrollar el clima de inversión en el país
- Evaluar el impacto del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA en los productos sensibles del sector agropecuario dominicano
- Materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación de terrenos en el país
- Regularizar los terrenos propiedad del Consejo Estatal del Azúcar
- Organizar un espacio de discusión y concertación para el Pacto Eléctrico
- Establecer un Marco Nacional de Cualificaciones
- Implementar políticas de seguridad ciudadana
- Establecer políticas públicas en materia de seguridad vial
- Crear la Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, en calidad de organismo de coordinación interinstitucional, responsable del cumplimiento de la iniciativa HOPEFOR por parte del Gobierno dominicano
- La Integración de la Red Única de Servicios Públicos de Salud
- Incluir las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos productivos y de formación en el país
- Impulsar la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en el país
- Establecer y regular la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021
- Establecer en nuevas comunidades el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1
- Establecer las comisiones que trabajarán el Pacto Educativo
- Identificar y promover acciones y reformas que impacten la formalización, productividad y la competitividad del sector MiPyMEs del país

**b) Proyectos de inversión**

- Ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1
- Recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de República Dominicana
- Construcción de la línea 2 del teleférico de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste y los Alcarrizos.

## **II. Transparencia, ética e integridad gubernamental**

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) vela por el debido cumplimiento a la Ley 200-04 y normativas complementarias a través de un conjunto de acciones vinculadas a la lucha contra la corrupción administrativa en el Estado dominicano, así como hace un constante esfuerzo para propiciar un comportamiento ético y transparente que aumente los niveles de confianza y credibilidad en las diferentes entidades de la Administración Pública.

Es bien conocido que ese flagelo les resta eficiencia a las acciones institucionales en su cometido de producir bienes y servicios de calidad para los ciudadanos, y les resta impulso a los objetivos de los gobiernos por lograr un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible. En tal sentido, se desarrolla e implementa una serie de iniciativas y procesos para contrarrestar las prácticas deshonestas y han sido ingentes los esfuerzos en el país para avanzar en la implantación de una cultura de ética, integridad y transparencia en todas las instituciones públicas.

En ese sentido, se precisa mantener dichos esfuerzos y ampliar los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción administrativa, evitar los conflictos de intereses, lograr mayor transparencia, fomentar un gobierno abierto y libre acceso de todos los ciudadanos a la información pública. Se continúa en la ampliación y seguimiento de comisiones de ética pública (CEP), así como a las oficinas de acceso a la información (OAI), brindando asistencia técnica y capacitación a servidores del Estado miembros de estas, para garantizar un mejor funcionamiento de la Administración Pública y prevenir actos contrarios a los principios éticos.

### **a) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017 – 2020**

Para el cumplimiento de una Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el PNPSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados en materia de ética e integridad gubernamental:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Establecida una cultura de ética, integridad y transparencia en las instituciones del Estado	Porcentaje de organismos que se apoyan en la DGEIG en materias de su rectoría	100	100
Comisiones de ética pública (CEP) funcionando según las disposiciones emitidas por la DGEIG	Porcentaje de comisiones de ética con desempeño satisfactorio	20	100

## b) Medidas de política y producción prioritaria

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG), con el objetivo de lograr mayor transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción administrativa, asume las siguientes medidas de política:

- Creación de comisiones de ética pública en instituciones faltantes
- Creación de oficinas de acceso a la información en instituciones faltantes
- Seguimiento a la creación y fortalecimiento de las CEP y las OAI, los temas de ética y transparencia, acceso a la información, gobierno abierto e investigación y seguimiento de denuncias

Además, se prevé realizar las siguientes acciones como apoyo a la producción institucional:

- Fomento de la transparencia a través de actividades educativas como componente educacional para el desarrollo del país
- Seguimiento al cumplimiento de la ley de libre acceso a la información pública en toda la Administración Pública
- Desarrollo de la cultura de gobierno abierto por medio al cumplimiento de los compromisos asumidos entre el Gobierno y la sociedad civil
- Fomento de la publicación de datos abiertos
- Implementación y seguimiento de mecanismos y herramientas de integridad gubernamental
- Desarrollo de mecanismos de prevención y control de conflictos de intereses
- Fortalecimiento de las comisiones de ética pública
- Acompañamiento en la conformación de CEP en sedes institucionales
- Fortalecimiento de programas de valores y principios que fomenten la ética e integridad en el Estado
- Aumento de las capacitaciones para el fortalecimiento en ética pública
- Investigación y retroalimentación de denuncias de violaciones en perjuicio del Estado, la sociedad dominicana o los servidores públicos
- Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del marco legal de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por la institución
- Asistencia técnica para conformación de comisiones de ética en dependencias y oficinas provinciales
- Acompañamiento en el funcionamiento de las comisiones de ética

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período de este plan es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación y fortalecimiento en ética pública para las CEP	Miembros de CEP capacitados	180	500	500	500	500	DGEIG
Acompañamiento en la conformación de comisiones de ética en dependencias y oficinas provinciales	CEP conformadas	149	20	40	80	90	DGEIG

**c) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Establecida una cultura de ética, integridad y transparencia en los servidores del Estado	Porcentaje de organismos que se apoyan en la DGEIG en materias de su rectoría	16	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

**III. Organización de la Administración Pública y gestión de los recursos humanos para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos**

El Ministerio de Administración Pública (MAP), conforme a lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública, tiene la rectoría de la gestión de los recursos humanos del Estado, así como la competencia de proponer la racionalización de las estructuras organizativas y la función reguladora de los salarios en cargos públicos, lo cual le confiere otras normativas relacionadas. Con la finalidad de cumplir con los atributos que otorgan estas normativas, el MAP ha implantado el Índice del SISMAP, el cual mide los avances de las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo bajo la responsabilidad del ministerio y es monitoreado, además, a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.

En ese sentido, se continuarán los esfuerzos en fortalecer institucionalmente en materia de calidad, innovación y mejora de los servicios públicos, incluyendo el apoyo a la municipalidad, tanto al Gobierno central como diversos sectores del Estado: salud, agua, transporte y fortalecimiento de los gobiernos locales, entre otros, con el objetivo de elevar los niveles de eficiencia y eficacia de la Administración Pública dominicana.

A medida en que las sociedades avanzan también se incrementa el nivel de empoderamiento social, que deriva en una mayor demanda de los ciudadanos de bienes y servicios en cantidad y calidad que se corresponda con mejores condiciones de vida y oportunidades de ascenso social. En la actualidad, es más frecuente ver conglomerados sociales exigiendo acciones concretas para el abordaje de diversos problemas públicos, cuya solución es inherente a su propio desarrollo.

El desarrollo de las acciones gubernamentales ha permitido ir dando respuesta a las demandas sociales, como la mejora de la calidad educativa, eficiencia en la administración de justicia, reducción de trámites en procesos y cargas administrativas en entidades públicas que ofrecen servicios de licencias y permisos, garantizar mayores índices de seguridad vial, reducir la inseguridad ciudadana, garantizar un mejor acceso a salud y que esta sea de calidad, hacer uso eficiente de los recursos públicos y rendir cuentas de manera sistemática; de esta manera, se continúa avanzando con todas las acciones que garanticen la instauración de un sistema de gestión fuerte, transparente y orientado a resultados.

Poder brindar respuestas efectivas a las exigencias ciudadanas ha de derivar en resultados visibles en términos de economía, eficacia y eficiencia del Estado en la producción y entrega a la población de bienes y servicios de alto valor, transparencia y rendición de cuentas y en mejoras en cuanto a la corrupción administrativa.

Diversas han sido las acciones para mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que ofrecen las instituciones del Gobierno, para lo cual se ha instituido el proceso de autoevaluaciones por medio del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés), que lleve a las instituciones a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, así como a emprender acciones para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

A través del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público, se procura incentivar a las instituciones públicas a mejorar los procesos en la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos, en cuyo marco se ha incorporado el reconocimiento a las iniciativas comprometidas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, ha sido establecido el mecanismo de las cartas compromisos de servicios, por medio de lo cual las instituciones se comprometen a entregar en calidad, tiempo y cantidad de determinados servicios públicos al ciudadano, entre otras acciones orientadas a avanzar en esta materia.

#### **a) Resultados esperados, indicadores y meta del PN PSP 2017 - 2020**

Para el cumplimiento de las metas organizativas de la Administración Pública y la mejora de la calidad en la prestación de los servicios para el logro de los resultados, el PN PSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Instalado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) en el Gobierno central, sector descentralizado y los municipios	Porcentaje de organismos públicos del Gobierno central con SASP funcionando	21	85
Mejorada la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos	Porcentaje de organismos públicos con carta compromiso	10	25

### b) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, la Administración se ha propuesto impulsar la consecución de los siguientes propósitos:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Administración Pública.
- Definición de la nueva estructura organizativa del Poder Ejecutivo.
- Diseño e implementación de un régimen de consecuencias integral, que incluya el régimen ético y disciplinario.
- Elaboración de una política salarial para el sector público.
- Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión de los recursos humanos.
- Regular las relaciones de trabajo en la Administración Pública.
- Implementar una cultura de calidad a través del Sistema Común de Evaluación (CAF).
- Definición de modelos de estructuras organizativas de las áreas comunes de las instituciones públicas (recursos humanos, administrativa y financiera, planificación y desarrollo, comunicaciones, tecnologías de la información, jurídica)

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Desarrollo de planificación de recursos humanos en las instituciones pública	Planes de recursos humanos validados	50	50	50	50	50	MAP
Capacitación y profesionalización de los servidores públicos	Personas capacitadas	20 000	23 000	24 000	25 000	24 000	MAP
Implementación de la metodología de simplificación de trámites en toda la Administración Pública	Trámites simplificados	5	10	10	12	15	MAP
Instituciones con cartas compromiso aprobadas	Cartas Compromisos aprobadas	8	12	15	18	20	MAP
Evaluación del desempeño de los servidores y funcionarios de la Administración Pública	Persona evaluada	63 500	70 500	70 500	70 500	70 500	MAP

### c) Principales proyectos de inversión

Los proyectos de inversión más relevantes hacia una Administración Pública eficiente para el período vigente son los siguientes:

- Seguimiento al Proyecto de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (Pascal).
- Fortalecimiento institucional de las entidades de seguridad ciudadana, MIP Y MP.

### d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Instalado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) en el Gobierno central, sector descentralizado y los municipios	Porcentaje de organismos públicos del Gobierno central con SASP funcionando	16	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Ministerio de Administración Pública (MAP)
Mejorada la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos	Porcentaje de organismos públicos con carta compromiso			

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	N.º de la medida
1.1.1 Administración Pública orientada a resultados (promoción del Sistema Estadístico Nacional, SEN)	Fortalecer mecanismos institucionales para políticas de desarrollo con igualdad de género	47
	Promulgar y aplicar medidas legales para lograr la paridad en cargos de decisión en todos los ámbitos del poder público	48
	Desarrollar y difundir los marcos para la prevención del acoso político y administrativo	52
	Definir medidas para sancionar el acoso político y administrativo	
	Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral	54
	Fortalecer la participación de mujeres en los puestos de toma de decisión y de alto nivel de las empresas	55

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

#### **IV. Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP)**

Han sido significativos los avances en los diferentes contextos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en República Dominicana, el cual entraña el desarrollo de una nueva institucionalidad cuya consolidación debería desembocar, de manera creciente, en una gestión pública de mayor calidad, menos improvisación y mayor eficacia en términos de resultados de desarrollo. Asimismo, se han ido sentando las bases de una mejor planificación y formulación de proyectos de inversión en las instituciones públicas, tomando como referente la correcta vinculación que debe existir entre los diversos instrumentos de la planificación y sus diferentes ámbitos:

Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública	
Niveles/Ámbitos de Planificación	Instrumentos de Planificación
Global	Estrategia Nacional de Desarrollo
	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
	Planes Regionales
Institucional	Planes Estratégicos Institucionales
Sectorial	Planes Sectoriales
Territorial	Planes Estratégicos Territoriales

Cabe señalar que cada vez son más las instituciones públicas que formulan sus planes estratégicos institucionales (PEI) alineados a los instrumentos nacionales de planificación. Lo anterior se ha logrado gracias a la generación de competencias mediante procesos sistemáticos de capacitación y asistencia técnica a funcionarios y técnicos que forman parte de las unidades institucionales de planificación y desarrollo (UIPyD); en ese orden, se procura el cumplimiento de la norma que regula su conformación y funcionamiento, lo que ha permitido avanzar en el logro de una mejora sustancial en la estructura organizacional y definición de procesos y funciones de estas.

Como garantía de avance en la implementación del SNPIP se ha diseñado un proceso que integra la planificación local, realizada desde los Consejos Municipales de Desarrollo (CMD) y las municipalidades, al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), permitiendo así una mejor orientación de las prioridades de los territorios con las acciones de las agencias del Gobierno central, lo que debe traducirse en una garantía de mayor cohesión territorial.

Se han desarrollado esfuerzos dirigidos a la producción de investigaciones relevantes de carácter económico y social para el respaldo de los procesos orientados a la toma de decisiones en materia de políticas públicas. En tal sentido, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El diseño del sistema de indicadores de calidad de la educación y formación técnica en el marco del Pacto Educativo.

- Coordinación del documento «Construcción Modelo de Proyecciones de Requerimientos de Cualificación Laboral en la República Dominicana».
- Elaboración del Sistema de Indicadores de Calidad en el nivel de educación media, modalidad técnico-profesional y la formación técnico-profesional, sirviendo de contraparte técnica de una consultoría provista por la Cepal.
- Creación y lanzamiento del Observatorio Nacional de la Zona Fronteriza (OZF) como instancia para el seguimiento de la situación económica, social y ambiental del territorio fronterizo para apoyar la formulación y evaluación de las políticas y planes de desarrollo territorial y proveer información de las acciones convergentes con Haití en el espacio fronterizo, así como la elaboración de siete estudios y propuestas de política sobre el posicionamiento del país en el Caribe en su relación con Haití y el desarrollo de la frontera.
- El proceso de solicitudes de subvención para las ASFL que permitió la debida actualización en el Registro Nacional de Habilitación (RNH) de 1674 instituciones que solicitaron fondos estatales.
- Incluidas 1197 asociaciones sin fines de lucro, las cuales fueron registradas en la plataforma informática SIGASFL. Este registro facilitó el proceso de socialización con el personal técnico de otros ministerios y órganos sectoriales involucrados y la creación del Sistema de Registro de Voluntarios.
- Conformación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, sus componentes y su articulación como un subsistema del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Impulso del Marco Normativo de Planificación y Ordenamiento Territorial a través de gestiones técnicas en el Congreso Nacional, logrando la aprobación en primera lectura por la Cámara de Diputados de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo.
- Implementación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Sinacid.
- Conformación y fortalecimiento de la Unidad de Planificación Regional Cibao Norte.
- Reestructuración y fortalecimiento de los consejos de desarrollo municipales de la Región Única de Planificación Suroeste, compuesta por 47 municipios.

Pese a los significativos avances presentados existen áreas del SNPIP en las cuales se requiere de mayor fortalecimiento; de ahí que para el período 2017-2020 el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) se ha propuesto lograr las siguientes acciones:

- Avanzar en la definición de criterios para la planificación sectorial y regional, lo que permitirá articular las intervenciones de actores, tanto públicos como privados, en la solución de problemas en sectores de política y regiones administrativas.
- Continuar con el proceso de desconcentración de las funciones del MEPyD, en dos regiones del país, como experiencia piloto.
- Lograr consensos con el sector público y consultar al sector privado para conseguir la aprobación satisfactoria por el Poder Legislativo de los anteproyectos de ley de ordenamiento territorial y de regiones únicas de planificación y uso de suelo. (MP).

- Lograr la implementación del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE), que brinde la capacidad de dar seguimiento y evaluar los resultados de las políticas públicas que se ejecutan en el país, así como conocer de su eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad.
- Coordinar la gestión pública en materia de agua y saneamiento para el logro de niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el aprovechamiento sostenible del recurso en sus distintos usos. (MP)
- Avanzar en la territorialización de la planificación, con la incorporación de las alcaldías al Sistema Nacional de Inversión Pública, permitiéndoles acceder a los recursos financieros del presupuesto general del Estado en igualdad de condiciones que las instituciones del Gobierno central.
- Fortalecer el proceso de articulación entre planificación y presupuesto, y gestionar la ampliación de la cobertura de instituciones que forman parte del catálogo de productos MEPyD-DIGEPRES.
- Continuar con la coordinación de la adopción e implementación de la Agenda 2030 de los ODS y del Consenso de Montevideo, así como de todos los demás compromisos internacionales asumidos por el país, en los instrumentos nacionales de la planificación.

## V. Promoción del Sistema Estadístico Nacional (SEN)

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), órgano nacional de producción y difusión de estadísticas y rector del Sistema Estadístico Nacional, está orientada a coordinar y promover la producción estadística a fin de generar información confiable, transparente, suficiente y oportuna en los diferentes ámbitos de la gestión, que permitan tomar decisiones y formular políticas públicas eficaces para el desarrollo nacional a través de los diversos sectores y actividades productivas.

Es fundamental contar con fuentes que faciliten información y registros de calidad, que fomenten la investigación y permitan una efectiva medición sistemática de los principales indicadores contemplados en la END y en la agenda 2030, de manera que se facilite el seguimiento, la evaluación de su implementación y la rendición de cuentas sobre el nivel de avance. En este orden, la ONE ha lanzado el portal ODS, el cual muestra los indicadores contenidos en cada una de las metas a alcanzar establecidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como su evolución. Por eso, se evidencia que los planes a largo plazo ejecutados por la ONE posibilitaron la ejecución de proyectos e iniciativas relevantes, algunos de los cuales continuarán teniendo vigencia. Entre estos se destacan los siguientes:

- Sistema Integrado de Encuestas de Hogares (ENHOGAR).
- Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos (DEE).
- Programa Acelerado de Datos (PAD).
- Precio Nacional Agropecuario.
- Sistema de Estimación de Índices Económicos.

- Registro Nacional de Establecimientos de Actividad Económica del sector formal e informal (ENAE).
- Encuesta Nacional de Actividad Manufacturera (ENAM).
- Base Cartográfica Digital para apoyar la georreferenciación de la información estadística.

En tal sentido, desde la ONE se produce información de manera articulada con los diversos actores, lo que garantiza y promueve mejoras significativas en el desarrollo de los diversos procesos y acciones que las instituciones llevan a cabo para alcanzar sus objetivos. Por ello, la actual gestión se propuso lograr los siguientes objetivos, en los cuales están enfocadas las acciones que se desarrollarán, siendo fundamental fortalecer el Sistema Estadístico Nacional mediante la consolidación de las instancias de coordinación interinstitucional, fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores. Entre otras están:

- Mejorar la calidad de la oferta de información estadística a través de la documentación y preservación de micro datos.
- Facilitar la transformación de datos administrativos en datos estadísticos.
- Garantizar la actualización de los conocimientos técnicos y metodológicos, de acuerdo con las necesidades de calificación del trabajo, para dar mayor eficiencia a la producción estadística.
- Establecer el conjunto de principios y reglas relativos a la planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas nacionales.
- Documentar los lineamientos que pautan el funcionamiento de las unidades estadísticas del SEN.
- Recolectar información básica de las viviendas y los hogares, concernientes a sus características estructurales y a la disponibilidad de bienes y servicios básicos.
- Recolectar información de las explotaciones agropecuarias a nivel nacional.
- Levantar información sobre la situación poblacional y de impacto de los programas sociales implementados.
- Proporcionar información sobre el nivel de gastos de consumo y de ingresos de los hogares en función de sus diferentes componentes.
- Generar información que servirá de insumo para la elaboración de planes de desarrollo nacional en materia de producción y comercialización de alimentos.
- Formular e implementar políticas de seguridad y soberanía alimentaria.
- Estimar la evolución de distintos fenómenos de la economía nacional en base a índices de precio al productor, de precio minorista, de costos directos de la construcción de viviendas, de costos del transporte de carga por carretera, de volumen de construcción, entre otros.
- Recolectar, procesar y difundir información básica de carácter económico sobre los establecimientos que producen bienes y servicios en el país.
- Generar indicadores económicos e informaciones con diferentes niveles de detalle geográfico, sectorial y temático.

- Recolectar información precisa y oportuna de la industria local y zonas francas, para enfocar con mayor efectividad las medidas y políticas hacia este sector económico.
- Levantar información económica de las empresas dominicanas que permita estimar el nivel de actividad y sus principales componentes.
- Recolectar toda la información de elementos naturales y culturales que conforman el espacio dominicano, así como también los límites políticos y administrativos almacenados en una geodatabase.
- Realizar estudios y proyectos de análisis relevantes y pertinentes que sirvan como insumos confiables para la toma de decisiones en los sectores públicos y privados.
- Promover y garantizar la incorporación de un enfoque de equidad de género en la producción estadística.

### **a) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017 – 2020**

Con la finalidad de promover el Sistema Estadístico Nacional, el PNPSP 2017–2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Mejorada y ampliada la producción estadística de la ONE alineada a las necesidades del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública	Porcentaje de incremento en la oferta de indicadores demográficos, sociales, culturales y judiciales	0	20
	Porcentaje de implementación del Plan Estadístico Nacional 2018-2021	5	40
Coordinada y normalizada la producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial	Porcentaje de cumplimiento del X Censo Nacional de Población y Vivienda	10	80
	Porcentaje de cumplimiento de encuestas de hogares realizadas	90	95
	Porcentaje de incremento en las publicaciones producidas y difundidas a partir de encuestas y registros administrativos económicos	5	63
	Porcentaje de implementación del marco geoestadístico nacional	0	90
	Producción de información con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables	8	22
Porcentaje de normas de producción estadística con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables implementadas			

### **b) Medidas de política y producción prioritaria**

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente administración gubernamental se ha propuesto impulsar, a través de la ONE, la consecución de los siguientes propósitos:

- Publicar los resultados de los censos nacionales en oportunidad y con calidad de la información.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) como instrumento de apoyo al seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer la producción institucional para las y los tomadores de decisiones.

- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos para la generación de información para el monitoreo, que sirvan de apoyo a iniciativas para impulsar el sector exportador.

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período 2017-2020 es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)	Censos realizados	0	0	0	0	1	ONE
Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)	Informe publicado	1	1	1	1	1	ONE
Sistema de Encuestas Agropecuarias	Informe publicado	0	0	1	0	2	ONE
Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	Informe publicado y base de datos	1	1	2	2	2	ONE
Registro Nacional de Establecimientos (RNE)	Base de datos	1	1	0	1	0	ONE
Encuesta de Infraestructura Económica	Informe publicado	0	0	0	2	2	ONE
Sistema de Índices Económicos	Informes y boletines publicados	24	38	62	38	38	ONE
Indicadores sociodemográficos, ambientales y culturales	Bases de datos, anuarios y compendios	9	1	9	9	9	ONE
Encuesta Nacional de Inmigrantes	Encuesta completada	1 (2012)	0	1	1	1	ONE / MEPyD / UNFPA

### c) Principales proyectos de inversión

Los proyectos de inversión pública más relevantes para el período vigente son los siguientes:

- Levantamiento de Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Censo Nacional de Población y Vivienda República Dominicana 2020.
- Actualización del Sistema Estadístico Nacional para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país.
- Actualización de Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR).

### d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSp por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Mejorada y ampliada la producción estadística de la ONE alineada a las necesidades del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública	Porcentaje de indicadores ODS calculados y producidos  Porcentaje de implementación del PEN 2018-2021	17	17.18 De aquí a 2020 mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestada a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	Oficina Nacional de Estadísticas
Coordinada y normalizada la producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial	Porcentaje de cumplimiento del Censo Nacional de Población y Vivienda		17.19 De aquí a 2030 aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivo específico de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	Nº de la medida
Administración pública orientada a resultados. (**OE 1.1.1)	Fomentar la producción, difusión y uso de estadísticas socioeconómicas desagregadas por grupos de población	4
	Fortalecer el sistema nacional de estadísticas, incluidos registro civil, censos y otros sistemas de información sociodemográfica	
	Garantizar datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes	17
	Producir información estadística sobre la magnitud, las causas y los efectos de la violencia hacia las personas mayores, desagregada por edad, sexo, zona de residencia, condición de discapacidad u otra causa de discriminación	23
	Integrar los asuntos relativos a la violencia contra las mujeres en los sistemas nacionales y regionales de estadística	57

	Mejorar los sistemas de estadística y los indicadores oficiales y registros administrativos, incorporando la perspectiva de género y avanzando en el reconocimiento del aporte económico y social de las mujeres en el desarrollo de las sociedades	62
	Fortalecer la capacidad de los países para elaborar y difundir estadísticas de género necesarias para la formulación de políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	63
	Implementar un sistema de información geoestadística que concentre información estandarizada útil para la toma de decisiones de planificación y gestión	80
	Promover la utilización del análisis sociodemográfico georreferenciado, desagregado por sexo, raza y etnia, para mejorar la planificación territorial y la gestión del riesgo ambiental	84
	Incluir preguntas de identificación étnico-racial en todas las fuentes de datos estadísticos de manera congruente y comparable, respetando el principio de autoidentificación.	98

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## VI. Administración financiera y tributaria

En la gestión de las finanzas públicas en República Dominicana se ha transitado bajo un modelo de gestión centrado en los principios de calidad del gasto público, que enfatiza una visión de gestión integral en su manejo, menos disagregada y gestionada a través de una cuenta única de manera más eficiente y transparente.

Lo anterior fue fruto del proceso de mejoras en la Ley de Presupuesto 494-06, que permitió actualizar y modernizar los procedimientos, hacer mejor uso de las tecnologías de información y garantizar eficiencia y transparencia en la gestión de las finanzas públicas. En adición, se creó el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Ley 5-07), orientado a optimizar la captación de los fondos públicos, lo que constituye el principal hito de ese proceso, y colocó al Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas nacionales.

Los objetivos del proceso de reforma en este ámbito han sido: i) propiciar la consistencia de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento) y el resto de las políticas públicas; ii) mejorar la gestión en la captación, manejo y asignación de los recursos públicos; iii) producir información oportuna y confiable para la toma de decisiones; iv) gestionar los recursos públicos en forma transparente; v) incrementar la eficacia del control interno y externo; y vi) viabilizar el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de las políticas, planes, programas y proyectos públicos, lo que ha sido apoyado con el desarrollo de diversos instrumentos de gestión, tales como: SIGEF, SIGADE, UEPEX, SIAB, SINACI, SNCCP, entre otros.

En ese orden, se ha elaborado el modelo conceptual del repositorio de Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE), con el objetivo de desarrollar una herramienta única de información para la transparencia de la gestión financiera del Estado, que facilite el registro de toda la información y la entrega en el tiempo oportuno y con la integridad y calidad requerida.

Como garantía de lograr los resultados esperados para el fortalecimiento del sistema financiero y tributario, la presente administración continuará enfocando sus avances en las siguientes tareas:

- Impulsar normativas que limiten la capacidad de las entidades del Estado de gastar por encima de lo presupuestado, para no generar deuda administrativa. (MP)
- Implementar un sistema de administración de bienes del Estado con tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID por sus siglas en inglés). (MP)
- Realizar la digitalización de expedientes y firmas en el SIGEF. (MP)
- Implementar un programa simplificado de tributación que mejore la eficiencia de la administración tributaria, incremente el cobro de impuestos y combata la elusión y la evasión fiscal. (MP)
- Hacer una revisión integral de las exenciones fiscales para reenfocarlas hacia actividades más productivas. (MP)
- Modificación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas. (MP)
- Crear nuevos tipos penales vinculados, en especial, al sistema nacional de compras y contrataciones públicas. (MP)
- Hacer de uso obligatorio el portal transaccional de compras y contrataciones para todas las instituciones del Estado. (MP)

#### a) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017 – 2020

Para continuar el fortalecimiento del sistema de administración financiera y tributaria el PNPSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

- Implementar el presupuesto general del Estado orientado a resultados.
- Avanzar en el proceso de optimización y evaluación de la calidad del gasto.
- Portal transaccional del Sistema Nacional de Compras Públicas habilitado.
- Implementado el sistema de contabilidad en el sector público no financiero.
- Incremento de la presión fiscal por la implementación de medidas fiscales como porcentaje del PIB.
- Implementado el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación Hacendaria (SINACAH).
- Liderar los procesos vinculados al financiamiento de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## b) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, la administración del Gobierno se ha propuesto impulsar las siguientes acciones:

- Implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Rediseño del sistema de compras y contrataciones hacia un portal único.
- Definición, desarrollo e implementación de presupuesto por resultados (POR).
- Definición, desarrollo e implementación de presupuesto plurianual.
- Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público (NICSP).
- Modernización del sistema presupuestario de República Dominicana.

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación en materia hacendaria del personal de las áreas administrativa y financiera del Estado dominicano	Servidor público capacitado	9 272	18 713	6 300	9 400	11 000	MH
Atención a demanda por Registro de Proveedor del Estado	Proveedor inscrito	58 963	6 494	5 000	7 429	3 800	MH
Estados de ejecución presupuestaria, patrimoniales y económicos	Estados publicados	16	15	15	15	15	MH
Análisis e interpretación de los estados presupuestarios y patrimoniales	Informes elaborados	25	23	30	25	26	MH
Cuentas económicas del sector público de acuerdo con el sistema de cuentas nacionales	Informes elaborados	5	4	4	4	4	MH
Presupuesto por programas orientado a productos	Instituciones con presupuestos orientados a productos	54	77	89	93	96	MH
Presupuesto plurianual orientado a resultados	Ministerios con presupuestos formulados	2	1	1	2	4	MH
Evaluación presupuestaria de las instituciones que formularon un presupuesto por programa orientado a productos	Instituciones evaluadas	41	74	77	79	89	MH

Atención a los solicitantes de servicios relativos a exoneraciones del Estado	Solicitudes atendidas	14 057	18 540	21 321	24 519	28 197	MH
Atención a los solicitantes de servicios relativos a pensiones del Estado	Solicitudes o trámites atendidos	29 236	39 263	74 401	89 282	140 677	MH
Pago de pensiones del Estado	Pensiones pagadas	179 088	147 611	151 894	155 691	159 583	MH

### c) Principales proyectos de inversión

Los proyectos de inversión pública más relevantes para el período vigente son los siguientes:

- Fortalecimiento de control y supervisión de operaciones de bancas y casinos.
- Fortalecimiento institucional de la DGII para mejorar la eficacia en la administración tributaria y el control del gasto público.

### d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución	
Implementar el presupuesto general del Estado orientado a resultados	Cobertura de instituciones que formulan sus metas de producción pública alineadas al presupuesto	16	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Ministerio de Hacienda	
	Porcentaje de implementación de los programas de presupuesto orientado a resultados para sectores priorizados				
Avanzar en el proceso de optimización y evaluación de la calidad del gasto	Cobertura de instituciones evaluadas sus metas de producción pública		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Portal transaccional del Sistema Nacional de Compras Públicas habilitado	Porcentaje del monto del presupuesto de compras ejecutado a través del portal transaccional				
Sistema de contabilidad en el sector público no financiero implementado.	Instituciones del SPNF con sistema de contabilidad funcionando		16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		
Incremento de la presión fiscal por la implementación de medidas fiscales como porcentaje del PIB	Incremento de la presión tributaria				
Implementado el Sistema de Nacional de Acreditación y Certificación Hacendaria (SINACAH)	Porcentaje de instituciones interconectadas al SINACAH		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*N.º de la medida
1.1.1 Administración pública orientada a resultados (promoción del Sistema Estadístico Nacional, SEN)	Promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género.	49

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## VII. Sistema de control externo

La Cámara de Cuentas es el órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado; es la entidad fiscalizadora del sistema nacional de control y auditoría de las cuentas generales y particulares de la República, mediante la realización de auditorías, investigaciones especiales y análisis de la ejecución presupuestaria, para una rendición de cuentas conforme con las normativas establecidas.

Como órgano superior, rector externo, del sistema nacional de control y auditoría, está facultada para emitir normas de carácter obligatorio, promover y efectuar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables de control y auditoría de los recursos públicos, y formular un plan tendente al logro de esos fines. Como tal, le corresponde el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático y selectivo de las evidencias detectadas con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, sujetas a la Constitución y las leyes.

La realización del control externo a través de auditorías gubernamentales incluye el examen y evaluación de las evidencias que respaldan las operaciones, registros, informes, estados financieros y presupuestarios elaborados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental y de todas las entidades y organismos sujetos a la ley.

En ese sentido, la Cámara de Cuentas está empeñada en ampliar el alcance de sus auditorías a ayuntamientos y órganos descentralizados, y fortalecer los mecanismos de transparencia a través del control social. Proyecta alentar los mecanismos de veeduría ciudadana y estrategias de comunicación a los ciudadanos para que recaben información sobre la gestión de interés a través del uso de los mecanismos de la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Además, el Gobierno ha realizado ajustes orientados a fortalecer la institucionalidad y la vigilancia en la lucha contra la corrupción; esto, amparado en la Ley 311-14 de Declaración Jurada de Patrimonio. La innovación consiste en que la entidad de fiscalización externa tendrá la función adicional de vigilar los cambios y modificaciones en el patrimonio de los funcionarios.

En ese marco se continuará centrando los esfuerzos en el fortalecimiento y entrega oportuna de los informes finales y legales de auditorías, informes al Congreso e informes de investigaciones especiales, así como sobre incumplimientos en entrega de declaración jurada de patrimonio y el informe anual de declaración jurada sobre el patrimonio.

Se han definido prioridades en acciones y estrategias para el cumplimiento del mandato legal en materia de control externo sustentadas en:

- Garantizar la efectividad y calidad en el cumplimiento de las atribuciones y funciones conferidas por la Constitución y las leyes.
- Promover el relacionamiento interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- Incrementar la agilidad y calidad de los procesos administrativos y técnicos requeridos para el buen funcionamiento de la institución.
- Adecuar el diseño organizacional al nuevo marco legal normativo.
- Fomentar la educación de la ciudadanía sobre el control social y Administración Pública.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa para el control social e incrementar la transparencia en la gestión.

#### **a) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017 – 2020**

Para el cumplimiento de una Administración Pública transparente, el PNPSP 2017-2020 prevé alcanzar el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Promovida la gestión ética, eficiente, eficaz, económica y transparente de los administradores de recursos públicos	Porcentaje de auditoría realizadas	86	100

#### **b) Medidas de política y producción prioritaria**

Para alcanzar los resultados indicados, durante el período vigente el Gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las acciones necesarias para:

- La supresión de la emisión de informes de control interno en los proyectos de auditoría gubernamental con enfoque integral (CC).

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Informes finales de auditoría	Informe emitido	90	75	83	91	79	CC

Informe legal de auditoría	Informe realizado	100	77	85	94	79	CC
Informe anual al Congreso	Informe realizado	1	1	1	1	1	CC
Informe sobre incumplimientos en entrega de declaración jurada de patrimonio	Informe emitido	2	5	6	6	6	CC
Informe anual de declaración jurada sobre el patrimonio	Informe emitido	1	1	1	1	1	CC

**c) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Promovida la gestión ética, eficiente, eficaz, económica y transparente de los administradores de recursos públicos	Porcentaje de auditoría realizadas	16	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Cámara de Cuentas (CC)

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*Nº de la medida
1.1.1 Administración pública orientada a resultados. (promoción del Sistema Estadístico Nacional, SEN)	Promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género	49

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## VIII. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Aeroportuaria

El Departamento Aeroportuario ejecuta las medidas necesarias para velar por el buen funcionamiento de los aeropuertos, administrando y manteniendo los aeródromos y helipuertos estatales, y supervisando y fiscalizando la operación, administración y funcionamiento de los aeropuertos comerciales, concesionados y privados del país. Esta realiza el debido seguimiento para asegurar que la operación, explotación y mantenimiento de los aeropuertos y aeródromos que conforman el Sistema Aeroportuario Dominicano se realice cumpliendo los estándares nacionales e internacionales recomendados referentes a calidad de servicio y cuidado del medioambiente. Además, provee información oportuna y confiable, y presta asesoría técnica a la Comisión Aeroportuaria para una correcta toma de decisiones.

Para estos fines, se impulsará un compromiso nacional en que todo el liderazgo político, empresarial, académico y social sume esfuerzos para superar las barreras estructurales y los desafíos que limitan el desarrollo del sector. Se establecen compromisos explícitos de metas económicas, sociales e institucionales en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En tal sentido, desde el Departamento Aeroportuario se realiza una ardua labor para asegurar el cumplimiento de metas vinculando sus funciones con el propósito de aumentar el número de turistas hasta alcanzar la meta de 10 000 000 (diez millones).

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento de la aviación con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a los objetivos estratégicos de la Organización Civil Internacional (OACI) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que resaltan la importancia de la adopción de un modelo de gestión basado en políticas estatales modernas, autonomía financiera, un marco regulatorio robusto, infraestructura de última generación, un modelo de excelencia en calidad certificado para la gestión administrativa y el fortalecimiento institucional, sobre todo, teniendo la seguridad operacional como eje principal.

Es reconocido el impacto que tiene la seguridad operacional en los turistas al momento de escoger los destinos turísticos para vacacionar y los medios de transporte para llegar. Estudios publicados por la OACI en el *Informe de Beneficios de Aviación 2017* han demostrado que tan solo una mejora del 10 % en la implementación efectiva de los ocho elementos críticos de seguridad operacional en un Estado puede aumentar en 1.8 % las operaciones de salida desde este. Eso explica la relación entre el aumento en los resultados positivos de República Dominicana en el Programa Universal de Auditorías de Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI, de un 86.1 % a un 91.32 %, y el aumento de las operaciones aéreas de 67 262 a 97 295, llevando consecuentemente a los pasajeros internacionales de 8 176 304 a 13 215 763 para el período desde 2009 hasta diciembre de 2018.

Es decir, el crecimiento de las operaciones aéreas depende de la confianza de los usuarios en el sistema, por lo que se ha puesto especial énfasis en invertir en la infraestructura aeronáutica nacional, la capacitación técnica y el cumplimiento cabal de las normativas nacionales e

internacionales como el principal factor de éxito en la mejora de la seguridad operacional de nuestro sistema y, por ende, del aumento constante en las operaciones aéreas en los últimos años.

### **a) Resultados esperados, indicadores y metas**

Para el cumplimiento en este sector de una Administración Pública transparente, el PNPPSP 2017-2020 prevé alcanzar el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Promovido y desarrollado un sistema de aeropuertos modernos, seguros y eficientes mediante la administración, operación y supervisión de las infraestructuras aeroportuaria en el ámbito nacional	Porcentaje de supervisiones realizadas	17	100
	Porcentaje de obras realizadas	29	100
	Porcentaje de mantenimientos realizados	25	100
	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	90	90
Incremento en la emisión de las certificaciones	Tasa de crecimiento en emisión de certificaciones	0	15

### **b) Medidas de política y producción prioritaria**

Para alcanzar los resultados indicados, durante el período vigente el Gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las acciones necesarias tales como:

- Unificación de las tasas y cargos aeroportuarios.
- Unificación de la estructura tarifaria para los aeropuertos privados y concesionados.
- Incremento de la tasa aeroportuaria para los aeropuertos privados y concesionados para el Departamento Aeroportuario.
- Adopción de medidas compensatorias a Aerodom en relación con el rompimiento del equilibrio económico de la base financiera de la concesión contemplada en el contrato de concesión, basado en que por los hechos del 9-11-2001 ha tenido un balance económico negativo.
- Disposición de igualar las tasas aeronáuticas y aeroportuarias que pagan como retención las líneas aéreas comerciales regulares y *charteres P/PAX* de entrada y salida.
- Establecimiento de la devolución de la tasa aeroportuaria de los aeropuertos concesionados y privados al Departamento Aeroportuario.
- Establecimiento de la tasa uniforme en conformidad con los operadores aeroportuarios.
- Designación de la estructura orgánica de la Comisión Aeroportuaria y el Departamento Aeroportuario responsable de la supervisión al cumplimiento de las obligaciones de Aerodom.
- Establecimiento de tasas y derechos para el uso de aeródromos y aeropuertos, y procedimientos para su aplicación.

- Actualización para la fase I de la concesión aeroportuaria. Otorga poder de supervisión, control y fiscalización de la ejecución de obras a la SEOPC.
- Implementación del cobro de una tarifa por concepto de los servicios de aterrizaje de aeronaves en el Helipuerto de Santo Domingo.
- Promoción y desarrollo sostenible de la aviación civil dominicana, según la Resolución 002-2017.
- Gestionar de manera efectiva el desempeño de la seguridad operacional de la aviación civil, según la citada resolución, que crea el Departamento de Gestión Estatal de la Seguridad Operacional.
- Aumentar la supervisión y vigilancia de las actividades aeronáuticas y provisión de los servicios de navegación aérea.
- Aumentar la supervisión y vigilancia de las actividades aeronáuticas y provisión de los servicios de navegación aérea.
- Asegurar la confiabilidad en la gestión institucional.

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Supervisión del Sistema Nacional Aeroportuario	Supervisiones realizadas	28	56	56	56	56	DA
Diseño y ejecución de obras de infraestructura aeroportuaria	Obras ejecutadas	2	1	2	4	3	DA
Mantenimiento de aeropuertos, aeródromos y helipuertos estatales	Mantenimientos realizados	13	14	13	13	13	DA
Certificaciones	Certificados emitidos	0	387	414	443	443	IDAC
Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD)	RAD actualizados	0	9	50	50	20	IDAC

## **IX. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación tiene la responsabilidad de formar, promover e implementar políticas, estrategias y normativas para la gestión de las TIC y el Gobierno electrónico que garanticen el uso de la tecnología, el acceso a la información, la transparencia y los servicios en línea del Estado para la ciudadanía mediante el desarrollo continuo del Gobierno digital en las instituciones públicas.

En tal sentido, se vienen realizando acciones vinculadas al diseño y definición de políticas en materia de tecnologías de la información y comunicación, estableciendo los lineamientos y estrategias a ser adoptadas para promover, desarrollar y garantizar mayor acceso y conectividad, así como implementar nuevas TIC con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento económico. Es responsable, además de ejercer un rol asesor que permita realizar la planificación estratégica, formular, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos de TIC en las distintas instituciones gubernamentales, así como oficiar y apoyar la creación de redes de cooperación entre los sectores público y privado y la sociedad civil para facilitar y optimizar la gestión de los organismos del Gobierno, la contratación administrativa y fomentar el uso de las TIC en la sociedad dominicana.

Las TIC han mostrado un gran avance en las distintas instituciones gubernamentales y están incluidas dentro de los indicadores que contiene el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública; de esta manera, se ha logrado dar un efectivo seguimiento que ha permitido lograr el compromiso de que los diversos sectores puedan mostrar su evolución y correcta implementación.

Ha sido notable su participación en los proyectos de desarrollo, innovación, implementación e integración de las TIC, a fin de optimizar las inversiones en el ámbito del sector público, así como su asistencia y supervisión en las políticas relativas a la seguridad y privacidad de la información digitalizada y electrónica en el ámbito del referido sector, coordinando, dando seguimiento y proponiendo ajustes a nuevos proyectos para la ejecución de la agenda de gobierno electrónico.

**Programa República Digital**, del cual es parte la OPTIC, muestra su compromiso con el avance de las TIC en la República Dominicana. Durante los últimos años se ha impactado de manera transversal en las siguientes acciones de este programa:

- Implementación del gobierno electrónico en todos los servicios básicos del Estado, como forma de mejorar y agilizar la labor y facilitar los servicios que desde el mismo se ofrecen.
- Fortalecer los canales electrónicos de apoyo a la transparencia del Estado.
- Fortalecer la gestión de tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública.

Durante 2018 fue concluida la construcción y puesta en operación del *data center* del Estado dominicano, impactando más de 200 instituciones, reduciendo sus costos de operaciones e inversiones en tecnología y poniendo a su disposición una infraestructura tecnológica que garantiza la contingencia, continuidad y disponibilidad de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

En el Centro de Atención Ciudadana funcionan dos líneas telefónicas; la primera es el \*462, que ofrece información sobre los servicios de las instituciones del Gobierno. Por esa vía se recibieron y canalizaron cerca de 1 195 626 llamadas de ciudadanos que solicitaron informaciones y servicios de más de 70 instituciones. La segunda es la línea 311, mediante la cual un ciudadano puede reportar en cualquier momento denuncias, quejas o reclamaciones a través de una vía centralizada y privada, de forma rápida y directa, desde cualquier parte de país. La línea 311 brindó asistencia a más de 12 752 casos de distintos organismos gubernamentales. Este servicio es totalmente gratis para el ciudadano y está también disponible en la web a través del portal [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do)

Como parte del compromiso de la gestión pública de brindar a los ciudadanos servicios de calidad, creando mejores y mayores facilidades de acceso a estos, desde la OPTIC se continúan llevando a cabo acciones encaminadas al ahorro de tiempo y recursos económicos del ciudadano, ya que puede completar distintos trámites y servicios en un solo lugar, de manera gratuita a través de los Puntos GOB; en enero de 2019 fue abierta una nueva sucursal en Santo Domingo, la cual, al igual que todas las demás, ofrece más de 170 de los servicios de mayor demanda por la población a unas 20 instituciones del Estado.

#### a) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017 – 2020

Para el cumplimiento de los avances en materia de tecnología para la gestión de la información y comunicación, el PNPSP proyecta alcanzar el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Promovida la implantación de las TIC y el e-GOB en las instituciones del Estado	Porcentaje de instituciones integradas en la implementación del GOB electrónico y el uso de las TIC	60	100

#### b) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente la Administración se ha propuesto impulsar la consecución de las siguientes acciones:

- Revisión y actualización de la Nortic A1, norma general sobre el uso e implementación de las TIC en el Estado dominicano (OPTIC).

- Revisión y actualización de la Nortic A2, norma para creación y administración de portales web del Gobierno dominicano (OPTIC).
- Revisión y actualización de la Nortic A3 sobre publicación de datos abiertos del Gobierno dominicano (OPTIC).
- Revisión y actualización de la Nortic A4 para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno dominicano (OPTIC).
- Creación e implementación de Nortic B1: 2015 (OPTIC).
- Creación e implementación de Nortic A5: 2015 (OPTIC).
- Creación e implementación de la Nortic A6: 2015 (OPTIC).
- Creación e implementación de Nortic A7: 2015 (OPTIC).
- Creación de Guía de implementación de Nortic A2: 2015 (OPTIC).
- Creación de la Guía de implementación A4: 2015 (OPTIC).
- Anteproyecto de ley TIC y gobierno electrónico (OPTIC).

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Instituciones con alojamiento de portales	Portales institucionales	81	-	151	180	20	OPTIC
Certificación Nortic	Sellos de Nortic A2 emitidos	10	-	50	122	100	OPTIC
Normas y estándares generales de TIC en el sector gubernamental	Normativa desarrollada	1	-	1	1	1	OPTIC
Instituciones provistas de servicios TIC	Instituciones atendidas	89	-	171	210	20	OPTIC
Suscripciones provistas de servicio de alojamiento de correos electrónicos	Instituciones atendidas	55	-	126	118	20	OPTIC
Certificación y estandarización de portales web de los gobiernos locales y municipios	Ayuntamientos atendidos	10	-	15	15	15	OPTIC
Alojamiento de equipos	Instituciones atendidas	5	-	12	22	10	OPTIC
Firma digital en instituciones gubernamentales implementada	Instituciones atendidas	1	-	60	25	25	OPTIC
Prestación de servicios presenciales al ciudadano en el punto GOB	Personas atendidas	55 272	-	975 000	1 100 000	442 889	OPTIC

**c) Compromisos internacionales vinculados a resultados PNPSP por objetivo específico:**

Alineación Resultados PNPSP con ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Promovida la implantación de las TIC y el e-GOB en las instituciones del Estado	Porcentaje de instituciones integradas en la implementación del Gobierno electrónico y el uso de las TIC	16	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (OPTIC)

Contribución del sector público a:

## XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana (\*OG 1.2)

### Contenido:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| - Objetivo específico 37. | Respeto a la Ley (** OE 1.2.1)                              |
| - Objetivo específico 38. | Seguridad ciudadana y convivencia pacífica<br>(** OE 1.2.2) |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## XVII. Más imperio de la ley, seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Alcanzar un desarrollo económico, social e institucional sostenible implica que los países deben trazarse reglas claras y alcanzables, respetadas por todos sus habitantes, en las cuales la Justicia y las instituciones jueguen su rol de hacerlas cumplir. Ese es el caso de República Dominicana, donde asegurar los derechos y libertades de las personas es uno de los pilares de la nueva concepción del Estado social y democrático de derecho plasmado en la reforma a la Constitución del año 2010.

Garantizar un clima de seguridad ciudadana implica atacar los factores que inducen a la violencia, la delincuencia y la criminalidad en la sociedad. Para esto, también es necesario sensibilizar a los diferentes sectores sociales sobre la importancia de los valores para la convivencia social, y garantizar el acceso de toda la población a la paz y la justicia, así como contar con instituciones sólidas que puedan responder con calidad ante las diversas demandas de la población.

Lograr que el país sea un Estado social y democrático de derecho implica garantizar el acceso de cada ciudadano a una Justicia eficiente, transparente y justa; no permitir que los actos de violación a las leyes y la corrupción queden impunes; velar por la ventilación adecuada de estos ante los tribunales y hacer eficiente el despacho judicial para la descongestión del sistema. Lo anterior es garantía de un mejor orden ciudadano, más credibilidad en la administración del Estado y disfrute libre y responsable de la vida en democracia.

Es un reto alcanzar dicho estado de desarrollo institucional, pues se necesita de la participación y consenso de todos los actores, tanto de los formuladores como de los ejecutores de las políticas, pero sobre todo, de la participación ciudadana; es preciso que las personas exijan sus derechos y asuman sus deberes para que podamos contar con una administración de justicia objetiva, ágil y transparente. La seguridad ciudadana está inexorablemente ligada a esos objetivos.

En tal sentido, se precisa garantizar la permanencia de la población en el sistema educativo, como mejor garantía de inserción en el mercado laboral. De igual manera, se requiere de la creación de oportunidades que permitan una adecuada cohesión social y territorial. Asimismo, se necesita el ordenamiento institucional y normativo para controlar las prácticas de violencia de género en todas sus modalidades, así como el tráfico de armas y drogas.

La Policía Nacional es un actor fundamental en todo este proceso. Para ello, se necesita y se vienen dando los pasos para el fortalecimiento de su institucionalidad mediante la implementación integral de la nueva Ley Orgánica de la Policía, crear un nuevo modelo de agente policial basado en valores, orientado hacia el servicio a la ciudadanía. En particular, en la capacidad institucional y operativa de la Policía se han implementado y se continuarán tomando acciones para lograr una institución transformada, para que pueda ejecutar sus funciones en el

marco del respeto a los derechos ciudadanos. Esto amerita aplicar una política de aumento de salarios sustancial a los agentes, con base en su nivel de avance técnico y académico y al mérito del compromiso con la causa de la seguridad ciudadana, en lo cual se han dado pasos considerables.

En tal sentido, desde el Ministerio de Interior y Policía, órgano rector de la seguridad ciudadana, se fomenta la política nacional de prevención, se desarrollan acciones para la prevención enfocada en el funcionamiento integral con las instituciones del Estado para erradicar la inseguridad ciudadana. Esta política está diseñada considerando los factores y causas que producen situaciones de vulnerabilidad en la población para el fomento de la convivencia pacífica en las comunidades, la facilitación de medios para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes e inducirlos a reducir su participación en actividades delictivas o prácticas violentas.

Con el propósito de disminuir los actos delictivos con el uso de armas de fuego y fortalecer los controles, implementando estrategias y mecanismos para la disminución de armas ilegales en manos de la población civil, se pretende:

- Controlar y regular los derechos de tenencia y porte de armas de fuego, así como la comercialización de estas, municiones y materiales relacionados.
- Regular y controlar las empresas que manipulan productos pirotécnicos.
- Regular y controlar el expendio de bebidas alcohólicas.
- Seguridad preventiva en gobiernos provinciales.
- Desarrollar actividades preventivas de delitos, crímenes y violencia en los sectores vulnerables a través de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.
- Entre otras.

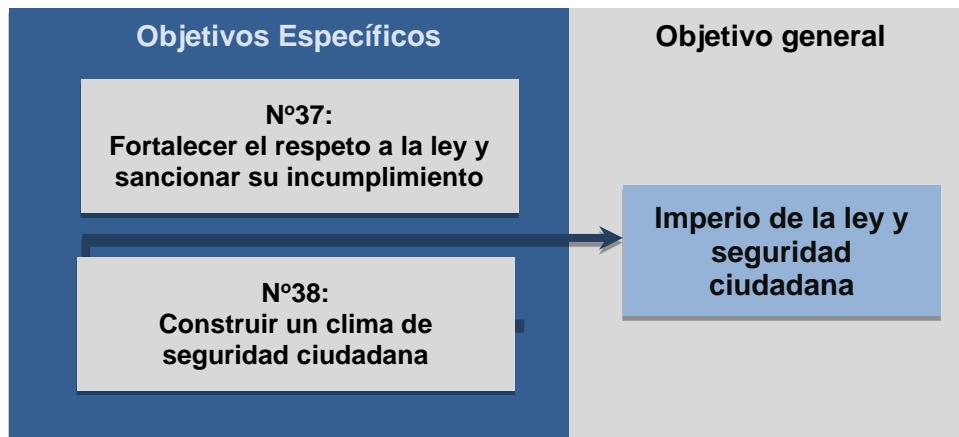
Para el logro e implementación de los objetivos que procuran el cumplimiento de la ley, desde el Ministerio Público se vienen llevando a cabo acciones que promuevan la justicia, propicien la paz y garanticen un Estado democrático de derecho. Además, en el marco de la implementación de la Agenda 2030 lidera la articulación de las acciones de las diferentes instituciones cuya misión está vinculada a las diferentes metas e indicadores contemplados en el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

En tal sentido, se han venido realizando las siguientes acciones:

- Implementación del nuevo Sistema de Investigación Criminal (SIC).
- Puesta en marcha del Plan Nacional de Violencia de Género, el cual integra 22 acciones que procuran generar conciencia en la población sobre la violencia de género, perseguir este modo de delito, fomentando las principales vías de denuncia y prestando atención más eficaz a las víctimas.
- Plan Nacional de Acción contra la Trata y Tráfico de Personas, un trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Migración.

- Fortalecimiento de la Procuraduría Especializada contra la Corrupción Administrativa.
- Creación de la Unidad de Investigación Criminal.
- Creación de la Dirección de Prevención de la Criminalidad.

Dicho esto, para avanzar en el objetivo de lograr el imperio de la ley y la seguridad ciudadana, el PNPSP hace propios los siguientes objetivos:



## Objetivo específico 37: respeto a la ley

### a) Orientación estratégica

#### Respeto a la ley Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)

- Fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial, a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.
- Profundizar la reforma del sistema judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores del sistema de justicia.
- Desarrollar y consolidar los avances de la carrera judicial y de la carrera del Ministerio Público, respetando la equidad de género en el acceso a los puestos en todos los niveles del sistema de justicia.
- Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación, y establecer espacios de capacitación de mediadores para hacer eficiente la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social.
- Capacitar y sensibilizar al personal de todas las instituciones del sistema de justicia en materia de derechos humanos, con énfasis en los derechos de mujeres, niñez y adolescencia.
- Universalizar y fortalecer la reforma del sistema penitenciario como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas.
- Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes, así como promover el conocimiento de los servicios de la administración de justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos.
- Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.
- Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país, asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.
- Fortalecer la justicia especializada en adolescentes en conflicto con la ley penal, propiciando una justicia eficiente.

En relación con el objetivo específico de «respeto a la ley», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico 36, se proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducida la impunidad	Porcentaje de casos resueltos (solución definitiva) directamente por el fiscal	42	55
	Porcentaje de casos resueltos en juzgados de primera instancia	37	45

Garantizada la integridad y seguridad de las personas privadas de libertad	Porcentaje de internos que reciben atención en salud de forma oportuna	78	100
	Porcentaje de espacio libre de contaminación	75	100
	Porcentaje de reducción de incidentes	61	90
	Porcentaje de internos que reciben los niveles de nutrición correspondientes a su condición	0	100
Carrera del Ministerio Público efectivamente implementada	Porcentaje de fiscales de carrera	72	95
Implementado el modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario	Porcentaje de la población reclusa que cumple condena en centros del nuevo modelo	34	70

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente la Administración gubernamental se ha propuesto impulsar las siguientes acciones:

- Promover un proceso de reforma al Código Penal en aspectos relevantes. (MP)
- Interconectar a todas las fiscalías con el sistema Justicia II y asegurar que ningún caso que se gestione a través de ellas sea tramitado fuera de este. (MP)
- Combatir la corrupción.
- Aumentar los centros regionales para la intervención conductual. (MP)
- Incorporar nuevas unidades de violencia de género y adopción de protocolo para la investigación eficaz del crimen de feminicidio. (MP)
- Proteger contra la explotación sexual a la niñez y adolescencia. (MP)
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los miembros del Ministerio Público, policías, y auxiliares de la justicia. (MP)
- Poner en vigencia el botón antipánico para casos de violencia doméstica y de género, y protección de víctimas (proyecto PGR «Escudo de paz»). (MP)
- Adoptar el sistema automático de identificación dactilar (AFIS) y asegurar que todas las personas (imputados, víctimas, testigos, etc.), sean registrados con el mismo. (MP)
- Diseñar campañas de formación en ética y civismo, escolar y del servicio público. (MP).
- Ampliar las soluciones tecnológicas que permitan a los ciudadanos hacer trámites de los servicios que ofrece el Ministerio Público a través de la web (i.e.: legalización de documentos en línea utilizando la firma digital). (MP)
- Gestionar con el Poder Judicial la interconexión de la base de datos de las decisiones del Poder Judicial con el Ministerio Público para seguimiento a imputados o condenados, la base de datos de antecedentes y para investigaciones posteriores. (MP)
- Integrar las bases de datos al almacén de datos del Estado.
- Redefinir la problemática del consumo de sustancias controladas como problema de salud pública y concentrar los recursos en desmantelar las estructuras criminales.

- En coordinación con el Ministerio de Interior y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), supervisar y regular el mercado de venta, reventa y distribución de teléfonos móviles y sus piezas. (MP)
- Desarrollar la primera normativa que reconozca y consagre los derechos de las víctimas de delitos, crímenes y violaciones de derechos humanos.
- Elaborar un proyecto de ley de información sensitiva de Estado. (MP)
- Propulsar la aprobación de la ley general antidiscriminación.
- Modificar la Ley de Lavado de Activos y reglamentación del decomiso civil de los bienes fruto de estas y otras actividades ilícitas. (MP)

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Aplicación de medidas de coerción	Caso procesado	17 188	29 135	20 800	21 000	21 200	MP
Conciliaciones	Expediente procesado	7 869	-	30 000	30 000	30 000	MP
Archivos definitivos	Expediente procesado	2 432	2 336	2 100	2 050	2 000	MP
Procedimientos penales abreviados	Expediente procesado	1 135	-	2 200	2 250	2 250	MP
Acusación	Expediente procesado	10 757	11 644	10 000	10 000	10 000	MP
Aspirante a fiscalizador formado	Persona formada	215	212	43	120	100	MP
Personal de vigilancia y tratamiento penitenciario formado	Persona formada	240	250	250	250	200	MP
Certificación de no antecedente penales	Certificaciones emitidas	647 000	601 598	600 000	600 000	600 000	MP
Incorporación de Asociaciones Sin Fines de Lucro	Certificado emitido	1 620	737	800	750	750	MP
Certificación de firma	Certificación emitida	375 374	464 000	470 000	500 000	500 000	MP

Certificación del decreto de exequáutar	Certificación emitida	3 520	3 956	4 000	4 000	4 000	MP
---	-----------------------	-------	-------	-------	-------	-------	----

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de mayor relevancia para el período vigente son:

- Habilitación del sistema biométrico en instituciones penitenciarias dominicanas.
- Construcción de 22 unidades de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales en el ámbito nacional.
- Construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este.
- Construcción del centro de corrección y rehabilitación del municipio de Pedro Corto de la provincia de San Juan de la Maguana.
- Humanización del sistema penitenciario de República Dominicana.

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Carrera del Ministerio Público efectivamente implementada	Porcentaje de fiscales de carrera			
Implementado el modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario	Porcentaje de la población reclusa que cumple condena en centros del nuevo modelo		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	
Reducida la impunidad	Porcentaje de casos resueltos (solución definitiva) directamente por el fiscal	16	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Ministerio Público
	Porcentaje de casos resueltos en juzgados de primera instancia			

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	
	Factor vinculante	* Nº de la medida
Respeto a la ley (OE 1.2.1)	Diseñar e implementar estrategias intersectoriales contra todo tipo de violencia, en especial hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implementar la educación integral contra la violencia.	16

	<p>Impulsar programas de prevención de la violencia juvenil y la violencia basada en género.</p> <p>Diseñar e implementar estrategias de comunicación y movilización social contra la violencia y a favor de la resolución pacífica de conflictos</p> <p>Fortalecer la institucionalidad de los operadores de justicia para reducir la impunidad en casos de violencia en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p>	
	<p>Educar y capacitar a los funcionarios públicos para combatir la discriminación, incluidos los jueces y los candidatos a puestos del sistema judicial.</p> <p>Establecer mecanismos accesibles para la atención de las denuncias de discriminación de las personas mayores en los tribunales, las autoridades administrativas, las instituciones nacionales de derechos humanos y las defensorías del pueblo.</p>	22
	<p>Establecer o fortalecer mecanismos de prevención de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, dentro de la familia, servicios de cuidado de largo plazo, lugares de trabajo, medios de comunicación.</p> <p>Promover mecanismos adecuados y accesibles de denuncia en casos de violencia contra la persona mayor, así como reforzar los mecanismos judiciales y administrativos para su atención, incluida una reparación adecuada por los daños sufridos, en un plazo razonable.</p> <p>Establecer sanciones penales, recursos civiles e indemnización para proteger a las personas mayores contra todo tipo de violencia, incluida la violencia sexual y el hostigamiento, entre otros, en el lugar de trabajo.</p> <p>Investigar, enjuiciar y castigar todos los actos de violencia contra las mujeres mayores, incluida la violencia sexual.</p>	23
	<p>Implementar programas de prevención, combate y sanción de todas las formas de violencia, incluido todo tipo de abuso físico, verbal, psicológico o económico, el acoso o la violencia sexuales, la violación y cualquier otra forma de relación sexual coercitiva dentro o fuera del matrimonio, durante conflictos armados, desplazamientos forzados, situaciones de desastre u otra condición de vulnerabilidad.</p> <p>Establecer mecanismos de queja y sanción para casos de discriminación.</p>	34
	<p>Promover la acción intersectorial del Estado, prestando especial atención al sector de la justicia, y la articulación entre las instituciones públicas y privadas para la atención a todas las víctimas de violencia.</p> <p>Promover la tipificación de los delitos de feminicidio y feminicidio.</p>	57

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## Objetivo específico 38: seguridad ciudadana

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico «seguridad ciudadana», el PNPS 2017-2020 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

**Seguridad ciudadana:  
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)**

- Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.
- Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños y adolescentes, para la construcción de comunidades seguras.
- Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral desde un enfoque de igualdad y equidad.
- Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.
- Crear los órganos, procedimientos, mecanismos y sistemas de registro que garanticen con estricta sujeción al principio de legalidad un proceso continuo de monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y de los órganos de control externos e internos de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños y adolescentes.
- Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándoles de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.
- Impulsar un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la ciudadanía.
- Establecer sistemas de control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas conforme con principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.
- Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a apersonas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.
- Desarrollar y fortalecer los organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, a fin de elevar la eficacia de su contribución al sistema de justicia.

**b) Resultados esperados, indicadores y metas**

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico 37 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Disminuidas las víctimas y los actos delictivos con el uso de armas de fuego	Tasa de heridos con armas de fuego	38.1	29.20
Reguladas las actividades de producción, comercialización, transporte, distribución, adquisición, manipulación y uso de productos pirotécnicos	Porcentaje de empresas que manejan productos pirotécnicos reguladas	100	100

Constituidas y funcionando las mesas locales de seguridad, ciudadanía y género	Porcentaje de mesas en funcionamiento	25	100
Prevenida la violencia, crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana en los sectores vulnerables intervenidos	Porcentaje de personas beneficiadas a través de los subprogramas desarrollados en las comunidades	61	70
Regulada la permanencia y el estatus de extranjeros en el país a través de las naturalizaciones	Porcentaje de extranjeros regulados a través de las naturalizaciones	90	90
Fortalecida la seguridad ciudadana mediante un efectivo y eficaz servicio de patrullaje preventivo, investigación e inteligencia	Porcentaje de agentes especializados y profesionalizados con relación a los agentes en servicio	27	57
	Porcentaje de actividades de articulación con la comunidad con relación a lo planeado	87	95
	Porcentaje de denuncias atendidas	50	100
	Porcentaje de acciones policiales realizadas con relación a lo planeado	60	75
	Porcentaje de casos resueltos con relación a los recibidos	19.2	25
	Porcentaje de fiscalizaciones de tránsito emitidas con relación al año anterior	-43	13

### c) Medidas de política, acciones y producción prioritaria

Para el período vigente la Administración gubernamental se plantea las siguientes acciones:

- Conformación de las mesas locales de seguridad, ciudadanía y género.
- Aplicación de normas para el consumo responsable de bebidas alcohólicas.
- Creación de observatorio de seguridad ciudadana.
- Implementación del programa «Vivir Tranquilo».
- Control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados.
- Control y regularización de los productos pirotécnicos.
- Implementar la reforma de la Policía Nacional de conformidad con los preceptos de la nueva ley orgánica.
- Integrar la base de datos al sistema automático de identificación dactilar (AFIS) central del Estado, y asegurar que todas las personas detenidas sean registradas con el mismo.
- Fortalecer unidades preventivas y tácticas, y ampliación de sus capacidades.
- Elaborar planes de intervención priorizadas.
- Junto con las Fuerzas Armadas, crear unidades de control y saturación en zonas priorizadas para estabilizar previo a implantación de unidades de policía comunitaria o de proximidad.

- Fortalecimiento del equipo SWAT (aumentarlo al menos a 200 hombres), para desplegar en zonas identificadas por alta incidencia de crimen organizado, pandillas y bandas.
- Formación e implantación de unidades de policía de proximidad permanentes para comunidades definidas como prioritarias luego de despliegue de unidades tácticas (por lo menos 1 policía por cada 100 habitantes).
- Formación e implantación de unidad especial para búsqueda y captura de rebeldes y evadidos.
- Instalar destacamentos móviles o permanentes en áreas definidas como prioritarias.
- Evaluar necesidades para el fortalecimiento del sistema de recepción de denuncias de la Policía Nacional.
- Expansión del sistema de recepción de denuncias a todos los destacamentos donde opera el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
- Expandir el sistema de vigilancia preventiva por cuadrantes.
- Evaluación y redefinición del modelo de organización territorial de la Policía Nacional en función del mapa del delito.
- Reducir la cantidad de departamentos policiales y reglamentar los mecanismos de comunicación y coordinación de acciones en el terreno.
- Reasignación de recursos a los departamentos de la Policía según índice del delito.
- En coordinación con el sistema 9-1-1, planificar el retiro y suspensión de la adopción futura de los sistemas análogos o de otro tipo de radiocomunicación no compatible con la red digital encriptada TETRA, en proceso de expansión.
- En coordinación con el Ministerio de Interior, trabajar en la descentralización y participación comunitaria en el establecimiento de prioridades para la Policía en sus entornos.
- En coordinación con la Presidencia, integrar sus bases de datos al almacén de datos del Estado.
- En coordinación con la Procuraduría General de la República, poner en funcionamiento un servicio web (*web service*) para la consulta en tiempo real de sus bases de datos (vehículos robados, denuncias, querellas, antecedentes, etcétera).
- Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana y establecimiento del índice público del delito, por demarcación.
- En coordinación con la DGII y la AMET, definir los controles adecuados sobre las motocicletas.
- En coordinación con la PGR y la AMET elaborar una propuesta normativa para establecer el grado máximo de alcohol o sustancias controladas en la sangre permitido para conducir vehículos de motor, los tipos de prueba a que se puede someter a las personas detenidas bajo tal sospecha, así como los procedimientos y las sanciones.
- Promoción de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales.
- Elaborar la propuesta de reglamento de aplicación de la nueva ley de armas y del sistema de gestión de solicitudes de licencias al amparo de esta.
- En coordinación con la PGR, elaborar los protocolos de comunicación para la depuración de solicitudes de licencia de porte o tenencia de armas de fuego de uso civil, según la nueva ley de armas.

- Elaborar los protocolos y procedimientos internos para verificar y poner en vigencia las inelegibilidades establecidas en la nueva ley de armas para obtener autorizaciones o licencias.
- En coordinación con el MIDE, elaborar la propuesta al presidente de la República de la tabla de clasificación de armas, accesorios y municiones, según sean estos prohibidos, restringidos o de uso civil, establecida en la nueva legislación de armas, con el mayor nivel de detalle específico posible (tipos, modelos, calibres, fabricantes, etcétera).
- Elaborar un programa para la recolección de armas en manos de la población civil en virtud de la nueva ley de armas.
- En coordinación con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Ministerio Público, supervisar y regular el mercado de venta, reventa y distribución de teléfonos móviles y sus piezas.
- Establecer línea de bienestar social para los agentes de la Policía Nacional.
- En coordinación con la Dirección General de Migración y el Instituto Nacional de Migración, realizar un estudio de las necesidades de la economía local de mano de obra extranjera y planificación de las cuotas de visas, residencias y permisos especiales.
- Definir y establecer los perímetros de seguridad en torno a los centros turísticos e históricos de las principales ciudades del país con vigilancia reforzada y botones antipánico, que defina áreas prioritarias (ejemplo: zona colonial de Santo Domingo, Punta Cana, Las Terrenas, etcétera).

La siguiente producción prioritaria complementa estas medidas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Prevención de los delitos, crímenes y violencia en los sectores vulnerables intervenidos	Personas beneficiadas	LB 2017	9 385	37 046	84 673	116 825	MIP
Control de los negocios de expendio de bebidas alcohólicas	Negocios controlados	1 500	-	-	9 533	9 833	MIP
Campañas preventivas y de concientización para la disminución de violencia y uso de armas	Campañas de concienciación	LB 2017	0	24	0	0	MIP
Control de armas y municiones	Armas de fuego reguladas	42 729	35 256	46 043	45 000	98 000	MIP
Naturalización de extranjeros	Extranjeros naturalizados	LB 2017	485	600	500	500	MIP
Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en funcionamiento	Mesas en funcionamiento	LB 2017	8	16	24	32	MIP
Control de empresas que manipulan materiales pirotécnicos	Empresas controladas	LB 2017	51	51	14	14	MIP

Capacitación y profesionalización de agentes	Agentes capacitados / profesionalizados	19 694	15 266	20 679	21 580	20 691	PN
Recepción de denuncias	Denuncias atendidas	173 658	154 065	182 341	191 458	201 031	PN
Policía de proximidad (acercamiento a la comunidad)	Actividades de articulación	5 243	-	5 505	5 780	6 069	PN
Patrullaje preventivo	Acciones policiales realizadas	268 567	368 201	281 995	296 095	310 900	PN
Servicios de investigación	Casos resueltos	33 283	-	34 947	35 646	37 428	PN

#### d) Principales proyectos de inversión

- Normalización y modernización del sistema nacional para control migratorio en la República Dominicana.
- Remodelación del campamento Duarte - Universidad de la Policía Nacional, Distrito Nacional.
- Fortalecimiento institucional de las entidades de seguridad ciudadana, MIP y MP.
- Construcción de destacamentos policiales en comunidades de la provincia María Trinidad Sánchez.
- Construcción de destacamento de la Policía Nacional en el distrito municipal Nizao - Las Auyamas (tipo 1), provincia San José de Ocoa.
- Construcción del destacamento de la Policía Nacional (tipo 3) en San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
- Construcción destacamento policial en la comunidad de Quita Coraza, provincia Barahona.
- Construcción de destacamentos policiales en comunidades de la provincia la Altagracia.
- Construcción de destacamentos policiales en comunidades de la provincia Duarte.
- Construcción de destacamentos policiales en comunidades de la provincia Azua.
- Construcción de destacamentos policiales en comunidades de la provincia Samaná.
- Construcción de destacamentos policiales en comunidades de la provincia la Romana.
- Construcción de destacamentos policiales en comunidades de la provincia Hato Mayor.
- Construcción de destacamentos policiales en comunidades de la provincia Puerto Plata.

**e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Prevenida la violencia, crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana en los sectores vulnerables intervenidos	Porcentaje de personas beneficiadas a través de los subprogramas desarrollados en las comunidades	16	16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo	Ministerio Interior y Policía
Disminuidas las víctimas y los actos delictivos con el uso de armas de fuego	Tasa de heridos con armas de fuego		16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	
Reguladas las actividades de producción, comercialización, transporte, distribución, adquisición y uso de productos pirotécnicos y la manipulación de estos	Porcentaje de empresas que manejan productos pirotécnicos reguladas			

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	
	Factor vinculante	*Nº de la medida
Seguridad ciudadana y convivencia pacífica (OE 1.2.2)	Diseñar e implementar estrategias intersectoriales contra todo tipo de violencia, en especial hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.  Implementar la educación integral contra la violencia.  Impulsar programas de prevención de la violencia juvenil y la violencia basada en género.	16
	Diseñar e implementar estrategias de comunicación y movilización social contra la violencia y a favor de la resolución pacífica de conflictos.  Fortalecer la institucionalidad de los operadores de justicia para reducir la impunidad en casos de violencia en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	
	Establecer mecanismos accesibles para la atención de las denuncias de discriminación de las personas mayores en los tribunales, las autoridades administrativas, las instituciones nacionales de derechos humanos y las defensorías del pueblo.	22

	<p>Establecer o fortalecer mecanismos de prevención de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, dentro de la familia, servicios de cuidado de largo plazo, lugares de trabajo, medios de comunicación.</p> <p>Promover mecanismos adecuados y accesibles de denuncia en casos de violencia contra la persona mayor, así como reforzar los mecanismos judiciales y administrativos para su atención, incluida una reparación adecuada por los daños sufridos, en un plazo razonable.</p>	23
	<p>Implementar programas de prevención, combate y sanción de todas las formas de violencia, incluido todo tipo de abuso físico, verbal, psicológico o económico, el acoso o la violencia sexuales, la violación y cualquier otra forma de relación sexual coercitiva dentro o fuera del matrimonio, durante conflictos armados, desplazamientos forzados, situaciones de desastre u otra condición de vulnerabilidad.</p> <p>Establecer mecanismos de queja y sanción para casos de discriminación.</p>	34
	<p>Promover la acción intersectorial del Estado, prestando especial atención al sector de la justicia, y la articulación entre las instituciones públicas y privadas para la atención a todas las víctimas de violencia.</p> <p>Promover la tipificación de los delitos de femicidio y feminicidio.</p>	57
	<p>Formular, implementar y evaluar políticas sobre seguridad ciudadana desde una perspectiva de derechos humanos en todos los territorios.</p>	79

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Contribución del sector público a:

## **XVIII. Democracia participativa y ciudadanía responsable (\*OG 1.3)**

### **Contenido:**

- Objetivo específico 39. Promover la calidad de la democracia (\*\*OE 1.3.1)

\*OG: Objetivo general END 2030  
\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## I. Democracia participativa y ciudadanía responsable

El defensor del pueblo, en su misión de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas frente a las acciones ilegales u omisiones legales o arbitrarias del sector público, de los prestadores privados de servicios y los intereses colectivos difusos, tiene la perspectiva de ser una institución reconocida y respetada por su efectividad en la protección y difusión de los derechos del ciudadano, basada en los valores de responsabilidad, equidad, integridad, solidaridad, objetividad y transparencia en su accionar diario.

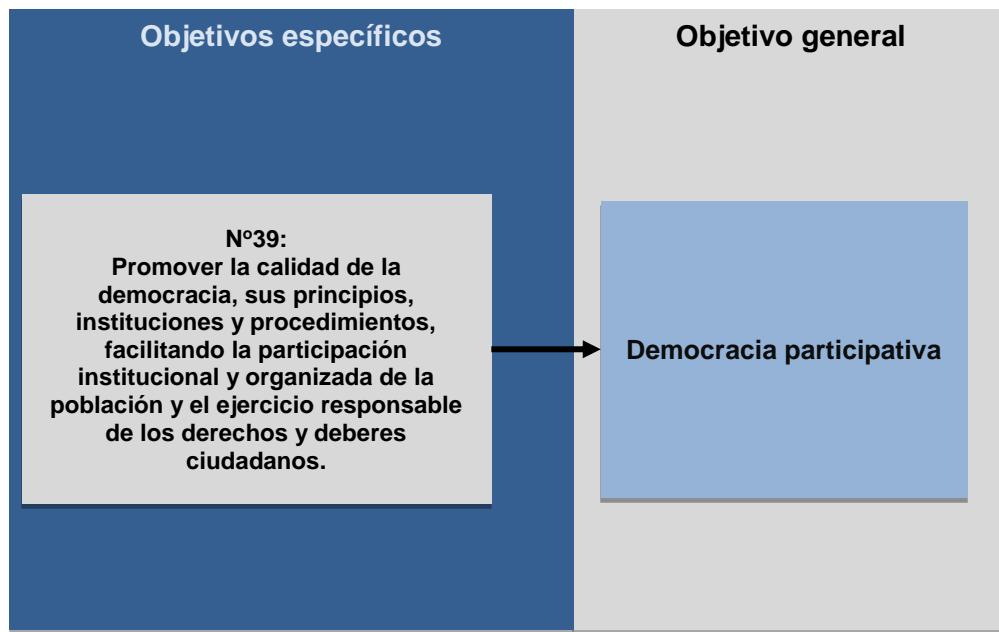
Su objetivo es defender las prerrogativas personales y colectivas de los ciudadanos plasmadas en nuestra Constitución, en caso de que sean violadas. Asimismo, deberá velar por el correcto funcionamiento de la Administración Pública, a fin de que esta se ajuste a la ética, a las leyes, convenios, tratados, pactos y principios generales del derecho. En su ejercicio estará investido de plenos poderes y facultades para iniciar, de oficio o a petición de parte, cualquier investigación que conduzca al esclarecimiento de actos u omisiones, por medio de la inspección de instituciones, sin previo aviso, y requerir de ellas todos los documentos e informaciones necesarias para materializar su labor.

Su direccionalidad estratégica gira en torno a la educación, la investigación y el fortalecimiento institucional, actuando de acuerdo con lo establecido en la Constitución, así como en la Estrategia Nacional de Desarrollo u otras normativas que procuran el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho. De esta forma se empodera al ciudadano para que reclame sus derechos, dando a conocer los mismos mediante la implementación de un modelo integral y eficiente de gestión institucional adoptando un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional para favorecer la calidad del trabajo, la productividad y la satisfacción en las demandas de servicios a la población.

Conforme con lo anteriormente plasmado, las prioridades están basadas en diversos programas relacionados con:

- Programa de educación
- Programa de investigación
- Programa de reclamaciones
- Programa de inspecciones

Con esto se espera contribuir en la defensa de los derechos humanos, fundamentales y medioambientales para las personas y colectivos, así como contribuir en la capacitación sobre la defensa de estos.



### Objetivo específico 39: democracia participativa

#### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de «democracia participativa», el PNPPSP toma como referencia la línea estratégica de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

<b>Democracia participativa</b> <b>Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la función de la defensoría del pueblo y la concienciación de la población sobre su rol como instancia para la salvaguardia de sus derechos.</li> </ul>

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico 38, el PN PSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Contribuir en la defensa de los derechos humanos, fundamentales y medioambientales de las personas y colectivos	Porcentaje de reclamaciones concluidas	68	100
Capacitar a las personas y colectivos para la defensa de sus derechos y conocimiento de sus deberes.	Porcentaje de personas capacitadas	3	5

## c) Producción prioritaria

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencia a usuarios	Reclamaciones concluidas	300	380	400	420	440	DP
Orientación a usuarios	Orientaciones concluidas	500	643	620	620	720	DP
Sensibilización en derechos	Personas sensibilizadas	5 184	5 807	8 000	3 000 000	4 500 000	DP
Capacitación en derechos	Personas capacitadas	0	24	524	500	640	DP

Contribución del sector público a:

## **XIX. Impulsando la defensa y soberanía nacional y la convivencia pacífica (\*OG 1.4)**

### **Contenido:**

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| - Objetivo específico 40. | Defensa nacional (**OE 1.4.1)                                 |
| - Objetivo específico 41. | Consolidación de las relaciones internacionales<br>(OE 1.4.2) |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## I. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica

Las Fuerzas Armadas tienen por misión defender la independencia nacional, la soberanía de República Dominicana, la integridad de su territorio y las instituciones del Estado y del pueblo dominicano mediante tareas operacionales frente a las amenazas a la seguridad nacional; forman parte del proceso de fortalecimiento de esta, consolidando la defensa de los intereses nacionales a través de la definición y ejecución de planes y programas vinculados con el logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

En ese orden, se han venido fortaleciendo y desarrollando acciones de reforzamiento de la vigilancia y control seguridad en la frontera mediante el establecimiento de nuevos puestos de control en puntos estratégicos. También, se destaca la puesta en funcionamiento de la industria militar con el objetivo de contribuir al desarrollo nacional, así como elevar las capacidades para el sostenimiento de las Fuerzas Armadas mediante la fabricación de armas y municiones, abastecimientos, entre otros.

Se garantiza la coordinación interinstitucional con la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público, con la Dirección Nacional de Control de Drogas en el combate al narcotráfico y con la Comisión Nacional de Emergencia en la prevención y mitigación de riesgos en caso de desastres naturales y otras emergencias.

En estos esfuerzos de alto interés nacional se utilizan sistemas de inteligencia militar que han logrado enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico, la migración irregular de personas, el tráfico irregular de armas, explosivos, municiones, químicos y precursores. También se ha combatido el contrabando, el tráfico de especies, la violación a las vedas, la propagación de plagas y enfermedades infectocontagiosas. Además, se han identificado y mapeado los riesgos para avanzar en su prevención y mitigación de desastres para salvaguardar vidas, bienes materiales, las instituciones públicas y el interés nacional.

Como parte de la capacidad de respuesta efectiva a las amenazas y para apoyar el desarrollo nacional, las Fuerzas Armadas mantendrán como guía el respeto y cumplimiento de la Constitución, los derechos humanos, los convenios internacionales, su ley orgánica y demás leyes, decretos, reglamentos y resoluciones que norman el empleo de las capacidades, medios y recursos de los organismos que la componen.

Esto compromete a las Fuerzas Armadas a profundizar en su proceso de reforma y modernización, al igual que en todas las dependencias del Ministerio de Defensa (MIDE), para garantizar mejores niveles de listeza operacional, tablas de organización y equipos actualizados, adecuación de infraestructuras y equipos militares que continúen brindando respuestas con eficacia y eficiencia. Además, se deben implementar programas especiales de educación formal de todo el personal militar, capacitación y entrenamiento de los miembros y formación por competencias, adaptando cada día las capacidades de los militares a los cambios del contexto.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación deberá jugar un papel preponderante en el apoyo a las estrategias de gobierno electrónico, que garantice seguridad de las informaciones dispuestas en el ciberespacio.

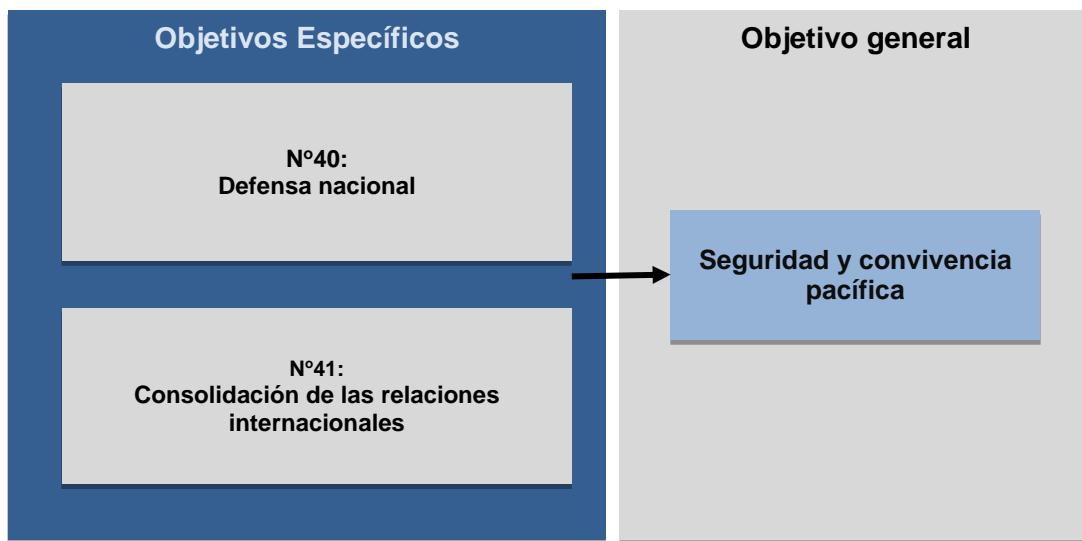
Otro aspecto importante es el fomentar la cooperación internacional por medio de una mayor integración y participación en los foros locales, regionales y globales de defensa y seguridad ciudadana, que les permita adoptar cada día las mejores prácticas en dicha materia y fortalecer su gestión, adecuándose a la realidad del entorno nacional e internacional. Logrando esos propósitos, contaremos con una nación segura, con unas Fuerzas Armadas capaces de garantizar la cohesión territorial y que apoyen el desarrollo nacional.

En el marco de la seguridad y la convivencia pacífica, las relaciones internacionales se constituyen en un aspecto fundamental para lograr los objetivos propuestos en esa área de política, por lo que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), a través de su renovada política exterior, centrada en la promoción de una diplomacia moderna en consonancia con el contexto internacional, ha enfatizado el rol que deben desempeñar las misiones diplomáticas y consulares de República Dominicana en todo el mundo.

El MIREX impulsa una visión renovada y diligente, alineada al logro de los objetivos de la END 2030 y a las prioridades de la gestión del Gobierno; su objetivo institucional es contribuir a dotar al país de una política exterior proactiva, que priorice la acción de embajadas y consulados en un escenario que demanda un mejor posicionamiento del país en el orden político e institucional, en sus relaciones sociales y productivas, en los procesos de integración regional y en sus relaciones internacionales.

La política exterior del país propone una agenda más incluyente, en la cual se integren temas comerciales, políticos, jurídicos, sociales, territoriales y medioambientales. En ella se establecen compromisos que demandan la construcción de capacidades técnicas e institucionales, mejores prácticas de coordinación interinstitucional, participación y mejor diálogo entre los actores.

En tal sentido, para lograr el desafío de seguridad y convivencia pacífica, el PNPS hace propios los objetivos siguientes:



## Objetivo específico 40: defensa nacional

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de «defensa nacional», el PN PSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

<b>Defensa nacional</b> <b>Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del sistema de seguridad y defensa nacional, de acuerdo con el Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.</li> <li>• Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y de los derechos ciudadanos.</li> <li>• Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, fortalecer la carrera militar y el desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.</li> </ul>

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas**

Para el cumplimiento del objetivo específico 39, el PNPS 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Garantizada la defensa de la soberanía e integridad del territorio dominicano en los espacios marítimo, terrestre y aéreo.	Porcentaje de operaciones ejecutadas	75	100
Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos.	Porcentaje de licencias otorgadas / renovadas	100	100

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para alcanzar estos resultados se ha dispuesto una política de seguridad y defensa en el ámbito nacional que se orienta por directrices, tales como:

- Crear el sistema de inteligencia nacional y de interceptación marítima y aérea en República Dominicana.
- Impulsar la definición del modelo de Fuerzas Armadas ha de adoptar el país.
- Establecer el Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria.
- Fortalecer la Comisión Permanente de Reforma y Modernización de las FFAA.
- Procurar mayores niveles de seguridad nacional que garanticen la paz interna y el desarrollo nacional por medio de la adecuación del marco legal vigente del MIDE, que fortalezca el sistema de comando y control conjunto, actualice los procedimientos operativos normales de las FFAA para prevenir y combatir las amenazas, mejore la infraestructura, adecue la estructura organizacional y funcional, actualice el MDC, desarrolle los manuales requeridos para los diferentes campos de acción del Estado Mayor Conjunto y el Estado Mayor Especial de las FFAA, desarrolle las nuevas instalaciones y capacidades previstas, y mida el avance de las instituciones y dependencias de las FFAA para alcanzar los objetivos planteados en el PEI 2017-2020.
- Promover la aprobación de las siguientes leyes: de seguridad y defensa nacional, de inteligencia, de seguridad privada, código de justicia militar y demás leyes vinculantes al sistema de seguridad y defensa nacional.
- Fortalecer la capacidad operativa de cumplir tareas de seguridad y defensa nacional y de apoyo a la Policía Nacional y a la seguridad ciudadana.
- Fortalecer la incorporación del sistema nacional de inteligencia y de los planes de búsqueda de informaciones, que mejore el combate a las amenazas a la seguridad nacional, al medioambiente y el ciberespacio.

- Concluir el diseño de la tabla de organización y equipos de las FF.AA., que fije el número de efectivos de acuerdo con lo dispuesto en las plazas y posiciones definidas en la Fuerza Autorizada, establecer un plan de acción a fin de que se complete el período de reestructuración en un plazo prudente e impulse el modelo de Fuerzas Armadas proyectado al 2030.
- Fortalecer los sistemas de gestión administrativa y de personal, a través de la adecuación de los manuales de doctrina, adopción de buenas prácticas de normas y estándares internacionales reconocidos como modelos de gestión, y mediante la implementación de las normas de control interno.
- Afianzar los programas de educación, capacitación y entrenamiento en todos los niveles de la jerarquía militar, según lo definido para la carrera militar en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 139-13, basándose en un modelo de aprendizaje por competencias e incluyendo el uso de aulas y la educación virtual.
- Incrementar el apoyo a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) y al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) a través de los comandos conjuntos y comandos funcionales de las FF. AA. en la prevención, gestión y mitigación de riesgos. (MP)
- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y de sus familiares.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la equidad de género en todas las actividades y operaciones que realicen los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Fomentar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad en el ciberespacio, integrar la base de datos al almacén de datos del Estado, implementar todo lo relativo al gobierno electrónico y llevar el sistema AFIS (sistema automático de identificación dactilar) a todos los recintos militares del país para apoyar el combate al crimen organizado y la delincuencia. (MP)
- Apoyar el cumplimiento de la nueva Ley 631-16 de Armas, Municiones y Accesorios, así como participar, junto al Ministerio de Interior y Policía, en la elaboración del «Reglamento de blindaje y de la tabla de armas, municiones y accesorios» dispuesto en la ley.
- Elaborar la «Tabla de clasificación de armas, municiones y accesorios», el «Reglamento del blindaje», el «Reglamento de control de armas de destrucción masiva» y la implantación de un sistema digital de las FF. AA. para los controles de armas, explosivos y químicos. (MP)
- Promover la aprobación de la ley de seguridad privada y fortalecer las medidas de control y supervisión de las empresas servidoras de esta, los diferentes servicios que ofertan, sus armamentos, municiones, accesorios y personal.
- Fomentar el desarrollo de proyectos agropecuarios para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los residentes en la zona fronteriza y áreas aisladas. (MP)
- Intensificar la diplomacia de defensa, impulsando el fomento de las medidas de confianza mutua con las Fuerzas Armadas de los países de la región, aliados estratégicos, CFAC, OEA y ONU.
- Promover la promulgación del «Libro Blanco de la Defensa».

- Aumentar el número de efectivos de las FF. AA. a ser empleados en todo el territorio nacional en tareas de patrullaje preventivo en apoyo al Plan de Seguridad Ciudadana, orientando el esfuerzo del personal militar hacia las áreas de mayores niveles de riesgo y criminalidad señaladas por el sistema de inteligencia. (MP)
- Tener una mayor participación e integración en los foros regionales, principalmente de Centroamérica, el Caricom y América Latina.
- Fortalecer las relaciones de hermandad y cooperación entre las naciones vecinas, particularmente con la República de Haití y con las naciones del Caribe y Centroamérica.
- Mejorar el combate al tráfico irregular de personas y a los viajes ilegales en embarcaciones marítimas.
- Mejorar la seguridad y protección de los puertos y aeropuertos del país.
- Proteger el medio ambiente mediante el combate eficaz contra los ilícitos medioambientales.
- Mejorar la seguridad y control de las licencias para armas, explosivos y químicos.
- Elevar el nivel de fiscalización de las empresas que prestan servicios de seguridad privada en República Dominicana.
- Fortalecer la estructura y cobertura de servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares en los recintos militares donde haya centros de atención.
- Elaborar propuestas de desarrollo de la industria militar, para elevar la capacidad de sostenimiento de las Fuerzas Armadas mediante la fabricación de armas y municiones, avituallamientos y otros fines.
- Fortalecer las capacidades y equipamiento del Taller Aeronáutico Nacional para aumentar los servicios de mantenimiento y reparación de las aeronaves militares y comerciales dominicanas.
- Ejercitar los planes de contingencia diseñados para las diferentes situaciones de emergencias que puedan producirse en el territorio nacional, a través de cada comando conjunto de las FF.AA. y los comandos funcionales bajo su control operacional.
- Operación del cuerpo especializado de seguridad de las instituciones del Estado y funcionarios públicos, a fin de definir el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de esta misión.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Tareas operacionales de control de amenazas a la seguridad nacional	Operaciones ejecutadas	673	750	800	850	900	MIDE
Capacitación a los miembros de las FF. AA. en DD.HH., políticas de uso de la fuerza y reglas de entrenamiento básicas (Meta Presidencial)	Personal capacitado	0	1 500	3 000	4 500	6 000	MIDE

Formación de técnicos en las escuelas vocacionales	Personas capacitadas	11 291	11 291	11 291	11 291	11 291	MIDE
Capacitación en prevención y gestión de riesgos	Personal capacitado y entrenado	0	100	100	100	100	MIDE
Servicio de vigilancia y protección integral del medio ambiente	Operativos realizados	1 000	1 250	1 500	1 750	2 000	MIDE
Capacitación superior militar de las FF. AA.	Personal militar capacitado	215	215	215	215	215	MIDE
Capacitación técnico militar de las FF. AA.	Personal militar capacitado	2 940	2 940	2 940	2 940	2 940	MIDE
Educación inicial, básica y media	Niños y adolescentes formados	4 424	4 424	4 424	4 424	4 424	MIDE
Servicio de seguridad y protección de las infraestructuras vitales	Infraestructuras vitales aseguradas	265	265	285	265	265	MIDE
Combate contra el tráfico ilícito de armas municiones, químicos y accesorios militares	Armas, municiones, explosivos y accesorios militares incautados	7 578	7 578	7 578	7 578	7 578	MIDE
Seguridad y control de las armas, explosivos y químicos	Licencias otorgadas	65	65	65	65	65	MIDE
Combate contra el narcotráfico	Kilos de drogas incautadas	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	MIDE
Combate contra los viajes ilegales	Embarcaciones detenidas	134	134	134	134	134	MIDE
Seguridad y protección portuaria del país	Instalaciones portuarias certificadas	32	32	32	32	32	MIDE
Seguridad y protección aeroportuaria del país	Instalaciones aeroportuarias certificadas	9	9	9	9	9	MIDE
Combate contra el tráfico irregular de emigrantes e inmigrantes	Personas detenidas	49 861	49 861	49 861	49 861	49 861	MIDE

**d) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:**

Alineación de resultados del PNPSP con los ODS:

Resultado	Indicadores	ODS	Meta ODS	Institución
Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos	Porcentaje de licencias otorgadas / renovadas	16	16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes	Ministerio de Defensa

Garantizada la defensa de la soberanía e integridad del territorio dominicano en los espacios marítimo, terrestre y aéreo	Porcentaje de operaciones ejecutadas		robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	
---	--------------------------------------	--	---	--

## Objetivo específico 41: consolidar las relaciones internacionales

### a) Orientación estratégica

La visión estratégica expuesta se concretiza en las líneas de acción consignadas en la END 2030, que el PNPSP toma como referencia programática:

#### Seguridad y convivencia pacífica Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)

- Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, el desarrollo global, regional, insular y nacional sostenible, el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.
- Promover el principio del multilateralismo, la vigencia y el respeto al derecho internacional, la resolución pacífica de controversias y la construcción de un orden internacional más justo.
- Vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en los que participe el país apoyen la consecución de las metas nacionales de desarrollo económico, social, político, cultural, tecnológico, medioambiental y de equidad de género.
- Implementar adecuada y eficientemente los convenios, pactos y tratados internacionales asumidos por el Estado dominicano.
- Gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.
- Consolidar espacios de diálogo con la República de Haití que permitan la definición e implementación conjunta de proyectos de interés mutuo y coadyuven al desarrollo sostenible insular.

#### Igualdad de derechos y oportunidades Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- Transformar el servicio consular en la instancia de protección de los derechos y asistencia jurídica a la población dominicana en el exterior.
- Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana.
- Apoyar la reinserción digna de la población migrante que retorna para asentarse en el país.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017 – 2020

Para el cumplimiento del objetivo específico 40, se proyecta alcanzar en el marco de este PNPSP los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta 2020
Incrementada la legitimidad y seguridad en la emisión y renovación de pasaportes según normativas vigentes dictadas por la OACI	Porcentaje de pasaportes emitidos y renovados	14	100
Mejorado el servicio al ciudadano a través de una respuesta rápida y eficiente	Porcentaje de atención satisfactoria del ciudadano	4	100
Controlada la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional	Porcentaje de extranjeros que permanecen legalmente en el país	13.09	55.1

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en la consecución de los resultados esperados, durante el período vigente se adoptarán las siguientes directrices:

- Naturalización de extranjeros en el territorio nacional.
- Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica 630-16.
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Ley 41-08 de Función Pública que creó la Secretaría de Estado de Administración Pública.
- Reglamento de la carrera diplomática y consular debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo.
- Resolución 3-216 del 6 de octubre 2016.
- Reglamento de carrera diplomática.
- Reglamento del Consejo Nacional de Fronteras.
- Desarrollar y fortalecer la institucionalidad del MIREX y su sostenibilidad en el tiempo. (MP)
- Fortalecer las relaciones económicas y de integración de República Dominicana con un mayor acercamiento a los países de América Latina y el Caribe, fortaleciendo las comisiones bilaterales con países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica. (MP)
- Dinamizar las relaciones con los países de Asia y el Pacífico mediante una mejor representación diplomática.
- Reforzar y dinamizar el rol de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, propiciando el diálogo, desarrollo y prosperidad de ambos países. (MP)
- Ofrecer el servicio de diplomacia urbana a todos los gobiernos locales en materia de diplomacia internacional para el hermanamiento de ciudades, ceremonial y protocolo.
- Desarrollar la diplomacia parlamentaria, como soporte metodológico, institucional y logístico en las misiones diplomáticas para mejorar los vínculos con otros parlamentos y organismos multilaterales.
- Crear el sistema de coordinación, fijación y seguimiento de posiciones del país con relación a temas prioritarios.
- Diseñar e implementar el sistema integrado de gestión y control de servicios consulares.
- Establecer la estructura institucional de coordinación de la gestión fronteriza, instalando oficinas en la frontera dominico-haitiana.
- Fortalecer el Instituto de Formación Diplomática y Consular (INESDYC) para capacitar, actualizar y especializar a los funcionarios del MIREX. (MP)
- Implementar servicios de educación virtual en política exterior, diplomacia y relaciones exteriores.
- Promover la realización de investigaciones académicas en política exterior y relaciones internacionales.
- Implementar el plan de promoción, fortalecimiento y afianzamiento de la identidad nacional, el sentido de pertenencia a la nación y la vinculación de la población dominicana y su descendencia en el exterior al desarrollo nacional.
- Realizar el censo de dominicanos en el exterior.
- Mejorar la plataforma de negociación comercial.

- Promover la modificación de la ley de pasaportes para adecuar la Dirección General de Pasaportes (DGP) a los estándares internacionales.
- Poner en funcionamiento un sistema integrado de gestión consular en línea con soporte para sistema automático de identificación dactilar (AFIS). (MP)
- Ajustar las políticas y procedimientos para la emisión de visas de trabajo en función de estudios y análisis sobre la demanda de la economía nacional. (MP)
- Elaborar propuestas de actualización normativa del sistema nacional de refugios (Decreto 2330) para adecuarla a los principios de la Constitución vigente y las obligaciones internacionales. (MP)
- Poner en funcionamiento un servicio web de consulta en tiempo real de bases de datos consulares con fines migratorios y de seguridad. (MP)
- Implementar soluciones tecnológicas que permitan a los ciudadanos hacer los trámites de los servicios que ofrece la Dirección General de Pasaportes a través de la web. (MP)
- Integrar la base de datos de la DGP al sistema automático de identificación dactilar (AFIS) central del Estado. (MP)
- Poner en funcionamiento un servicio web, de consulta en tiempo real de bases de datos con fines judiciales. (MP).
- Integrar la base de datos de la DGP al almacén de datos del Estado. (MP)

La producción institucional para concretizar las iniciativas anteriores es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción integral del país en el exterior	Actividades de promoción	45	60	75	90	100	MIREX
Censo de dominicanos en el exterior	Censo	1	1	1	1	1	MIREX
Foro de las relaciones internacionales de comercio e inversión de República Dominicana	Foro realizado	1	1	1	1	1	MIREX
Seguimiento y evaluación de los acuerdos internacionales	Informe de seguimiento publicado	20	12	12	12	12	MIREX
Capacitación para la promoción y apoyo al hermanamiento de ciudades y diplomacia urbana	Autoridades municipales capacitadas	90	30	30	60	60	MIREX
Promoción de la identidad dominicana en el exterior	Actividades de promoción realizadas	45	75	90	90	95	MIREX
Publicaciones anuales	Publicaciones realizadas	2	2	2	2	2	MIREX
Oficinas fronterizas	Oficinas operando	2	2	2	2	2	MIREX
Educación virtual en materia de política exterior, diplomacia y relaciones exteriores.	Personal capacitado	35	90	90	95	100	MIREX
Oficinas del INDEX	Oficinas operando	1	12	6	6	5	MIREX

Pasaportes emitidos / renovados	Libretas entregadas	418 756	506 694	548 370	575 789	498 358	DGP
Asistencia al ciudadano	Llamadas atendidas	3 978	4 435	46 603	48 468	13 746	DGP
Certificación de pasaportes PLM / VIP	Certificaciones emitidas o entregadas	715	443	461	479	1 113	DGP
Certificación por investigación	Certificaciones emitidas o entregadas	979	400	416	433	386	DGP
Cambio de categoría migratoria	Cambios de categoría entregados	106	230	48	40	38	DGM
Residencias	Residencias entregadas	3 267	4 281	5 088	5 195	5 083	DGM
Renovaciones de residencias	Renovaciones entregadas	11 033	9 813	9 953	9 880	9 918	DGM
Certificaciones	Certificados emitidos	29 364	33 368	37 708	36 287	38 664	DGM
Permisos	Permisos entregados	1 135	2 402	603	555	698	DGM
Renovaciones de permisos	Renovaciones entregadas	41	100	1 160	1 294	1 285	DGM

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes para el período vigente son:

- Normalización y modernización del sistema nacional para control migratorio.
- Normalización del sistema de emisión de pasaportes electrónicos.
- Desarrollo de capacidades para la implementación y seguimiento del Plan Nacional De Derechos Humanos 2016-2020.

#### e) Compromisos internacionales vinculados a resultados del PNPSP por objetivo específico:

Alineación de resultados del PNPSP con medidas del Consenso de Montevideo:

Objetivos específicos de la END 2030	Medidas del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	
	Factor vinculante	*Nº de la medida
	<p>Asuntos migratorios en desarrollo post-2015</p> <p>Asistencia y protección a las personas migrantes.</p> <p>Crear institucionalidad migratoria intersectorial para el seguimiento de las normativas, políticas y programas.</p> <p>Promover la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares en caso de que no se haya ratificado.</p> <p>Promulgar legislación nacional específica sobre los derechos de las personas migrantes y los reglamentos, normas y protocolos de atención necesarios para su aplicación.</p> <p>Elaborar políticas y programas específicos que tengan en cuenta la condición intersectorial de la atención a los migrantes.</p>	66
Consolidación de las relaciones internacionales (OE 1.4.2)	<p>Realizar evaluaciones permanentes de acuerdos regionales, subregionales, extrarregionales y bilaterales en materia de protección de personas migrantes. Establecer mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil en la institucionalidad migratoria.</p> <p>Acordar medidas subregionales y regionales para facilitar que la migración se conduzca de manera regular.</p> <p>Disponer de medidas concretas contra la discriminación y la xenofobia hacia personas migrantes.</p> <p>Promover una coherencia entre las normas internas, los acuerdos regionales y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados.</p>	67
	<p>Elaborar estrategias integrales, globales y regionales, para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, así como aprovechar los beneficios y enfrentar los desafíos que plantea la migración, entre ellos, aquellos derivados de las remesas y de la migración calificada en sectores de alta demanda, así como la participación diferenciada de hombres y mujeres y la transnacionalización del cuidado.</p>	68
	<p>Incorporar principios de coherencia y reciprocidad en la atención de las diversas situaciones que enfrentan los emigrantes de los países de la región, abarcando a todas las etapas del proceso migratorio, tanto los que acontecen en la escala intrarregional como fuera de la región.</p>	70

	Alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular con Norteamérica y la Unión Europea, desde una perspectiva que reduzca las asimetrías existentes en este ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños.	71
	Elaborar y ejecutar políticas y programas destinados a atender la vulnerabilidad de las personas migrantes en las zonas de frontera, con especial atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes.	72
	Avanzar en la legislación referente a la protección de las personas que se desplazan en corrientes migratorias mixtas, las que migran por razones forzadas, las apátridas, las que buscan refugio, de acuerdo con las disposiciones de los derechos humanos.	73
	Coordinación intersectorial y cooperación intergubernamental.  Promulgar y aplicar la legislación nacional específica sobre los derechos de las personas migrantes incorporando la perspectiva de género.  Crear mecanismos de coordinación intersectorial para el seguimiento de políticas y programas que atañen a las personas migrantes (entre ministerios de salud, trabajo, educación, desarrollo social y otros).	74

\*Ver Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

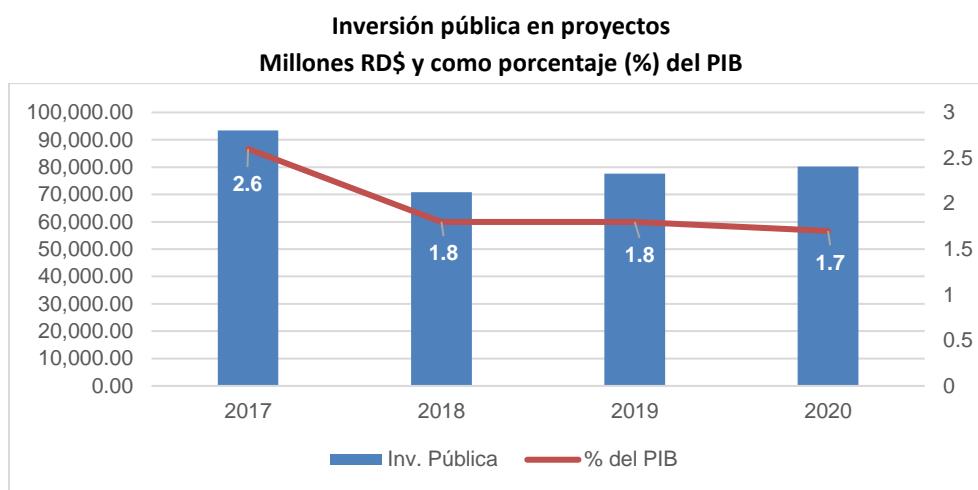
# **XX. Marco plurianual de inversión pública 2017-2020**

## **Contenido:**

- 20.1 Clasificación de los proyectos de inversión pública
- 20.2 Distribución de la inversión pública por eje de la END 2030
- 20.3 Inversión pública relevante por principales sectores de actividad
- 20.4 Inversión pública relevante por provincia

## XX. Marco plurianual de la inversión pública 2017-2020

La inversión total (pública y privada) constituye el gasto público y privado destinado a la formación bruta de capital y es el elemento fundamental para el desarrollo de las infraestructuras en una economía. La inversión pública proyectada para el período 2017-2020 representará en promedio alrededor del 1.97 % del PIB, proporción inferior a la media de inversión estimada por la Cepal, de una 6.2 % del PIB, deseable para cerrar brechas de competitividad en infraestructuras productivas tales como energía, transporte, riego, entre otras; asimismo, enfoca la inversión en el desarrollo social dirigida a crear mayor equidad, formación de capital humano y protección social.



Fuente: Elaborado por la DGEDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

### 20.1 Clasificación de los proyectos de inversión pública

De acuerdo con la normativa establecida, los proyectos de inversión pública se clasifican atendiendo a su naturaleza u objeto principal del proyecto (tipología), y según su situación presupuestaria (estado o condición).

Atendiendo a su estado, los proyectos se clasifican en: i) *nuevos*: aquellos proyectos que habiendo sido registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), su ejecución inicia en algún año del período 2018-2020; y ii) *de arrastre*: aquellos cuya ejecución se inició con anterioridad a 2018 y continúa durante el período de referencia del PNPS.

Según su tipología, los proyectos de inversión se pueden clasificar en:

- i) *De capital físico o fijo (tipología I)*: Se refiere a la creación, incremento, rehabilitación y mejora de la capacidad instalada para la producción de bienes o la prestación de servicios. Se materializa en obras físicas como la construcción de escuelas, hospitalares, carreteras, puentes o el desarrollo forestal; incluye, además, todos los elementos que, una vez concluida la ejecución, facilitarán su operación.

- ii) *De capital humano (tipología II):* Se refiere a la generación, sostenimiento y recuperación de la eficiencia y productividad del capital humano. Se materializa en actividades como capacitación, alimentación, vacunación y fortalecimiento institucional.
- iii) *De creación de conocimiento (tipología III):* Se refiere a investigaciones, desarrollos tecnológicos, catastros, diagnóstico, inventarios, censos y cualquier otro tipo de acción orientada a la creación de conocimiento, que debe tener una duración definida y finita en el tiempo no superior a tres años.

En primer término, la inversión pública es programada en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP), considerando una relación de los proyectos (en ejecución o de arrastre y proyectados a ejecutarse o nuevos), así como la correspondiente asignación anual de recursos presupuestarios, organizados según objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo; de modo que ofrece un marco orientador de programación presupuestaria de corto y mediano plazo en el ámbito de los proyectos de inversión que ejecuta el Gobierno dominicano en un período de cuatro años.

Según la tipología y el estado de los proyectos, el programa de inversión pública a ejecutarse durante el período 2017-2020 en el marco de la actualización 2020, será como se detalla a continuación:

**Inversión pública programada por tipo de proyectos 2017-2020**  
**En millones de RD\$**

Tipo de proyectos	Cantidad	2017	2018	2019	2020.0	Total
<b>Capital fijo</b>	540	90 767.12	68 361.66	72 744.65	65 314.4	<b>297 187.83</b>
De arrastre	379	89 108.73	59 958.17	53 339.88	38 501.6	240 908.38
Nuevos	161	1 658.39	8 403.49	19 404.77	26 812.8	56 279.45
<b>Capital humano</b>	30	2 641.97	2 343.36	4 553.93	13 173.6	<b>22 712.86</b>
De arrastre	19	2 158.64	2 094.38	3 681.03	11 628.2	19 562.25
Nuevos	11	483.33	248.98	872.90	1 545.4	3 150.61
<b>Creación de conocimiento</b>	6	45.45	166.13	362.58	1 668.8	<b>2 242.96</b>
De arrastre	3	45.45	162.58	310.7	1 665.1	2 183.83
Nuevos	3		3.55	51.88	3.7	59.13
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>93 454.54</b>	<b>70 871.15</b>	<b>77 661.16</b>	<b>80 156.8</b>	<b>322 143.65</b>

Fuente: Elaborado por la DGEDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

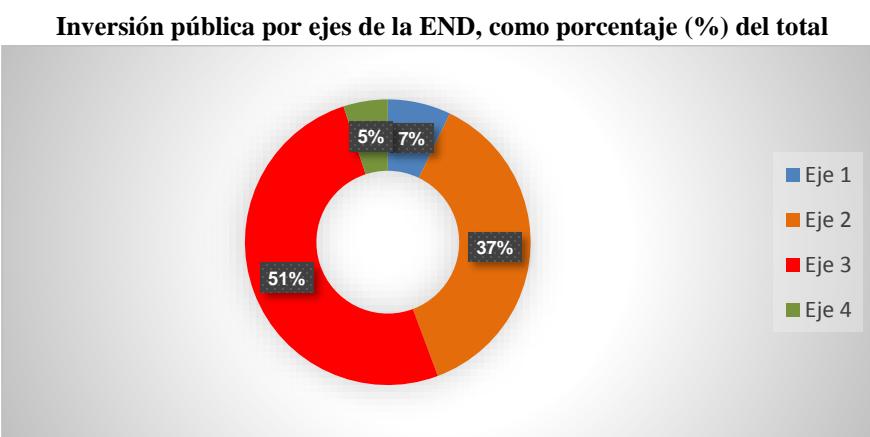
En este contexto, cabe destacar los siguientes elementos de la inversión pública planificada:

- Los proyectos de inversión en ejecución o proyectados a ejecutarse para el período de referencia suman 576: el 93.7 % corresponde a *proyectos de capital fijo*, mientras que el restante 6.3 % son proyectos de *creación de capital humano* (5.2 %) y de *creación de conocimiento* (1.0 %), en ese orden:
  - El 69.6 % de los proyectos son de la categoría «arrastre», el restante 30.4 % corresponde a proyectos nuevos.
  - El 64.6 % de la inversión estaría destinada a financiar proyectos en ejecución, y el restante 35.4 % a proyectos nuevos.

- La mayor parte de la inversión en proyectos nuevos en 2020 corresponderá a los de formación de *capital fijo*, incidiendo en mayor medida en obras de infraestructura urbana, principalmente en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Peravia, Barahona, Montecristi, Pedernales, Monte Plata, La Vega, Monseñor Nouel, Espaillat, Independencia, Santiago Rodríguez, entre otras.
- También, cabe destacar una serie de proyectos de infraestructura: cambio de 25,000 pisos de tierra por piso de cemento a nivel nacional; construcción de centro modelo de prestación de servicios para mujeres (Ciudad Mujer); construcción de vías y viviendas de mejoramiento integral de la comunidad de Riito, La Vega; rehabilitación para el desarrollo turístico y social de la Ciudad Colonial de Santo Domingo; mejoramiento de paredes y techos a nivel nacional; restauración de la cobertura vegetal y uso sostenible de suelos de los municipios Hondo Valle y Juan Santiago; recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas; construcción del tramo III de la avenida Circunvalación Santo Domingo; entre otros. Asimismo, se identifican proyectos para la construcción de infraestructuras escolares y eléctricas, hospitalaria, agropecuaria y de transporte vial en diferentes provincias del país; entre otros.

## 20.2 Distribución de la inversión pública por eje de la END 2030

La programación plurianual de la inversión pública se realiza de acuerdo con las prioridades de política de la END 2030, y basada en las proyecciones macroeconómicas y fiscales para el período 2017-2020. El siguiente gráfico presenta la distribución de la inversión pública promedio proyectada para el período 2017-2020, según lo registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública. La misma se distribuye de la siguiente manera: desarrollo institucional (eje 1), 7.0 %; desarrollo social (eje 2), 37 %; desarrollo productivo (eje 3), 51 %; y medio ambiente y adaptación al cambio climático (eje 4), 5 %.

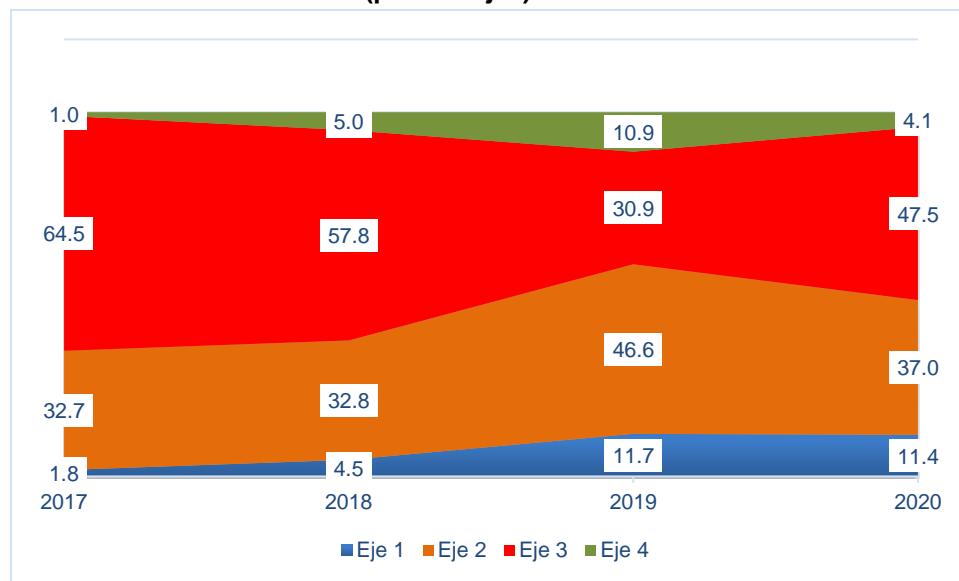


Fuente: Elaborado por la DGEDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

Hay que destacar el salto que se registrará en la inversión en el eje institucional, la cual pasará de representar el 1.8 % de participación en la inversión pública total durante el 2017, a 11.4 %

para el año 2020. Entre otras razones, el incremento se debe a la ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, y a la décima edición del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

**Comportamiento de la inversión pública según eje de la END, 2017-2020  
(porcentajes)**



Fuente: Elaborado por la DGEDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

Por su parte, el grueso de la inversión pública se ha visto reflejada en dos ejes de la END: i) el eje 2, enfocado a la construcción de una *sociedad con igualdad de derechos y oportunidades*; y ii) el eje 3, orientado una *economía sostenible, integradora y competitiva*.

En lo que respecta a la inversión pública en el eje 2, durante el período 2017-2020 el gasto promedio significará el 38.8 % de la inversión pública total, principalmente en las funciones educación, salud y asistencia social. En cuanto al eje 3, se destaca la inversión en la función de energía y combustible, representado en gran medida por la construcción de la planta de generación termoeléctrica de Punta Catalina.

La inversión pública destinada al medioambiente (eje 4), muestra un salto significativo a lo largo del período analizado, pasando de 1.0 % a 4.1 %. El incremento corresponde a los proyectos de las presas de Monte Grande y de Sabana Yegua, recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas, gestión de recursos naturales y agricultura en las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela, restauración de la cuenca de los ríos Yuna-Camú, construcción de sistema de riego Azua II, entre otros.

### 20.3 Inversión pública relevante por principales sectores de actividad

La inversión pública programada para el período analizado registra un buen nivel de consistencia con los lineamientos establecidos en la END 2030, así como con las principales prioridades de la gestión de Gobierno. Podemos destacar cinco áreas de políticas públicas priorizadas en la

planificación de la inversión pública a ejecutarse en este período: energía y combustible, educación, transporte, salud, vivienda y servicios comunitarios. Estas áreas representan el 80.1 % de la inversión a ejecutarse en el período.

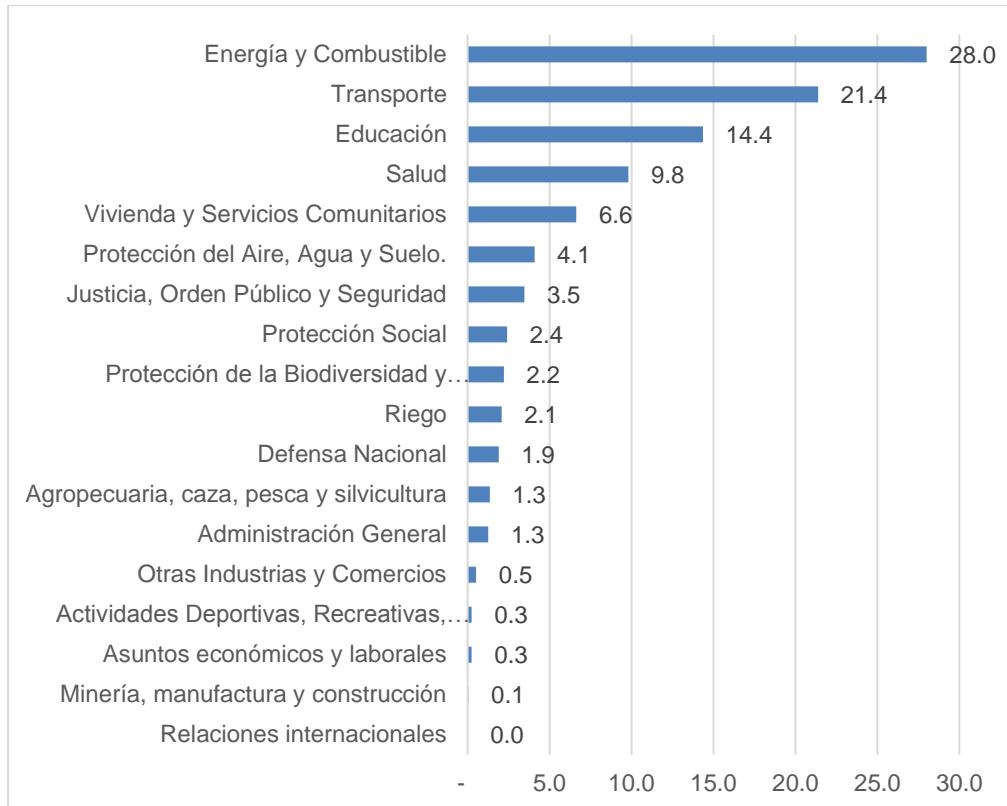
La distribución funcional del gasto de inversión pública programada para el período 2017-2020 queda expresada en el siguiente cuadro:

**Programa de inversión pública en proyectos según función  
En millones RD\$**

Función del gasto	2017	2018	2019	2020
Energía y combustible	44 241.84	24 096.44	5 452.32	16 425.89
Transporte	14 823.37	16 608.59	17 973.98	19 468.37
Educación	10 835.93	6 164.91	14 653.57	14 583.12
Salud	10 168.32	7 911.88	9 323.31	4 177.72
Vivienda y servicios comunitarios	3 413.63	2 995.50	6 815.60	8 121.33
Protección del aire, agua y suelo.	4 163.63	3 920.89	3 764.41	1 297.85
Justicia, orden público y seguridad	177.49	1 509.10	5 162.95	4 308.30
Protección social	1 510.35	1 403.19	2 152.57	2 678.82
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	215.75	1 714.30	3 571.00	1 604.79
Riego	705.85	1 678.49	4 313.40	-
Defensa nacional	644.18	1 081.57	2 466.57	1 939.09
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	1 429.29	527.57	389	1 998.65
Administración general	554.96	603.02	796.92	2 122.08
Otras industrias y comercios	253.21	15.51	259	1 153.20
Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión	25.92	621.22	165.26	-
Asuntos económicos y laborales	270.3	6.54	276.31	252.66
Minería, manufactura y construcción	-	12.46	125	25
Relaciones internacionales	20.51	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>93 454.54</b>	<b>70 871.16</b>	<b>77 661.16</b>	<b>80 156.86</b>

Fuente: Elaborado por la DGEDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

**Distribución porcentual de la inversión pública proyectada para el período 2017-2020**  
**Según función**



Fuente: Elaborado por la DGEDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

#### 20.4 Inversión pública relevante por provincia

A continuación, se muestra la distribución de la inversión pública por provincia, conforme lo establecido en el Sistema Nacional de Inversión Pública y consignado en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2017-2020. Hay que destacar que, para este período, las provincias de la región suroeste son las que recibirán mayor inversión pública en término per cápita. Durante el cuatrienio la asignación per cápita por provincias es esta: a Independencia RD\$20 941.35, a Bahoruco RD\$15 376.23, a Pedernales RD\$12 422.78 y a Elías Piña RD\$11 648.39.

**Relación de la inversión pública proyectada por provincia, 2017-2020**  
**En porcentaje del total por año**

Provincia	Pobreza multidimensional general 2010	IP per cápita 2017	IP per cápita 2018	IP per cápita 2019	IP per cápita 2020
Elías Piña	83.2	13 234	11 274	13 614	8 471
Pedernales	74.6	14 984	11 324	13 151	10 233
Bahoruco	74.5	8 708	14 923	29 941	7 933
Independencia	72.9	15 527	20 387	36 681	11 170
El Seibo	70.7	13 179	7 900	5 483	7 716
Monte Plata	70.1	7 546	5 618	6 986	7 684
Azua	65.2	9 742	8 530	12 630	6 253
San Juan	63	14 669	8 184	7 120	7 003
Barahona	62.5	9 316	12 715	16 788	6 970
Hato Mayor	62.4	11 382	5 667	11 810	9 328
San José de Ocoa	61.7	12 003	4 614	6 175	17 145
Montecristi	61.3	19 641	9 955	12 119	7 936
Valverde	56.3	6 897	4 821	4 592	7 708
Dajabón	53.9	9 958	4 255	10 828	8 686
La Altagracia	51.8	9 934	6 190	5 867	5 255
Samaná	48.9	9 352	8 005	10 454	8 345
Santiago Rodríguez	48.3	14 215	4 079	5 141	7 999
San Pedro de Macorís	47.5	7 066	5 551	5 170	5 661
Peravia	46.7	8 476	3 742	10 484	15 531
Sánchez Ramírez	46.2	10 753	7 611	5 670	12 445
La Romana	45.3	8 221	4 970	4 544	5 400
Duarte	42.6	6 534	5 810	10 488	7 324
María Trinidad Sánchez	42	6 013	4 343	5 181	9 436
Puerto Plata	37.2	8 357	9 702	8 048	7 733
Hermanas Mirabal	36.8	5 601	3 374	6 305	9 317
San Cristóbal	36.2	7 863	5 855	5 229	5 204
Espaillat	34	6 631	4 866	4 850	10 620
Santo Domingo	33.6	9 470	6 626	7 600	8 908
La Vega	31.4	8 088	6 477	5 070	4 736
Santiago	30.8	8 351	6 808	6 342	4 850
Monseñor Nouel	27.3	7 896	6 174	7 452	6 538
Distrito Nacional	26.7	10 043	7 814	4 892	8 132

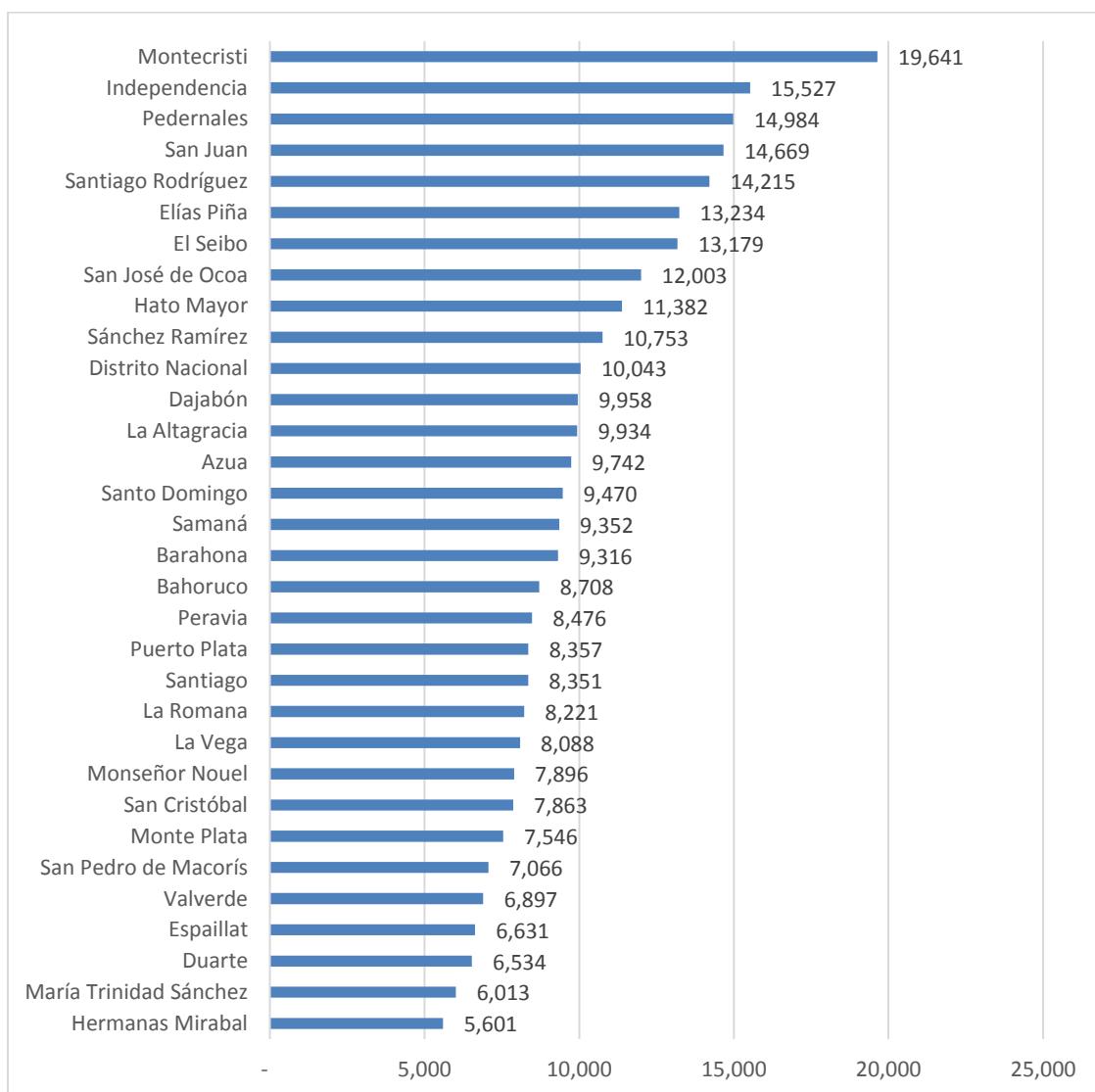
Fuente: Reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

Agrupando las provincias por nivel de inversión pública per cápita, pueden ser categorizadas de la siguiente manera: de «nivel bajo», aquellas provincias en que el nivel de inversión será inferior a RD\$6000 durante el cuatrienio; de «nivel medio», aquellas cuya inversión oscilaría entre

RD\$6000 y RD\$10 000; y de «nivel alto», aquellas con inversión superior a RD\$10 000. Según este criterio, se muestra el siguiente resultado:

Durante 2017, once provincias clasificaron para el grupo de provincias con inversión pública per cápita de «nivel alto», (Distrito Nacional, Sánchez Ramírez, Hato Mayor, San José de Ocoa, El Seibo, Elías Piña, Santiago Rodríguez, San Juan, Pedernales, Independencia y Montecristi) 20 provincias tuvieron una inversión de «nivel medio» (María Trinidad Sánchez, Duarte, Espaillat, Valverde, San Pedro de Macorís, Monte Plata, San Cristóbal, Monseñor Nouel, La Vega, La Romana, Santiago, Puerto Plata, Peravia, Bahoruco, Barahona, Samaná, Santo Domingo, Azua, La Altagracia y Dajabón); una sola provincia (Hermanas Mirabal) aparece en «nivel bajo», como se puede observar en el gráfico siguiente.

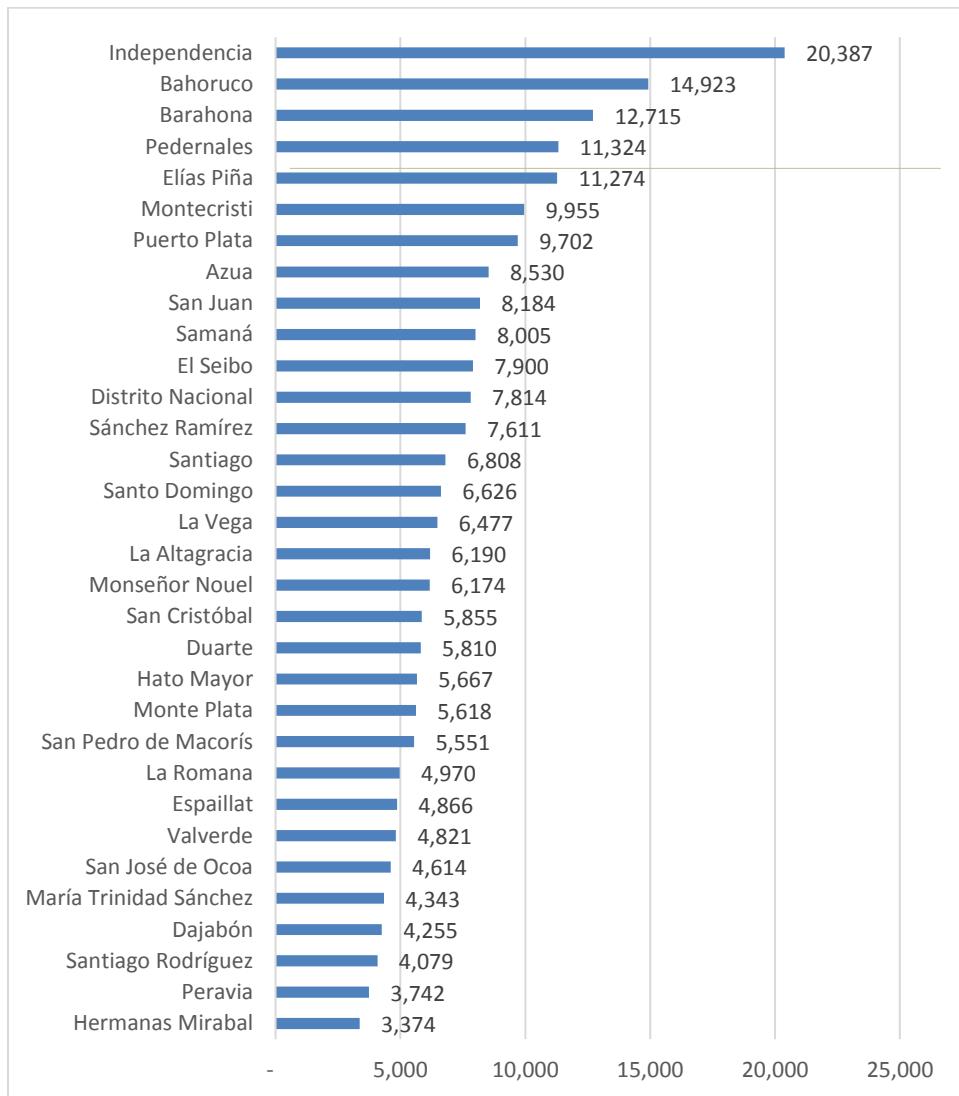
**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2017  
En RD\$**



Fuente: Elaborado por la DGEDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

Para 2018, cinco provincias clasificarían dentro del grupo de «nivel alto» (Elías Piña, Pedernales, Barahona, Bahoruco e Independencia); 13 en el «nivel medio» (Monseñor Nouel, La Altagracia, La Vega, Santo Domingo, Santiago, Sánchez Ramírez, Distrito Nacional, El Seibo, Samaná, San Juan, Azua, Puerto Plata y Montecristi); y las restantes 14 en el «nivel bajo».

**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia, en 2018**  
En RD\$

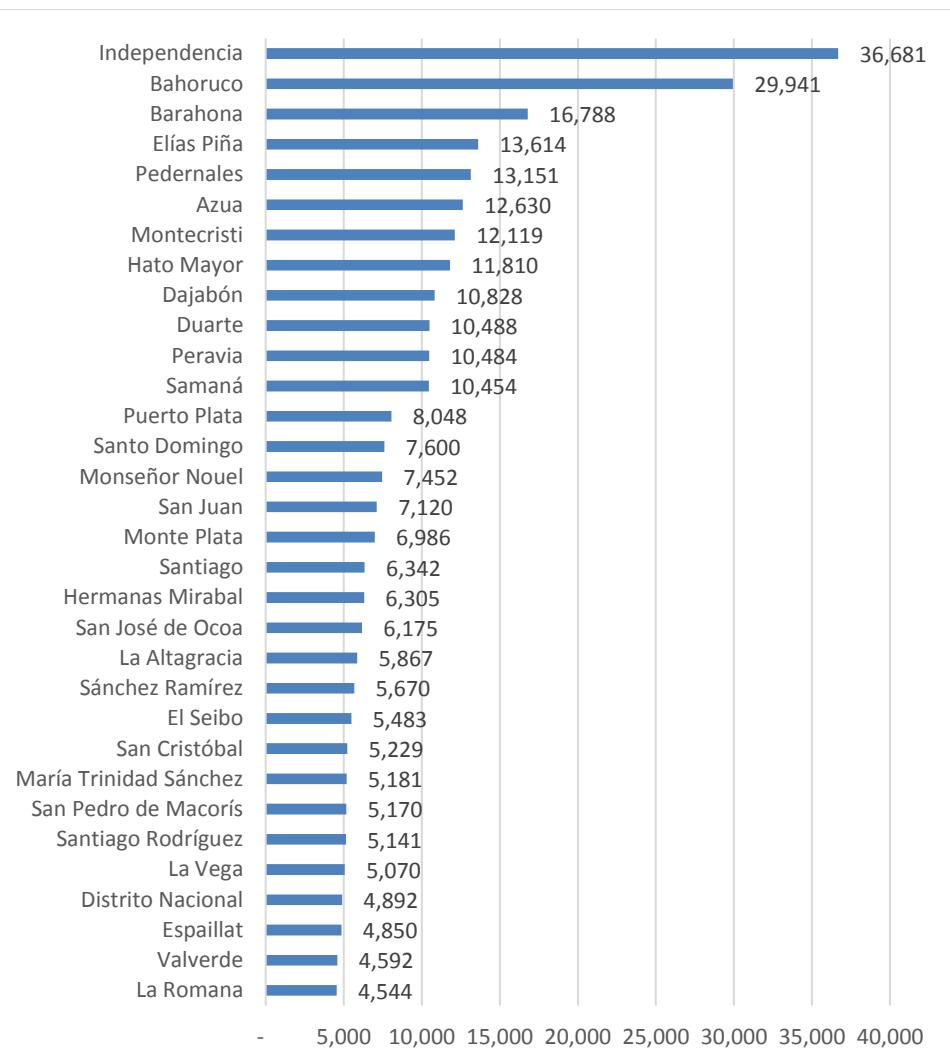


Fuente: Elaborado por la DGEDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

Para el año 2019, 12 provincias clasificarían para el «nivel alto» (Samaná, Peravia, Duarte, Dajabón, Hato Mayor, Montecristi, Azua, Pedernales, Elías Piña, Barahona, Bahoruco, Independencia); 8 en el «nivel medio» (San José de Ocoa, Hermanas Mirabal, Santiago, Monte Plata, San Juan, Monseñor Nouel, Santo Domingo, Puerto Plata), y los 12 restantes en el «nivel bajo».

### Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2019

En RD\$

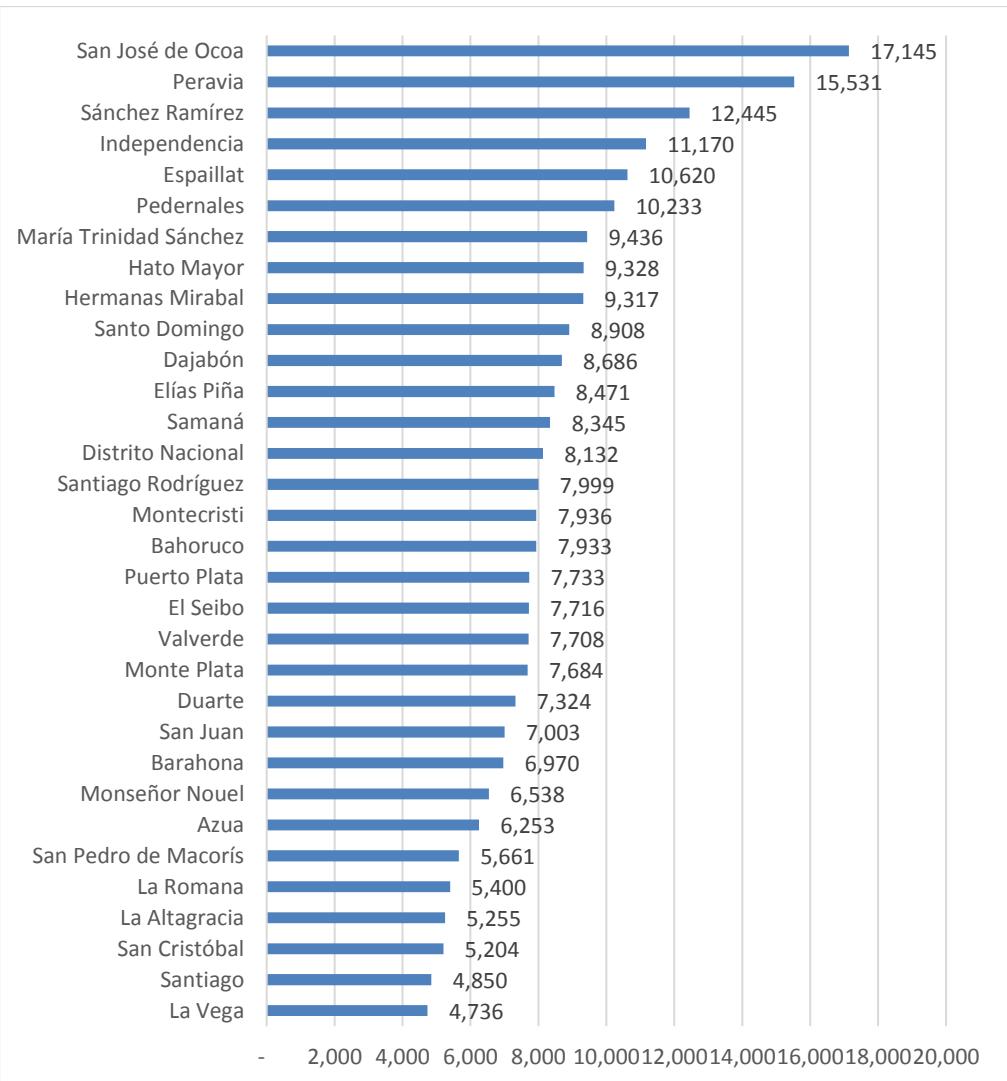


Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD

Para el año 2020, seis provincias clasificarían para el «nivel alto» (Pedernales, Espaillat, Independencia, Sánchez Ramírez, Peravia y San José de Ocoa); 20 para el «nivel medio» (Azua, Monseñor Nouel, Barahona, San Juan, Duarte, Monte Plata, Valverde, El Seibo, Puerto Plata, Bahoruco, Montecristi, Santiago Rodríguez, Distrito Nacional, Samaná, Elías Piña, Dajabón, Santo Domingo, Hermanas Mirabal, Hato Mayor y María Trinidad Sánchez); mientras que las 6 restantes clasificarán en el «nivel bajo».

**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2020**

**En RD\$**



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD

# **XXI. Cooperación internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo**

## **Contenido:**

- 21.1 Previsibilidad de la cooperación internacional en República Dominicana en el mediano plazo (2018-2020, Actualizado. 2019)
- 21.2 Alineación de la cooperación internacional en el período 2018-2021 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 21.3 Programación de la cooperación internacional en República Dominicana 2018- 2020  
Cooperación bilateral  
Cooperación multilateral  
Cooperación triangular
- 21.4 Proyectos financiados por la cooperación bilateral y multilateral para el período 2018-2021 en República Dominicana según su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

## **XXI. Cooperación internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo**

### **21.1 Previsibilidad de la cooperación internacional en República Dominicana en el mediano plazo (2018 – 2020) actualizado 2019**

La previsibilidad de la cooperación internacional viene dada a partir de una programación plurianual del cooperante, y representa un conjunto de salidas y flujos que se conocen y son previstos por el país receptor a mediano plazo y anualmente.

Para la gestión de la cooperación internacional, conocer en detalle dicha información es oportuno debido a que dichos compromisos y futuros desembolsos permiten planificar acciones para contribuir al desarrollo del país.

Es importante reconocer que la previsibilidad se enmarca en el principio de la eficacia de la cooperación de apropiación de las prioridades de desarrollo por parte de los países socios que reciben apoyo, el cual establece que «cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social, y que nunca está de más insistir en la función crucial que cumplen las políticas y las estrategias nacionales en este».

Por consiguiente, una cooperación internacional que es previsible facilita a los países alinear con efectividad sus prioridades como país y sus compromisos internacionales en el cumplimiento de dicho principio, para garantizar una gestión óptima de los programas, proyectos y acciones para el desarrollo, insertados en la planificación nacional.

Ante este compromiso, la END 2030, indica: «Cada Plan Nacional Plurianual del Sector Público contendrá el conjunto de programas, proyectos y medidas de políticas, dirigidos a contribuir al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030»<sup>17</sup>; por igual, la política de cooperación internacional para el desarrollo (PCID) de República Dominicana estipula en su objetivo estratégico 1 la cooperación internacional orientada a resultados, alineada con las prioridades de desarrollo nacional e inserta en las políticas públicas y procedimientos del Estado dominicano. En este escenario, el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI), del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), presenta la previsibilidad de la cooperación internacional en República Dominicana en el mediano plazo (2018-2021).

En primera instancia se muestra la gestión de las iniciativas de cooperación internacional hacia República Dominicana según fuente (bilateral<sup>18</sup>, multilateral, regional), en alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a partir de datos de las instituciones públicas que ejecutan dichas iniciativas y de las agencias / organismos cooperantes para el período 2018-2021, actualizada al año 2019 (en el marco de la ejecución y comportamiento del período 2018-2019 y actualización de la proyección a 2019-2021).

---

<sup>17</sup> Ver el artículo 4 de la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

<sup>18</sup> Las iniciativas triangulares se presentan dentro de la gestión de la cooperación bilateral.

Se presenta una descripción del flujo de recursos financieros de los socios bilaterales y multilaterales que tienen previsto canalizar iniciativas de cooperación internacional hacia República Dominicana en el período 2018-2020<sup>19</sup>. Esta descripción se realiza a partir de los proyectos que se han estado ejecutando desde 2018 hasta la actualidad (2019), así como una previsión de los proyectos que se ejecutarán en el período 2019-2020.

Por último, se muestra una identificación de los principales proyectos financiados con la cooperación bilateral y multilateral detallando nombre del proyecto, cooperante, alineación con la END y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## **21.2 Alineación de la cooperación internacional en el período 2018-2021 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La información que se presenta proviene de los registros del Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI), obtenidos a través de las labores de seguimiento y evaluación de la cooperación internacional realizadas por la Dirección General de Cooperación Bilateral (DIGECOOB), la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), y la Dirección de Cooperación Regional (DICOOR), contando con un análisis de dicha información de parte de la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI), con fines de determinar la vinculación que mantiene la cooperación internacional con la agenda de desarrollo de República Dominicana, así como la gestión del ciclo de los proyectos.

### **Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030**

Durante el período 2018-2021 se tiene prevista la ejecución de 248 programas, proyectos y acciones<sup>20</sup> de cooperación internacional. De este total, 204 iniciativas se estarán ejecutando durante el período 2018-2019, mientras las restantes 44 se estarán ejecutando durante el período 2020-2021.

#### **Ejecución del período 2018-2019**

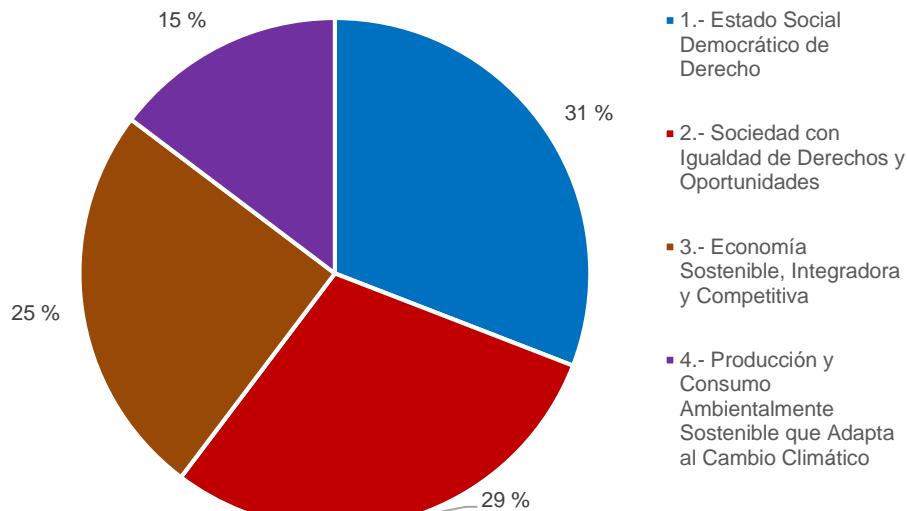
De las 204 iniciativas que se están ejecutando en este período, 63, que representan el 30.9 %, están orientadas al primer eje de la END; otras 60 (29.4 %) están enfocadas en el segundo eje, 51 (25 %) concentran sus recursos en los objetivos plasmados en el tercer eje y hay 30 (14.7 %) que se enfoca en el cuarto eje.

---

<sup>19</sup> La gestión de las iniciativas de CI en ejecución se presenta para el período 2018-2021, mientras que la programación presupuestaria corresponde al período 2018-2020.

<sup>20</sup> Otra gestión es realizada con otros instrumentos de cooperación internacional como capacitación o cursos, becas y envío de voluntarios.

**Gráfico 1. República Dominicana**  
**Vinculación de la cooperación internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2018-2019**



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018.

### **Eje 1: un Estado social y democrático de derecho**

Las iniciativas de cooperación internacional alineadas al primer eje estratégico de la END: «Estado social y democrático de derecho», procuran mayor equidad, gobernabilidad, seguridad, convivencia pacífica y desarrollo, tanto en el plano nacional como local. De las 63 iniciativas de cooperación internacional alineadas a este eje, el 62.8 % corresponde a la cooperación bilateral, 27.5 % a la multilateral y 2 % a la regional.

Las iniciativas se clasifican en tres grupos con base en la cantidad de proyectos que cada cooperante apoya. En un primer grupo se encuentra la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la cual está canalizando 12 iniciativas. En un segundo grupo, compuesto por cooperantes que apoyan entre 5 y 6 iniciativas cada uno, se tiene a la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Unión Europea (UE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por último, están los cooperantes que canalizan entre 1 y 4 iniciativas, entre los cuales se resaltan el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), que apoyan, individualmente,

la ejecución de no más de un proyecto vinculado a uno de los objetivos del primer eje de la END<sup>21</sup>.

Con respecto de la distribución sectorial de los proyectos señalados, se tiene que un 44.8 % está orientado al sector administración general, un 19.4 % a justicia y orden público, un 5.1 % a defensa nacional, un 4.5 % a minería, y el restante 25.4 % a sectores como salud, relaciones internacionales y urbanismo.

### **Eje 2: una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades**

Con respecto al segundo eje estratégico, «sociedad con igualdad de derechos y oportunidades», las iniciativas apoyan los esfuerzos nacionales en torno a temáticas como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de todas las edades, la construcción de un sistema de educación primaria y secundaria de calidad, y procurar el acceso de todos los ciudadanos (especialmente de los marginados) a servicios de salud de calidad. De las 60 iniciativas de cooperación internacional alineadas a este eje, un 54.1 % corresponde a cooperación bilateral, un 40.1 % es multilateral, y un 2 % es regional.

Entre los cooperantes según el número de proyectos que canalizan se tiene en un primer grupo a la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que están actualmente ejecutando entre 12 y 14 iniciativas de cooperación cada uno.

En un segundo grupo se encuentra un conjunto de cooperantes que canalizan entre 4 y 8 iniciativas, destacándose el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Unión Europea (UE) y el Banco Mundial (BM), entre otros.

En un tercer grupo de socios al desarrollo, que financian entre 1 y 3 iniciativas, sobresalen la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Embajada de Japón, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

En cuanto a la orientación sectorial de estas iniciativas, se tiene que un 28.9 % se enfoca en atender necesidades relativas a los servicios de salud, un 17.4 % a la calidad de la educación, un 9.1 % al sector deportes, recreación y cultura, un 4.7 % a los sectores de agua potable y alcantarillado, y justicia y orden público, respectivamente; hacia el sector de asistencia social va el 4.1 % y a equidad de género el 3.3 %.

### **Eje 3: una economía sostenible, integradora y competitiva**

---

<sup>21</sup> Otros cooperantes son: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Instituto de Desarrollo y Recursos Internacionales de Canadá, y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Las iniciativas alineadas al tercer eje estratégico, «economía sostenible, integradora y competitiva» van orientadas a dar apoyo a instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil con el objetivo de edificar una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora y diversificada, que se oriente a la calidad y sea ambientalmente sostenible, cuyo propósito sea lograr un alto crecimiento económico que genere equidad mediante el desarrollo de las capacidades productivas de los dominicanos, así como la creación de empleo digno. De las 51 iniciativas alineadas a este eje, un 59 % corresponde a cooperación bilateral, un 35 % es multilateral, un 1 % es regional, y un 5 % se distribuye equitativamente entre organismos que operan bajo cooperación triangular y descentralizada, que a su vez son de carácter bilateral.

En cuanto a la cantidad de iniciativas por cooperante, en un primer grupo se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), cada uno canalizando recursos financieros para la ejecución de 15 proyectos de desarrollo económico.

Dentro de un segundo conjunto de agencias u organismos de cooperación se encuentran los socios al desarrollo que canalizan tanto recursos financieros como técnicos para la ejecución de 4 a 6 proyectos de desarrollo, tales como la Unión Europea (UE), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

El siguiente grupo está conformado por la comunidad cooperante que participa en la ejecución de entre 1 y 3 iniciativas: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Foreign and Commonwealth Office (FCO).

En cuanto a la distribución sectorial de estas iniciativas, se destaca: un 31.40 % está orientada al sector agropecuaria y pesca, un 20.10 % al sector industria y comercio, un 12.8 % a energía, un 8.14 % a educación superior, un 5.81 % a administración general, y un 3.5 % a Minería, entre otros sectores.

#### **Eje 4: una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático**

Las iniciativas alineadas al cuarto eje estratégico, «sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que adapta al cambio climático» se orientan a mitigar los efectos de este y a impulsar patrones de producción y de consumo coherentes con la sostenibilidad ambiental; por igual, buscan desarrollar sistemas eficaces para la gestión de riesgos a través de la transferencia de recursos técnicos y financieros. De 30 iniciativas que incluye este eje, un 70 % corresponde a cooperación bilateral y un 30 % se canaliza a través de organismos multilaterales.

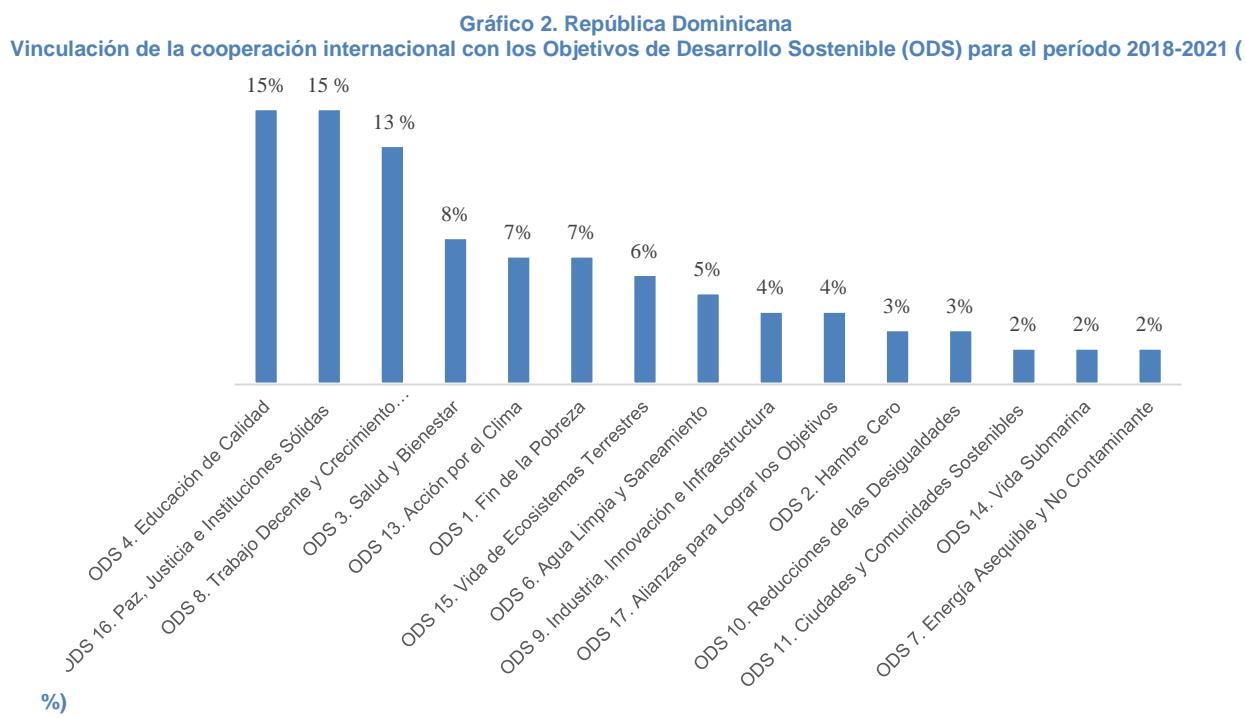
La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el cooperante que más iniciativas ejecuta, con 8, seguida por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con 7, y luego la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ).

Luego, se destacan los cooperantes que ejecutan entre 3 y 5 iniciativas de cooperación, teniendo aquí a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), el Fondo Global del Medio Ambiente (FGMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial (BM).

En relación con la distribución sectorial de las iniciativas alineadas al cuarto eje se señala que un 40.4 % se dirigen al sector medio ambiente, un 27.7 % se enfoca en la gestión de riesgo, y el restante 31.10 % va dirigido a sectores como riego, protección de la biodiversidad, agropecuaria y pesca.

#### **Alineación de la cooperación internacional en ejecución en el período 2018-2021 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

En el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, se sistematizan las 248 iniciativas de internacional en ejecución en el país durante el período 2018-2021 en función de la contribución que puedan tener sobre los ODS. El gráfico siguiente muestra de forma detallada la alineación de las iniciativas de cooperación internacional en ejecución para el período 2018-2021 con las distintas áreas temáticas que los definen.



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018.

El 45 % de los proyectos en ejecución durante el período referido responde a necesidades que han sido identificadas en las áreas de educación, gobernanza, crecimiento económico y trabajo.

Entre las iniciativas atienden a la calidad educativa se encuentran los proyectos de la Embajada de Japón, que facilita recursos para la construcción de aulas y oficinas para un centro educativo

infantil en La Romana y la ampliación del centro educativo Padre Guido Gildea en San Juan de la Maguana, así como el proyecto apoyado por el Banco Mundial que apoya al Pacto Educativo para mejorar la educación preuniversitaria.

En lo relativo a la cooperación que busca fortalecer la gobernanza institucional se encuentran proyectos vinculados con el ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas, que se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, acceso a la Justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. En este marco, la cooperación contribuye a través de proyectos que buscan el fortalecimiento de instituciones nacionales como la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Entre las iniciativas que contribuyen al crecimiento económico y la generación de empleo decente, vale resaltar los proyectos de fortalecimiento del Mecanismo de Desarrollo del Turismo Sostenible basado en la Comunidad, en la región norte del país, y el de mejoramiento de la calidad y productividad de las pymes, y el programa integral del desarrollo turístico y urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

En un segundo orden de importancia en términos del número de iniciativas enfocadas a cada una de las temáticas definidas por la Agenda 2030, se encuentran proyectos relacionados con el ODS 3, salud y bienestar; el ODS 13, acción por el clima; el ODS 1, fin de la pobreza; el ODS 15; vida de ecosistemas terrestres; el ODS 6, agua limpia y saneamiento; y el ODS 9, industria, innovación e infraestructura, que representa en conjunto un 39 % de la cooperación para ser ejecutada en los próximos cuatro años.

Cerca de un 20 % de los restantes proyectos se distribuyen en proporciones muy parecidas entre los ODS 17, alianzas para lograr los objetivos; el ODS 2, hambre cero; el ODS 10, reducción de las desigualdades; el ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles; el ODS 14, vida submarina; y el ODS 7, energía asequible y no contaminante.

Se nota una concentración considerable de estas iniciativas alineadas con los ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas y el 2, hambre cero.

### **Las alianzas público-privadas para el desarrollo sostenible (APPDS) y los ODS**

En el marco de la Agenda 2030, las APPDS<sup>22</sup> juegan un papel fundamental para su implementación y el logro de sus objetivos. Las alianzas se constituyen y se expresan en oportunidades, para promover el desarrollo sostenible mediante acciones público-privadas que integran múltiples actores en aras de mejorar la calidad de vida y propiciar un mayor bienestar en la población.

El ODS 17, «alianzas para lograr los objetivos», se enmarca en este instrumento que suma esfuerzos de los diferentes actores que participan en las APPDS. Una de las iniciativas que

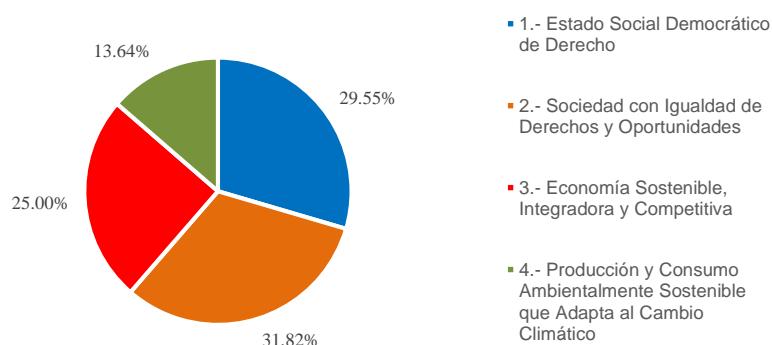
<sup>22</sup> Las APPDS son «relaciones, voluntarias, colaborativas y formales, entre las instituciones públicas y una o varias entidades del sector privado empresarial, de la sociedad civil, el ámbito universitario o de la cooperación internacional». Para mayor información ver documento: *Las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible. Una apuesta de Impulso al Desarrollo de la República Dominicana*, MEPyD.2017.

contribuyen a este ODS 17 es el proyecto de fortalecimiento de las capacidades del Viceministerio de Cooperación Internacional para la construcción de alianzas público-privadas para el desarrollo en República Dominicana, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual es ejecutado desde el MEPyD-VIMICI.

## Período 2020-2021

De los 44 programas, proyectos y acciones que se ejecutarán en el período 2020-2021, 13 (el 29.6 %) contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos del primer eje de la END; 14 (el 31.8 %) están enfocados en el segundo eje de la END; 11 (el 25 %) concentran sus recursos en los objetivos plasmados en el tercer eje; y 6 (el 13.6 %) se enfocan en el cuarto eje de la END.

**Gráfico 3. República Dominicana  
Vinculación de la cooperación internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END, 2020-2021)**



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018.

### Eje 1: un Estado social y democrático de derecho

De las 13 iniciativas de cooperación internacional alineadas a este eje, un 92.3 % corresponde a la cooperación bilateral, agregando a esta distribución 2 proyectos triangulares y un 7.7 % a la cooperación multilateral.

Se seguirá con el agrupamiento de cooperantes en tres grupos en base a la cantidad de proyectos que canalizan. Dentro de un primer grupo se encuentran la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que tienen previsto ejecutar 4 iniciativas cada una.

Luego están aquellos cooperantes que canalizan 2 iniciativas, entre los cuales están la Unión Europea (UE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica).

Finalmente, se tiene a los cooperantes que canalizarán solamente una iniciativa, estando aquí la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), el Instituto de Desarrollo y Recursos Internacionales de Canadá y el Banco Mundial (BM).

Con respecto de la distribución sectorial de los proyectos, se tiene que un 40.0 % estará orientado al sector administración general, un 24.0 % al sector justicia y orden público, y un 16.0 % a los sectores defensa nacional y urbanismo, respectivamente. Otros sectores que tienen iniciativas alineadas son servicios municipales, relaciones internacionales, energía, agropecuaria, pesca y minería.

### **Eje 2: una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades**

De las 14 iniciativas de cooperación internacional alineadas a este eje, un 71.4 % bilateral, y un 28.6 % se canaliza a través de organismos multilaterales.

En cuanto a los cooperantes a partir del número de proyectos que canalizan, en un primer grupo están la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Unión Europea (UE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), que ejecutarán parte de estos programas, proyectos y acciones de cooperación internacional.

En un segundo grupo se encuentra un conjunto de cooperantes que canalizan 2 iniciativas, siendo estos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC).

Finalmente, se tiene un tercer grupo de socios al desarrollo que financian 1 iniciativa, entre los cuales están la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Banco Mundial (BM) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid).

En cuanto a la orientación sectorial de estas iniciativas, se destaca que un 28.0 % se enfoca en atender necesidades de salud y un 48.0 % se distribuye entre los sectores educación, asistencia social y agua potable, respectivamente.

### **Eje 3: una economía sostenible, integradora y competitiva**

De las 11 iniciativas alineadas a este eje un 90.9 % corresponde a la cooperación bilateral, y un 9.1 % se canaliza a través de organismos multilaterales.

Haciendo uso de la metodología implementada para organizar los cooperantes según el número de iniciativas que cada uno financia, se ubican en primer nivel el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), canalizando recursos financieros para la ejecución de 4 proyectos de desarrollo económico cada una.

Dentro de un segundo conjunto de agencias u organismos de cooperación al desarrollo se encuentran los socios que canalizan tanto recursos financieros como técnicos para la ejecución de diferentes proyectos de desarrollo, que son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

El siguiente grupo está conformado por la comunidad cooperante que participa en la ejecución de 1 iniciativa, integrado por la Unión Europea (UE), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), la Organización Latinoamericana de Energía (Olade) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En cuanto a la distribución sectorial de estas iniciativas, se destaca un 37 % orientado al sector agropecuaria y pesca, un 9 % a energía, formación técnico profesional y transporte, y un 18 % a turismo e industria y comercio.

#### **Eje 4: una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático**

Del total de 6 iniciativas que apuntan a objetivos vinculados al cuarto eje de la END, un 33.3 % corresponde a cooperación bilateral, y un 66.7 % es multilateral; a diferencia de los otros ejes estratégicos de la END, esta última presenta mayor distribución de la cooperación internacional respecto a la gestión de la bilateral.

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Fondo Global del Medio Ambiente (FGMA) canalizarán 4 iniciativas de cooperación internacional, respectivamente.

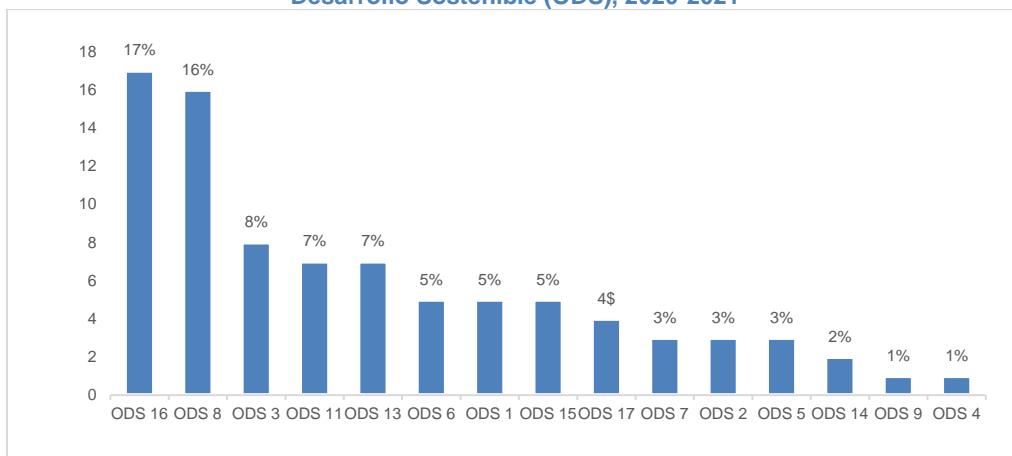
Los cooperantes que ejecutarán 3 iniciativas son la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) y el Banco Mundial (BM); finalmente, los cooperantes que ejecutarán 1 iniciativa son la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), la Unión Europea (UE) y la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC).

La distribución sectorial de las iniciativas alineadas al cuarto eje representa un 67 % al medioambiente, un 16 % a energía, que es una iniciativa para el fomento de una industria energética baja en emisiones para la implementación de los objetivos climáticos de la República Dominicana, y un 17 % a la gestión de riesgo.

#### **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

A continuación, se presenta la alineación de los programas, proyectos y acciones de cooperación internacional que se ejecutarán en el período 2020-2021 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como se observa en el gráfico 4, la mayor cantidad se encuentra alineada al ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas.

**Gráfico 4. República Dominicana: Iniciativas de cooperación internacional alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2020-2021**

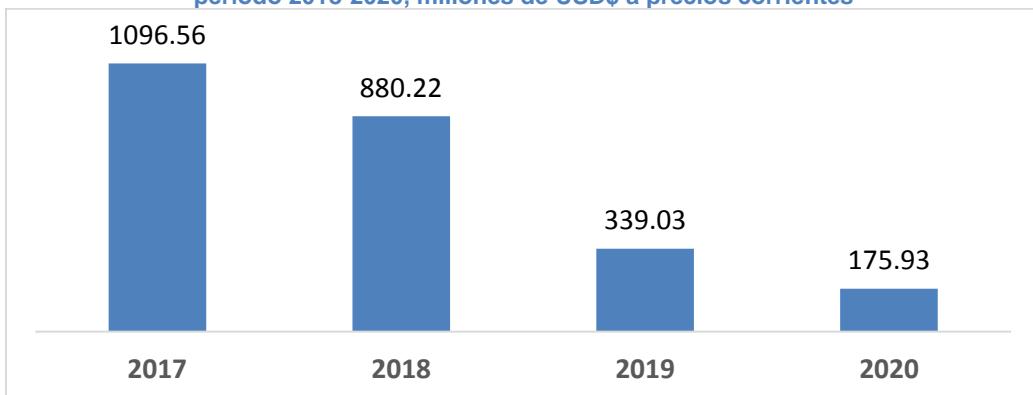


Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018.

### 21.3 Programación de la cooperación internacional en la República Dominicana 2018-2020

En vista de la condición de país de renta media alta de República Dominicana<sup>23</sup> los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) han ido presentando una disminución durante los últimos años (VIMICI, 2016). A continuación, se presentan los flujos financieros de los países que tienen previsto canalizar iniciativas de cooperación internacional en la República Dominicana para el período 2018-2020.

**Gráfico 5. República Dominicana: Programación presupuestaria de cooperación internacional para el período 2018-2020, millones de USD\$ a precios corrientes**



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018

Para el período 2018-2020 los cooperantes que tienen previsto destinar recursos financieros hacia República Dominicana lo harán por un monto total de alrededor de USD1 489 699 533.77, de los cuales USD\$408 838 333.15 (27.4 %) son de fuente bilateral, USD\$1 069 248 773.64

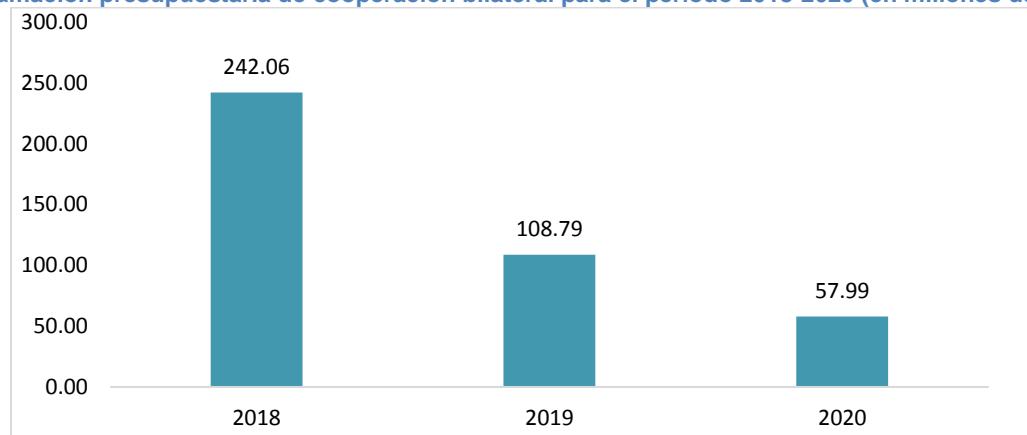
<sup>23</sup> Los límites para definir los grupos en 2011 se basan en el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita, calculado mediante el método Atlas del Banco Mundial, del año 2010. Los países de ingreso medio-alto son aquellos con un INB per cápita de entre USD\$3976 y USD12 275 (véase <http://data.worldbank.org/about/country-classifications>). República Dominicana cuenta con un INB per cápita de USD 6,240 para 2015, siendo este el último año del que se tiene información. (véase <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD?locations=DO>)

(75.1 %) son de fuente multilateral. A continuación, se verá un análisis de las iniciativas de cooperación internacional por fuente de cooperación de manera más detallada.

### **Cooperación bilateral**

Para 2018-2020 los cooperantes bilaterales tienen previsto otorgar un monto total de USD\$408 838 333.15.

**Gráfico 6. República Dominicana:  
Programación presupuestaria de cooperación bilateral para el período 2018-2020 (en millones de USD\$)**



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018

Entre los cooperantes de fuente bilateral, Estados Unidos aportará la mayor cantidad de recursos con un total de USD\$209 564 250.00, lo que representa el 51.3 % para el período de referencia; le sigue Corea del Sur con un total de USD\$110 089 000.00 millones de dólares, representando un 26.9 %.

**Cuadro 1. República Dominicana:  
Programación presupuestaria de los cooperantes bilaterales que más dinero tienen previsto invertir en para  
el período 2018-2020 (en USD\$)**

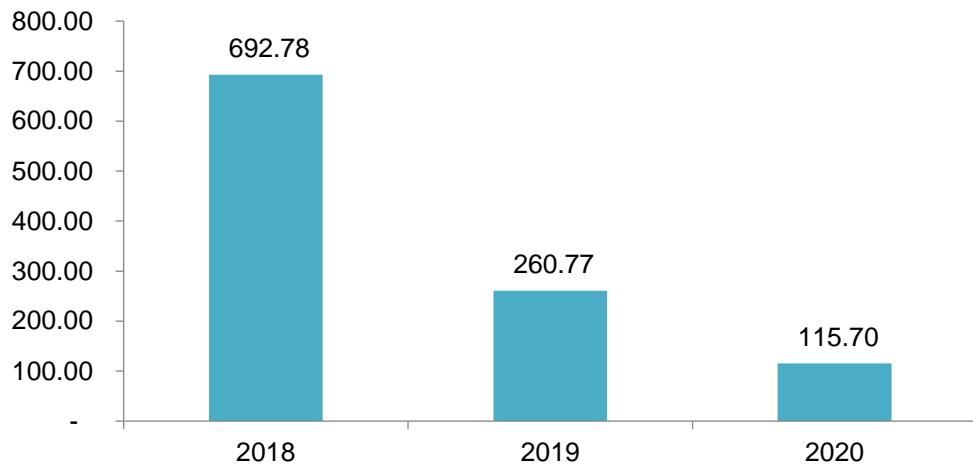
Cooperante	2018	2019	2020	TOTAL
Alemania	5 974 480.60			5 974 480.60
Brasil	33 014 100.25	33 014 100.25	16 236.50	66 044 437.00
Canadá	13 315.22	13 315.22	13 315.22	39 945.67
China	3 764.13	3 764.13	3 764.13	11 292.39
Corea del Sur	102 603 000.00	3 743 000.00	3 743 000.00	110 089 000.00
España	2 744 388.69	2 235 625.00	2 235 625.00	7 215 638.69
Estados Unidos	88 188 916.67	69 588 916.67	51 786 416.67	209 564 250.01
Japón	190 938.25	190 938.25	190 938.25	572 814.75
Reino Unido	9 326 474.04			9 326 474.04
<b>Total</b>	<b>242 059 377.85</b>	<b>108 789 659.52</b>	<b>57 989 295.77</b>	<b>408 838 333.15</b>

Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018.

### **Cooperación multilateral**

En cuanto a la cooperación multilateral, para el período 2018-2021 se tiene previsto invertir la suma de USD\$1 069 248 773.64.

**Gráfico 7. República Dominicana:  
Programación presupuestaria de cooperación multilateral para el período 2018-2020 (en millones de USD\$ a precios corrientes)**



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018.

Entre los cooperantes de fuente multilateral, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportará la mayor cantidad de recursos con un total de USD\$607 216 157.81, que representa el 56.8 % para el período de referencia. Continúa la Unión Europea con un total de USD\$160 784 583.58 millones de dólares, representando un 15 %.

**Cuadro 2. República Dominicana:  
Programación presupuestaria de los cooperantes multilaterales que más dinero tienen previsto invertir para el período 2018-2021 (USD\$ a precios corrientes)**

Cooperante	2018	2019	2020	TOTAL
BID	367 382 824.47	154 566 666.67	85 266 666.67	607 216 157.81
Banco Mundial	94 202 218.57	42 303 204.27		136 505 422.84
Fondo Mundial	10 916 559.15	10 916 559.15	10 916 559.15	32 749 677.45
GEF	105 953 407.01			105 953 407.01
OMPI	46 705.16			46 705.16
PNUD	12 164 581.66	9 588 489.66	4 233 110.16	25 986 181.48
SEGIB	6 638.31			6 638.31
Unión Europea	102 109 008.42	43 395 437.58	15 280 137.58	160 784 583.58
<b>Total</b>	<b>692 781 942.76</b>	<b>260 770 357.33</b>	<b>115 696 473.56</b>	<b>1 069 248 773.65</b>

Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018.

## Cooperación Triangular

La Cooperación Triangular (CTr) promueve las asociaciones con características horizontales, sustentadas en la reciprocidad. Este esquema implica la participación de tres países, los cuales cumplen tres roles: el país que ofrece la capacidad, un segundo país que ofrece apoyo técnico o financiero, y un tercero que es receptor del proyecto o iniciativa implementada.

Asimismo, esta modalidad ha cobrado una mayor relevancia en estos últimos tiempos, sumando un total de 5 proyectos de gran impacto nacional durante 2018, siendo los principales socios financieros: España, Japón y Alemania, mientras que las principales asistencias técnicas son recibidas por parte de Chile, México y Costa Rica, destacándose los sectores de medioambiente, ordenamiento y desarrollo territorial y fortalecimiento institucional.

#### **21.4 Proyectos financiados por cooperación bilateral y multilateral para el período 2018-2021 en República Dominicana según su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Nombre	Agencia cooperante u organismos	Eje de la END	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos que conforman la Mesa Sísmica de la República Dominicana, así como del Ministerio de Obras Públicas de Chile en materia de edificaciones y su comportamiento frente a los efectos sísmicos y eventos hidrometeorológicos.	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)	4.- Producción y consumo	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Implementación del servicio de apostilla y legalización en línea	APC-Colombia	3.- Economía sostenible, integradora y competitiva	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Implementación y validación de alternativas biológicas para el manejo del trips y ácaros en ambiente protegido.	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)	3.- Economía sostenible, integradora y competitiva	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Proyecto de fortalecimiento de las prestaciones y seguimiento a trayectorias de desarrollo del niño y niña en los establecimientos de salud de la red pública de República Dominicana y los mecanismos de articulación intersectorial.	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)	2.- Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo
Aumento de la eficiencia en la gestión de agua y saneamiento ACCION: componentes específicos de inversión y de asistencia técnica en el marco del programa «Aumento de la Eficiencia en la Gestión de Agua y Saneamiento»	Unión Europea (UE)	2.- Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
Fomento de una industria energética baja en emisiones para la implementación de los objetivos climáticos de la República Dominicana (transición energética).	Alemania	4.- Producción y consumo	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y modalidades de atención familiar y comunitaria del plan Quisqueya Empieza Contigo	APC-Colombia	2.- Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Fortalecimiento del Corredor Biológico en el Caribe	Unión Europea (UE)	4.- Producción y consumo	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecimiento del Instituto Geográfico Nacional para la Creación de la IDE en República Dominicana	APC-Colombia	1.- Estado social y democrático de derecho	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Fortalecimiento del sistema de alerta temprana en República Dominicana.	Alemania-México-Republca Dominicana	4.- Producción y consumo	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Fortalecimiento institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana.	AECID-España	1.- Estado social y democrático de derecho	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, a partir de la trasferencia de capacidades y conocimientos sobre estructura y funcionamiento de la planificación estratégica chilena.	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)	1.- Estado social y democrático de derecho	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Intercambio de experiencia entre Uruguay y República Dominicana en la gestión de la cooperación regional Sur-Sur	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	1.- Estado social y democrático de derecho	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Mejora de la eficacia de la investigación criminal en República Dominicana, fase III	AECID-España	1.- Estado social y democrático de derecho	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Modernización y actualización de programas de formación y currículos binacionales, a partir del intercambio de experiencias entre el SENA y Unicaribe	APC-Colombia	3.- Economía sostenible, integradora y competitiva	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y la calidad de los servicios públicos (PARAP II).	Unión Europea (UE)	1.- Estado social y democrático de derecho	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Proyecto de fortalecimiento de la seguridad de paciente en los hospitales de la red pública de República Dominicana	APC-Colombia	2.- Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Proyecto de Fortalecimiento institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional	AECID-España	1.- Estado social y democrático de derecho	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades institucionales vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de víctimas	AECID-España	2.- Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Fortalecimiento de las capacidades del Viceministerio de Cooperación Internacional para la construcción de alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) en República Dominicana.	AECID-España	1.- Estado social y democrático de derecho	Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos proporcionados por el SINACID, 2018.

## **XXII. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios**

### **Contenido:**

22.1 Programas prioritarios en el eje de desarrollo institucional

22.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

22.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

22.4 Programas prioritarios en el eje de desarrollo sostenible

## **XXII. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios**

En cumplimiento de lo establecido en el art.4 de la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los artículos 11 y 12 del Decreto 134-14, correspondiente al reglamento de aplicación de la referida ley, en la actualización para el año 2020 del *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020* se contemplan 40 programas y proyectos que han sido priorizados por la presente Administración y cuentan con apropiaciones presupuestarias protegidas con el objetivo de garantizar la provisión y fluidez de los recursos financieros dirigidos hacia los mismos y de esta forma contribuir al logro de los objetivos y metas identificadas en la END 2030.

En consonancia con la actual Administración gubernamental se ha priorizado programas dirigidos a la superación de la pobreza y la desigualdad, con énfasis en la protección social, la salud y la educación, la seguridad ciudadana, ampliación de las capacidades competitivas de las micro, pequeñas y medianas empresas, desarrollo rural y el manejo sostenible del medio ambiente, identificando la producción pública en los diferentes ejes estratégicos.

Para el año 2020 se proyecta una asignación presupuestaria a los programas protegidos ascendente a RD\$118 255.6 millones, lo que representa un incremento de un 18.5 % con respecto a 2019. Del total de asignaciones de recursos destinados a los programas protegidos para el año 2020, el 87.0 % corresponde al eje de desarrollo social. De estos, el 70.1 % pertenece a programas del área educativa. Por otro lado, el eje productivo representa el 8.2 % de las asignaciones protegidas, el eje institucional un 4.4 % y el eje medioambiental un 0.5 % (ver cuadro n.º 1).

**Cuadro N° 1**  
**Programas protegidos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público**  
**(en millones de RD\$)**

Detalle	Presupuesto en millones RD\$			
	Ejecutado	Inicial	Proyectado	
	2017	2018	2019	2020
Eje 1 Desarrollo institucional	1 832.6	2 042.4	4 727.6	5 155.1
Eje 2 Desarrollo social	64 574.1	67 077.1	83 575.2	102 920.1
Eje 3 Desarrollo productivo	4 903.3	5 930.9	7 404.4	9 642.2
Eje 4 Desarrollo sostenible	592.4	503.5	632.0	538.2
<b>Total</b>	<b>71 902.4</b>	<b>75 553.8</b>	<b>96 339.2</b>	<b>118 255.6</b>

Fuente: Datos del SIGEF 2017 – 2019, presupuesto ejecutado: 2017 y 2018, inicial 2019, presupuesto proyectado: 2020.

### **22.1 Programas prioritarios en el eje desarrollo institucional**

Dentro de las principales prioridades de la gestión pública se encuentra el garantizar un Estado social y democrático de derecho, lo cual corresponde al primer eje de la END, y contempla dos objetivos generales con sus respectivas líneas de acción, que hacen referencia a seguridad

ciudadana e imperio de la ley, en procura de beneficiar a la población dominicana, que exige un país más seguro, donde impere la paz y la tranquilidad.

En línea con estos propósitos, se han protegido los programas «Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1» y «Vivir Tranquilo», orientados a atender las urgencias reportadas por la ciudadanía. El primero gestiona la atención a las emergencias para salvaguardar vidas y bienes ante toda circunstancia de urgente necesidad o catástrofe que pueda comprometer la vida, libertad, seguridad o integridad de las personas físicas o jurídicas o las de sus bienes, y que exija objetivamente un auxilio inmediato. Por su parte, el programa «Vivir Tranquilo» tiene como objetivo específico construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Actualmente, el Sistema 9-1-1 posee cobertura en el Gran Santo Domingo, el cual incluye los municipios Santo Domingo Norte, Este y Oeste; Pedro Brand, San Antonio de Guerra, Boca Chica, Los Alcarrizos y el Distrito Nacional, mientras que en la zona sur se ofrece servicio a los municipios San Cristóbal, Bajos de Haina, San Gregorio de Nigua, Baní, Matanzas, Nizao, Sabana Grande de Palenque, Yaguate y Villa Altadecenia.

En la zona norte posee cobertura en los municipios de Cayetano Germosén, San Víctor, Moca, La Vega, Bonao, Maimón, Piedra Blanca, Altamira, Puerto Plata, Luperón, Imbert, Sosúa, Montellano, Samaná, Sánchez, Las Terrenas, Licey al Medio, Puñal, Villa Bisonó, Villa González, Santiago de los Caballeros y Tamboril.

En la zona este el sistema 9-1-1 posee cobertura en los municipios de San Rafael del Yuma (Distrito Municipal Bayahíbe), Higüey, La Romana, Guaymate, Villa Hermosa, Guayacanes, San Pedro de Macorís, Ramón Santana, Consuelo, Bayaguana, Monte Plata, Peralvillo y Yamasá

Se proyecta que para el año 2020 los dos programas citados tengan una asignación presupuestaria de RD\$5155.1 millones de pesos.

**Cuadro N° 2**  
**Programas protegidos de Interior y Policía**  
(en millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto en millones RD\$				
	Ejecutado	2018	Inicial	Proyectado	Partida presupuestaria
	2017				
Programa Vivir Tranquilo (según estructura programática presupuestaria este programa se denomina «Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos participan en las actividades de prevención»)	526.3	654.1	727.6	904.3	P-11 S-00 A-001/0003 Coordinación y aplicación de planes de seguridad interna
Servicio integral de emergencia	1306.4	1388.3	4000.0	4250.8	P-12 S-00 A-0001, 0002, 0051 y 0057
<b>Total</b>	<b>1832.6</b>	<b>2042.4</b>	<b>4727.6</b>	<b>5155.1</b>	

Fuente: Datos del SIGEF 2017 – 2019, presupuesto ejecutado: 2017 y 2018, inicial 2019, presupuesto proyectado: 2020.

## 22.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

En el eje 2, que procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, se contemplan programas protegidos enfocados en las áreas de educación, salud, protección y seguridad social.

Para el sector educativo, estos programas están orientados a mejorar la cobertura y la calidad de la enseñanza preuniversitaria, así como continuar con los esfuerzos para declarar al país libre de analfabetismo. El 4 % del PIB a la educación preuniversitaria representa una garantía de ejecución, sin que se vean afectados ante cualquier eventualidad en la ejecución presupuestaria. Estos proyectos de inversión son: i) alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas; ii) infraestructura escolar; iii) apoyo a la población vulnerable; iv) atención a la primera infancia; y v) República Digital. El monto proyectado a ser consignado durante 2020 asciende a RD\$72 159.2 millones. Se prevé una priorización continua de los programas protegidos y que mantendrán su fluida asignación presupuestaria en el mediano plazo, consistente con la END 2030 y las metas de Gobierno.

**Cuadro N° 3  
Programas protegidos Ministerio de Educación**

Detalles	Presupuesto en millones de RD\$				Partida presupuestaria capítulo 0206
	Ejecutado 2017	2018	Inicial 2019	Proyectado 2020	
Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas	5 445.9	6 023.2	6 553.1	7 247.7	P-16
Construcción y reparación de aulas	10 835.9	9 843.9	13 295.1	12 078.0	P-18
Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)	18 846.6	18 101.1	22 974.7	22 065.8	P-17
Atención a la primera infancia	3 088.6	4 161.4	5 057.1	6 813.5	P-12 A-0002
República Digital	596.8	2 314.9	6 175.7	23 954.1	P-11 A-17
<b>Total</b>	<b>38 813.9</b>	<b>40 444.4</b>	<b>54 055.6</b>	<b>72 159.2</b>	

FUENTE: Datos del SIGEF 2017-2019, presupuesto ejecutado: 2017 y 2018, inicial 2019, presupuesto proyectado: 2020

En el área de salud, los programas prioritarios contemplados en la actualización 2020 son 13, dirigidos a la prestación de servicios de salud colectiva, enmarcados en el desarrollo de intervenciones de promoción y prevención de las enfermedades. La protección de recursos de estos programas representaría un monto total de RD\$2678.5 millones, dirigidos principalmente a servicio de inmunización, salud materno-infantil, prevención y control de la tuberculosis, programa de control de desnutrición, prevención y control de enfermedades producidas por vectores, atención integral a personas viviendo con VIH, prevención y control de la zoonosis (rabia), promoción y educación para la salud, así como para mitigar los riesgos ambientales. Estos programas apuntan, además, a hacer más eficiente el servicio en salud y a reducir el gasto de bolsillo de los hogares.

**Cuadro n° 4**  
**Programas protegidos de servicios de salud colectiva y atención primaria**  
**(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)**

Detalles	Presupuesto en millones de RD\$				Partida presupuestaria capítulo 0207
	Ejecutado		Inicial	Proyectado	
	2017	2018	2019	2020	
Programa ampliado de inmunización	870.0	619.6	1 054.6	751.1	P-13-00 A-0009
Salud materno infantil	76.8	75.8	120.0	118.3	P-13-00 A-0002
Prevención y control de la tuberculosis	52.5	182.0	118.6	411.2	P-13 S-00 A-0004
Prevención y control de enfermedades producidas por vectores	54.5	96.7	218.0	386.7	P-13 S-00 A-0008
Atención integral personas viviendo con VIH	525.8	540.7	874.8	899.7	P-13 S-00 A-0003
Prevención y control de la zoonosis (rabia)	37.0	24.2	51.9	33.9	P-13 S-00 A-0010
Prevención y control de desnutrición	19.0	0.2	30.0	0.4	P-13 S-00 A-0007
Promoción y educación para la salud	33.1	26.1	70.0	55.1	P-13 S-00 A-0014
Prevención y control de enfermedades crónicas	30.7	1.3	6.5	0.3	P-13 S-00 A-0012
Vigilancia epidemiología	1.4	1.5	7.3	8.1	P-13 S-00 A-0001
Salud mental	5.6	0.5	3.9	0.4	P-13 S-00 A-0006
Riesgos ambientales	8.4	3.3	15.5	6.1	P-13 S-00 A-0011
Salud bucal	0.0	0.1	7.3	7.3	P-13 S-00 A-0005
<b>Total</b>	<b>1 714.8</b>	<b>1 572.1</b>	<b>2 578.4</b>	<b>2 678.5</b>	

FUENTE: Datos del SIGEF 2017-2019, presupuesto ejecutado: 2017 y 2018, inicial 2019, presupuesto proyectado: 2020

La protección social abarca una serie de políticas y acciones en diversos ámbitos tendentes a beneficiar la población más vulnerable, siendo esta una prioridad de la Administración. En ese sentido, destacamos la protección integral de la salud física y mental de los afiliados del régimen subsidiado a través del Seguro Familiar de Salud, estimando RD\$10 769.8 millones para el año 2020. Otro de los programas prioritarios dentro del sistema de protección social es «Progresando con Solidaridad», para el cual se proyecta un monto ascendente a RD\$17 312.7 millones, dirigidos a otorgar el incentivo a la asistencia escolar, transferencias condicionadas («Comer es Primero»), Bono Gas, Bono Luz, Centros Tecnológicos Comunitarios y asistencia a envejecientes. Además, incluye los programas de atención integral a mujeres víctimas de violencia, integrado por las casas de acogida para víctimas de violencia, acciones de sensibilización en prevención de violencia y el funcionamiento de los Centros de Promoción Integral de Adolescentes en el marco de la prevención del embarazo en adolescentes.

**Cuadro N° 5**  
**Programa protegido de Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado**  
**(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)**

Detalles	Presupuesto en millones de RD\$				Partida presupuestaria Cap.0207 Inst. Receptora 5207
	Ejecutado		Inicial	Proyectado	
	2017	2018	2019	2020	
Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado	8890.5	9442.2	10 140.5	10 769.8	
<b>Total</b>	<b>8890.5</b>	<b>9442.2</b>	<b>10 140.5</b>	<b>10 769.8</b>	

**Cuadro N° 6**  
**Programas protegidos de protección Social**  
**(Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer)**

Detalles	Presupuesto en millones de RD\$				Partida presupuestaria
	Ejecutado	Inicial	Proyectado	2020	
	2017	2018	2019		
PROSOLI (Operativo Solidaridad)	514.6	620.9	524.8	633.1	Cap.0201/ P-98 / Inst. Rec. 4167,4005,4177,4188,2252,2220
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	806.9	709.4	840.0	738.6	Cap.0201/ P-98 / Inst. Rec. 4005
Envejecientes	382.5	381.9	400.0	399.5	Cap.0201/ P-98 / Inst. Rec. 4174
Transferencias condicionadas («Comer es Primero»)	8 025.5	8 315.7	8 642.3	8 954.9	Cap.0201/ P-98 / Inst. Rec. 4167
Bono Gas Hogar	2 452.7	2 496.1	2 628.0	2 674.5	Cap.0201/ P-98 / Inst. Rec. 4177
Bono Luz	1 389.6	1 395.0	2 068.2	2 076.4	Cap.0201/ P-98 / Inst. Rec. 4188
Progresando / Centros Tecnológicos Comunitarios (*)	1 528.5	1 613.5	1 613.5	1 703.3	Cap.0201/ P-98 / Inst. Rec. 2252/98-00-00-2220.
Atención integral a mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)	52.8	84.4	82.1	131.3	Cap.0215/ P-13 / Inst. Rec. 0215-01-13
Funcionamiento y seguimiento al centro de promoción integral de adolescentes. (prevención de embarazo en adolescentes) (**)	1.7	1.3	1.6	1.2	Cap.0215 P-15 A-0002
<b>Total</b>	<b>15 154.8</b>	<b>15 618.4</b>	<b>16 800.6</b>	<b>17 312.7</b>	

FUENTE: Datos del SIGEF 2017-2019, Presupuesto ejecutado: 2017 y 2018, inicial 2019, presupuesto proyectado: 2020

NOTA: (\*) La ejecución de CTC aparece en la ejecución de Progresando, ya que a inicios de año se realiza una modificación presupuestaria y se unen esos dos fondos como Progresando.

Nota (\*\*) Para el año 2015 el presupuesto ejecutado para jóvenes y adolescentes se corresponde con el 60 % del presupuesto asignado y ejecutado en: Programa 013 Promoción y defensoría de los derechos de la Mujer: Actividad 01 Promoción y defensa de los derechos a la salud. Esto así porque la capacitación y sensibilización de jóvenes y adolescentes y la prevención de embarazo en adolescentes es un producto dentro de la actividad 01 y aquí se carga todo lo que corresponde al gasto en que se incurre en los insumos requeridos y el personal que participa para realizar las tareas: reuniones, talleres, asistencia técnica, viajes, viáticos, entre otros. A partir de 2016 se crea el Programa 015 Promoción de los derechos a la salud integral, salud sexual y reproductiva de la mujer. De la misma forma, se toma el 60 % del gasto total, ahora del programa 15, debido a que el personal y los gastos de funcionamiento del centro de capacitación no se habían desagregado aun y, por tanto, no se visibilizan en la estructura programática y en los reportes del SIGEF.

## 22.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

En procura de lograr una economía sostenible, integradora y competitiva, se contempla en la END el tercer eje estratégico, el cual incluye los objetivos generales relacionados al empleo y a la productividad, y la necesidad de ampliar las capacidades competitivas de micro, pequeñas y medianas empresas.

La asignación protegida presupuestariamente y proyectada para el 2020 dirigida al desarrollo productivo es de RD\$9642.0 millones. Específicamente el programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas integra las principales iniciativas estatales en materia de formalización de empresas, incorporación de pymes al sistema de compras gubernamentales, asociatividad empresarial, entre otros componentes relevantes vinculados al sector, y se contemplan RD\$473.0 millones.

En cuanto al sector agropecuario se priorizan los programas de alto impacto en el desarrollo rural; en particular, el de sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas. Adicionalmente, los programas de titulación de tierras de campesinos ejecutado por el Instituto Agrario Dominicano (IAD), de pignoración, de caminos productivos, de apoyo a la producción y de asistencia técnica y fomento a la producción pecuaria que se contemplan con una proyección protegida de RD\$9169.0 millones.

**Cuadro N° 7  
Programas protegidos de desarrollo productivo**

Detalles	Presupuesto en millones de RD\$				Partida presupuestaria
	Ejecutado 2017	2018	Inicial 2019	Proyectado 2020	
Programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes)	51	82	298	473	Cap.0212 / P-18
Transferencia al FEDA para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)	1 167	1 196	1 206	1 236	Cap.0210 / P-99
Transferencia al IAD para programa de titulación de tierras	1 344	1 530	1 721	1 959	Cap.0210 / P-99
Programa de pignoración	403	407	407	411	Cap.0210 / P-98
Programa caminos productivos	93	93	134	134	Cap.0210 / P-11 y 15 A-02
Programa de apoyo a la producción	1 507	1 737	2 801	3 229	Cap.0210 / P-11 A-01/04
Programa de asistencia técnica y fomento a la producción pecuaria	337	886	837	2 200	Cap.0210 / P-13 / A-01/02
<b>Total</b>	<b>4 903</b>	<b>5 931</b>	<b>7 404</b>	<b>9 642</b>	

FUENTE: Datos del SIGEF 2017-2019, presupuesto ejecutado: 2017 y 2018, inicial 2019, presupuesto proyectado: 2020

## 22.4 Programas prioritarios en el eje de desarrollo sostenible

En el cuarto eje estratégico de la END, que procura una sociedad de producción y consumo sostenibles, adaptada al cambio climático, dentro del objetivo general 4.1 sobre un «manejo sostenible del medio ambiente», se plantea la gestión del recurso agua de manera eficiente y sostenible para garantizar la seguridad hídrica. Basándose en este mandato, garantizar la cobertura boscosa es crucial para la conservación de las aguas y el buen funcionamiento de los ríos y el conjunto completo de las cuencas hidrográficas.

La degradación de las cuencas altas de los ríos más importantes ha producido erosión de los suelos y sedimentación de los cauces en la parte baja, ensanchando el abanico aluvial, lo que produce inundaciones y afecta a poblaciones vulnerables, daña cultivos agrícolas, derriba puentes y otras infraestructuras de desarrollo.

Para ir contrarrestando dicha problemática, se prioriza y se protege el programa presupuestario de manejo de recursos naturales, que incluye actividades y acciones orientadas a prevenir y resolver problemas en este ámbito como son: la protección de la cobertura boscosa, el manejo

descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas y la ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios. Para el año 2020 estos programas protegidos alcanzarían en total un monto de RD\$538.2 millones.

**Cuadro N° 8**  
**Programas protegidos de protección ambiental**  
**(Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)**

Detalle	Presupuesto en millones RD\$				Partida presupuestaria
	2017	2018	2019	2020	
Programa de cobertura boscosa	536.1	442.3	571.9	471.8	Cap.0218/ Programa 12-Subprograma 01-Actividad 002
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	34.2	36.2	22.7	24.1	Cap.0218/ Programa 12-Subprograma 02-Actividad 02
Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	22.1	24.9	37.5	42.3	Cap.0218/ Programa 12-Subprograma 03-Actividad 02
<b>Total</b>	<b>592.4</b>	<b>503.5</b>	<b>632.0</b>	<b>538.2</b>	

FUENTE: Datos del SIGEF 2017-2019, presupuesto ejecutado: 2017 y 2018, inicial 2019, presupuesto proyectado: 2020

# ANEXOS

## **Contenido:**

- |         |  |
|---------|--|
| Anexo 1 | Abordaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco del Sistema Nacional de Planificación |
| Anexo 2 | El Consenso de Montevideo su abordaje y vinculación al SNPIP   |

## **Abordaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco del Sistema Nacional de Planificación**

En septiembre de 2015, en el marco de la cumbre de las Naciones Unidas, República Dominicana firmó junto a los restantes 192 Estados miembros la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 llamada «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Esta marca el fin de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y da paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar por una sociedad más igualitaria y resiliente a los efectos del cambio climático.

Dicha agenda está compuesta por 17 objetivos, 169 metas y una serie de indicadores para su seguimiento. Tiene un alcance mucho más amplio, pues no solo toma en cuenta los aspectos sociales predominantes en los ODM, sino que también incorpora los aspectos de sostenibilidad económica y ambiental, y aspira a sociedades pacíficas e inclusivas. Es mucho más ambiciosa en materia de salud, educación e igualdad de género, y busca erradicar la pobreza. Pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro; por tan razón, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad (academia, sociedad civil, sector privado) y del Estado para su implementación. Esta fue determinada por los países y no por los organismos internacionales, por tal razón compromete, dentro de su carácter de universalidad, tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados.

Los ODS dan forma concreta al desafío de transitar desde un enfoque basado en el crecimiento económico y el ingreso hacia un enfoque integral que incluya las múltiples dimensiones que son parte del progreso de las personas. Por tal razón, contempla tres principios fundamentales:

- Universalidad
  - Implica que los objetivos son relevantes para todos los gobiernos y todos los actores.
  - No significa uniformidad. Valora diferenciación de las políticas con igual responsabilidad.
- Integración
  - Integración política del desarrollo significa equilibrar los 3 ámbitos del desarrollo sostenible: social, económico y medioambiental.
  - Gestionar las compensaciones (*trade-offs*) para maximizar sinergias entre objetivos.
- Que nadie se quede atrás
  - El principio de «que nadie se quede atrás» llama a los Estados a ir más allá de los promedios.
  - Los ODS tienen que beneficiar a todos. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades.
  - Igualdad de oportunidades para todos y todas.

Para abordar estos compromisos y dar respuesta a la Agenda 2030, el Gobierno dominicano promulga el decreto 23-16 de febrero de 2016, que crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS), donde se incluyeron once instituciones y tres

representantes de la sociedad civil con vigencia al mes de agosto de ese mismo año, con el mandato de: «*trazar la ruta para una efectiva implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible; de manera que las entidades con rectoría o ejecutoras de políticas públicas, en los ámbitos correspondientes, establezcan las vías de implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo*». Posteriormente, la CDS se amplía con 21 instancias, tres representantes de la sociedad civil, incluido uno del sector empresarial vinculado al Consejo Económico y Social, y la hace extensiva hasta 2030 mediante el decreto 26-17.

La CDS tiene como finalidad propiciar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus tres ámbitos, a través de las políticas públicas reflejadas en los instrumentos de planificación (art. 2). La responsabilidad de coordinación recae sobre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; y a su vez, está conformada por 30 instituciones públicas, miembros de la sociedad civil y el sector empresarial.

Con la finalidad de asegurar eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos, y de viabilizar las adecuaciones y alineaciones en la agenda nacional que sean de lugar, la CDS se estructura y funciona mediante la distribución de los miembros titulares de la Comisión en cuatro Subcomisiones, basándose en las esferas críticas planteadas en la Agenda 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Paternariado (alianzas) y, a su vez, alineadas a los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

- Personas (eje social)
- Planeta (eje medioambiental)
- Prosperidad (eje productivo)
- Paternariado y paz (eje institucional)

Además, fue conformado el Comité de Indicadores, el cual es transversal a las cuatro subcomisiones. La idea central de esta subdivisión es facilitar los trabajos y crear una vinculación entre los esfuerzos ya logrados en el marco de la END, y enfocar los compromisos pendientes en la misma dirección, cumpliendo de cierta manera con la finalidad de la CDS. Asimismo, fue creado el Comité de Financiamiento para el apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en República Dominicana, como parte de la estructura de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible definida en su Reglamento Interno, el cual está conformado por las siguientes instituciones:

- el Ministerio de Hacienda, quien lo coordinará;
- el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo;
- el Ministerio de la Presidencia;
- el Ministerio de Relaciones Exteriores; y
- un representante del sector privado designado por el Consejo Nacional de la Empresa Privada.

Una de las funciones de la Comisión de Desarrollo Sostenible es adaptar los ODS a los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP). Como parte de esto, en agosto de 2016 se llevó a cabo la Evaluación Rápida Integrada (RIA, por sus siglas en

ingles), que busca evaluar el nivel de alineación de los instrumentos nacionales de planificación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho informe arrojó que existe un 72 % de alineación o similitud entre la END y los ODS. Si lo analizamos por esfera crítica, la esfera de personas tiene una alineación mayor con un 87 %, seguida por prosperidad con un 83 %; esto refleja lo que tradicionalmente se ha venido haciendo, de dirigir las políticas hacia el área social y económica. Luego, se encuentra institucionalidad con un 78 % de alineación, y finalmente, planeta con un 42 %; siendo la esfera donde se requiere los mayores esfuerzos.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como coordinador de la CDS, elaboró el plan de acción que definen los mecanismos e instrumentos de implementación de los ODS, definiendo las intervenciones de la CDS, de la Secretaría Técnica (ST) y las subcomisiones. El aspecto prospectivo del plan procura la creación de un sistema de gobernanza sustentado en espacios de consenso con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los empresarios, flujo de información y generación de datos para el seguimiento y evaluación de las metas e indicadores de los 17 ODS, formación de alianzas, rendición de cuentas, articulación entre organismos del Gobierno central y las alcaldías, todo enmarcado en los siguientes objetivos:

- Conformar las instancias y el esquema de gobernanza para garantizar una eficaz implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional y territorial.
- Coordinar la alineación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas e indicadores, con los ámbitos del sistema nacional de planificación, Metas Presidenciales, compromisos internacionales y otros aspectos relevantes del sector privado, academia y sociedad civil.
- Establecer los mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de planificación, garantizando una efectiva integración de los ODS en el ámbito local.
- Diseñar y coordinar la implementación de los planes y de la estrategia de aceleración de los ODS, para impactar los problemas priorizados.
- Promover estrategias de sensibilización, socialización e integración de actores sobre la Agenda 2030.
- Garantizar la articulación de todas las iniciativas que se implementen en el país, relacionadas con los ODS.
- Promover la gestión eficiente de los recursos necesarios para la implementación de la Agenda 2030, alineada a las prioridades nacionales.
- Monitorear, evaluar y rendir cuentas sobre los logros ODS en todos los niveles.

Para cada uno de los objetivos fueron definidas una serie de líneas de acción, en concordancia con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo:

Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS)	
Objetivo específico	Líneas de Acción
OE1. Conformar las instancias y el esquema de gobernanza para garantizar una eficaz implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional y territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.A.1.1. Establecer y mantener actualizada la estructura, estrategias de funcionamiento y articulación de la Secretaría Técnica.</li> <li>L.A.1.2. Establecer y mantener actualizada la estructura, estrategias de funcionamiento y articulación de las subcomisiones temáticas.</li> <li>L.A.1.3. Establecer y mantener actualizada la estructura, estrategias de funcionamiento y articulación del comité de indicadores.</li> <li>L.A.1.4. Establecer y mantener actualizado el esquema de gobernanza, de acuerdo a los requerimientos que surjan como resultado del desarrollo del trabajo de la CDS</li> </ul>
OE2. Coordinar la alineación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas e indicadores con los ámbitos del sistema nacional de planificación, Metas Presidenciales, compromisos internacionales y otros aspectos relevantes del sector privado, academia y sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.A.2.1. Identificar indicadores, metas, brechas, oferta programática y fuentes de financiación de la situación actual del país con respecto a los ODS.</li> <li>L.A.2.2. Evaluar el nivel de alineación de los ODS con la planificación nacional, las Metas Presidenciales, planes estratégicos institucionales públicos y privados relevantes, planes sectoriales, planes de desarrollo local y compromisos internacionales.</li> <li>L.A.2.3. Identificar las metas y temas a ser priorizados durante el horizonte de vigencia del plan.</li> <li>L.A.2.4. Alinear y priorizar de manera continua los ODS con la planificación nacional.</li> </ul>
OE3. Establecer los mecanismos de articulación entre los diferentes niveles territoriales de planificación, garantizando una efectiva integración de los ODS en el ámbito local	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.A.3.1. Identificar las instancias territoriales más relevantes para el cumplimiento de las metas priorizadas.</li> <li>L.A.3.2. Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel nacional y local.</li> <li>L.A.3.3. Elaborar diagnóstico situacional de los ODS en las instancias territoriales seleccionadas.</li> <li>L.A.3.4. Priorizar los aceleradores e intervenciones de política en el ámbito territorial que impulsen el alcance de los ODS a nivel local.</li> <li>L.A.3.5. Implementar las intervenciones y monitorear su impacto en el bienestar de las comunidades.</li> </ul>
OE4. Diseñar y coordinar la implementación de los planes y de la estrategia de aceleración para impactar los problemas priorizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.A.4.1. Elaborar y articular la ejecución de la estrategia de aceleración del cumplimiento de las metas ODS priorizadas.</li> <li>L.A.4.2. Impulsar la formulación de leyes, políticas públicas sectoriales e iniciativas privadas y de la sociedad civil para enfrentar los problemas priorizados.</li> <li>L.A.4.3. Propiciar la incorporación de las medidas y propuestas de políticas e iniciativas definidas, en los planes de desarrollo y en las Metas Presidenciales.</li> </ul>
OE5. Promover estrategias de sensibilización, socialización e integración de actores sobre la Agenda 2030	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.A.5.1. Diseñar y coordinar la ejecución de la estrategia de comunicación de la CDS.</li> <li>L.A.5.2. Generar el involucramiento de las autoridades de los distintos poderes del Estado a los esfuerzos para el cumplimiento de los ODS.</li> <li>L.A.5.3. Promover la integración del sector privado, en todos sus roles, en los esfuerzos nacionales por implementar la Agenda 2030.</li> <li>L.A.5.4. Scusitar la integración de la academia, en todos sus niveles y con todas sus herramientas, como cogenerador de conocimiento y transmisor de la cultura de desarrollo sostenible en la sociedad.</li> <li>L.A.5.5. Promover el involucramiento de la sociedad civil, aprovechando sus herramientas y fortalezas, para el alcance del desarrollo sostenible en las distintas poblaciones.</li> </ul>
OE6. Garantizar la articulación de todas las iniciativas que se implementen en el país, relacionadas con los ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.A.6.1. Fomentar la creación de alianzas e identificación de actores clave, según temáticas priorizadas a todos los niveles.</li> <li>L.A.6.2. Establecer mecanismos de coordinación para la implementación de iniciativas relacionadas con los ODS.</li> <li>L.A.6.3. Dar seguimiento continuo a todas las iniciativas relacionadas a los ODS, provenientes de los distintos actores involucrados.</li> </ul>

Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS)	
Objetivo específico	Líneas de Acción
OE7. Promover la gestión eficiente de los recursos necesarios para la implementación de la Agenda 2030, alineada a las prioridades nacionales	<p>L.A.7.1. Identificar los requerimientos de recursos, las fuentes y brechas para el cumplimiento de los ODS y sus aceleradores a todos los niveles.</p> <p>L.A.7.2. Promover iniciativas que incrementen la disponibilidad de recursos económicos de presupuesto público que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>L.A.7.3. Fomentar la creación de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada, sociedad civil y la academia para la movilización de recursos para el logro de los ODS y la implementación de sus aceleradores.</p> <p>L.A.7.4. Identificar y movilizar las modalidades de cooperación y financiamiento, complementarias y alternativas a los recursos nacionales, para la implementación de los ODS.</p> <p>L.A.7.5. Promover la racionalidad del gasto y el uso eficiente de los recursos públicos para garantizar el alcance de los ODS.</p>
OE8. Monitorear, evaluar y rendir cuentas sobre los logros ODS en todos los niveles	<p>L.A.8.1. Diseñar e implementar el plan de producción y desarrollo de nuevas metodologías de producción de datos vinculados a los ODS, en consonancia con el Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Estadístico Nacional</p> <p>L.A.8.2. Elaborar y actualizar constantemente la matriz oficial de indicadores ODS y sus vías de difusión, como la fuente oficial de información para el seguimiento a los ODS en el país.</p> <p>L.A.8.3. Articular los diferentes sistemas de seguimiento, monitoreo, evaluación y logro de las metas a todos los niveles.</p> <p>L.A.8.4. Fomentar el desarrollo de capacidades de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, en el marco del seguimiento y al cumplimiento de los ODS y su vinculación con el Sistema Estadístico Nacional.</p> <p>L.A.8.5. Propiciar la difusión del monitoreo y evaluación de los resultados en la implementación de los ODS, a través de los distintos canales disponibles.</p>

Siguiendo con el proceso de alineación de los instrumentos de planificación nacional y cumpliendo con las acciones planteadas en el plan de trabajo de la Comisión, se realizó un ejercicio de alinear resultados e indicadores incluidos en el PNPSP y los ODS, asumiendo que la cadena de valor público se cumple en todas las instituciones que forman parte del plan. Las tablas que muestran la evidencia de esta alineación se encuentran incluidas en cada uno de los capítulos del plan por objetivo específico.

Dentro de los esfuerzos de vinculación de los compromisos nacionales e internacionales, se firmó un acuerdo para la creación de una plataforma nacional de monitoreo y evaluación de la Agenda 2030, cuya finalidad es fortalecer las capacidades de la CDS en estas áreas, a través de la implementación de un sistema de seguimiento que permita alinear las actuales iniciativas, servicios y proyectos que tienen impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El primer ejercicio de alineación llevado a cabo bajo esta plataforma fue con las Metas Presidenciales de la presente gestión de Gobierno. Se procedió a alinear las 2293 Metas Presidenciales<sup>24</sup> por cada uno de los 17 ODS y sus 169 metas, haciendo a la vez, una segregación por género, ciclo de vida y ubicación geográfica, según fuere viable y posible clasificar.

---

<sup>24</sup> Para fines de ilustración y manejo del documento, se procedió a agrupar las Metas Presidenciales en grandes categorías de impacto de estas (p. ej. infraestructura, leyes, etc.).

## **El Consenso de Montevideo, su abordaje y vinculación al SNPIP**

República Dominicana fue uno de los 38 países que aprobó y acogió el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CMV)<sup>25</sup> durante la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrada en Uruguay en agosto de 2013. Este espacio es un órgano subsidiario de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (Cepal) y es la instancia regional de mayor relevancia en el seguimiento a los temas de población y desarrollo. Siendo así, sus acuerdos trazan importantes rutas para el diseño de políticas públicas en pro del bienestar de las poblaciones, tanto en el nivel nacional como regional.

El Consenso de Montevideo es la expresión regional del «Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá del 2014»<sup>26</sup>, adaptándolo a las necesidades y las realidades propias de la región. El mismo responde, y en el seguimiento de la aplicación de sus medidas prioritarias mantiene sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y contribuye al logro de otros compromisos internacionales como las conferencias regionales sobre la mujer, envejecimiento, migración y desarrollo social de América Latina y el Caribe.

Tanto la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible como el Programa de Acción de la CIPD después del 2014 parten de la premisa de que el desarrollo económico debe traducirse en desarrollo humano, y ser compatible con la sostenibilidad del medio ambiente y sus recursos naturales. El Gobierno dominicano al acoger el Consenso de Montevideo y la Agenda 2030, se comprometió a diseñar políticas públicas que combinen el desarrollo económico con el desarrollo humano, los derechos humanos, el respeto del medio ambiente y respondan, a la vez, a los asuntos poblacionales urgentes, como la salud sexual y reproductiva; el envejecimiento de la población, la niñez, la adolescencia y la juventud; la igualdad de género; la migración internacional, la desigualdad territorial, la movilidad espacial y la vulnerabilidad; la inclusión igualitaria de los segmentos vulnerables y el combate a la discriminación racial.

La adopción del Consenso de Montevideo por parte del Gobierno dominicano se corresponde con una línea política que también se ve plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como un complemento de estos dos compromisos, la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo buscará eliminar las desigualdades sociales, económicas y de género, y proteger los derechos humanos sin discriminación por sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, para garantizar un futuro con igualdad y dignidad para todas las personas del país.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo contiene nueve temas prioritarios, de los cuales, para la República Dominicana son aplicables los siguientes 8:

1. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.
2. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

---

<sup>25</sup> [Consenso de Montevideo](#)

<sup>26</sup> [Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo \(CIPD\) más allá del 2014](#)

3. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.
4. Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
5. Igualdad de género.
6. Migración internacional y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.
7. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.
8. Afrodescendientes y combate al racismo y a la discriminación racial.

Desde la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (Ciudad de México, 2015) los países disponen de una *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*<sup>27</sup>, que orienta en la ejecución operativa del mismo, salvando las especificidades de cada país.

En el abordaje de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo, en la *Guía operacional* no se establecen jerarquías, pero sí se reconoce la necesidad de un tratamiento diferenciado de algunas medidas, en especial las que son muy amplias, de carácter general o muy abstractas y que se distinguen de las que son más operativas. Asimismo, diversas medidas prioritarias están contempladas (total o parcialmente) en instancias internacionales ya existentes (como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe), por lo que su implementación y seguimiento complementa estos mecanismos.

Un aspecto fundamental que resalta la *Guía* es la necesidad de generar mecanismos de monitoreo nacionales, como medio para asegurar el avance adecuado en la implementación efectiva de este. En este sentido, existen medidas prioritarias que fueron contempladas específicamente para estos fines.

### **Proceso de operativización del Consenso de Montevideo en el país**

El Consenso de Montevideo insta a los países a asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y programas públicos. En este sentido, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en un proceso de mejora continua de este *Plan Nacional Plurianual del Sector Público*, busca profundizar el avance en este enfoque central.

Por esta razón, el Gobierno estableció un Comité de Coordinación con este objetivo presidido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) a través del Viceministerio de Planificación, integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX); Oficina Nacional de Estadística (ONE), Organizaciones de la sociedad civil (Colectiva Mujer y Salud y Profamilia), y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

---

<sup>27</sup> [Guía operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo](#)

La estrategia de operacionalización del CM se definió en una serie de reuniones llevadas a cabo, que tuvieron como producto la elaboración de la ruta a desarrollar por parte del Gobierno dominicano.

En una primera fase se analizaron las políticas nacionales en materia de población y desarrollo. Para la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo se conformaron equipos integrados por técnicos del MEPYD (DGDES, UAAES, ONE) y del UNFPA, constituidos en una comisión *ad-hoc*.

República Dominicana presentó así una aproximación del marco de medidas de políticas públicas de población y desarrollo consignadas en los instrumentos normativos y programáticos del país.

Para arribar a un primer resultado se procedió a:

- Revisar todas las medidas prioritarias adoptadas en el Consenso, a fin de seleccionar las de alcance general que incluyen las más específicas. Este ejercicio permitió sintetizar el número de medidas de 98 a 35, y excluir el Capítulo H, sobre pueblos indígenas: interculturalidad y derechos, por no responder a la realidad nacional.
- Contrastar los contenidos de las medidas de políticas del CM seleccionadas con la normativa y programación nacional vigente con el objetivo de visibilizar la vinculación existente. Se verificaron la Constitución, las leyes específicas, decretos, códigos, planes sectoriales y el *Plan Nacional Plurianual del Sector Público* (PNPSP).
- Clasificar las medidas seleccionadas en tres niveles en función de su aplicabilidad. De *alta aplicabilidad*, cuando la política aparece en la normativa, así como en la producción prioritaria y proyectos del PNPSP; de *mediana aplicabilidad*, si la medida de política está consignada en la normativa o en planes sectoriales; y de *baja aplicabilidad*, cuando el contenido de la medida de política sólo sea un tema del debate nacional.
- Formular conclusiones. El análisis del proceso de los tres momentos seguidos caracteriza una imagen de logros y desafíos del país en materia de aplicabilidad de las medidas de políticas de PyD<sup>28</sup>.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con el acompañamiento del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA), realizó en 2017 un ejercicio de identificación de los indicadores de las medidas prioritarias seleccionadas por el país.

Los criterios centrales para la selección de los indicadores se determinaron en función de su convergencia con los compromisos internacionales adquiridos por el país y los marcos estratégicos nacionales. Igualmente, se priorizaron aquellos indicadores que cuentan con una línea base, lo que permite monitorear y evaluar el progreso y eficacia de cada una de las acciones planificadas.

Los indicadores sugeridos para la medición de los avances del Consenso que no cuentan con una línea base serán incorporarlos progresivamente por etapas en el *Plan Nacional Plurianual*

---

<sup>28</sup> Información extraída de la *Nota conceptual y metodológica para la operativización del Consenso de Montevideo sobre PyD en la República Dominicana*, elaborada por el equipo de Gobierno.

*del Sector Público*, mediante un trabajo coordinado con las instituciones del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

### **Actualización de los indicadores del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo**

A finales de 2017, en el marco de la reunión extraordinaria de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebró en Santiago de Chile, fue presentado por un equipo de expertos designados para ello una propuesta de actualización de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo.

Esta propuesta reconoce como antecedente los trabajos previos de elaboración preliminar de indicadores del Consenso, insumos que fueron utilizados y acompañados con un análisis de las capacidades nacionales en la elaboración, producción y utilización de dichos indicadores.

Un objetivo permanente que se persiguió con esta actualización fue crear sinergias con otras agendas de desarrollo, dado el carácter complementario que el seguimiento regional del Consenso de Montevideo representará para el examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, en línea con la resolución sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, adoptada durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Cepal, en mayo de 2016.

Este cambio en el listado de indicadores incrementa la cantidad de estos (162), sobrepasando la cantidad anterior (130), disminuyendo los priorizados e incorporados en el PN PSP de 33 a 22, pues varios de los priorizados inicialmente se fusionaron o se eliminaron. En este nuevo esquema, el monitoreo y evaluación de los indicadores se hará de manera integral y no en forma parcial o circunscrita solamente a los capítulos temáticos.

Lo anterior plantea un reto para el país en la implementación de los mecanismos de seguimiento del Consenso. El MEPyD, en coordinación con los distintos actores del desarrollo, liderará un proceso de adaptación ante estos cambios y se llevarán a cabo los siguientes pasos:

1. De esta nueva lista de indicadores, volver a seleccionar aquellos que cuentan con una línea base (LB), lo que permitirá monitorear y evaluar el progreso y eficacia de cada una de las acciones planificadas.
2. Los indicadores sugeridos que no cuentan con una línea base, en conjunto con la Oficina Nacional de Estadística se deberá coordinar un proceso de consolidación metodológica para incorporarlos progresivamente entre las operaciones estadísticas nacionales y en las cadenas de valor plasmadas en el PN PSP.
3. En una primera etapa, se incorporarán aquellos de mayor relevancia para el país y que cuentan con una LB de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones planificadas, a través de información estadística sistematizada, oportuna y confiable que permita a las instancias gubernamentales niveles óptimos de gestión y facilite los procesos de toma de decisiones.

4. En una segunda etapa, se identificarán nuevos indicadores para integrar en el PNPSP en función de la relevancia para el país y de que exista información confiable (censo, registros administrativos, encuestas, etc.) que permita la construcción de una LB que ofrezca respuestas a las necesidades del Gobierno.
5. Por último, en una tercera etapa, se seleccionarán los indicadores más relevantes para el país que no cuentan con información primaria, con el objetivo de promover y garantizar el levantamiento de información necesaria. En cada revisión anual del PNPSP se irán incorporando nuevos indicadores que permitan medir los avances del Consenso de Montevideo.

En el proceso de actualización 2020 del PNPSP 2017 – 2020 fueron vinculados los resultados de cada objetivo específico a los temas y medidas del Consenso de Montevideo, como puede observarse en cada uno de los capítulos y a lo largo de la cadena de valor institucional.

Por último, cabe resaltar que en 2019 el Gobierno dominicano, a través del Comité Ad-Hoc y en el marco de la 52ava. Comisión sobre Población y Desarrollo de Naciones Unidas, elaboró de manera participativa el segundo informe nacional de seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo. En el mismo se analiza el desempeño de más de 40 indicadores económicos y sociales relacionados con los compromisos asumidos en el Consenso durante el período 2013-2018, así como las medidas de política en marcha y las metas previstas para el año 2020.

## Siglas y acrónimos

<b>ASFL</b>	Asociaciones Sin Fines de Lucro
<b>ABC</b>	Agencia Brasileña de Cooperación Internacional
<b>ADC</b>	Autoridad de Defensa de la Competencia
<b>ADESS</b>	Administradora de Seguros Sociales
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AERODOM</b>	Aeropuertos Dominicanos
<b>AFD</b>	Agencia Francesa para el Desarrollo
<b>AFIS</b>	Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares
<b>AGCI</b>	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
<b>AIEPI</b>	Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
<b>AIEPI</b>	Atención Integral a enfermedades prevalentes de la infancia
<b>AJA</b>	Asociación de jóvenes Adelante
<b>AMET</b>	Autoridad Metropolitana de Transporte
<b>AOD</b>	Ayuda Oficial para el Desarrollo
<b>AP</b>	Acuerdo de París
<b>APC</b>	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
<b>APMAE</b>	Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de los Centros Educativos
<b>ARL</b>	Administradora de Riesgos Laborales
<b>ARV</b>	Antirretrovirales
<b>ASOCLUBNUAM</b>	Asociación Club Nuevo Ambiente
<b>Bagrícola</b>	Banco Agrícola de la República Dominicana
<b>BAR</b>	Banda Ancha Rural
<b>C&amp;T</b>	Ciencia y Tecnología
<b>CAASD</b>	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
<b>CAC</b>	Centro de Atención al Ciudadano
<b>CAF</b>	Marco Común de Evaluación
<b>CAID</b>	Centro de Atención Integral para Niños Discapacitados
<b>CC</b>	Cámara de Cuentas
<b>CCPIP</b>	Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
<b>CDEEE</b>	Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas
<b>CEBIVE</b>	Centro de Biotecnología Vegetal
<b>CEDIMAT</b>	Centro de Diagnóstico, Medicina Avanzada, Laboratorio y Telemedicina
<b>CEI-RD</b>	Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana
<b>CEP</b>	Comisiones de Ética Pública
<b>Cepal</b>	Comisión Económica para América Latina
<b>CERSS</b>	Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud
<b>CFAC</b>	Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas
<b>CFRN</b>	Coalición de Naciones con Bosques Tropicales
<b>CI</b>	Cooperación Internacional
<b>CIFE</b>	Centralización de Información Financiera del Estado

<b>CINBIOCLI</b>	Centro de Investigaciones Biomédica y Clínicas
<b>CMD</b>	Consejos Municipales de Desarrollo
<b>CNC</b>	Consejo Nacional de Competitividad
<b>CNCCMDL</b>	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
<b>CNE</b>	Comisión Nacional de Emergencias
<b>CNE</b>	Comisión Nacional de Energía
<b>CNSS</b>	Consejo Nacional de la Seguridad Social
<b>CNZFE</b>	Consejo Nacional de Zonas Francas
<b>CO<sub>2</sub></b>	Dioxido de Carbono
<b>CORAAROM</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de La Romana
<b>Codoca</b>	Consejo Dominicano para la Calidad,
<b>Codocafé</b>	Consejo Dominicano del Café
<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencia
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para la Discapacidad
<b>CONANI</b>	Consejo Nacional de la Niñez
<b>CONAPE</b>	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
<b>CONAPLUVI</b>	Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar
<b>CONARE</b>	Consejo Nacional de Reforma del Estado
<b>CONASSAN</b>	Comisión Nacional de soberanía y Seguridad Alimentaria
<b>CONAVHISIDA</b>	Consejo Nacional para el VIH y el SIDA
<b>CONDEI</b>	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
<b>CORAABO</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Boca Chica
<b>CORAAPLATA</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata
<b>CORAASAN</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago
<b>CORAMOCA</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de MOCA
<b>CORAVEGA</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de la Vega
<b>CRI</b>	Cash Recovery Index
<b>CTC</b>	Centro Tecnológico Comunitario
<b>CUT</b>	Cuenta Única del Tesoro
<b>DA</b>	Departamento Aeroportuario
<b>DB</b>	Doing Business
<b>DEE</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos
<b>DGCB</b>	Dirección General de Cooperación Bilateral
<b>DGDC</b>	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
<b>DGDES</b>	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
<b>DGDF</b>	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
<b>DGII</b>	Dirección General de Impuestos Internos
<b>DGIP</b>	Dirección General de Inversión Pública
<b>DGM</b>	Dirección General de Migración
<b>DGODT</b>	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
<b>DGP</b>	Dirección General de Pasaportes
<b>DICOEX</b>	Dirección de Comercio Exterior

<b>DIDA</b>	Dirección de Información y Defensa del Afiliado
<b>DIGECOOM</b>	Dirección General de Cooperación Multilateral
<b>DIGEGA</b>	Dirección General de Ganadería
<b>DIGEIG</b>	Dirección de Ética e Integridad Gubernamental
<b>DIGENOR</b>	Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad
<b>DIGEPRES</b>	Dirección General de Presupuesto
<b>DIPYD</b>	Dirección Institucional de Planificación y Desarrollo
<b>DISS</b>	Desarrollo de la Industria de Software y Servicios TIC
<b>DP</b>	Defensor del Pueblo
<b>DR-CAFTA</b>	(Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América)
<b>DSYDR</b>	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
<b>EA</b>	Embarazo Adolescente
<b>EDE</b>	Empresa Dominicana de Electricidad
<b>EIRL</b>	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
<b>ENAE</b>	Registro Nacional de Establecimientos de Actividad Económica del sector formal e informal
<b>ENAM</b>	Encuesta Nacional de Actividad Manufacturera
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo
<b>ENHOGAR</b>	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
<b>ENIGH</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América
<b>FEDA</b>	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
<b>FFAA</b>	Fuerzas Armadas
<b>FIPEA</b>	Fondo INDOTEL para la Excelencia Académica
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GGO</b>	Oficina Global de Género
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
<b>GLP</b>	Gas Licuado de Petróleo
<b>I+D+i</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación
<b>IAD</b>	Instituto Agrario Dominicano
<b>ICI</b>	Índice de Calidad Institucional
<b>IDAC</b>	Instituto Dominicano de Aviación Civil
<b>IDECOOP</b>	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
<b>IDEICE</b>	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa
<b>IDIAF</b>	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
<b>IDSS</b>	Instituto Dominicano de Seguros Sociales
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa
<b>IEESL</b>	Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IIBI</b>	Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
<b>ILAE</b>	Incentivo a la Asistencia Escolar
<b>INAPA</b>	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
<b>INARIL</b>	Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales
<b>INAZÚCAR</b>	Instituto Azucarero Dominicano

<b>INB</b>	Ingreso Nacional Bruto
<b>INDOTEL</b>	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
<b>INDRHI</b>	Instituto Nacional de Recursos Hídricos
<b>INESDYC</b>	Instituto de Formación Diplomática y Consular
<b>INESPRE</b>	Instituto Nacional de Estabilización de Precios
<b>INFOTEP</b>	Instituto de Formación Técnico Profesional
<b>INF-RD</b>	Inventario Nacional Forestal en la República Dominicana
<b>INTABACO</b>	Instituto del Tabaco Dominicano
<b>INTEC</b>	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
<b>INUVA</b>	Instituto Nacional de la Uva
<b>INVI</b>	Instituto Nacional de la Vivienda
<b>IPAC</b>	Iniciativa Participativa Anticorrupción
<b>ISA</b>	Instituto Superior de Agricultura
<b>ISO</b>	International Standards Organization (Organización Internacional de Estándares)
<b>ITIE</b>	Iniciativa para la Transparencia de la Industria extractiva
<b>ITLA</b>	Instituto Tecnológico de las Américas
<b>JICA</b>	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
<b>KFW</b>	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán
<b>LAVECEN</b>	Laboratorio Veterinario Central
<b>MA</b>	Ministerio de Agricultura
<b>MAP</b>	Ministerio de Administración Pública
<b>MDL</b>	Mecanismo de Desarrollo Limpio
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>MESCyT</b>	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
<b>MH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>MI Ambiente</b>	Ministerio de Medio Ambiente
<b>MIC</b>	Ministerio de Industria y Comercio
<b>MIDE</b>	Ministerio de Defensa
<b>MIFFAA</b>	Ministerio de las Fuerzas Armadas
<b>MINERD</b>	Ministerio de Educación de la República Dominicana
<b>MIP</b>	Ministerio de Interior y Policía
<b>MIPYME</b>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
<b>MIREX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>MVA</b>	Megavatio Amperio
<b>NAMA</b>	Nationally Appropriate Mitigation Action (Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas)
<b>ND</b>	No Disponible
<b>NDC</b>	Contribuciones Nacionales Determinadas
<b>NICSP</b>	Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público
<b>NNA</b>	Niños, Niñas y Adolescentes
<b>NORTIC</b>	Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>OACI</b>	Organización Civil Internacional

<b>OAI</b>	Oficinas de Acceso a la Información
<b>ODAC</b>	Organismo Dominicano para la Acreditación
<b>ODS</b>	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>ONAMET</b>	Oficina Nacional de Meteorología
<b>ONAPI</b>	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>ONFED</b>	Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo
<b>ONG</b>	Organizaciones no Gubernamentales
<b>ONTIC</b>	Observatorio Nacional de la Tecnología y comunicación
<b>OPTIC</b>	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>OVOP</b>	One Village One Product
<b>OZF</b>	Observatorio Nacional de la zona fronteriza
<b>PAD</b>	Programa Acelerado de Datos
<b>PAFI</b>	Programa de Administración Financiera Integrado
<b>PAGCC</b>	Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático
<b>PARNI</b>	Programa para Atletas de Alto Rendimiento
<b>Pascal</b>	Proyecto de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales
<b>Patca</b>	Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria
<b>PEAS</b>	Programa Educativo Afectivo Sexual
<b>PEI</b>	Planificación Estratégica Institucional
<b>PEN</b>	Plan Estadístico Nacional
<b>PESA</b>	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
<b>PF</b>	Planificación Familiar
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PN</b>	Policía Nacional
<b>PNCS</b>	Política Nacional de Ciberseguridad
<b>PNGIRD</b>	Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
<b>PNLog</b>	Plan Estratégico de Transporte y Logística
<b>PNPIP</b>	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública
<b>PNPSP</b>	Plan Nacional de Plurianual del Sector Público
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POR</b>	Presupuesto por Resultados
<b>POTT</b>	Planes de Ordenamiento Territorial Turístico
<b>PPSP</b>	Presupuesto Plurianual del Sector Público
<b>PRODESUR</b>	Proyecto de Desarrollo Rural Territorial
<b>PROFAMILIA</b>	Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la familia
<b>PROINDUSTRIA</b>	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
<b>PROMESE/CAL</b>	Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logística
<b>PRORURAL</b>	Proyecto de Desarrollo para las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales
<b>PUCMM</b>	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

<b>Puntogob</b>	Centro de Atención Presencial para el Ciudadano
<b>PYME</b>	Pequeñas y Medianas Empresas
<b>RADEI</b>	Red Avanzada de Educación e Investigación
<b>RC</b>	Régimen Contributivo
<b>RD</b>	República Dominicana
<b>RNC</b>	Registro Nacional del Contribuyente
<b>RNH</b>	Registro Nacional de Habilitación
<b>RUPA</b>	Registro Único de Productores Agropecuarios
<b>SASP</b>	Sistema de Administración de Servidores Públicos
<b>SD</b>	Santo Domingo
<b>SDSS</b>	Sistema Dominicano de Seguridad Social
<b>SEN</b>	Sistema Estadístico Nacional
<b>SENASA</b>	Seguro Nacional de Salud
<b>SFS</b>	Seguro Familiar de Salud
<b>SIAB</b>	Sistema de Administración de Bienes
<b>SIC</b>	Sistema de Investigación Criminal
<b>SIGADE</b>	Sistema de Gestión y Análisis de Deuda
<b>SIGASFL</b>	Sistema Integral de Gestión de las ASFL
<b>SIGEF</b>	Sistema Integrado de Gestión Financiera
<b>SINACAH</b>	Sistema de Nacional de Acreditación y Certificación Hacendaria
<b>SINACI</b>	Sistema Nacional de Control Interno
<b>SIPEN</b>	Superintendencia de Pensiones
<b>SIRED-RD</b>	Sistema de Recopilación y Evaluación de Daños de la República Dominicana
<b>SISALRIL</b>	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
<b>SISMAP</b>	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
<b>SIUBEN</b>	Sistema Único de Beneficiarios
<b>SMMGP</b>	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>SNMyE</b>	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación
<b>SNPIP</b>	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
<b>SNPMR</b>	Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta
<b>SNS</b>	Servicio Nacional de Salud
<b>SRL</b>	Seguro de Riesgos Laborales
<b>SRL</b>	Sociedad de Responsabilidad Limitada
<b>SSAN</b>	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SSySR</b>	Salud Sexual y Salud Reproductiva
<b>SWAT</b>	Departamento de Operaciones Especiales
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>TICSI</b>	Instituto Internacional de Servicio al Cliente
<b>TSS</b>	Tesorería de la Seguridad Social
<b>UAAES</b>	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
<b>UASD</b>	Universidad Autónoma de Santo Domingo
<b>UE</b>	Unión Europea

<b>IUCN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>UIPyD</b>	Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo
<b>UNAP</b>	Unidades Nacionales de Atención Primaria
<b>UNAPEC</b>	Universidad Alianza por la Educación y la Cultura
<b>UNEP DTU</b>	Iniciativa para la Transparencia Climática Internacional - Universidad de Dinamarca
<b>UNEV</b>	Universidad Nacional Evangélica
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNPHU</b>	Universidad Pedro Henríquez Ureña
<b>UPR</b>	Unidad de Planificación Regional
<b>URR</b>	Unidad de Reserva Radioeléctrica
<b>USAID</b>	United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)
<b>USOAP</b>	Programa Universal de Auditorías de Vigilancia de la Seguridad Operacional
<b>UTESA</b>	Universidad Tecnológica de Santiago
<b>VIH</b>	Virus de inmunodeficiencia humana
<b>WTI</b>	West Texas Intermediate (Petróleo Intermedio de Texas)
<b>ZF</b>	Zonas Francas

## Glosario

**Imagen objetivo:** situación deseada que se pretende alcanzar en el largo plazo, expresada en un sistema de objetivos interrelacionados.

**Impacto:** es el efecto que los resultados ejercen en otras variables. La producción institucional tiene sobre ellas un efecto indirecto.

**Indicadores y metas:** sirven para verificar el logro de los objetivos. Un indicador es un rastro que permite saber cómo se comporta una dimensión, proceso o resultado. La meta de un indicador establece la cantidad, calidad y/o condición que se espera lograr en éste en un período concreto.

**Línea de acción estratégica:** conjunto de acciones públicas (medidas de política y producción pública) con unidad temática y estratégica dentro de una política dada.

**Medidas de política:** decisiones del Poder Ejecutivo o del Legislativo que establecen reglas de juego y se legitiman a través de instrumentos como decretos, resoluciones o leyes. Pueden ser de promoción del sector privado o de regulación, pudiendo éstas afectar: a) al conjunto de la sociedad; b) a un sector de actividad; c) a la relación entre prestadores de servicio y usuarios.

**Medidas de política y producción pública:** caracterizan a las políticas públicas.

**Objetivos:** estado o valor en que se desea encontrar una variable en el modelo imagen objetivo. Los estratégicos se refieren a algo valioso en sí mismo por su impacto directo en el bienestar de la población, y constituyen el propósito central de una política. Los instrumentales suponen el cómo de la consecución de los estratégicos, y se refieren a algo valioso por incidir en el logro de éstos.

**Política:** es el conjunto de intervenciones en un área temática determinada.

**Producción pública:** procesos de generación de bienes y servicios, a partir de insumos, que persiguen el cumplimiento de objetivos de política pública.

**Productos:** son *los bienes y servicios que las organizaciones públicas producen para el logro de los resultados de política especificados por el gobierno*. Aunque en algunos casos pueden ser intangibles, son entidades particulares, mientras que los resultados y los impactos son alteraciones en la situación de una variable-problema.

**Resultados:** son, en este contexto, *los efectos buscados o esperados por el gobierno en una determinada área de política*. Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia de los productos que la institución entrega.